1.5c

LIBRO DE ACTAS

1936.

Imp. de F. Esquiaga-Beasain

[936.1942]
Sic 79

ALCALDIA DE LA M. Y L. VILLA DE DEVA

Sesion ordinaria de 4 de Julio de 1936.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia accidental de D. Marcelino de Eguía primer teniente, los Sres. Concejales D. Miguel María Beristain, D. Román Arostegui, D. Pedro García, D. Esteban Antia, D. José Martija y D. Javier Aguinagalde, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Se dió lectura a acuerdo de la Excma. Diputacion, sobre reformas sustanciales de las Ordenanzas de tribulaciones municipales vigentes, acordando pasen a informe de la Comision de Hacienda y presupuestos.

Leida, circular de la Alcaldía de San Sebastian, se acordó unirse a las gestiones que se practican cerca del Gobierno, para poner en vigor el Esta

tito Vasco, manteniendo la intangibilidad del Concierto económico vigente, y que en ese sentido se telegrafíe al Presidente del Consejo de Ministros.

Se dió lectura a expresivo telegrama de D. Antonio Mirva, ofreciéndose en su nuevo cargo de Secretario del Gobierno civil de Guipúzcoa, manifestándole el reconocimiento del Ayuntamiento.

Se autorizó a D. Bernardino Lizarola, para colocar un balcón, en su casa del Astillero.

Leída instancia de D. Faustino Urain, sobre adquisición de instrumentos de chistu, se acordó pase a informe del delegado de Música.

Se examinaron, acordando el pago de las siguientes cuentas:

Juana Egaña, diez pesetas, por limpieza en Junio, de la Casa Consistorial.

Dante, diez y ocho pesetas cincuenta céntimos, por material de Oficinas.

Urquiaga, setenta y nueve pesetas por material impreso.

Marcos Echevarría, cuarenta y cinco pesetas, por horas extraordinarias.

D. Lizarola, doce pesetas por pienso.

Odriozola, veinte y dos pesetas

ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

por herraje del burro, en el primer semestre.

Se leyeron cartas del Sr. Alcalde y Ministro de Obras Públicas sobre el expediente de la Dársena.

Leída instancia de José María Arizabalo, se acordó conceder para el arreglo del puente del camino vecinal de Telleri a Brureandur, un metro de grijo, 4 sacos de portland, y 60 raciones de pan y vino.

Se enteró la Corporación de la subasta de blanqueos de edificios públicos, adjudicando definitivamente la subasta al mejor postor D. Juan José Antía, en la suma de cuatrocientas pesetas.

El Sr. Secretario dió cuenta de que cerrado el Orden del Día, se habían presentado varias instancias de ingreso en Hospitales, y se acordó, dar las lectura, pero advirtiendo se llevará con rigor, en adelante, la no lectura de instancias que se presenten fuera del plazo de 48 horas antes de las sesiones.

Se leyó instancia de Magdalena Benistam, y Juan José Aiz

pruna acompañadas de certi-
ficados medicos, y se acordó costear
las estancias que causen.
Se leyeron instancias de D. Ma-
ria Egaña, y D. Francisca Mendi-
ente, solicitando su ingreso en
el Sanatorio de Andarazarrate,
acompañando certificados
Medicos, y se acordó incoar sus
expedientes de pobreza.
El Sr. Antia, manifestó, que
ya que la Junta de Beneficen-
cia excluyó la clausula, de que
durante las fiestas que se cele-
braran subastadas, no podian
celebrarse otros festejos, se acordó
anular en el contrato de amien-
do del frontier, esa clausula,
y solicitar del Sr. Vidarte, dé bue-
nos partidos los dias 15 y 16 del
mes de Agosto.
Reunidos el dia 6, las Comi-
siones de Hacienda y Paz, de la Dipu-
tacion, se acordó, que el Sr. Presidente y el
Sr. Garcia, se entrevisten con ella, para
lograr la inclusion de las rectificaciones
de la curva de Miramar y Maxpe.
En vista de haberse anu-
lado D. Angel Urain, se acordó, or-
denarle quite la caseta instalada
en la Alameda de Calbeton, por
estar en sitio, que molesta al tran-
sito, sobre todo los dias en que ameni-
za la Banda.
Con lo que se
levantó la sesion y firman
los asistentes, de que yo el Secreta-

rio certifico.
Marcelino de Egaña
José Inaetza Pedro Garcia
Esteban Antia

El Secretario
Luis de Larguibar

Sesion ordinaria de 18 de Julio de 1936.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Marquiegui, los Sres. Concejales D. Marcelino de Egaña, D. Pedro Garcia, D. Fernando del Valle, D. Esteban Antia y D. Jose Martija, asistidos del Sr. Alcalde, dio principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leida convocatoria del Sr. Alcalde de Arpitia, para tratar de la sustitucion de los impuestos indirectos por directos, se acordó asista el Sr. Presidente en representacion del Ayuntamiento.

Paso a la peticion anteriorma de agua y luz, instancia de varios vecinos de Elorriaga, Hchaspe y Mandari, solicitando a un brazo electrico.

Leida instancia de D. Teodoro Bevistain, solicitando una subvencion para editar el programa oficial de las fiestas, y en vista de que la

Junta de Beneficencia, le va a esti
tar, le acuerdo no poderle conceder
gratificación o subvención
Dada lectura a instancia de D.
Luisa Marley, solicitando el cargo
de Matrona, se acordó denegarle di
cha plaza y toda vez practicamente,
única forma de hacer el nombra
miento.
Se examinaron, aprobandose
y acordando el pago de las siguien
tes cuentas.
Arpistas veinte y nueve pesetas cin
cuenta y cinco centimos, por dife
sos conceptos
Tuvan doscientas setenta y cinco pesetas,
por impresión de obligaciones
Garate, cuatro cincuenta, tres pesetas 20
centimos, por dos pintas para los dementes.
J. Urain, seiscientas y ocho pesetas por tasa
sobre el consumo
H. de Celaya, quince pesetas por tres días
de asistencia
Arrate, veinte y cuatro pesetas, todas
por jornales del hospicio
M. Ramos, cuatrocientas ochenta y tres
pesetas 95 c. por material y pensiones
para las Escuelas Nacionales
J. Larchundi, doscientas once pesetas 60 cts
por cuentas para la Plaza
Dada cuenta de un haber
se presentado reclamando alguna
cosa y proyecto de Reglamento
expendiduría, fue leido y aprobado
por unanimidad, acordose expe
nder el pliego por espacio de quince



dias, pudiendo formular cuantas recla
maciones u observaciones
estimen convenientes los con
tribuyentes ó entidades interesa
das, anunciandose en el Boletin Oficial
de la provincia y en el periodico
en pasado del Arrabal y Cia
importante trescientas echenta y
cinco pesetas 70 centimos, por fa
tura.
Visto el expediente de pobreza
de Maria Begoña Aizpurua,
fue aprobado, acordandose remi
tirlo a la Junta Diputacion, y
abonar las estancias por cuenta, en
Arrabal y en la Inclusa.
El T. Valle, manifesto que el
T. Urain, a quien le adeuda cierta
cantidad de la Alameda, de Deva
de indemnizarle de alguna manera,
el T. Presidente dijo, que el T.
Urain dispuesto de agua, en la
casita practicamente, pues ahi se
le obligara a pagar cantidad y
encargado del Arbitrio, y prueba de la
instalacion, el T. Valle que pues para
la indemnizacion pusieran dos
pesetas, acordose asi.
Se acordó hacer constar en acta
el sentimiento con sentido por el fa
llecimiento del Tamborrero Ig
nacio Arrue, y se le abone el 2º trimes
tre de su sueldo, y trate de que se
le abonen tambien el sueldo que

le corresponde en la Banda, por el estado en que ha quedado la Viuda e hijos.

Se acordó nombrar tambo rilero 2º, en propiedad a D. Ramón Arpeitia Urpeleta, q. lleva más de seis meses de interino, y tambo nero interino a Jesús Macía.

Se acordó gestionar de la Exma. Diputación, se consigne el año 1937, cantidad, para alguna de las tres variantes de carreteras, correspondientes a este término municipal, y así quedarían escalonados los años 37, 38 y 39, acordándose así.

Se nombró para la Comisión de festejos al Sr. Presidente y Antía.

Reproducida la cuenta de los Sres. Médicos titulares, de 130 pesetas, por una autopsia, se acordó recordar a la junta carcelaria, para su abono.

Se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de mozos en Caja, al Secretario de la Corporación.

A propuesta del Sr. Egaña, y por unanimidad, se acordó designar a la calle de Sfankale, con el nombre del doctor D. José Rementería, como prueba de agradecimiento del Ayuntamiento y vecindario, por su filantrópico proceder con los enfermos, vecinos de la Villa, a quienes ha atendido y operado gratuitamente, y se aprobó las fiestas patronales, para que con toda

ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA



solemnidad, se cumpla este acuerdo.

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesion extraordinaria del 26 de Septiembre de 1936

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a 26 de Septiembre de 1936, y bajo la Presidencia del S. Delegado Gubernativo, D. Victor Lacalle, se reunieron los S. D. Antonio Pecu Mendizabal, D. Tomás Larcano Echeverria, D. Antonio Andonegui Ulaña, D. Ignacio Aguirre Uria, D. Aniceto Fernandez Arena, D. Jose Maria Echeverria Loyola, D. Antonio Allica Urain, D. Saturnino Aldabaldetrecu Urain, Concejales designados por el Sr. Gral. Delegado en union de Jose Lubicaray Subinas, Martin Beristain Aizpuru que no asistieron ni D. Elias Jarate.

El S. Delegado dió posesion del cargo de Concejales a los reseñados, y les deseó acierto y fuerte voluntad para administrar los intereses de la Villa, retirandose del Salon.

Ocupó la Presidencia el de mayor de edad, D. Tomás Larcano Echeverria, y se procedió al nombramiento de Alcalde por votacion, resultando elegido por ocho votos y uno en blanco

d. Antonio Recu Mendizabal, el cual tomó posesión del cargo y recibió las insignias del cargo.

A continuación se procedió al nombramiento de primer teniente y por siete votos y uno en blanco, resultó elegido D. Tomás Larcano Echeverría, y 2º teniente por siete votos, por uno en blanco, D. Antonio Allica Urain.

Finalmente se procedió al nombramiento de Síndico, resultando elegido D. Antonio Andonegui Macía, por siete votos y uno en blanco.

Se acordó celebrar las sesiones los Viernes a la 6 de la tarde, y que se remitan telegramas de felicitación y ofrecimiento incondicional a los S. Excmos. S. General Cabañellas, Presidente del Gobierno de Burgos, Gobernador civil y Presidente de la Exma. Diputación.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Recu — Antonio Allica

Tomás Larcano — Saturnino Alvarez

J. Mª Echeverría — Aniceto Fernández

Ignacio Aguirre

Antonio Andonegui

El Secretario
Luis de Lasquibar

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión ordinaria de 2 de Octubre de 1936

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a dos de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia del S. Alcalde D. Antonio Recu, los S. Concejales D. Tomás Larcano, D. Antonio Andonegui, D. Antonio Allica, D. Ignacio Aguirre, D. José María Echeverría, D. Aniceto Fernández, D. Saturnino Aldabal de Recu, no asistiendo los S. D. Elías Zarate, D. José Zubicaray y D. Martín Berastain, asistidos de mí el Secretario, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de Comisiones.

Para la Comisión Autónoma de Agua, luz y energía, se nombraron a los S. Alcalde 1º y 2º teniente S. Larcano, Allica, Síndico S. Andonegui.

Instrucción, S. Alcalde y Andonegui.

Sanidad, S. Alcalde y Andonegui.

Hacienda y Presupuestos.

S. Alcalde, Aldabal de Recu y Fernández.

Junta del Asilo, S. Alcalde y

ALCALDIA DE LA VILLA DE DEVA

Lazcano
Junta de Fabrica de Deva, 1.º Alcalde
n. n. de Seia, 1.º Beristain.

Se acordó abrir una suscripción para el Tesoro Nacional, en las Sucursales de los Bancos Guipuzcoano y Vizcaya, aportando el Ayuntamiento, la suma de Mil pesetas, y los empleados Municipales un día de haber mensualmente.

Se acordó también, que el domingo se celebre a continuación de la misa de las 10, que será rezada, un solemne Tedeum, en acción de gracias al S.º por la liberación de la Villa, por el glorioso ejército Nacional, y seguidamente se llevará al Salón Consistorial, la efigie del Sagrado Corazón, para su entronizada.

Se dió lectura a instancia del Barrendero temporero José Arostegui, y se acordó aplazar su resolución.

Dada cuenta por la Presidencia, de que el Ayuntamiento anterior, aunque sin constar su acuerdo, ordenó el arreglo del camino vecinal de San Nicolás de Sastre, a Munguía, en Anzolan, y que falta poco para su terminación, se acordó se termine y abone las acostumbradas raciones.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas

C. Romero, ciento cinco pesetas por tres desconectadores.



Julian Arpitia, treinta y dos pesetas, con cincuenta céntimos, por limpieza de Escuelas y Alameda.

El 1.º Secretario, dió cuenta de que el día 13 de Agosto último, se reunieron en Arpitia, los Alcaldes del distrito, y acordaron establecer un turno, para que cada uno de los 9 pueblos remitiera a Arpitia, un ternero de 140 kilos en canal para el Cuartel de Nacionalistas en Armas, de Loyola, y con este objeto, remitió de orden del Alcalde S. Marquiegui, el vecino José Ignacio Ostolaza, un novillo de 553 kilos en canal, y se acordó que como ese suministro es ilegal, no se haga el abono de las 480 pesetas a que asciende el suministro.

Con lo que se levantó la sesión y firman de que yo el Secretario certifico

Antonio [illegible]
[illegible]
Elías Gárate
Samuel Lazcano
Aniceto Fernandez
[illegible]
José M.ª Echeverría
Ignacio Aguirre
El Secretario
Antonio Pardo [illegible]
Luis de Lasquib

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesion ordinaria de 9 de Octubre de 1936.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Trecu, los Sres. Concejales, D. Tomás Larcano, D. Antonio Allica, Dn. Antonio Andonegui, D. José Mª Echeverria, D. Aniceto Fernandez, Dn. Elias Lavate, D. Ignacio Aguirre y Dn. Saturnino Aldabalde Trecu, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyendose el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Secretario, dió cuenta de que el Ayuntamiento de San Sebastian y otros, han adoptado el Estatuto Municipal para aplicarlo, en lugar de la Ley Municipal, ultimamente aprobada por la República, y de acordarlo así, el Ayuntamiento, quedaría formado por la Comision permanente y el Pleno, acordandose así por unanimidad, y quedando

formada la Comisión permanente, por el Alcalde, y los dos Tenientes de Alcalde, y entrará a funcionar desde este momento, celebrando sus sesiones, los viernes a las 6 de la tarde, y se exponga el anuncio al público, en el sitio de costumbre.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas:

Julian Arpeitia, treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por limpieza de las Escuelas y Alameda.

Del mismo, cincuenta pesetas, por locomos a los soldados y gastos del comisionado.

José Trecu, cincuenta y cuatro pesetas 30 cts. por objetos de escritorio y sellos del mismo, ciento cincuenta y seis pesetas por premios del 3º trimestre

Urquiaga, ochenta y ocho pesetas por material impreso de oficinas.

A propuesta de la Presidencia, se acordó nombrar Guardia municipal interino a D. Antonio Aristondo, y nocturnos también interinos a José Arocena Aizpurua y Joaquín Beristain Bazanto.

En vista, de que sigue vigente la Ley Municipal últimamente dictada, se acuerda por unanimidad, cese de funcionar la Comisión permanente, acordándose celebrar dos sesiones mensuales, los días 15 y 30 de cada mes.



Se acordó nombrar Médico titular de Sesión, a D. Francisco Andónaque Macía, con carácter de interino.

El Sr. Presidente manifestó, que como lo habían dispuesto, la Corporación Provincial y las Municipales de la Provincia, proponía se acordara la suspensión temporal de todos los empleados del Municipio, concediéndoles el plazo hasta fin del mes, para que soliciten su readmisión, y el Ayuntamiento, acordaría en consecuencia, aprobándose así por unanimidad.

Se acordó hacer cuentas al profundo sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Augusto Dn. Alfonso Carlos (q.e.p.d.) notificando este acuerdo a su regia consorte.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Samuel Lazcano

[illegible]

Victorino [illegible] — Manuel Fernandez

Elías Gárate — José Mª Echeverría

Antonio Andonaegui

El Secretario
Luis de Lasquibar

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesion ordinaria de 30 de Octubre de 1936.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a treinta de Octubre de mil novecientos treinta, reunidos bajo la Presidencia accidental de D. Tomás Larcano, primer Teniente, los Sres. Concejales, D. Antonio Beristain, D. Antonio Andonegui, D. José María Cepedenia, D. Elías Garate, D. Aniceto Fernandez y D. Saturnino Aldabaldetreco, asistidos de mi el Secretario, dio principio la sesion, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas.

Juana Egaña, por limpieza de la Casa Consistorial, en Octubre, diez pesetas.

José Larrañaga, quince pesetas por comidas a los electricistas.

Se leyeron comunicaciones de la Comision provincial, notificando el ingreso de los enfermos, Francisco Iriaguez

y D. José María Mendizabal.
El S. Allica propuso, se concediera un sueldo a los tres choferes que están al servicio en la Comandancia Militar, y como son tres y hacen el servicio diez días al mes, se acordó se les retribuya con diez pesetas diarias, resultando a cien pesetas mensuales a cada uno.
Se acordó, que la guardia de la torre, se haga por dos vigilantes, con cuatro puestas cada uno, relevándose y cese el sereno, para que otro obrero parado, gane ese jornal.
Se acordó también, ver el modo de que el servicio de avisos de aviones, se haga por teléfono desde la atalaya a la Comandancia militar, y desde esta a la torre se ponga un teléfono.
Se acordó, conceder a perpetuidad y en propiedad a la familia del falangista de la 6ª Compañía, Hilario Atam Senosiain, fallecido en el frente de Motrico el 25 de Septiembre, y se coloque una cruz de hierro, con la inscripción.
Con lo que se levantó la sesión, firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Justiniano Ruiz — Gustavo Alba — Aniceto Fernández
José Mª Echeverría
Elías Garate
Ignacio Aguirre — El Secretario
Luis de Lasquibar

ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión extraordinaria de 7 de Noviembre de 1936

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a siete de Noviembre de 1936, y bajo la Presidencia del S. Delegado Gubernativo, S. Urquijo, se reunieron los Sres. Concejales D. Antonio Trecu, D. Antonio Allica, D. Antonio Andonegui, D. José Mª Echeverría, D. Elías Garate, D. Ignacio Aguirre, D. Aniceto Fernández y D. Saturnino Aldabalde Trecu, asistidos de mí el Secretario.
El S. Delegado expuso, que había recibido la dimisión de su cargo del Concejal D. Tomás Larcano, y en su sustitución, designaba a D. Francisco Urain Larcano, para ocupar el cargo.
Como quedaba vacante el cargo de primer teniente Alcalde, fue designado por siete votos, contra una papeleta en blanco, D. Saturnino Aldabalde Trecu Urain, el cual tomó posesión de su cargo.
Sin más asuntos de que

tratar, se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Estevan Mora Antonio Altica Aniceto Fernandez

Elías Gárate Ignacio Aguirre

José Mª Echeverría

El Secretario
Juan de Larguibar

SECRETARIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión supletoria de 16 de Noviembre, correspondiente a la ordinaria del 15 de Noviembre de 1936

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia accidental del 1º Teniente D. Saturnino Aldabaldetreu, los Sres. Concejales, D. Antonio Altica, D. Aniceto Fernandez, D. Ignacio Aguirre, D. Elías Gárate, D. José María Echeverría, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leída comunicación circular del Sr. Alcalde de San Sebastián, para costear por suscrición equipos a los voluntarios para el Crucero Baleares, se acordó facultar al Sr. Alcalde, para que en vista de lo suscrito por Ayuntamientos similares, acuerde lo procedente.

Se dió lectura al escrito que presenta, D. María Domingo, Ma

ALCALDIA DE LA M.L. VILLA DE DEVA

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1934.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, á treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos bajo la Presidencia accidental del 1º Teniente, D. Saturnino Aldanaldetxea, los Sres. Concejales, D. Antonio Albia, D. Martín Berástain, D. José Francisco Zubicaray, D. Aniceto Fernández, y D. José María Echeverría, asistidos de mí el Secretario accidental, dio principio la sesión.

El Sr. Albia, expuso que en su visita realizada últimamente a la Central de Lastur, le informaron el mal estado de la fachada de esta, la que requería una reparación en la parte exterior de la misma por donde penetraba la humedad al interior, y que para la ejecución de la misma se comprometía hacerla D. Manuel Arpuruna, en 340 pesetas, abonando al Ayuntamiento el importe de los sacos que empleara de los que tenía este almacenados en la misma, acordándose lo hiciera el Sr. Arpuruna.

Así mismo se acordó dar las mas expresivas gracias al Sr. Comandante Militar de esta plaza, por su donativo de 10100 pesetas para los gastos ocasionados del Hospital de sangre Cruz Roja, establecida en esta localidad.

Se dió lectura a varios escritos, a los de D. Celedonio Echenagusia, Coadjutor de la parroquia de Zeiar, dando las gracias por la representación enviada a los funerales del que fue Párroco de aquella D. Francisco Iturriola; de D. Ernesto Fielhoff, Representante de Alemania; del Sr. Alcalde de San Sebastian, acusando recibo de las

---

esta villa de San Nicolás de Lastur, y quedó enterada en la sesión, la D. Lucrecia Uranga, fue anteriormente designada dicha casa.

Se examinaron, aprobándose y abonando el pago de las siguientes cuentas.

Arpuruna, ciento ochenta y dos pesetas, por materiales empleados en Oficinas.

Juan J. Arpuruna, ciento pesetas, por importe de las cuentas de Zeiar Basilla, diez y siete pesetas, por un peso.

Arpuruna, sesenta pesetas por comisión a detenidos.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario doy fé.

Saturnino Aldanaldetxea
Martín Berástain
José Mª Echeverría
Aniceto Fernández

El Secretario
Luis de Larguibar

200 pesetas para la dotación del Crucero "Baleares"; del Sr. Palermo, Consul de Italia.

Fue leido y aprobado el escrito de la Falange Local de las J. O. N. S. de esta localidad, solicitando, se ponga el nombre de José Antonio de Rivera, a la que hoy lleva, calle Cordelería, acordandose favorablemente.

Se examinaron aprobandose y acordando los pagos de las siguientes cuentas: de D. José María Aizpurua, pesetas 114 por servicios de automovil; de D. Francisco Yriondo, pesetas 185'60 comidas servidas a los cantores del coro de Motrico; de D. Juliani Arpeitia, pesetas 10 por limpieza de la Casa Consistorial y dependencias; de Dª Casiano Garitano, pesetas 261,20 por material y confección de bandera Nacional (y confección) y colgaduras para edificios públicos.

En atención a los trabajos que vienen realizando los profesores de la Escuela Municipal, se acordó por unanimidad, ceder a estos, un aparato de radio que se halla requisado en la Casa Consistorial.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

Sotomayor Antonio Allica

Aniceto Fernandez
José Mª Echeverria

Ramon Allica

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesion ordinaria del 15 de Diciembre de 1936.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a quince de diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Recu, los Sres. Concejales, D. Saturnino Aldabal de Recu, D. Antonio Allica, D. Antonio Antonegui, D. José María Echeverria, D. Elias Lavate y D. Aniceto Fernandez asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se enteró de circular de la Exma. Diputacion, eximiendo a los Ayuntamientos, al confeccionar el presupuesto para 1937, de incoar expediente, para aumento en los impuestos municipales a fin de poder nivelar sus presupuestos, en las actuales circunstancias, acordandose estudiar el aumento de algunos impuestos.

Se examinaron, aprobandose y acordando el pago de las siguientes cuentas.

Hijos de Recu, mil pesetas por piensos

Martín Salamanca, ochenta y siete pesetas diez céntimos por cemento.
Ignacio Ozaraba, diez y seis pesetas, por arreglo de la calle de Santa Ana,
Francisco Antón negro, ciento catorce pesetas, por asistencia médica a las fuerzas de la guardia civil y Carabineros, en el 3.º trimestre.
Norberto Ruiz, por suplidos para el puesto de policía, ciento cincuenta y seis pesetas.
Por ciento veinte y nueve pesetas con 0,5 por la factura
n/r. Doscientas noventa y tres pesetas por bebidas.
n/r. ciento treinta y cinco pesetas por tabaco a los detenidos
n/r. veinte y seis pesetas diez céntimos, por id.
J. Arpide, ciento y nueve pesetas con diez céntimos por gastos menores.
Se da lectura al escrito siguiente
Ilustre Ayuntamiento de Deva.
José Sagarna, Jefe del servicio de luz y agua de esta Ilustre Corporación, pone en conocimiento, que al hacer las liquidaciones de luz, agua y fuerza, resultan los déficits siguientes:

Recaudación del mes de Junio	P. 4104,70
entregado por el cobrador interino	3588,85
Mes de Julio	6343,40
entregado por el cobrador	6058,15
Mes de Agosto están cobradas por el cobrador y no ingresadas en Tesorería	P. 138,50

ALCALDIA DE LA M. L. VILLA DE DEVA

Resumen.

Faltan, mes de Junio	1,115,35
n Julio	285,25
n Agosto	138,50
total P.	1539,60

Deva a 14 de diciembre de 1936
José Sagarna.=

Se acuerda hacer este escrito a la Junta Autónoma de Azpeitia y energías, para de esta Entidad.

El Sr. Presidente, en uso, ha para cumplimentar el decreto nº 99, del Gobierno del Estado, hoy se declaran los perjuicios de sus cargos a los funcionarios del Municipio, que se amotinaron de esta Villa, en los días 21, 22 de septiembre último, y han regresado, y con los firmantes D. José Mª Lombide, Medico de Casas D. Juan Díaz, D. Antonio Arrieta y D. Marcos Echeverría, guardias Municipales.
D. Antonio Urcaregui, auxiliar y cobrador de luz y agua.
José Barinaga, barrenderos
Faustino Urain, Ramón Arpide, Tamborilero, acordando así y reunida la mayoría de los mismos, a la Junta Técnica del Estado por medio del Señor Gobernador civil.

Lo acordó contribuir con ciento cincuenta pesetas a la suscripción del Aguinaldo del Soldado.
Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Saturnino Alvarez Francisco Urain

Elías Garate Aniceto Fernandez

José Mª Echeverria

El Secretario
Luis de Larquibe

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA



Sesion extraordinaria de 23 de diciembre de 1936.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia accidental del primer teniente alcalde D. Saturnino Aldabalde Irazu, los Sres. Concejales D. Antonio Allica, D. Antonio Antonogui, D. José María Echeverria, D. Aniceto Fernandez, D. Ignacio Aguirre, D. Elías Garate y D. Francisco Urain, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El S. Presidente, manifestó que como se anunciaba en la convocatoria, el objeto a tratar en la sesion era el aprobar provisionalmente el proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1937.

Se dió lectura al mismo, por capítulos y artículos, ascendiendo el de gastos a Pesetas, noventa y cinco mil, doscientas setenta y cinco pesetas con 20 céntimos, y a la misma cantidad el de Ingresos.

Se han aumentado algunos ins

impuestos para poder nivelar el presupuesto.

Se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente el presupuesto, ordenando exponerlo al público para reclamaciones en el término de 16 días, anunciándolo así en el Boletín Oficial y al público.

El Sr. Presidente manifestó, que el presupuesto extraordinario sigue su curso hasta su liquidación, pues por las anormales circunstancias no se han podido llevar a efecto las obras, añadió también, que durante la ocupación de las oficinas municipales por el Comité del Frente Popular, fué sustraído el libro que contenía las obligaciones que se emitieron con motivo de ese presupuesto, y había que acordar, el anuncio en el Boletín Oficial y prensa, de la anulación de dichas obligaciones, y ordenar la impresión de las nuevas, y colocarlas acordándolo así por unanimidad.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Estanislao Muñoz — Francisco Urain — Ignacio Aguirre

Elías Garate — Aniceto Fernández

José Mª Echeverría — El Secretario

Luis de Lasquetas

ALCALDIA DE LA M. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión ordinaria de 30 de diciembre de 1936.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos bajo la Presidencia accidental del Sr. Teniente D. Saturnino Aldabal de Trecu, los Sres. Concejales D. José María Echeverría, D. Ignacio Aguirre, D. Aniceto Fernández, D. Elías Garate y D. Francisco Urain, asistidos de mí el Secretario dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se procedió al sorteo de nueve obligaciones, emisión 1 noviembre de 1929, resultando amortizadas, las números 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y 536.

Y las números 3 y 4, de 1 de Octubre de 1935.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas:

Zaragabaitu, cuarenta y cinco pesetas por una bandera nacional.

Ascencio Echeverría, cuarenta y cinco pesetas 20 cts por su factura.

Juana Egaña diez pesetas, limpieza casa

Consistorial a diciembre
G. Anguiberri, treinta y dos pesetas 50 cts
por arreglos calle de Sción
J. Arpiña, cincuenta pesetas por tres
vos a soldados incorporados y gastos
del comisionado.
Iguiaga cien cuarenta y un pesetas 50
cts. por material sin peso
Onederra, siete pesetas 70 cts. por
tubería de uralita
Leída medición del Arquitecto S.
Alberdi, de la parcela vendida
a los S. Hijos de Trecu, resultan
once metros cuadrados y 36 centímetros
id, quedando aprobada.
Se acordó suscribirse con 200 pe
setas al mes para el sostenimien
to de los comedores benéficos

Saturnino Francisco Maiz
José Mª Echeverría
Elías Gárate
Ignacio Aguirre
Aniceto Fernández
Martín Beristain

El Secretario
Luis de Larquibar

ALCALDÍA DE LA R. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión extraordinaria de 10
de Enero de 1937.

En la Sala Consistorial de
la Villa de Deva, a diez de Ene
ro de mil novecientos treinta
y siete, y bajo la Presidencia acci
dental del primer teniente, con
asistencia de los S. Concejales
D. Antonio Allica, D. Antonio
Ondonegui, D. Antonio Trecu, D.
Ignacio Aguirre, D. Elías Gárate,
D. Aniceto Fernández, D. Martín
Beristain, D. José Zubicaray, asis
tidos de mí el Secretario, se dió
lectura a la siguiente comuni
cación.
= Gobierno civil general de Guipúz
coa y Vizcaya.
Vista su renuncia al cargo de
Alcalde Presidente del Ayunta
miento de Deva, vengo en acep
tarla, designando para ocupar
dicho cargo a don Antonio Alli
ca Urain, a quien notificará
V. el nombramiento. San Sebas
tián 9 de Enero 1937. El Gobi
ernador, José María Arellano.
S. D. Antonio Trecu Mendizabal =
El Ayuntamiento por unani
midad, acordó manifestar el

mayor sentimiento por la renuncia de la Alcaldía hecha por el S. Freen, el cual ha hecho en la Alcaldía, grandísima labor, afrontando todos los problemas que se presentaron, desde la liberación de la Villa.

El S. Freen, agradeció en extremo el acuerdo del Ayuntamiento, y que únicamente por necesitar de descanso y dedicarse a sus trabajos, ha tenido la imperiosa necesidad de renunciar al cargo.

El S. Presidente manifestó, había que proveer la vacante de 2º Teniente Alcalde, por su elevación a la Alcaldía, y por votación nominal y secreta, fue elegido 2º Teniente Alcalde D. Antonio Freen, por ocho votos, contra uno en blanco.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Alvarez — Francisco Marín
Saturnino Freen — Elías Gárate
José Mª Echeverría
Aniceto Fernández
Martín Beristain — Ignacio Aguirre

El Secretario
Luis de Larguifar

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión ordinaria de 15 de Enero de 1937.

En la Sala Concistorial de la Villa de Deva, a quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del S. Alcalde D. Antonio Allica, los S. Concejales D. Saturnino Freen, D. Ignacio Aguirre, D. José María Echeverría, D. Elías Gárate, D. Aniceto Fernández y D. Martín Beristain, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de comunicación de la Diputación, participando haber correspondido al Municipio, por beneficios del Banco Hispanoamericano en 1936, la suma de 283 pesetas.

Leída instancia de Martín Arrieta, se acordó manifestarle, que los desperfectos causados en su terreno, al poner los postes de la línea, según las condiciones de la subasta, los deben abonar, el contratista Francisco Wiaguer, y el importe por canon de postes, se le abonará el reglamentario.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las

EXCMA. DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE ALAVA

trescientas cincuenta
pesetas Vizcaya, veinte pesetas por
reparos del Comandante 2º Maestre
Ramon Zaloaga, diez y ocho pese
tas por raciones de bayoneta a Ote
ro Sol.
Luis Arizaga, Cuarenta y siete pese
tas cincuenta Cts. por la Casa
Vizcaya y Marin dichas pesetas Seis
cientas por trabajos de Imprenta
Francisco Santa, Cuarenta veinte y dos
pesetas 98 Cts. por trabajos de Carpintería
Manuel Bilbao 230 pesetas, por aser
Hoy en la Casa de Maquinas de Cartuchos
Arpistia, 50 pesetas por raciones a
Soldados, gastos del Ayuntamiento
por Entierro, veinte y cuatro pesetas
por ciento.
Arpistia, 685 pesetas, por arreglos
del Cuartel de las Escuelas
Alejo Lizarraga Cuenta cincuenta
pesetas Sob. por materiales para la Cuesta
hasta de agues.
Quinientas doscientas cinco pesetas,
por Estandes para los Soldados
fallecidos en este frente
Francisco Ibarra, veinte y un pesetas
Sob. por reparos del Depósito municipal
Se acordo, que la Cuenta presentada
por el mismo, con importe cuatrocien
tas noventa y dos pesetas, por comi
sega y gastos judiciales, se Cargue del
Año Fecha.

El Sr. Presidente, manifestó, que
reunido en Sesión privada los
Señores Concejales, manifestaron el acuerdo
de readmisión de los Funcionarios

Municipales, con arreglo al decreto
numero 108 de la Junta de Defen
sa Nacional, Orden de 9 de Dici
embre ultimo, y circular del Ex
Sr. Gobernador Civil General de Gui
puzcoa y Vizcaya, tomaron por
unanimidad los siguientes acuer
dos.
Admitir al ejercicio de sus cargos
a Don Luis Arizaga, Santos Ezeiza
ta de la Corporación, D. Ra
mon Alli[illegible] Zarraga, Interventor
D. Saturnino del Valle de Lecea, de
positario de Fondos D. Juan Mari
Diaz Aranzabeti, Guardias de Arbi
trios, D. Julian Arpistia Ortega
y D. Juan Jose Diez Guardias
Municipales y D. Pio Barca
ran Ortega y D. Juan Jose Zarate
Martinez, Alguacil interino, D. Tomas
Hipogaray y D. Cayetano Arguinbeti,
Sabandeo, por considerar que
estos Funcionarios, no han Cau
sado baja ni han tenido Culpa
Ni con los partidos políticos que en
tiempo del Frente Popular, y ade
mas, durante el Cautiverio del
Glorioso Movimiento Nacio
nal, se adhirieron francamente
a él.

Considerando que los Funcio
narios que a continuación se es
presan, han sido dados de baja

tes con el partido nacionalista, aunque no les consta a los Sres. Concejales, si han estado afiliados, pero sí, que estallado el Movimiento Nacional, se apartaron por completo de sus ideas, adhiriéndose al glorioso Movimiento Nacional, y en la actualidad, son personas francamente adictas al Régimen, pero por sus anteriores ideas, se ven obligados a imponerles las siguientes sanciones.

D. Manuel Echaniz Aramberri, Médico titular, 12 meses a medio sueldo.
D. José Sagarna, encargado de luz y agua, 12 meses a medio sueldo.
D. Eduardo Barrera, Farmacéutico Municipal, y D. Fermín Andonegui y D. Nicolás Unanue, encargados de las Centrales eléctricas Municipales, a medio sueldo durante ocho meses.

+ Finalmente, por abandono de destino, se destituyen a los siguientes funcionarios.
D. José Mª Lombide San Martín, Médico titular de Sucur.
Antonio Urcaregui Arizabalo, Recaudador de Agua y Luz.
Juan Díaz Egaña, Antonio Arcoitia Mendizabal, Marcos Echeverría Odriozola, Guardias Municipales.
José Basurto Zabala, Barrendero.
Juan Arostegui Jaureguí, auxiliar de la Central de Arrabal.
Faustino Marín Egaña y Ramón

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA



Arpeitra Erpeleta, Tamborileros Municipales; acuerdo que fué ratificado por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó, que expirado el plazo reglamentario, para recibir reclamaciones contra el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1937, se leyó certificación del Sr. Secretario, haciendo constar no haberse presentado reclamación alguna.

El Sr. Presidente manifestó, iba a procederse a dar lectura íntegra al presupuesto, por Capítulos y Artículos, tanto el de Ingresos como el de Gastos, ascendiendo a 95,275,20 pesetas, en Ingresos e igual cantidad en Gastos, siendo aprobado por unanimidad, acordando se exponga al público para reclamaciones en los términos legales y anunciarlo en el Boletín Oficial remitiéndolo con la documentación reglamentaria al Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa, insertándose en esta acta el extracto del mismo.

Gastos

	Capitulo 1° Obligaciones Generales.				
Artículo 1°	Censos	400	00		
" 3°	operaciones de crédito municipal	6060	00		
" 7	Contribuciones é impuestos	1844	85		
" 8°	Anuncios y suscripciones	816	00		
" 9					
" 10	Conservaciones varios	1130	00		
" 12	Seguros de incendios	66	25	9718	10
	Capitulo 2° Representacion Municipal				
Artículo 1°	Representacion Municipal	450	00	450	00
	Capitulo 3° = Vigilancia y Seguridad				
Artículo 1°	Guardia Municipal	10968	60		
2°	Socorro de incendios y de Salvamentos	500	00	11468	60
	Capitulo 4° = Policia urbana y rural				
Artículo 4	matadero.	280	00		
" 7	Guardia rural.	25	00	305	00
	Capitulo 5°. Recaudacion				
Artículo 1°	Administracion, inspecion, vigilancia e investigacion	4003	00	4003	00
	Capitulo 6 = Personal y material de Oficinas				
Artículo 1	Personal de Oficinas	12000	00		
"	Material de Oficinas	550	00	12550	00
	Capitulo 7 = Salubridad é higiene				
Artículo 1	Aguas potables y residuarias	1655	00		
2	Limpieza de la via pública	6800	00		
5	Desinfeccion	874	00		
9	Higiene pecuaria	1625	00	12474	00
	Capitulo 8 = Beneficencia				
Artículo 1°	Auxilios Médico-farmaceuticos	11690	00		
5°	Asociados benéficos	11561	00	23251	00
	Capitulo 9 = Asistencia social				
Artículo 1°	Asilo obrero	160	00	160	00
	Capitulo 10 = Instrucción pública				
Artículo 1°	Subvencion al Estado de servicios de instr.ª pública	3715	50		
1°	Escuelas municipales de instrucción pública	700	00		
3°	Subvenciones escolares	3500	00		
		7915	50		

74879 70

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

				74379	70
	Del frente	7915	50		
Artículo 9°	Retribucion a los Maestros Nacionales	800	00		
" 10°	Consignacion para premios	300	00		
" 11°	Sostenimiento de la banda de música	3000	00	12015	50
	Capitulo 11. Obras públicas				
Artículo 3°	Vias publicas	1000	00		
7°	Conservacion y reparacion de edifs publicos	1000	00	2000	00
	Capitulo 13. = Fomento de los intereses comunales.				
Artículo 3°	Ferias, exposic. concursos, fiestas y festejos	2230	00	2230	00
	Capitulo 16. = Unico	650	00	650	00
	Capitulo 18 = Unico	4000	00	4000	00
	Total			95275	20
	Ingresos.				
Capitulo 1°	Rentas, ingresos de derecho privado, rentas de bienes etc				
Artículo 1°	Edificios y solares	193	40		
2°	Censos	35	00		
3	Valores	1	80	229	80
Capitulo 2°	Aprovechamientos de bienes comunales				
Artículo 1	Leñas y pastos	80	00	80	00
Capitulo 4°	Unico = Municipalizacion de servicios	2500	00	2500	00
Capitulo 5°	Eventuales é imprevistos				
Artículo 1°	Por prestacion de servicios	260	00		
	Por aprovechamientos especiales	8492	40	8752	40
Capitulo 9	Cuotas, recargos, y participaciones etc.				
Artículo 1	Impuestos cedidos por el Estado	2200	00	2200	00
Capitulo 10°	Imposicion Municipal				
Artículo 1°	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	56714	00		
4°	id sobre contribuciones directas	24000	00		
5°	id sobre utilidades de las Compañ. Anónimas	100	00		
6°	id sobre circulacion rodada de Lujo	1000	00	81714	00
Capitulo 11°	Unico = Multas	100	00	100	00
	Total.			95275	20

Por último se acordó fijar en ocho pesetas el tipo del jornal del bracero en la localidad, a los efectos de quintas, y como testigos de parte del Ayuntamiento, en los expedientes de exenciones, a D. José Arizabalo Echeverría, y Juan García Amilibia, padres de los mozos Juan Arizabalo y Juan García Amilibia, del actual reemplazo.

Se acordó continuar, en ausolas, la continuación del camino vecinal de Lastra a la nueva carretera.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Allica

Saturnino Alda

José Mª Echeverría

Primitivo Fernández

Elías Gárate

Ignacio Aguirre

Francisco Uharte

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDÍA DE LA B. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión supletoria de 1 de Febrero, correspondiente a la del 30 de Enero de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva a primero de Febrero de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Allica, los Sres. Concejales, D. Saturnino Alda Baldeheche, D. José María Echeverría, D. Aniceto Fernández, D. Elías Gárate, D. Francisco Uharte, y D. Ignacio Aguirre, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de que por subvención al Instituto de Higiene provincial, en el 4º trimestre del 36, importante 85,92 pesetas.

Se dió cuenta de haber ingresado en el Hospital de San Sebastián, la enferma Josefa Gárate, y salido, José Mª Mendizabal, Francisco Wiaguez Lorasu, y Pedro Liraquine Expósito.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas:

Viuda de Martínez, treinta y cuatro

pesetas, por material impreso.
Juana Egaña, diez pesetas
por limpieza de la Casa Con-
sistorial en el mes de Enero.
José Necu, sesenta y ocho pesetas
70 cts, por material.
Ir. Veinte y cuatro pesetas, por
obsequio a la Música Militar
y trescientas treinta y siete pesetas
con 50 cts, por tabaco al Ejército.
Lorenzo Bamitia, veinte pesetas
por carbon al Ejército
y Antonio Aristondo, quince pesetas
por igual suministro
Josefa Egaña, cuarenta y siete pesetas
70 cts por raciones a los bañeros.
Se dió lectura íntegra al Inven-
tario general de bienes del Mu-
nicipio, efectuado el día 31 de Di-
ciembre último, dando el siguiente
resultado

Propiedades y derechos	1.505.812,81	pesetas
Deudas	891.500	"
Diferencia	614.312,81	"

siendo aprobado por unanimidad
con lo que se levantó la sesión
y firman los asistentes de que yo el
Secretario certifico

Antonio Mira
Antonio Mira
Francisco Urain
Elías Gárate
Aniceto Fernandez

El Secretario
Luis de Larquibar

Sesion Supletoria del 16 de Febre-
ro, correspondiente a la ordinaria
de 1934.

En la Sala Consistorial de
la Villa de Deva, a diez y seis de
Febrero de mil novecientos trein-
ta y siete, reunidos bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allí-
ca, y los Sres. Concejales D. Saturnino
Aldabalde Necu, D. Aniceto Fernan-
dez, D. Francisco Urain y D. Elías Gá-
rate, asistidos de mí el Secretario,
dió principio la sesion, leyéndose
el acta de la anterior, que fué
aprobada.

Leída instancia de D. Francis-
co Anizabalaga, se acordó con-
ceder para el arreglo del exami-
no vecinal de Sistiña a Las-
ton y Lizarran, treinta racio-
nes de pan y vino.

Se examinaron, aprobán-
dose y acordándose el pago, las sigui-
entes cuentas:
José M. Suso, veinte y cinco pesetas
con 95 cts. por su factura de im-
presos para la Comandancia
militar.
Sebastian Mendizabal, cua-
renta pesetas por leña para los

Cuarteles.
Juan Arpitia veinte y cuatro
pesetas cien treinta y cinco cénti-
mos, por varios pagos
Diario Vasco, diez y ocho pesetas
por un anuncio
Voz de España, doce pesetas por id
Jesús Juso, doce pesetas por talona-
rios del Plato único.
El Sr. Presidente, manifestó
q. D. Jesús Juso, presentaba una
factura por pesetas trescientas
treinta y tres, y 50 cts, por impresos
para la Comandancia militar, y
quedó extrañado de ser un porte,
pues el mismo trabajo lo ha hecho
el Sr. Stuebe por 119 pesetas, y se
acordó significarle al Sr. Comandante
militar el deseo del Ayuntamiento,
q. cuando necesite material impreso
remita una nota a la Alcaldía,
para q. esta haga el encargo a la
Casa q. más barato lo haga, y q.
se pague por esta vez dicha factura
descontándole lo q. el Sr. Juso adeuda
por luz y agua.
Se acordó proceder al arreglo
del pavimento del Matadero
y encargar los letreros, para la
Comandancia militar y el Hospital
de la Cruz Roja, y el arreglo del
asta de Bandera del edificio de
las Escuelas Nacionales.
Con lo que
se levantó la sesión y firman
los asistentes de que yo el Secretario
certifico.
[signature] [signature]

ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Francisco Thau Elías Gárate Aniceto Fernández

El Secretario
Luis de Larguibar

Sesion Ordinaria del dia 1º de Marzo de 1937

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la presidencia Sr Alcalde Don Antonio Albica y los Sres Concejales Don Saturnino Irecu, Don José Mª Echeverria, Don Francisco Uraín, Don Elias Garate y Don Aniceto Fernandez, asistido de mi el Secretario accidental, dio principio la sesion leyendose el acta de la anterior que fue aprobada.

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar vocal vecino de la Junta de Patronato en la vacante producida por la muerte de Don Andres Esnaola a Don José Mª Aperribay.

Se acordó gratificar con cien pesetas a D. Leandro Murueta, por vigilancia de obras municipales en 1936.

Se acordó anunciar la venta de 169 obligacion emision de 1º Febrero 1937.

El Sr Presidente manifestó que desde que se colocó la Torre metálica de paso de hilos del Telefono Provincial, esta completamente estropeado dicho tejado y se acordó pasar dirigirse a la Direccion del Telefono provincial del mal estado del tejado de la Casa Consistorial rogando procedan al inmediato arreglo del deterioro del tejado y que en lo sucesivo de continuar esa instalacion se le impone un canon dos doscientas

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA



pesetas.

Se examinaron aprobando y acordando el pago de las siguientes cuentas:

a Patricio Astigarraga por una Cruz y placa de la sepultura del Falangista Hilario Ataun;

72.90 pts á Julian Azpeitia, su nota gastos de limpieza de los locales de la Casa Consistorial; pts 10;

á José M. Uriso, su fa de impresos para la Comandancia Militar pts 7.65; á Casa Serván material para la Escuela Nacional de niños pesetas 173.25;

Con lo que levanta la sesion y firman los asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Albica — Francisco Uraín

Saturnino Irecu — Elias Garate

José Mª Echeverria

Aniceto Fernandez

Sesion ordinaria de 15 de Marzo de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales D. Saturnino Aldabaldetreu, D. Aniceto Fernandez, D. Elias Zárate, D. Francisco Urain, D. Jose Maria Echeverria y D. Ignacio Aguirre, asistidos de mi el Secretario dio principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada lectura a acuerdo de la Comision provincial, disponiendo que este Municipio costee las estancias causadas en la Beneficencia de Tolosa, por la niña Maria Jesusa Gonzalez, nacida en esta Villa el 9 de Febrero del pasado año, se acordó oponerse, pues aun cuando la niña es natural de esta Villa, su padre D. Olegario Gonzalez, factor de la Estacion de ferrocarriles Vascongados, de consuelo de esta Villa hace mas de 25 años, y hasta hace dos años que vino a residir a esta, ha estado avecindado

mas de 25 años en San Sebastián, teniendo su domicilio en la calle de Caso letra N, y por consiguiente, corresponde al Ayuntamiento de San Sebastián el pago de dichas estancias, por haber ganado el Gonzalez, la vecindad para los efectos de Beneficencia, en dicha Ciudad y haberlos perdido en esta Villa.

Se dió lectura a comunicación, de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, acordando la cesantía de los empleados municipales, que por abandono de destino, fueron suspendidos de sus cargos por este Ayuntamiento, no pudiendo notificarles en forma legal el acuerdo, por estar ausentes.

Leído fallo del Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa, se acordó incluir en el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, la consignación anual, que corresponde a esta Villa, para el sostenimiento de la Escuela profesional de Eibar, y se remita el presupuesto reformado a ese Tribunal.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas

Jesús Ruiz, quince pesetas por un viaje a San Sebastián, para arreglo de instrumentos de la Banda

Nicolasa Guaola, nueve pesetas por su factura

n/ 1/, ciento tres pesetas 60 cts. por hachas para las procesiones

José M.ª Goma, ciento sesenta y ocho

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

pesetas, por servicios de automóvil

José Reen, doscientas setenta pesetas por la baca para el Ejército

n/ 1/, sesenta pesetas por su factura

Bufalo, ciento cuarenta y cinco pesetas por un impermeable para el Guardia Aristondo

Patricio Astigarraga, ciento diez pesetas 45 cts. por su factura

Juan José Aizpurua, ciento veinte pesetas 30 cts. por arreglo del Cuartel de Sagonela

C. Luna, trece pesetas 20 céntimos por su arreglo de instrumentos.

Domingo Albisu, sesenta y cinco pesetas 45 céntimos, por su factura.

Se acordó el arreglo de la alcantarilla del Ensanche, y que la comisión de obras se estudie sobre el terreno el presupuesto presentado para el arreglo del Matadero

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Atucha Fortunato Francisco Ibarra

José M.ª Echeverría

Elías Garate Ernesto Fernandez

El Secretario

Luis de Larquibar

ALCALDIA DE LA M. Y L. VILLA DE DEVA

Sesion ordinaria de 31 de Marzo de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y uno, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, y los Sres. Concejales, D. Saturnino Aldabalde Freu, D. José María Echeverría, D. Aniceto Fernandez, D. Elias Garate, y D. Francisco Urain, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Señalado para el dia 1 de Abril los juicios de exenciones, ante la Junta de Clasificacion, se acordó nombrar Comisionado, al Secretario de la Corporacion.

Se aprobaron, acordandose el pago de las siguientes cuentas Diputacion provincial, novecientas diez y siete pesetas, 28 cs, por impuesto de alumbrado público, correspondiente al año 1936.

Francisco Sanda, noventa y dos pesetas, 50 centimos, por trabajos de carpintería,

Francisco Iriguaga, ciento noventa y tres pesetas, por material impreso de oficinas.
Julian Arpiñiz, cinco pesetas 50 cts. por cierre de la plaza.
Antonio Arteche, cien pesetas por 4 novillos embolados.
Juana Egaña, diez pesetas por limpieza del Salon Consistorial en Marzo.
Francisco Larrañaga, cuarenta y cuatro pesetas 50 cts. por arreglos de cañerías.
Domingo Albizu, cuarenta y ocho pesetas 50 cts. por varios suministros.
J. Arpiñiz, quince pesetas 50 cts. por arreglos en las Escuelas.

Se acordó que por la Comision de Obras, se proceda cuanto antes a la formacion del presupuesto, para arreglo de las Escuelas y Matadero.
Se aprobó cuenta de Domingo Albizu, de pesetas ciento noventa y siete, 0.95 céntimos por suministros al Ejército.

Con lo que se levantó la sesion y firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Alli

Amato Fernandez

Elias Garate

José Mª Echeverria

Ignacio Aguirre

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesion ordinaria de 16 de Abril de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales D. José María Echeverria, D. Aniceto Fernandez, D. Elias Garate y D. Ignacio Aguirre, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de fallo del Tribunal económico Municipal de Guipuzcoa, aprobando el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Se dió lectura a acuerdo de la Ill.ma Comision provincial del dos del actual, disponiendo que las estancias en la Beneficencia de Tolosa, de la niña María Jesusa Gonzalez, natural de esta Villa, sean satisfechas por este Ayuntamiento.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes

Vicenta Uriarte, de cincuenta pesetas
las 50 ct. por anuncios de herencia
transmisión, diez y ocho pesetas por
ignorados.
José Mª Iribarren, ochenta y tres pesetas,
por tenencia de ambulancia
Frente Vasco, quince pesetas por un
anuncio
Voz de España, treinta pesetas por id.
Arteaga y C., ochenta y nueve pesetas,
por trabajos de carpintería.
Antonio Arteaga, una peseta por
impuestos del Ejercito Nacional.

Se dio lectura y puesto a votación
punto formado por el Arquitecto Sr. Alberdi,
y anexo del Ujier de la Casa Consistorial
e instalación de las oficinas
municipales en el 2º piso, obras ambas
de necesidad, con cuya ejecución
el Salón, como anteriormente.

Fué aprobado por unanimidad, acordándose, y en cuanto se refiere
las obligaciones del pertrechero se han
cumplido, con cargo a este de llevar a
cabo las obras.

El Sr. Presidente se cuenta de la
falta de asistencia de los Sres. Concejales
a las sesiones.

Con lo que se dio fin a la
sesión y firman los asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

José Mª Goicoechea
Ignacio Arana
Elías Garate Francisco Fernandez

Alberdi
Luis de Lazpiur

ARCHIVO DE LA M.N.Y.L. VILLA DE DEVA

Sesion ordinaria de 30 abril de
1934

En la Casa Consistorial de
la Villa de Deva, a treinta de abril
de mil novecientos treinta y siete,
reunidos bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Alberdi los Sres.
Concejales D. José Mª Echeverria, D. Fran-
cisco Arana, D. Francisco Fernandez
D. Elias Garate, y D. Ignacio Aguir-
re, al objeto de celebrar Sesion Ordi-
naria para la que previamente habia
sido convocada, por el Sr. Presidente se
declaró abierta la sesion, leyendose el
acta de la anterior que fue aprobada.

El Presidente dió cuenta,
de una parte de haber
desistido del cargo, el Vocal
suplente D. Nicolas Arana, acor-
dando por unanimidad quedar ente-
rados del cargo, y aceptado el mismo.

Dada lectura de una Mi-
stranza, suficiente para cargo
cuenta de Ordenanza, Guarda
municipal, para el cargo del desig-
nado Francisco Ugarte.

Se examinaron, aprobándose
y acordando el pago de las siguien-
tes cuentas

Del Taller de Mingica, una por valor
setenta y cinco pesetas, por impresos
emitidos a peticion del Ayuntamiento

los años 1935, 36
Juana Egaña, diez pesetas por limpieza en abril, de la Casa Consistorial
Ascensión Echeverría, doscientas pesetas por arreglos en el Matadero
Nicolasa Guaola, treinta y cuatro pesetas 85 c. por refrescos de Semana Santa.

Se acordó felicitar efusivamente al Generalísimo y Generales S. Mola y Solchaga, por haber liberado completamente la Provincia.

Se acordó también celebrar el 2 de Mayo próximo, con alguna fiesta a la que acudan los niños y niñas de las Escuelas y explicándoles el alcance de dicha fiesta Nacional.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Mujica Francisco Urain

Elías Gárate Aniceto Fernández

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión ordinaria de 15 de Mayo de 1939

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales, D. Saturnino Aldabal de Trecu, D. Antonio Andonegui, D. Elías Gárate, D. José María Echeverría, D. Aniceto Fernández, D. Ignacio Aguirre y D. Francisco Urain, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró del ingreso en el Hospital de San Sebastián, el enfermo, Antonio Mujica.

Se acordó cursar a la Junta Provincial de Enseñanza, la petición de la Maestra de Sacra, jubilada, D. Dolores Clemente.

Leída comunicación del Sr. Ingeniero Director del Teléfono Provincial, se acordó mantener el acuerdo de fijación de 200 pesetas anuales, por el canon de ocupación de la tonelada de hilos, colocada en el tejado de la Casa Consistorial

Se examinaron, aprobandose y acordando el pago de las siguientes cuentas:

Juliana Arpiña, veinte y ocho pesetas, 40 cts. por varios pagos

Colegio de Secretarios, noventa y siete pesetas, por material impreso

Alvaro Ruiz, doscientas cincuenta y un pesetas, 40 cts. por su factura

Josefa Egaña, seis pesetas 10 cts. por el refresco del viernes santo.

Patricio Artigarraga, ciento cuarenta y seis pesetas, 60 cts. por cruces y lápidas, del capitan y soldados de Flechas negras, enterrados en esta Villa

El S. Presidente dió cuenta de que reintegrado a esta Villa, el puesto de la Guardia civil, en vista del mal estado del anterior cuartel, acordó instalarlo provisionalmente en uno de los pisos del cerrado Hospital de la Cruz Roja, y más adelante el Gobierno, acordará lo más oportuno, aprobándose la gestion de la Presidencia.

Se acordó fijar el jornal de 7 pesetas diarias, a los obreros que el Municipio emplee, en limpieza de playa cuarteles ect., y que se vaya dando el trabajo, por semanas a los obreros en paro.

Se facultó a la Presidencia, para que estudie ó acepte, al que contrate, para propaganda estival de esta playa.

Se acordó dirigirse a la diputacion, para ver el modo de dar salida a la cuadra del S. Rementería, que



constituye gran peligro para la higiene pública

Se leyó certificacion del S. Secretario, haciendo constar, no haberse presentado reclamacion alguna, contra la rectificacion del empadronamiento de habitantes, y fué aprobado, resultando una poblacion de derecho de 3711 habitantes, y de Hecho la de 3463, y se remita a la Jefatura de estadística, para su aprobacion.

Con lo que se levantó la sesion y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico

Antonio Muñoz — Francisco Urain

Fortunato — Benito Fernandez

Elias Gárate — Antonio Andonegui

José Mª Echeverría — Ignacio Aguirre

El Secretario
Luis de Larguibar

Sesión de 31 de Mayo de 1937

En la Sala Concistorial de la Villa de Deva, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del S. Alcalde D. Antonio Altica, los S.res Concejales D. Saturnino Aldabal de Trecu, D. Antonio Andonegui, D. José María Echevenia, D. Elías Zárate, D. Aniceto Fernández, D. Ignacio Aguirre y D. Francisco Urain, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió lectura a instancia de Francisco Bestia, solicitando el arreglo de las casetas de baños, utilizadas para guardias, y los toldos y sombrillas, llevados por el Ejército, y se facultó al S. Alcalde para que informe el costo de la caseta desaparecida y el arreglo de las restantes, toda vez que la reclamación de toldos, no incumbe al Ayuntamiento.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas

D. Ernaola, diez y ocho pesetas por quien-
tos.
Juana Ezaña, diez pesetas por limpieza
de la Casa Consistorial en Mayo
Francisco Sparraguirre, cuarenta y un pese-
tas 90 céntimos, por varios trabajos
que trece, ciento treinta y ocho pesetas
con 55, por varias facturas
El Sr. Presidente manifestó, que
en cumplimiento del acuerdo tomado,
Denunció al Excmo. Sr. Gobernador civil y
Presidente de la Diputación el foco
infeccioso de la cuadra de Arrabal.
Se acordó facultar a la Presiden-
cia, para que confeccione un Regla-
mento de la Playa, basado en el con-
feccionado por el Ayuntamiento de
San Sebastián

Antonio [illegible]
Fatimio [illegible]
Antonio Andonegui
Francisco Mraia — José Mª Echeverría
Elías Gárate — Aniceto Fernandez

El Secretario
Luis de Larquibar

ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión extraordinaria de 4 de Junio
de 1937

En la Sala Consistorial
de la Villa de Deva, a cuatro de
Junio de mil novecientos treinta
y siete, reunidos bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio
Allica, los Sres. Concejales D. Saturnino
Aldabal de Trecu, D. Antonio
Trecu, D. Ignacio Aguirre, D. José María
Echeverría, D. Elías Gárate, D. Aniceto
Fernandez, D. Antonio Andonegui,
asistidos de mí el Secretario, dió
principio la sesión.
El Sr. Presidente dió cuenta
de la tristísima pérdida del invic-
to General Mola, en un accidente,
y proponía que el Ayuntamiento
mostrara el gran sentimiento que
le ha causado el fallecimiento Ge-
neral, libertador de esta Provincia,
y el Ayuntamiento por unanimidad
acordó tomar los siguientes acuerdos
1º
Hacer constar en acta el sentimiento
de la Corporación y del vecindario,
por la muerte del invicto General
que liberó, a esta Provincia, y enviar
sentidos pésames al Cuartel General

1.º Venta y Gobernador civil de la Provincia.

2º

De acuerdo con el S. Comandante militar de la Plaza, celebrar mañana a las 11, solemnes funerales, e invitar a los mismos a los vecinos de la Villa, y a que se cierren de 11 a 12, los Comercios de la Villa.

3º

De cuando se plantee el asunto de cambios de nombres a algunas calles de la Villa, a una de ellas se le denomine con el nombre del General Mola.

Con lo que dió fin a la sesión y firman los asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Antonio [illegible]

Saturnino [illegible]

Antonio Andonegui

Francisco Uraín

José M.ª Echeverría

Aniceto Fernández

Elías Gárate

[illegible]

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión ordinaria de 15 de Junio de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a quince de Junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del S. Alcalde, D. Antonio Allica, los S. Concejales D. Saturnino Aldabalde Irigoyen, D. Antonio Andonegui, D. Elías Gárate, D. José María Echeverría, D. Aniceto Fernández y D. Francisco Uraín, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas

Francisco Iriarte, ochenta y siete pesetas 25, por material impreso

S. Elaya, sus pesetas, 60 céntimos, por material de la Escuela de Sicor

Domingo Arriola, noventa y dos pesetas por piensos, y dos, 25, por jabón.

Se dió lectura al telefonema del General Cisneros, agradeciendo el pésame de la Corporación, por muerte del General Mola, y enviando afectuoso saludo al vecindario.

se acordó abrir una suscripción pública para la adquisición del nuevo acuerdo = España = en los Bancos Guipuzcoanos y Vizcaya encabezándola el Ayuntamiento con cien pesetas.
Se trató de municipalizar la playa, facultándose a la Presidencia para iniciar el asunto.
Se acordó que la Comisión de obras estudie el presupuesto para el arreglo del tejado de la caseta de la playa.
Por último, se acordó, que para que paran la organización de la Banda de Música, se ordene al Director, comience la enseñanza de solfeo, a los alumnos que deseen concurrir, en horas convenidas con los Maestros de las Escuela a que concurran.
Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico

Fortunato Francisco Urain Elías Garate

José Mª Echevarría

Ernesto Fernández

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión supletoria de 1 de Julio correspondiente a la ordinaria del 30 de Junio de 1934.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia accidental de D. Saturnino Aldabaldetrecu, 1º teniente, los Sres. Concejales, D. Elías Garate, D. José María Echevarría, D. Aniceto Fernández, y D. Francisco Urain, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.
Se dió lectura, al siguiente acuerdo de la Comisión provincial del 18 del corriente
= Seguidamente se enteró S.S. del siguiente informe de la Dirección de la Red Telefónica Provincial.
= La visita de Deva, fué motivada por la comunicación del Ayuntamiento de dicha Villa, en la que comunica la ratificación del acuerdo de fijación de 200 pesetas anuales de canon por ocupación de la toneta de conducción de hilos, de la Red provincial

colocada en el tejado de la Casa Consistorial de Deva.
Los antecedentes de este asunto, son, que con fecha 2 de Febrero, el Ayuntamiento de Deva, acordó dirigirse a la Dirección del Teléfono Provincial, manifestando el mal estado del tejado de la Casa Consistorial a consecuencia del peso de la torre de paso, de hilos establecido en el mismo, y rogando procedan al inmediato arreglo del deterioro del tejado, y que en lo sucesivo, de continuar esa instalación, se le impone un canon anual de 200 pesetas.
A este acuerdo, comunicado a la Dirección de la Red, contestó, esta con un oficio manifestando, que los desperfectos que se pudieran ocasionar en los tejados con las instalaciones de la Red Provincial, siempre se atendían por esta, con la puntualidad y a sus expensas, y que era deseo de la Dirección retirar aquella tonecilla de distribución, si bien tropezaba para ello con dificultades de momento.
Estas dificultades se han agravado por la carencia casi absoluta de material, lo cual hará imposible el desmontar la tonecilla, como es el deseo de esta Dirección, conforme a un plan trazado muy de antemano, hasta que desaparezcan las dificultades de aprovisionamiento que hoy existen. Aparte



ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

de la cuestión del material, existen el agobio de trabajo que hoy pesa sobre el personal muy reducido, ya que gran parte de él está dedicado a atenciones militares.
Pero aunque esta Dirección cuente con retirar la tonecilla, lo antes posible en beneficio de sus propias instalaciones, debe hacer constar, que está perfectamente instalada, y no puede dar lugar a ninguna avería importante, habiendo por el contrario, en el tejado del Ayuntamiento postes de conducción de energía eléctrica, en condiciones muy mediocres. Por otro lado, repetimos, si algún pequeño desperfecto se ocasiona por razón de nuestros servicios, se reparan inmediatamente a expensas de la Red.
Finalmente debo hacer constar a V.S. que los propietarios de edificios (máxime si son corporaciones) están obligados en todas partes a soportar la servidumbre de los servicios públicos, entre los cuales se hallan los apoyos para teléfonos ect. En algunos países existe una legislación terminante sobre el particular; en otros no, pero en todos

se llega prácticamente a ciertas verdades, pues de otro modo se haría imposible dotar a las poblaciones de buenas aguas potables, como la distribución hoy puede contar en muchos pueblos de la provincia, verificándose la traída de aguas, construcción de depósitos, colocación de cañerías, construcción de fuentes públicas, como la de instalación de alcantarillas y pavimentación de calles, todo ello con arreglo a un plan de conjunto, que abarque todas las necesidades de cada población, y que sea susceptible de ir realizándose por partes, según lo permitan los recursos de cada Municipio.

Por todo esto la Comisión Provincial, de conformidad con lo propuesto, acordó interesar del Ayuntamiento de Oñate, que de hecho y en efecto acuerdo de que se trata, mediante el cual se tiene en cuenta el informe de la Junta pericial, se sustituya la toma de esta población por otro medio más moderno de distribución, en cuanto disponga de material y personal para ello. Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 22 junio 1929.

El Vicepresidente, Cayetano Gastaminza y Ugalde. El Secretario, por M. Jáuregui y Alcalde de Oñate.

La Corporación, por unanimidad, acordó, en vista del anterior acuerdo, revocar el de catorce de Noviembre último, por virtud del cual se concedían 2.000 pesetas, para subvencionar el proyecto, y cuanto antes dicha subvención a la Hermandad, por otro medio, y en cuanto dicho proyecto.

De dicho acuerdo se dió traslado al Ayuntamiento de la Comisión Provincial.

Visto el escrito del Ayuntamiento de Oñate, solicitando, que por la Jefatura



de Obras Públicas de esta provincia se dé salida a las aguas sobrantes del río Ubao; manifestando la Hermandad de Caminos, que en efecto, hace unos días, se cegó la entrada de esas aguas a la acequia-cantarilla por virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas de policía de caminos, que prohibe terminantemente, el acceso, a estas obras, de otras aguas que las procedentes de lluvia, es decir, limpias, y existiendo precisamente de la producción de olores, que hagan peligrar la salud pública. En consecuencia V.S. acordó manifestar al Ayuntamiento de Oñate, que en del mismo, recogen estas aguas sucias en una balsa contigua a la cantarilla completamente distinta a la nueva, ya que la traída de la fuente no permite abrazar otra obra, buscando su enlace con la alcantarillado general de la Villa, ó por el procedimiento que la Corporación Municipal, considere más conveniente, ya que es obra completamente Municipal, y a ella incumbe la ejecución de este saneamiento, en la forma que considere más oportuna. Carlota Juanto

nuestra tasa, es de tipo reducida
sección, que no cabe que dentro
de ella, quepa otra, al contrario,
si hubiera un tanto de reducido
beneficio, pues es de la misma
sección también, la tasa que a
continuación de la anterior, evara
el fogueado de los Varones gados,
lo que le comunico a V. para
su conocimiento y efectos. Santa
Cristina 16 de Junio de 1937 y 1º de
su presidente, Conde de Vista Hermosa
y Secretario, José Mª Guerra, V. Alcalde
de Deva =

El V. Presidente, manifiesta, que el
procedente acuerdo de la Comisión Pro
vincial, ratifica una vez más, que es
de cuenta de los Ayuntamientos, todo lo
referente a alcantarillas, aceras y demás
en las calles de travesía y partes de ca
minos vecinales, estando así la Corporación
acuerda por unanimidad, y dando de su
incumbencia el saneamiento de la casa
de Errabel, procede llevando a cabo
con urgencia.

Se dio lectura a la siguiente comuni
cación de la Inspectora de Sanidad de
primera
— Hallándose vacante la plaza de Pro
visante de la Villa de Deva, y habiendo
presentado como solicitante, para la
misma, D. Indalecio Calderon Gomez, ha
acordado nombrarlo para desempeñar
dicha plaza con carácter interino. Lo
que comunico a V. para que en el tér
mino de 15 días tome posesión del cargo.
San Sebastian, 23 de Junio 1937. El Inspector



de Sanidad, Antonio Garcia Velez =

El V. Incidente manifiesta, que el
nombrado D. Calderon, tomó posesión
del cargo con carácter interino, el día
26 de Junio pasado, y en conformidad
al Reglamento de la Dirección
Sanitaria mientras no se provea
el cargo de Comandante es de cambio
sea desempeñado por el D. Calderon.

Se dio lectura a comunicación
del Diputado interesando la fe
dicación del Ayuntamiento por la
ocupación de Bilbao, por el Ejercito
y saludando a todo el Ve
cindario de esta Villa.

Se dio lectura a oficio del
Inspector Municipal Veterinario,
comunicando que el 20 de Junio, pro
cedió a la vacunación y prueba
de una tuberculina, vacunó con la del Ma
tadero, por parecer tuberculosis
leve ubicada, al tratarse transmi
sible a la especie humana
se acordó felicitar por su celo.

Se dio lectura a la siguiente
comunicación, de la Alcaldesa de Zumaya.
Habiendo dado cuenta a la Corpo
ración Municipal por pliego de
ha fecha 4 del actual, con las relaciones
que la acompañan, de gastos
de impresos y devengos cobrados
por Juan Otaya, Cirujano al Ser

vicio de la Comandancia Militar
cuyo total de gastos que se han pro-
ducido corresponden en abono a es-
te Ayuntamiento asciende a la cantidad
Global de 1.692,80 pesetas, el Ayun-
tamiento en sesión celebrada el
día 7 del corriente mes, acordó
designar el porcentaje repetido
lo que cumplo el honor de comu-
nicarlo a V. para su conocimiento
y demas efectos. Sestao 26 de
Junio de 1937. El Alcalde. Pedro L. Ocaña=
El Presidente, manifestó el cese
en el cargo de Comandante militar
de Obra, Sestao y Portugalete, del T. de
Ingenieros, Don Justo, y los gastos de
la Comandancia, de las plazas en igual
cantidad, por Obra Militar, Sestao
y Justo a reunir la Contribución
de la Alcaldía de Sestao, del Coman-
dante militar, para su retribución.
Se examinaron, y aprobaron
Jose y acordando el pago de las si-
guientes cuentas
Jose Ugaña, diez pesetas por el cierre de
la plaza de toros.
Nicolasa Basaola, treinta y dos pesetas
con 50 centimos, por el refuerzo los días
el día de la liberación de Bilbao.
Milagros de Lucitalos, setenta y ocho pese-
tas 50 centimos, por limpieza de pozos
negros.
Ignacio Ogarabal, ochenta y cinco pesetas,
por arreglos de calles.
Jose Antuchy, setenta y cinco pesetas
por novillos,
Jose M. Hierro, cuarenta y cinco pesetas

ALCALDIA DE LA VILLA DE SESTAO

25 centimos, por haber sido declarada
Aprobada, ciento veinte y tres pese-
tas, 25 centimos, por lo cual queda de
cada, satisfecho y pagado
Lo acordo y ordeno Firma al
final de la Plaza nueva hasta el
puente del Ferrocarril.
Lo dicho, se hace por la
Alcaldia, se impuso una multa
de cinco pesetas, al Medico Titular
Asistencia de Sestao, D. Francisco Ma-
Domenech Macia, por haberse ausen-
tado durante tres dias, sin la pertinente
autorizacion para ello.
Con lo que se levanto la se-
sion y firmaron los asistentes, de que
yo el Secretario certifico

Fortunato Francisco Zhaje
Elias Garate
José Mª Subsecretario
Aniceto Fernandez

El Secretario
Luis de Lasarte

Sesion ordinaria de 15 de Julio de 1937.

En la Sala Concistorial de la Villa de Deva, a quince de Julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales, D. Saturnino Aldabalde Necu, D. Antonio Aurbonegui, D. Elias Jarate, D. José María Echeverria, D. Ignacio Aguirre y D. Aniceto Fernandez, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se enteró de haber ingresado en el Hospital de San Antonio, el niño Francisco Arostegui Ugarte, y de haber salido, del de Tolosa, la niña María Jesusa Gonzalez Lamea.

Respecto a esta ultima, se acordó obligar a su padre, empleado del ferrocarril Vascongado, a que abone las estancias escusadas, pues no es pobre.

Se acordó costear las estancias en el Hospital de San Sebastian

hija de Francisca Arrisabalaga.
Se acordó conceder puestos en la Pescadería a Felisa Laca y Francisca Arrisabalaga bajo el juego establecido.
Se dio lectura a instancia de José Fabuenca Arrieta, solicitando se le dé de baja en el Padrón de habitantes y de cédulas, desde Villaro por trasladarse su vecindad a Zaragoza, acordándose así.
El Encargado de luz y agua manifiesta en su comunicación, que D. Antonia Mendiratta bajo poder de D. Antonio Urcaregui, ha hecho efectiva la cantidad de 1539,60 pesetas importe de liquidaciones de luz, agua y alquiler de los meses de Junio, Julio y Agosto, que queda bien liquidado.
Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas
Vicente Arrizabalaga, importante, quinientas veintiseis pesetas, 60 cts. por arreglo del camino de cinco, de Santiagoas a Mugiro.
Veintiuna, veinte y dos pesetas por hielo.
Ochenta, veinte y ocho pesetas, 20 cts por su factura
Francisco Aurrecoechea, treinta y cuatro pesetas, por asistencia médica a los pobres de la provincia durante el mes de Junio
Manuel Arrizabalaga, ochenta y nueve pesetas 50 cts. por arreglo de canales.

ALCALDIA DE LA M. N. Y L. VILLA DE DEVA

Veinte cuatro, ciento diez y siete pesetas 50 cts, por factura por quincena, diez y seis pesetas por un mes del sueldo de la Matrona.
Se dio lectura a los ingresos de Ayuntamiento, puestos públicos, Matadería, Arbitrios y multas, del primer trimestre.
El Sr. Presidente, manifestó haber impuesto la multa de cinco pesetas al Ayuntamiento de Pie Pascomayor, por anunciar la feria de Bilbao, sin haber autorizado.
Se acordó, ya le fueron cargadas vez el Ayuntamiento Arrieta, dos billetes, de a 28 pesetas, sin estampillas, y que el de Francisco los cuarenta, para cobrarlos cuando se, abone este cambio.
Se acordó también el arreglo de la alcantarilla de Andabalde.
El Sr. Presidente, manifestó, estando ya en la vecindad, los que pasaron fiestas en los Sanctos, el próximo domingo día de fiesta nacional, se debía de celebrar una misa mayor a continuación un Te Deum, en acción de gracias, por su liberación, y como todo lo demás ignoran los nombres, del General Gómez

la Plaza Vieja, de 23 de Septiembre, en conmemoración de la liberación de la Villa, por el Glorioso Ejército, a la de Cordelería, y de Navarra, a la Plaza frente a la Ermenia, y que más tarde, pueden darse otros nombres a algunas calles, y en el Salón del Ayuntamiento se coloque una lápida de Mármol, con los nombre de los asesinados en la Villa, por las hordas marxistas separatas y de los fallecidos en las prisiones, y se coloque el retrato de D. José Joaquín Artiñá, celosísimo y ejemplar alcalde que fue de esta Villa, en el despacho de la Alcaldía, aprobándose por unanimidad lo propuesto por el S. Presidente, y también, que en la tarde del 18, se trasladen todos a Scian, a rezar una Salve, a nuestra Venerada Virgen.

Por último el S. Presidente, dió cuenta de que había cesado de funcionar el Comedor gratuito, que ha estado abierto, desde el 24 de diciembre último pasado, y se ha dado de comer y cenar a un promedio de 65 personas, mujeres y niños, y habiendo quedado sobrantes, varios géneros alimenticios, se repartirán semanalmente, entre las familias más necesidad, propone se signifique el mayor agradecimiento a D. Paulino Sotira, Director del mismo, que se ha desvelado por el mejor funcionamiento del mismo, y así

mismo a las distinguidas Señoritas que han prestado sus filantrópicos servicios en el mismo, y que este acuerdo, se extienda también a las enfermeras del Hospital de la Cruz Roja, que además de su laboriosidad, se han hecho acreedoras al agradecimiento intenso de los Soldados que han pasado por ese Hospital, y se acordó así por unanimidad.

Antonio Ala — Francisco Ibarra

Saturnino — Elías Gárate

José Mª Echeverría

Ignacio Aguirre — Aniceto Fernández

El Secretario
Luis de Larquibar

ALCALDIA DE LA M. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión supletoria de 2 de Agosto correspondiente a la ordinaria de 31 de Agosto de 1937

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales D. Saturnino Aldabalde Irecu, D. José Mª Echevarría, D. Aniceto Fernández, D. Elías Zarate, D. Ignacio Aguirre, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se enteró de haber ingresado en el Hospital de San Sebastián, Pedro Echevarría Anteondoaga, dada cuenta de instancias de D. José Urain, y D. María L. Echeverri, se acordó autorizarles para abrir, establecimientos de venta de pan, y peluquería de señoras, respectivamente.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas: Diputación mil trescientas doce

la y nueve pesetas 90 céntimos
por obras hechas en Santa Agueda
desde 4º trimestre de 1936.
Una por Air Lyx, once pesetas, por
arreglos en Isias
Sra Zagarra, Cuarenta y nueve
pesetas 75 céntimos, por lubricantes
D. Pinyo, Al Ultra, una peseta 50 cts
por lupa y una escala,
Sr. Ochenta y nueve pesetas
por pintar
Fermín Alcalde, veinte pesetas por
un viaje a San Sebastian
Martín Revistan, doscientas treinta
pesetas, por tapicería de asientos
Catiana facilitando cuenta detallada
de las piezas de factura.
Sebastián Soto, Ochenta y dos pesetas,
por material sin precio
Francisco Zamarriega, Cuarenta y
cuatro pesetas 50 cts. por arreglos
en los lavaderos
José Zamarriega, Ciento peseta 50 cts,
por pastos en Isias
Del mismo, Ochenta y cuatro pesetas
60 cts. por campañas y cinta aislante
en el lugar del Fuente del Encantado,
Se dio lectura a oficio del
Encargado del Servicio de agua, que,
participando, que en el Municipio de
Pamplona Ciudad, ha sido hallada una
toma de agua clandestina y sin contador. Se acordó inmediata averiguación
de lo hecho, se corte la tubería,
y se sancione la cuantía de la multa
que determine.
El Presidente, manifestó, ya era





de imprescindible necesidad de verificar las obras de la Casa Consistorial de Deva y Plaza y Juzgado, propuesto del Arquitecto Provincial Sr. Alder R, antes de dar principio en nuevo ejercicio, y solicitar con anticipación a la Diputación de Guipuzcoa, de 15 días fuera de anticipación, el que se dedicarían para la consignación en los Presupuestos del próximo ejercicio, las cantidades que se encontraran con la cuenta de obligaciones de la Comisión del Sitio puesto de manifiesto que consiste por imprimir facultar al Presidente para que entienda con la Diputación de la Caja de Ahorros Provincial, y gestione ese crédito.
Se aprobó el presupuesto de 320 pesetas, para la colocación de la marca bajo pavimento del Nuevo Cementerio, todo comprendido.
Se dio cuenta, a tenor del Art. 11 del Reglamento, al Ruidoso de Falla Cimarra, del requerimiento de la Caja de Isias, D. José María Alcibar y para la reforma de la Plaza de Isias, y del Fuente Cotinos a la calle, y se encargan las placas metálicas, para los bienes inmuebles.

el S. Presidente, en virtud de la facultad
que le confieren los artículos 1º y 2º del Reglamento
de empleados del Municipio para
justificar las obligaciones y derechos
que han de tener, tanto en
el desempeño de sus cargos,
como de la Plaza, acordaron
dicho reglamento, y pasar
contra a la Presidencia, para que
lo autorice, lo cual verificado lo suscribieron,
para constancia.

El S. Presidente ordenó
se transcriba al libro de actas, la escritura de venta de aguas a favor
de los vecinos y a la siguiente

=Número 186. En Villaviciosa, Juzgado de Notario, a 28 de Agosto
de 1886, ante mí el Notario de Fernando Pino Vazquez de Prada, han comparecido los Señores siguientes,
de una parte, como vendedores,
D. Juan José Bárcena Tuñón y D. Pedro
Pablo Bernardo, mayores de edad,
casados y vecinos de la Villa de
Oviedo, respectivamente Alcalde y
Síndico, con facultades, vecinos de
Oviedo, de otra parte como comprador, D. José Leon Fragui
nito Bárcena, mayor de edad, casado
propietario, vecino de Mendaro.
Los comparecientes, conocidos
de mí el Notario, doy fé, a juzgar
por y para en concepto de la
competencia de las circunstancias
respectivamente expresadas, hacen
uso en forma legal de los de
rechos civiles, y funcionarios de

ALCALDIA DE LA M.L. VILLA DE OVIEDO

primero en nombre del Ayuntamiento de dicha villa como Alcalde y Síndico, y el D. José Leon
Fragui nito Bárcena como apoderado verbal de la señora D.
D. Felisa Blanco Guerra de
Lantuñi, de D. María Augusta
Hevia Bárcena de Cardella, del Señor
D. Leopoldo Cangas de Onís,
y del D. Manuel Aguirre, todo
lo cual de tercería, a juicio
de mí el Notario, en virtud
de la capacidad, legal para
el otorgamiento de este acto
Exponen.

Que el Ayuntamiento de dicha
villa tiene para el abasto público
un depósito de aguas potables procedentes del monte de
Ontañar, de la propia jurisdicción.

El comparaciente D. José Leon
Fraguinito, en nombre de sus
representantes, solicita, en
venta al Ayuntamiento de
dicha Villa, de renta y casa
habitación por mitad, las procedentes
del depósito de Ontañar, y
el indicado Ayuntamiento acepta
dicha enajenación, bajo
las pactos y condiciones
que a pie de la letra dice
=Reglamento para la venta de

aguas potables, procedentes del monte de Antapaz de la Villa de Deva.

Artículo 1º

La Villa de Deva procede a enajenar en venta perpetua por medio de subasta pública al tipo mínimo de mil reales cada litro, cuarenta litros por minuto, de la que ha sido traída a la población del monte de Antapaz, reservándose otros sesenta y otro litros para sus fuentes y servicios públicos.

Artículo 2º

La unidad que servirá de tipo para la venta de agua, será la de un litro por minuto, o sea mil cuatrocientos cuarenta litros por cada día, ni se enajenará cantidad alguna menor que la de un litro por minuto.

Artículo 3º

Cada comprador tomará el agua en la cañería principal de hierro, que tiene establecida la Villa, y de ningún modo en los ramales establecidos o que en adelante se establezcan, con tubos de otras materias, a fin de evitar escapes obstrucciones u otras causas de pérdidas y estancamientos.

Artículo 4º

La venta del agua, se hace por

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

3 Pts

volumen determinado a chorro continuado, en los puntos escogidos por el comprador.

Artículo 5º

El aforo se practicará en el interior de las fincas a presencia de sus dueños o representantes y a la altura de que a estos convenga. Los compradores podrán colocar dentro de sus fincas el número de grifos que estimen conveniente, pero en el caso de que coloquen más de uno, el aforo o medida del agua habrá de hacerse haciendo correr simultáneamente todos los grifos u orificios, y sumando las cantidades de agua que salgan por ellos.

6º

En los estanques de recreo tendrán facultad los dueños o compradores, para colocar sobre el orificio del tubo, pitones cónicos, para producir surtidores, elevados y juegos de agua, en la forma que les plazca.

7

Cuando por disposición del Ayuntamiento, o a petición de los compradores, sea forzoso rectificar la medida del agua

no podrá esto hacerse sin la debida presencia del encargado del servicio y del comprador ó su representante

8º

Antes de recibir el agua, deberá de presentar un plano levantado por persona facultativa nombrada por el Ayuntamiento, cargandosele al comprador los gastos que tanto por esto como por el aforo y demás trabajos se ocasionan, cuyos documentos deberán estar firmados por el interesado, y en los cuales se hará constar con precision detallada, las tuberias, depositos, bocas y llaves, que haya establecido con las explicaciones marginales necesarias para que sea clara y terminante su inteligencia. Este documento que deberá archivarse, servirá en todo tiempo para cotejar si hay variaciones ó abusos de parte del comprador, en el uso ulterior de las aguas.

9º

Una vez hecha la colocacion de tuberias, llaves y depositos y tomada razon de ellas por el Ayuntamiento, no podrá hacerse variacion alguna, ni alteracion sin haberse obtenido antes de dicha corporacion, un

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA



permiso escrito y ejecutando cualquiera reforma bajo la inspeccion facultativa debiendose dejar cumplido en un todo el articulo anterior

10

La distribucion del agua, quedará siempre sujeta a los delegados del Ayuntamiento quienes podrán entrar en los jardines y en las piezas de las fincas en que esten establecidas las cañerias, grifos y depositos mediante orden expresa del Alcalde.

11

Si por sequia normal, ú otra causa independiente de la voluntad del Ayuntamiento, llegára el caso poco probable de disminuir el caudal de aguas del monte Anlapar hoy recogido en la tuberia en la tuberia general ect, podrá disminuirse tambien el agua a los compradores proporcionalmente a las cantidades por ellos adquiridas, hasta completar para la Villa los sesenta y ocho litros, mientras tales circunstancias subsistan, y sin que por ello tengan derecho a ninguna in

demnizacion. Los compradores tienen derecho a nombrar si lo juzgan conveniente, una persona que presencie las operaciones que se hagan, por disposicion del Ayuntamiento, para calcular las disminuciones de las aguas en la tuberia general investigar las causas que la ocasionen.

12

Si el curso de las aguas experimentase en la cañeria de la Villa, variacion ó interrupciones de las que son inherentes a esta clase de obras, no dará esta circunstancia derecho alguno al comprador para reclamar indemnizacion alguna de daños y perjuicios, pues que nadie estan tan interesado como la misma Villa en la pronta reparacion de los daños y perjuicios que ocurran

13

Si se observase en las visitas de inspeccion, que algun comprador haya cometido el abuso de alterar sin autorizacion competente las tuberias, numero de orificios y demás circunstancias expresadas en el plano de que habla el articulo 3.º o cualquier otro que intencionalmente haya producido aumento en el agua que recibe, incurrirá en la pena de 500 a

ALCALDIA DE LA B. Y L. VILLA DE DEVA





3 Pts

100 pesetas. En casos de reincidencia se irá doblando la pena en que haya incurrido la vez precedente y hasta podrá la autoridad por via de correccion, recoger el agua por un periodo de uno ó tres meses.

14

La toma de aguas en la cañeria general y su conduccion será de cuenta exclusiva de los compradores, como tambien todos los demas gastos de aforos y correccion que haya de hacer

15

Será obligacion del comprador otorgar la escritura de compra dentro de los 40 dias de verificada la subasta, (en dos plazos) debiendo verificar el pago de la cantidad a que ascendiere en la subasta, en dos plazos uno al siguiente dia del remate, y otro al otorgamiento de la escritura

16

La Villa se reserva el derecho de introducir en la tuberia general, mayor cantidad de agua que la que actualmente

cyan en ella, ya agregandole la de otros manantiales, o emplazamiento otros medios que en su dia estime convenientes, para aumentar su caudal, pudiendo imponer gravamenes sobre el, sin que por ello tengan derecho los compradores a reclamacion alguna por las alteraciones que de la calidad del agua vendida pudieran resultar, ni por las interrupciones y cesantia para toda del agua que pueda ocasionar la ejecucion de las obras. D. Leon Gil de Sierra, Secretario, Mariano Ochoa, Perito tasador de Hacienda, otro cuanto de Septiembre de 1892 = Aprobado en sesion de 15 de Septiembre de 1892 el Alcalde Pedro Alcaraz por M.ª Felicia, Rubricado =

La copia concuerda con el Registro original que obra en el expediente de su razon y para que pueda unirse a la escritura de compra venta de aguas a favor de particulares, expido yo el Notario el presente certificado visado por el Sr. Alcalde de Deva en ella a veinte de Julio de 1896. Por M.ª Felicia V.º B.º el Alcalde Juan Jose Batista.

Concuerda exactamente el contenido intacto con el Documento original a que me remito, que doy fe.

Con estos precedentes dichos Señores comparecientes en las representaciones en que obran, dijeron con esta



tipulacion, con ciencia cierta y por sus respectivos derechos otorgan esta escritura de compra venta de la manera siguiente.

Primero

Los S.S. D. Juan Jose Batista y Lizarraga, y D. Pedro Olano Alegria Ganuzas tales, Alcalde y Juez del Ayuntamiento de esta Villa venden desde luego para siempre a favor de D. Jose Leon Trapaga, con adquisicion de este, los Ciento cuatro Litros de agua por minuto, en la forma y condiciones que se expresan en el Reglamento que constituye base de esta Escritura, cuya cumplida fuerza, a la cual el S.S. Leon Trapaga, se obliga, para sus causa habientes en la forma y por las cantidades siguientes. Se advierte que la cantidad de ciento y cuatro cantidades de agua por minuto, se hacen en cuatro partes, y se advierte a cada de ellas, es a saber,

A la suma S.S. Felisa Blanco Viuda de Santos, diez Litros por minuto, al Sr. S.S. Jose Isidro Augusto de Mato, doce Litros de agua por minuto, a S. Maria

Aguda Mayordoma de Parroquia
Por tanto, por mimento, y en D.
Barna de Aguirre, Parroquia de
Aguda por mimento.

Segundo

Los S.S. Alcalde, Síndico, como
representantes de la Villa, en
Dal concepto, como dueños,
venden dichas aguas, para
siempre jamás Dal Real precio de
ocho mil quinientas pesetas
para las que reciben los S.S. Alcalde
y Síndico, ocho mil doscientas
cincuenta pesetas, en este acto
de D. José León Traquine a pre
sencia de mi el Notario y de
los testigos instrumentales, por que
Dando dichos Señores de ser
recibidas del mismo por Leon,
esta de ahora, las restantes
ocho mil doscientas cincuenta
pesetas, a cuyo favor otorgan
la carta de Pago más eficaz
que Dando advertidos, dichos Se
ñores Alcalde y Síndico, por mi
el Notario fue una vez confesa
Dos de recibo de las ocho mil
doscientas cincuenta pesetas,
por lo que hace a ellas, quedaría
D. Traquine, libre de responsa
bilidad, aunque se justificare
no ser cierta la entrega en todo
o en parte.

Tercera

En su virtud y en la forma
dicha los nominados D. Juan
Portela, Síndico Alcalde, como





tales Alcalde y Síndico, así lo
dicen al como mala de que
Leon Traquine les relaciona
Dos firmas y una no libre de gala
por mimento, para que haga
y disponga de ellas como
de cosa suya justamente
adquirida, continuando que
esta escritura le sirva a la
vez que de título de propiedad
de la más amplia que
sea que podría tomar por
sí, sin necesidad de provi
dencia ni decreto de juez
ni de autoridad alguna,
y reviccion plenaria y de
mas mimento de esta venta
en caso de toda mala voz
ó pleito que se promoviera
contra en tiempo, medio o
ni intimacion, se compromete
ten los propios Sres. Vendedores.

Si

D. José León Traquine, acepta
y admite esta escritura en to
dos sus extremos como otorgada
a su cumplida satisfaccion
y en la manera que se ha
requerido para testificarla.

Si

Dichos Sres. comparecientes de ti
mon y eligen la Villa de Deva
para cuantos actos de ejecucion

y notificaciones producen este instrumento, sometiéndose al Juez Municipal de la misma y sus superiores jerárquicos y se obligan a la validez y observancia de esta escritura en lo que respectivamente les incumbe de la manera más procedente en derecho.

Así lo otorgan los mencionados comparecientes en las sobredichas calidades, siendo testigos que han manifestado no tener excepción alguna para serlo y no la tienen con respecto a mí el infrascrito testificante D. José M.ª Urabiaga propietario y D. Francisco Landa, labrador y vecinos de Deva.

He leído íntegramente este instrumento, a tenor de las prescripciones de la Ley del Notariado a los otorgantes y a los testigos, y advirtiéndoles a unos y otros de su derecho para leerlo por sí de que no han tenido por conveniente usar, con aprobación expresa de las partes y testigos, y lo firman todos y yo el Notario lo signo y firmo, y de todo lo referido doy fe. Juan José Badiola, Pedro Olave, José León Iraquine, José M.ª Urabiaga, Francisco Landa, Fernando Urrasarazu. — Leído el presupuesto remitido por la 1.ª Junta de Minería, de acto con la nueva esfera del reloj, por

450 pesetas, se acordó aceptarla y rogarle urgencia en el trabajo.

Leída instancia de Martina Osa, se acordó se incoe el expediente de riqueza de su marido Tomás Ochoa.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

[illegible] Francisco Urrasarazu

[illegible] Elías Gárate

José M.ª [illegible]

Ramón [illegible]

El Secretario
Luis de Larguibar

Sesion supletoria de 17 de Agosto, correspondiente a la ordinaria de 19 de Agosto de 1937

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales D. Saturnino Aldabalde Recu, D. Antonio Antonegui, D. José María Echeverría, D. Elías Zarate y D. Aniceto Fernandez, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leido asunto oficio del Sr. Delegado Provincial de la F. C. Nacionalista y de las Jons, se acordó subvencionar, con diez pesetas mensuales al Radio Regente de las Brigadas de Navarra.

El Sr. Presidente, dió cuenta de la entrevista celebrada con el Director de la Caja de Ahorros Provinciales, para tratar del anticipo acordado en sesion ultima, y los manifestó, que para ultimar la negociacion

del anticipo, se deben remitir los certificados detallados en la Circular de 17 de Diciembre de 1932, acordándose se remitan a la mayor brevedad.

Se dió lectura al expediente de bienes de Tomás Ordóñez Martija y de su esposa Martina Osa, acordándose que poseyendo el marido 3000 pesetas en deuda municipal de esta Villa, esos ahorros, deben destinarse en parte a sufragar los gastos de estancias en el Manicomio de Santa Agueda, pudiendo pagarse el gasto por terceras partes, entre el alienado, la diputación y el Ayuntamiento, y se comunique este acuerdo, con el expediente a la Ill. Comisión provincial.

A instancia de D. Emilio Aldaz y de su esposa Rosario Rodríguez, se acuerda darles de baja en el Padrón de habitantes y de cédulas, por fijar su residencia en Bilbao.

Se examinaron, aprobándose las siguientes cuentas:

De Julián Arpilia, veinte y cinco pesetas 90 céntimos, por limpieza de la Casa Consistorial;

del mismo diez y seis pesetas por limpieza del camino a San Miguel.

Bueno, veinte y dos pesetas, por impresión de bandos de la Plaza, reglamentándola.

Leída comunicación del Alcalde de Arpilia acordó abonar a D. Lucas Aguirre, en unión de los demás pueblos



ALCALDÍA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

del distrito de Arpilia, sus emolumentos, por sus trabajos en relación con los heridos de Regules, y solicitado por las familias de estos.

Se acordó, que para saber en todo tiempo, la cantidad de agua que consumen los que adquirieron en 1896, agua, que ven colocados los contadores, pues si estos marcan más consumo que el que tienen derecho, abonen la diferencia.

A propuesta de la Presidencia, se acordó, que el Sr. Director de la Banda, mientras no funcione, preste servicio en las Oficinas Municipales, como Auxiliar.

Con lo que se levantó la sesión, firman los asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz — Francisco Ibáñez

Saturnino Ruiz — Elías Gaiate

José Mª Echeverría

Aniceto Fernández

Victorio Anchorena

El Secretario
Luis de Lasquibar

Sesion de 31 de Agosto de 1937

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales D. Saturnino Aldabalde Frecu, D. Antonio Andonegui, D. Elias Zavate, D. José Mª Echeverría, D. Ignacio Aguirre y D. Aniceto Fernandez, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura de comunicacion del Sr. Director de la Caja de Ahorros Provincial, participando haberse concedido el credito solicitado, y que se faculte a el por imposición del Ayuntamiento, para firmar el contrato y retirar las sumas de la cuenta.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó designar al Sr. Alcalde, D. Antonio Allica Urain, para firmar el contrato de prestamo y al mismo tiempo para

in disponiendo de dicha Orta a mi
vista se haga dicha, para hacer
los pagos de las obras.
Se entró de acuerdo de la to
misión municipal, sobre las gra
tis por haber existido de Cap
de Cavalleria de 200 peones de
en dicho Sitio en el Cerro
de la Casa Municipal.
Se examinaron, aprobaron
y pagaron las siguientes cuentas
de Sargenta, cincuenta y tres pesetas
50 Cts por tres pisga del de pesito
de Reyes de Castro.
Alejo Lozano haber, cuarenta y cuatro
pesetas por su factura
Pedro Vicente, cincuenta y ocho pesetas
por tres pares de Botas
M. Vellido, treinta y cinco pesetas,
por surtido de instrumentos.
Salazar, treinta y nueve pesetas
con 25 céntimos por su factura
viv. por conducir de Chinchilla
diez y seis leguas
por Alcalde Vigilancia, veinte y siete
pesetas 50 Cts. por su factura de
Oficio de Higiene.
Vicente Jiménez, veinte y ocho pe
setas 50 céntimos, por bastes
para Cocina, treinta y dos pese
tas 50 céntimos, por su factura
Catalina Garitano, dos cientas ocho
pesetas, por Colchadura.
Se leyeron varias cuentas de los
mujeres hechos el Cerrito, durante
el tiempo que fué hasta su Cabeza
la Intendencia militar, el resto



examinarlas detenidamente, con
las de su aprobación
la aprobación cuenta de Francisco
Pérez, de cincuenta pesetas
pesetas, por indemnización
de una Cabeza de Cerda, destruida
en el Ejercicio de Guardias, y pues
tura para las demas
se dio lectura a la relación de
instrumentos de música existen
tes, por los municipales, un
organillo, 2 Guitarras, 1 Caja,
1 Cornetin, Caja y Platillos.
Acordó la fecha de la liberación
de este Pueblo de Cacho, nombran
una Comisión compuesta, por
el Sr. Alcalde, Primer Teniente y
Síndico, para que preparen el pro
grama de fiestas, para la
próxima Semana.
Con lo que se levantó la sesión
y firmaron los asistentes de que
yo el Secretario certifico

Antonio Alaiz Francisco Alaiz

Eduardo Anchuaga

José Mª de Echeverría

Elías Garate Ignacio Aguirre

A. Fernandez El Secretario
Luis M. Larrañaga

Sesion ordinaria de 15 de Septiembre de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Allica, los Sres. Concejales D. Antonio Antoneguí, D. José M. Echeverría, D. Elías Zavala, D. Ignacio Aguirre, D. Aniceto Fernandez, D. Martin Berastain, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se enteró de oficio del Excmo. Sr. Inspector general de la Guardia civil, agradeciendo en extremo, la donacion de la Bandera nacional, los rotulos colocados en el cuartel, por el Ayuntamiento.

Se dió lectura al contrato del nuevo credito, con la Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa.

Leida instancia de los Sres. D. José Urain, D. Luis Gil, se acordó conceder les autorizacion para la apertu

va de un lavabo, en la Plaza de Aranguren todos.
Se examinaron y aprobaron declarando el pago de las siguientes cuentas
Diputación, dos mil, seiscientas cuarenta y cinco pesetas, 50 cts. por estipendios en Santa Agueda, en el primer trimestre de 1934
Idem, cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas, por varias en el Hospital en el 2º trimestre de 1934
A.J. cuatrocientas treinta y ocho pesetas, por asistencias
Arpista, diez pesetas 50 cts. por limpieza de las Escuelas
Martín Salaneta, ciento nueve pesetas, 50 cts. por blanqueo de las Escuelas de Zankriaga, treinta y cinco pesetas por una factura
Isidora, cincuenta, dos pesetas, 96 cts. por otra factura
Isabel, ciento cuarenta y dos pesetas, 50 cts. por un mes de calefacción M. de Abril de ciento setenta y siete pesetas con 75 por ayuda de tercera de Francisco Nicolás
José María, doscientas cuarenta y cuatro pesetas por asistencia de Antonio Gil,
Se dio lectura a acuerdo de la Comisión Provincial de 28 de Agosto último, que dice
= Visto el expediente instruido con motivo del ingreso en la Casa de Salud de Santa Agueda del pobre demente Tomás Viñuela Martínez natural y vecino de esta Villa



tando que tanto él como sus familiares carecen de bienes suficientes para costearle la asistencia y que el Ayuntamiento de dicha villa ha declarado en rebeldía por no querer ni poder satisfacer dicho gasto, debiendo contribuir al pago de estancias con una tercera parte del importe de las mismas, cantidad consignada en presupuesto municipal, a cuenta otra tercera parte.
Y. acuerda poner a cuenta de la Diputación el abono de la tercera parte reclamada. San Sebastián 28 de Agosto de 1934 El Vicepresidente Lucio de Vasconcelos, El Secretario, José M. Fuenza =
Se acuerda trasladar el acuerdo a la especial del día de hoy.
Vista cuenta de estancias en el Sanatorio de Antituberculosos de Liba, se acuerda abonar las causadas por pobre Zarate, y respecto a las de María Goicoa se acuerda no abonarlas, por no existir acuerdo del Ayuntamiento, ni haberse instruido el expediente oportuno de Beneficencia, lo de deja de hacer aprobado la diputación.
Se acuerda pas

unanimidad, hacer constar en acta el sentimiento causado por el fallecimiento de D. José Aldabaldetreen, padre del teniente Alcalde D. Saturnino, y se comunique el acuerdo a la familia.

Leída carta de la Sª Viuda de Murua, se acordó aceptar su propuesta, de colocar la esfera del reloj, de hierro, en vez de madera, por un sobreprecio de 50 pesetas, ascendiendo el presupuesto, de colocación completa de la nueva esfera a 970 pesetas.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio [illegible] Elías Gárate

José Mª Echeverría

Plinio Fernández

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDIA DE LA M. Y L. VILLA DE DEVA

3 Pts 2 70 140

Sesión supletoria de 2 de Octubre, correspondiente a la ordinaria, de 1 de Octubre de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a dos de Octubre de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Allica, los Sres. Concejales, D. Elías Gárate, D. José María Echeverría y D. Quiceto Fernández, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída instancia de D. Juana Echeverría, se acordó darle de baja, así como a su hijo Isidro Vitoña Echeverría en el Padrón de vecindad, por haber trasladado su domicilio a Bilbao.

Leída certificación facultativa del Médico Sr. Echaniz, se acordó manifestar, que este Municipio no debe de pagar las estancias que cause la enferma Elisa Goñi Troiti, por no llevar de vecindad los 10 años necesarios, para

ganar los derechos de asistencia de Beneficencia.
Se examinaron acordándose el pago de las siguientes cuentas.
Ignacio Ozarrabel, cincuenta pesetas, por arreglos de calles
Josefa Egaña, ocho pesetas 50 cts por comidas a detenidos
Odriozola Hermanos, ciento noventa y cinco pesetas, 20 cts. por trabajos de herrería.
Francisco Andonegui, ciento dos pesetas, por asistencia médica a la fuerza de guardia civil, Carabineros.
Calixto Oñederra, siete pesetas, 70 céntimos, por un tubo de Uralita.
Nicolasa Esnaola, veinte y un pesetas, por su factura
Domingo Alberdi, noventa pesetas por prensas
Viuda de Oroquieta, doscientas ochenta y tres pesetas 90 cts. por fuegos artificiales
Carmelo Unanue, doscientas cincuenta y nueve pesetas, 65 cts. por arreglo de la tubería de aguas.
Angel Ollarramendi, veinte y cinco pesetas por su factura.
Pedro Vasco, doscientas pesetas por un artículo de propaganda de esta playa
Iguiaga, ciento setenta pesetas por material un peco de oficinas
J. Arpilia, veinte y un pesetas 55 cts por varios pagos.

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA



Se dio lectura a certificación del Sr. Secretario, haciendo constar, que durante la exposición al público, de las nuevas listas cobratorias de Urbana, Rústica y Pecuaria, para el cobro de la contribución, en el 2º semestre, año 1938 no se ha presentado reclamación alguna, y a la de cédulas personales para 1937 se ha presentado una reclamación por D. José María Rementería, acordándose se remita con el Padrón a la Diputación Provincial.
El Sr. Presidente, ordenó se leyera el acuerdo tomado en sesión de 23 de Febrero de 1936, referente al pago de gastos de instalación y renta de la Escuela Naval de Scharpe, resultando, que las obras se pagaron a mitades por la Diputación y Ayuntamiento, correspondiéndole a este último la suma de 375 pesetas, y por el alquiler anual la de 125 pesetas, habiéndose hecho el contrato de arriendo con el propietario Antonio Subinas y el Ayuntamiento, por 10 años de duración y siendo de cuenta de Subinas los blanqueos y demás obras del local.
Con lo que se

levanto la sesion y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico
Antonio Alvica Elias Garate
Aniceto Fernandez

El Secretario
Luis de Larguibar



Sesion supletoria de 16 de Octubre, correspondiente a la ordinaria de 15 de Octubre de 1937.

En la Sala Concistorial de la Villa de Deva, a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Alvica, los Sres. Concejales, D. Elias Garate, D. Aniceto Fernandez, D. Saturnino Aldabal de Trecu, y D. Francisco Urain, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente, manifestó, que por falta de asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones, la mayoria de las veces se suele celebrar, la subsidiaria, y como quiera que esto representa negligencia en el cumplimiento del deber, de los Sres. Concejales, y grave trastorno con perjuicio de los intereses municipales, propone, a los Sres. Concejales asistentes, se comunique este extremo, al Exmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, al Coman

tante militar de este Sector,
y a la Jefatura local de Falan-
ge Tradicionalista, de las
J.O.N.S. única organización
política que legalmente fun-
ciona en la zona liberada,
por nuestro Glorioso Ejército, a
fin de que dicha entidad, dis-
ponga proponer a las Autori-
dades citadas, la conveniencia
de la reforma total de los edi-
les del Actual Ayuntamiento,
por ser de imprescindible ne-
cesidad, en bien de nuestro Pue-
blo, Provincia, y la Nación Espa-
ñola.

El Ayuntamiento por una
unidad, acordó elevar a acuer-
do, la moción de la Presidencia.

Se dio lectura a la Circular
de la Administración de Propieda-
des del Estado y Contribución Terri-
torial, sobre constitución de la
Junta Pericial para la evalua-
ción de la Riqueza Rústica, a-
cordándose cumplimentarla.

Se enteró de haber ingresado en
el Hospital de San Sebastián José
María Guaola Iraola, vecino de
esta Villa, el 23 de Septiembre pasado.

Leída instancia y certificado médi-
co que la acompaña, de Pía Iriondo
Aspiazu, que solicita el ingreso en el
Gran Sanatorio Antituberculoso, se
acordó, instruir el expediente de riqueza
de su familia.

Leída instancia de D. José Esteban



ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Infantes, se acordó concederle
autorización, para abrir
un hueco, en el piso princi-
pal, de su casa - Toledo - enca=

Dada lectura a comunicación
del Comandante del puesto de
la Guardia civil de esta Villa,
solicitando el arreglo del tejado
de la Casa Cuartel, se acordó
ponerlo en conocimiento del
Comandante militar del Sector,
toda vez que el edificio está repri-
sado.

Se examinaron, acordándose
el pago de las siguientes cuentas:
Miguel M. Rementería, pesetas 49,
por reparación de canales.
José Oñorola, treinta y nueve, pesetas
30 céntimos, por trabajos de herrería.
Juan Celaya, seis pesetas por servicio
de automóvil.
José Zubiay, cincuenta pesetas
por acarreo de materiales a Lastra.
José Trecu, noventa y un pesetas
por su factura.
José Sparraguirre, sesenta y cinco pesetas
por trabajos de carpintería.
Patricio Astigarraga, noventa y
nueve pesetas con 40 cts. por lápi-
das funerarias.
Leída carta de la Sra. Viuda de
Murua, se acordó, que conforme
a contrato, la factura de D. José
Sparraguirre de Pesetas setenta

y cinco pesetas.

Se dió lectura a la relación de débitos a la Contribución provincial, en los años 1935 y 36, y se acordó facultar al Alcalde para que encuentre un agente de apremio, que se encargue del cobro, y de este modo regularizar la Hacienda Municipal.

Dada lectura a la circular nº 6 de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, el Ayuntamiento, acordó fijar el recargo sobre las cuotas de la Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones en el 32% sobre las cuotas.

En vista de que la Junta Pericial de Rústica, debe de constituirse para el 31 del actual, y la Corporación no celebrará sesión hasta el 2 de noviembre, se acordó facultar a la Alcaldía, para dar los nombres de los contribuyentes que deben de constituirla, y que la remita en el plazo señalado.

Leída instancia de Pía Mondo Arpiam, y certificado médico que la acompaña, se acordó, instruir el expediente de riqueza, para su ingreso en un Sanatorio.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario manifesté.

Antonio [illegible]

[illegible] Francisco Ubain

Elías Gavate

El Secretario
Luis de Lasquibas

Sesión ordinaria del 2 de Noviembre de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia accidental de D. Saturnino Aldabal de Frecu, los Concejales, D. José María Echeverría, D. Elías Gavate, D. Ignacio Aguirre, D. Francisco Ubain, D. José Zubicaray y D. Martín Berstain, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura a oficio de la Administración de Propiedades y Contribuciones, aprobando los documentos cobratorios de la Contribución Rústica y Urbana, correspondiente al semestre en curso.

El Sr. Presidente propuso para la constitución de la Junta pericial para la evaluación de la Riqueza Rústica, para Vicepresidente, el Concejal D. José María Echeverría, y Secretario el de la Corporación

D. Luis Lasquibar, y a los concejales
juntos y tiene que designar el Alcalde
el pie a los vigilantes.
José María Gil Quiroga, Antonio
Bustamante Arrabola, José T. Bolado
la Cuesta, Francisco Arriaga Bolado
de la Canoba, José Olano Cavada
y Manuel Cosio Quijano, y el
mismo tiempo de los electores que
no estén el 8 con vecindad, José
y la Administración Local, no vecinos de
Cantabria, o hasta y aprobarse
por unanimidad, la propuesta de
la Presidencia
se examinaron, a sus bondades
y acordando el pago de las di
ferencias cuentas.
Manuel Quiroga, importante mes
ciento quince pesetas, 75 cts. por
prestación de los tuberías de Aguas
de Artedo, doscientas cincuenta de
letras, por nóminas anteriores.
D. Alfredo cincuenta pesetas, a los
acreedores, por numerosas varias
veces,
Ingeniería Contribuciones de
Obras, pesetas mil setecientas
cuarenta por estancia de Ignacio
Cavada desde el 15 de Mayo de 1936
hasta el 31 de Julio de 1937 a razón
de 4 pesetas diarias.
Vista cuenta de D. Domingo Zabica
rey, resulta un abonando el acuerdo
de tres importante 26 pesetas.
Respecto a esto, el Alcalde solicita
también, se declaran las medidas
adoptadas en la declaración por no



haberlas encargado el Ayuntamiento
el Alcalde, solicita conste en
acta, y el hecho de no asistir
a pesar de las últimas de tiempo, que
a causa de estar cerrada de la
Villa, los días en que estas se cele
braron.
El Secretario da cuenta del
mapa trazado en la que empuja
la alcantarilla de la calle de
Juan, y la acordó el estudio del
costo del mismo.
El Alcalde Zabicarey, solicita se
obligue el medio de Juan, a
que dividan en dicho Barrio, como
lo han hecho todos los anteriores.
El Presidente le contesta, que
lo solicitan, y se estudiará el
asunto.
Se acordó dar un voto de
gracias a las Monjas, y Hermanas
de la Caridad de las
Hijas, por la asistencia del
Hospital.
Leído el siguiente, se acordó
declarar sobre vía hospital
y abonar la mitad de las obras
que cada uno el Ayuntamiento
y permitir el siguiente a la
Hoja de instancias
Dada lectura a las cuentas pre
sentadas, por el Hotel Delaye, una en
el homenaje tributado al Alcalde

Lecumberri, por las atenciones que tuvo con el Municipio, durante su actuación de Comandante militar, importante cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, y la otra, importante doscientas cuarenta pesetas, por el banquete servido el día de el homenaje a la Guardia civil del puesto, al colocarse la bandera regalada por el Ayuntamiento, importante.

El Sr. Gárate, manifestó que le chocaba esta última cuenta, cuando a dicho banquete no asistió ningún concejal, siendo aprobadas ambas cuentas.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Saturnino Ju[illegible] Francisco Urain Ignacio Aguirre

Elías Gárate

El Secretario
Luis de Larguibar





Sesión supletoria de 16 de noviembre, correspondiente a la ordinaria de 15 de noviembre de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia accidental de D. Saturnino Aldabaldetrecu, los Sres. Concejales, D. Elías Gárate, D. Aniceto Fernández y D. Francisco Urain, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de circular de la Comisión Provincial, participando, que el servicio forestal pasa a depender del Estado y a la Jefatura de Navarra.

Se dió lectura a comunicación de la Administración de Propiedades y Contribuciones de Guipúzcoa nombrando por su parte, los Vocales siguientes de la Junta Pericial de Rústica, Manuel Arriza Balaga Mujica, Antonio Subinas Aristondo, José Aristondo Salegui

Blas Aizpurua Egaña, Doroteo
Alberdi Mujica, Ascensio
Maria Zabala, propietarios,
y suplentes Eusebio Salaguilguí
sabel, Francisco Beristain Che
verria, Jose Urquiri Mendizabal.
Se dejó acuerdo de la Comision
Provincial, aprobando el Padrón
de cedulas personales del co
rriente ejercicio.
Se examinaron, aprobaron
y acordando el pago de las si
guientes cuentas
Diputacion, doscientas cuarenta y
ocho pesetas 40 cts. por estancias
del 3º trimestre, de Telesforo Ambia
Maria en Andasarrate
Id. id. mil cuatrocientas ochenta
y cuatro pesetas 20 cts. por demen
tes en el 3º trimestre
Jose Sparraguirre, ciento sesenta y
cuatro pesetas 90 cts. por jornales
retirando los Refugios
Alejo Lizarraburu, ciento veinte
y ocho pesetas, por su factura
Id. id. veinte y seis pesetas 75 cts.
por tuberias de aguas
Josefa Egaña, cuarenta y cuatro
pesetas 80 cts. por su factura
Soteco Aragüistain, diez pesetas
90 cts. por raciones en el arreglo
del camino de Sciara Anzuetena
Francisco Larrañaga, treinta y
cuatro pesetas 90 cts. por arreglos
en los lavaderos.
Se acordó arrendar al Cauen
dero Tomas Higoyen, el piso de

ALCALDIA DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

la casa de la calle 23 Septiembre
en el precio anterior, pero cien
do de su costa los arreglos.
El Sr. Fernandez, manifestó
y el retrete de la Alameda,
siempre lo encuentra sucio
y que algunas calles estan mal
iluminadas por estar las luces
a distancias desproporcionadas
el Sr. Presidente prometió ocu
parse de las quejas.
Con lo que se terminó la se
cion y firman los asistentes de
que yo el Secretario certifico

Sotomayor Francisco Urain

Elias Gárate Ramon Fernandez

El Secretario.
Luis de Larguibar

Sesion supletoria de 2 de diciembre, correspondiente a la ordinaria de 1º de diciembre de 1937.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia accidental de D. Saturnino Aldabaldetrecu, los S. Concejales D. Aniceto Fernandez, D. Ignacio Aguirre, D. Elias Gárate, y D. Francisco Urain, asistidos de mi el Secretario, dió principio la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leida Circular de la Escuela profesional de Cibao, se acordó manifestarles, y el Ayuntamiento consignará en el Presupuesto de 1938, la suma de 756,40 pesetas, como en el año anterior.

Se enteró de Circular de la Exma. Diputacion, ofreciendo el Ayuntamiento, particulares, plantas de los Viveros provinciales.

Se examinaron, aprobándose y acordando el pago de las siguientes cuentas.

C. Romero, ciento noventa y dos pesetas, por Camparas.
Josefa Garcia, treinta pesetas por su factura
Eduardo Barrera, treinta y siete pesetas 35 d. por medicamentos.
Gnaola, diez pesetas por piensos.
Domingo Albisu, cincuenta y ocho pesetas por id.
José Arteche, sesenta pesetas por toros embolados.

El Sr. Secretario manifestó que D. Francisco Mondo ha reproducido la cuenta anteriormente presentada de Pesetas Cuatrocientas noventa y seis, por los pedazos en un mes de 4 guardias civiles.
Que llegaron al liberarse esta Villa, y se acordó, que el Sr. Alcalde se entreviste con el Sr. Tucu, Alcalde en aquella época, y manifieste si dió orden al Sr. Mondo, Hermanos Palegui, que tambien tienen otra cuenta de esa índole, de que esos gastos fueran a cuenta del Municipio.

Se acordó suscribirse a los Comedores gratuitos con la suma de doscientas pesetas y ciento cincuenta al Aguinaldo del Soldado.

Se acordó efectuar el cobro del canon de ocupacion por las casetas de la Alameda, cobrar los años 1936, 37.

Con lo que se levantó la sesion y firman los asistentes de que yo el

Leido el proyecto de Presupuesto ordinario para 1938, formado por la Comision de Hacienda, se acordó exponerlo al público y Boletin Oficial, para reclamaciones.

Secretario certifico:

Yotumi Mas — Elias Garate
Francisco Mari — Ignacio Aguirre
Aniceto Fernandez

El Secretario
Luis de Larguibar

ALCALDIA DE LA M. Y L. VILLA DE DEVA

Sesión ordinaria de 15 de diciembre de 1937.

En la Villa de Deva, a quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Aldabalde Irecu, los Sres. Concejales D. José María Echeverría, D. Elías Gárate, D. Aniceto Fernández, D. Ignacio Aguirre y D. Francisco Olivarán, asistidos del mismo Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió lectura al siguiente escrito.

= Ilustre Ayuntamiento de Deva. Teniendo noticia que en tiempos normales, venía ese digno Ayuntamiento, subvencionando a la Parroquia con quinientas pesetas anuales, conocidos son del suscribiente, los sentimientos religiosos de todos los componentes de esa Corporación Municipal, se permite rogarle que al igual que en años anteriores, acuerde incluir en el presupuesto del próximo ejercicio de 1938

Timoteo Arola.
Se acordó concederle las 500 pesetas, exclusivamente para el sostenimiento del culto y conservación del edificio.
Leída instancia de las Religiosas Carmelitas, solicitando una subvención de 200 pesetas anuales a su colegio, se acordó desechar las pues solo se concede a los colegios, en que se dá gratuitamente la enseñanza.
Leídas instancias de Antonio Arteche y Francisco Arizabalaga, solicitando cajuna, para el arreglo de Caminos vecinales, se acordó manifestarle, que agotado el capítulo, se les concederá el año próximo.
Dada lectura a instancia de Carlos Zubicaray, solicitando desaparezcan del camino público los bloques de piedra, que fueron lanzados por el contratista del camino de Lastra, se acordó informe el Alcalde del Barrio.
Se aprobaron, acordándose el pago de las siguientes cuentas
Alejo Lizarraburu, doscientas diez y siete pesetas 33 céntimos, por la cacela de Santa Catalina
Martín Aperribay, cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, por giro para los caminos.
Roman Ugarte, quince pesetas 75 cts por juntas carteles
Viuda de Martínez, treinta y dos pesetas 15 cts. por impresos.

Ignacio Ozarrabal, ciento cincuenta y una pesetas, por arreglos de calles
El Sr. Presidente, expuso, que ya que están presentes, la mayoría absoluta de concejales, se iba a poner a discusión y aprobación el presupuesto ordinario para 1938.
El Sr. Secretario dió lectura a certificación, que durante la exposición al público del proyecto de presupuesto, no se ha presentado reclamación alguna
El Sr. Presidente manifestó, que el estudio del presupuesto ordinario, para el próximo ejercicio de 1938, ha ofrecido algunas dificultades para guardar el orden de imposición de las exacciones Municipales, y como la Corporación no tiene aprobada Carta Municipal, procede acudir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para que autorice el prescindir de dicho orden, y al que se refiere el artículo 538, y otros del vigente Estatuto Municipal, señalando a dicha autoridad la no existencia en el término Municipal de algunas de dichas exacciones, tales como los carruajes de lujo, casinos y círculos de Recreo, producto bruto de minas, y terrenos incultos, así como el corte desproporcionado

de la recaudación, con lo que pro-
ducirían, entre otros arbitrios de
circulación, utilidades, riqueza
mobiliaria, arbitrio apartado (e)
del artículo 380, gas y electricidad
y timbre de espectáculos.
La Corporación Municipal
en vista de ello acordó por una-
nimidad proceder en la forma pro-
puesta por la Presidencia.
Añadió además, que por tener que
fijar en los gastos las tres partidas
obligatorias que son, el Contingente Pro-
vincial con el 20% del Presupuesto, el
de Inspección Provincial de Sanidad,
exigiéndose, con el del 2% y Pósitos con
el 1%, han obligado al establecimi-
ento del impuesto de Inquilinato
y el de Repartimiento General, as-
cendiendo en su totalidad el Presupues-
to, a Pesetas 255.316,67, el de Gastos
e igual cantidad el de Ingresos.
Fue leído íntegro el Presupuesto por
Capítulos y Artículos, y encontrándole
en su totalidad conforme a los ser-
vicios que vienen a cargo de la Corpo-
ración Municipal, así como con
los recursos de la localidad, que se esta-
blecen para atender aquellos, se acor-
dó, por unanimidad prestarle su apro-
bación, y exponerlo al público en
el sitio de costumbre, y en el Boletín
Oficial de la Provincia, en la for-
ma prevista por el Estatuto Muni-
cipal y Reglamento de la Hacienda
sin que contra el mismo se haya
presentado reclamación alguna



Alcaldía de la M. y L. Villa de Deva

3 Pts 1937

ni observaciones de ninguna clase.
Dada lectura al Inventario
General de bienes, fue aproba-
do, resultando un Activo de
Pesetas 1.522.812,80 cts. y un Pasi-
vo de 849.059, con una diferen-
cia, de 673.753,80 pesetas.
Con lo que se levantó
la sesión y firman los asisten-
tes, salvando el Sr. Aguirre su
voto, en la aprobación del
presupuesto.

Saturnino [illegible] Francisco [illegible]

José Mª Echeverría

Elías Gárate

Ignacio Aguirre
Aniceto Fernández

El Secretario
Luis de Larguibar

nº 1

Sesión Supletoria de 3 de Enero, correspondiente a la ordinaria de 1 de Enero de 1938.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a tres de Enero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Aldabalde, Sres. los Sres. Concejales, D. José María Echeverría, D. Elías Zárate, D. Aniceto Fernández, D. Ignacio Aguirre, y D. Francisco Urain, y D. Martín Beristain, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió lectura al siguiente escrito.

= 2ª Brigada de Navarra, Cuartel General del Tercio General de San Ignacio.

Desde el campo de batalla tenemos el honor de felicitar las Pascuas a ese digno Ayuntamiento, que tantos hijos ha sabido dar para que luchen y mueran por la defensa de Dios y de la Patria. Dios guarde a V. muchos años, para el bien de España.

Maranchón 17 diciembre 1938

Al Jefe del Tercio D. Luis Campos
se examinó recibo, cuestionario
y a los demás hasta Flores del
Tercio, también vecino de esta Villa.
Se examinaron, acordó el pago
de las siguientes cuentas
Dijon Ramos, setecientas ochenta
y siete pesetas, por importe de
alumbrado de primer trimestre de
1934.
M. M. novecientas treinta y dos pese
tas, 50, por asistencia de alumnos
en el 3º trimestre de 1934
Jubilación de pintor. Veinte y siete pese
tas 15 céntimos, por varios pagos
Guillermo Urbista, novecientas cincuen
renta con 95 ct. por trabajos de limpie
zas pertenecientes los años 35, 36.
José Moreno, ciento diez pesetas, 95 ct.
por un jactura
Alvaro Ruiz, seis pesetas por cone
jo.
Viuda de Izquierdo, noventa pese
tas, por fuegos artificiales
Francisca Izquierdo, doscientas cuaren
ta y ocho pesetas 15 céntimos, por mate
rial de oficinas.
Domingo Olivera, ciento cuarenta pese
tas por piensos.
Martín Salamanca, doscientas cuaren
ta pesetas, 85 céntimos, por trabajos de al
bañilería.
José M. Navarrete, cuatrocientas pesetas por
hierro.
Francisco Antonio, ciento dos pese
tas por asistencia a la clase
para de primera clase, y otras cuen



Leída instancia de Antonio Lopez
Hay, acordó abonarle pesetas
doscientas cincuenta, por renta
de los años 1936, 37, del local de
la escuela nocturna de Chapín.
Y dio lectura a una instancia de
Río Barcenas, rogando que
se le condone, el importe de
ocupación por la calle de la
Alameda, cuyo importe asciende
al año 1936, por las circunstancias
que concurrieron en dicho año
muy conocidas.
En esta vista acordó, pasar
a mejor mas oportuno la cues
tión de la Alameda, y la del
año 1934.
Se procedió a la amortización
y retiro de 9 obligaciones de
la emisión de 16 de noviembre
de 1929, con sus cupones de los
263, 264, 265, 266, 267, 268, 269,
270 y 270, y de las 37, 38 de la de
1 de Octubre de 1935, y se anun
ció el resultado en el Boletín Oficial
Se dio lectura al siguiente
escrito
Muy Sr. Ayuntamiento de Loja.
El que suscribe, Secretario de la
Corporación a V.S. con el debi
do respeto expone: Que debiendo a
hallarse fielmente inventariado
por un precario estado de la Ins.

a seguir desempeñando el cargo.
y no habiendo cumplido los
67 años de edad, límite para
solicitar la jubilación voluntaria,
ruego a V.S. que como preli-
minar del expediente designe
dos Médicos para que comprue-
ben el impedimento alegado.
y según el certificado, instruir o
ir el expediente de mi jubila-
ción, según lo dispuesto en el
artículo 44, caso 2º. del Regla-
mento de Secretarios de Ayuntami-
ento. Dios guarde a V.S. m.s años.
Deva 3 de Enero de 1938. III. Año
Triunfal. Luis de Larquibar =
El escrito se acompañan, certi-
ficaciones de haber cumplido
el 29 del mes de noviembre último
los 67 años de edad, y el 31 de diciem-
bre último los 29 años de servicios.
La Corporación acordó designar
a los dos Médicos titulares para
que emitan el dictamen sobre lo
alegado
Se acordó, inscribir en los libros de
riqueza, amillaramientos, a nom-
bre de D. José Tiraso, la casa núme-
ro 29 de la calle de Sertudi, por
compra hecha a D. Ricardo del
Valle Sertudi, según escritura no-
tarial que acompaña, firmada
ante el Notario D. Julio Sara-
sola, el día 15 de Octubre de 1934,
en la Villa de Zumaya.
Se acordó el pago de Pesetas
506,75, por gastos carcelarios

decretada por el Gobierno de Bur-
gos, que la jornada de trabajo en
los centros oficiales sea de 8
horas diarias, se acordó que en este
Ayuntamiento, sean de 8 de la
mañana a 12, y de 2 a 6 de la
tarde, concediéndose el sábado in-
glés, sin oficinas por la tarde.
Se acordó el pago a Julián Arpeitia
de noventa pesetas, por limpieza
de la alcantarilla del Hospital.
Con lo que se levantó la sesión
y firman los asistentes de que el
Secretario certifico

Gotuina Ayo. Francisco Urain
Ignacio Aguirre
José Mª Echeverría
Elías Gárate Aniceto Fernández
Martín Beristain

El Secretario
Luis de Larquibar

Nº 2

Sesion ordinaria de quince de enero de mil novecientos treinta y ocho

En la sala consistorial de la villa de Deva á quince de enero de mil novecientos treinta y ocho reunidos bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Saturnino Irean los señores concejales D Antonio Irean D Antonio Andonegui D Luis Garate D José María Echeverría D Aniceto Fernandez D Francisco Urani D Martin Benstan y D José Zubicaray ha asistido de mi el Secretario actual dio principio la sesion leiendose el acta anterior que fue aprobada Se dio lectura al siguiente escrito. Ilustre Ayuntamiento de Deva. El que suscribe Juan José Arispuru Echave mayor de edad estado soltero, Alguacil del barrio de Iriar de este termino municipal a V. S. con el mayor respeto y consideracion expone: Que desde el año mil novecientos doce en que fue designado por V. S. para el cargo que viene desempeñando cree cumplir fielmente dicho cargo y en cambio se le vienen otorgando otros cargos cual consta á V. S. el del cuidado de Contadores de luz electrica y demas anexos, y como quiera, que por la carestia de la vida no puede sobrellevar los gastos que se le originan es por lo que recurre á V. S. en suplica de que se le aumente aunque cantidad el sueldo que hoy disfruta tomando en cuenta los servicios que presta. Gracias que no duda alcanzar de la recta justicia de V. S. cuya vida Dios guarde muchos años: Iriar 13 de

de Enero de 1938 - 11 año triunfal. Fue pre Arpsuesto
los Ayuntamientos en vista de que este ya aprobado el presupuesto de 1938 acuerda gratificarle con
cien pesetas por trimestre
Vistas las instancias de Agustín Urbieta y
José Olcaregui solicitando aumentos para
el arreglo de los caminos vecinales de Zaistun
Zuzpi y Aldaburabal Tendrá ya se acuerda para
el presente ejercicio de mil novecientos treinta y nueve en
seguida de diecinueve duros mensuales 24
obligaciones y para el segundo de mil novecientos
treinta y nueve
El interventor del presupuesto que remite D. Manuel
Bilbao que importe tres mil seiscientos noventa
pesetas para compra de varios instrumentos
Vista la comunicación del Director del Sanatorio mu
de Oendaraparte manifestando que el en
fermo Teleforo Arrita vigero en Febo de Agosto
de mil novecientos treinta y cinco es enfermo in
curable por la cuantía estenuia y profundas
de lesiones cavitorias y laterales, hallándose en todo
caso en el tiempo reglamentario de estancia
y ruega el traslado de dicho enfermo algun
otro Hospital
El Ayuntamiento acuerda hacer las gestiones
necesarias para que ingrese en algun Hospital
de esclavarum y abonando los reglamentos
vigentes
Colegio del Secretario de Empresa existe sente
pesetas con noventa céntimos por empresa de
granitos y Contribuciones
Cuenta de diez pesetas por hojas plateamiento
Depositario municipal cuenta y cinco pesetas
cuenta céntimos por gastos de giro y transferencia
Idem Reclamación existe una peseta, por
el consejo de la Cofradía de Zeraia
Fernando Zuzpi la cuenta pesetas por una

AYUNTAMIENTO DE EIBAR VILLA DE EIBAR

fuente de alta
Fue Laparma cuarenta y cinco pesetas y cuarenta céntimos por gastos de viajes y fuentes
Si Jaren cuarenta y dos pesetas y cuarenta y cinco céntimos por un fonetista
Fue Jaso cinco pesetas por un frasco de Quinto
Vista la Delegación de Hacienda: Vista la de Jefe de la zona de Administración Local que suscribe ha procedido á examinar la solicitud de V. I. dirigida por el Sr. Alcalde de Eibar interesando autorización para alterar el orden de imposición de las exacciones municipales que se fijan en el art. 535 del Estatuto Municipal de fundamentalmente la facultad inexcusable de hacer imponible é imponer el exigir mencionado en lo que se refiere á las siguientes exacciones: Carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, producto bruto de las mismas Rodaje sin cultos Arbitrios de circulación contribuciones sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, gas y electricidad y timbre de espectáculos
Con arreglo á lo dispuesto en el artº 535 del Reglamento de Hacienda Municipal puede V. I autorizarse cambio el orden de prelación establecido en el artº 535 del Estatuto municipal á condición que los Ayuntamientos justifiquen debidamente ó bien la necesidad de hacer contribuciones ó el exigir mencionado de la exacción siendo necesario en uno ó en otro caso que el Ayuntamiento adopte acuerdo y conste que en la solicitante justifica dicha circunstancias, el que suscribe opina que V. I puede acceder á lo que se solicita.
V. I sin embargo acordará como siempre lo que

se tiene anes acordado, Dirijanse á Vd pruebas años
San Sebastian 28 de Diembre de 1937=11 año triunfal=El Jefe de la Seccion de Ordenacion Escal=José Maria Jurado=Visto y conforme El Delegado de Hacienda=
El Sr Presidente manifesto que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento de los Medicos Titulares habian emitido el informe que se les encomendo respecto á los muchos alegatos presentados en tiempo que es del tenor literalmente dice

D Francisco Andonegui y Urcia y D Manuel Echaniz Aranbarri Titulares en Medicina y Cirujia con residencia en Dona municipio con los numeros 427 en el Colegio Oficial de Medicos de esta Provincia.
Certificamos: Que habiendo sido detenidamente reconocido D Luis Gascuibar y Santos resulta que padece una diabetes, una nefritis cronica é hipertension existente en un estado de suficiencia mental que le dificulta todo actividad cerebral siendo de necesidad para su restablecimiento un absoluto reposo intelectual ademas de la observancia de otras prescripciones terapeuticas impuestas por los que suscriben
Y para que asi conste donde convenga y á instancias del Ayuntamiento expedimos el presente dictamen en Dona á diez de enero de mil novecientos treinta y ocho=Francisco Andonegui=Manuel Echaniz.
El Sr Presidente manifesto
Que conformandose con el dictamen de los Medicos de cual estado de salud que le imposibilita al Concejal de la Corporacion D Luis de Gascuibar y Santos debe pasar á la situacion de excedencia forzosa





para continuar en el desempeño de su cargo, en cuyo ejercicio ha estado durante 25 años sin interrupcion alguna y sin haber percibido nunca la menor asignacion de la Corporacion ni en los Centros Oficiales Gobierno Civil, Diputacion Provincial, Delegacion de Hacienda, Caja de Reclutas, Junta de Clasificacion y Reemplazos, Jefatura Provincial de Estadistica y Camaras de Propiedad, Industria y Comercio, Organismos á quienes han prestado sus servicios en concepto á su cargo y por otra parte valido de sus buenas relaciones de amistad con importantes personalidades de la Monarquia, cerca de los poderes publicos de entonces hubiera podido hacer valer sus proyectos de traida de aguas y concesion de los terrenos del Arsenal por el Estado, circunstancias que hubieran dado empleo y trabajo de enorme monto de la vida para muchos vecinos de la Villa y de la Playa y fomentado grandemente la Corporacion no, pero si privado de sus servicios de la Causa alegada
Sin mas de todas estas consideraciones y como recompensacion á sus servicios en beneficios de los intereses de la Villa, acuerda fijar el sueldo de su jubilacion en el de cinco mil quinientas pesetas anuales pagaderas mensualmente
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la mocion de la Presidencia, con asistencia del Teniente de la Corporacion D Luis de Gascuibar y Santos de Gascuibar hacia voluntario el sueldo integro que disfruta, de cinco mil quinientas pesetas anuales

Debuelto el Presupuesto ordinario para el año 1938 por el Jefe de la Sección Local de Administración y en vista que la Excma. Diputación ha sancionado únicamente el ocho por ciento del Presupuesto para el contingente Provincial se acordó rebajar dicha partida que se había fijado en el veinte por ciento en el Presupuesto de Gastos y rebajar en el de Ingresos la misma cantidad en el Capítulo de repartimiento General quedando en esta forma el Presupuesto en pesetas doscientas treinta y un mil cuatrocientas y nueve céntimos con gastos la misma cantidad de de ingresos habiéndose rebajado el presupuesto anteriormente aprobado 23,183,02

El Sr. Presidente manifestó que producida la vacante del cargo de Secretario de esta Corporación cumplimentado el decreto de 19 de Junio último el Gobierno General del Estado, hay que anunciar la vacante en el Boletín Oficial de la Provincia habiendo un concurso por el plazo de diez días para que las personas pertenecientes al escalafón del Cuerpo de Secretarios de Administración local puedan solicitar la plaza ante este Ayuntamiento con carácter interino de conformidad con los preceptos del art. 30 del Reglamento para funcionarios municipales del 28 de Agosto de 1924 y el art.º 162 de la Ley Municipal

La Corporación resolverá el concurso dentro de los cinco días siguientes á aquel en que se el plazo de solicitudes haciendo el nombramiento á favor de persona que reuna las condiciones legales, con arreglo á las

AYUNTAMIENTO DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

disposiciones legales, el sueldo anual será según el arreglo del reglamento de cuatro mil pesetas anuales

El Ayuntamiento por unanimidad acordó anunciar el concurso y proveer la plaza con arreglo á las disposiciones citadas, y continuando el Sr. Gasquibar desempeñando el cargo hasta que tome posesión el nuevo Secretario, por haberse á sí ofrecido

Se acuerda también hacer constar en el expediente de jubilación el sueldo de la misma que correrá íntegro exclusivamente á cargo de este Ayuntamiento por haber prestado exclusivamente sus servicios al mismo

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes de lo que yo el Secretario accidental certifico.

Saturnino Ayo

Elías Gárate

Francisco Urain

Aniceto Fernandez

José Mª Echeverría

José Zubicaray

Nº 3

Sesión supletoria de tres de febrero correspondiente a la Ordinaria de dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho

AYUNTAMIENTO DE LA M. Y L. VILLA DE DEVA

3 Pts 2 2 1938

En la sala consistorial de Deva de mil novecientos treinta y ocho, reunidos bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Saturnino Aldabaldetrea el concejal D Elías Garate asistido de mí el Secretario accidental se dió lectura al acta del anterior que fue aprobada.

Se dió lectura la comunicación de la Diputación dando instrucciones para la mas rapida tramitación de todo lo referente al servicio forestal de la Provincia.

Se aprobaron acordandose de las siguientes cuentas

Subvención en el segundo semestre de 1937 al instituto provincial de higiene la cantidad de 460 pesetas 43 centimos

Francisco Urcina 55 pesetas importe de su factura

Eduardo Barrera 40 ptas 50 centimos por medicamentos al pobre enfermo Antonio Mugica

Diputación Provincial 1544,80 por estancias de alineados en el 4º trimestre de 1937

José María Arrupina 58 ptas por servicio de Automoviles;

Con lo que se levantó la sesión firmando de lo que yo el Secretario certifico.

nº 4

Sesión extraordinaria del 11 de Febrero de 1938

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Saturnino Aldabal de Trecu, los Sres. Concejales, D. Antonio Trecu, D. Ignacio Aguirre, D. Elías Zárate, D. José María Echeverría, D. Aniceto Fernández, D. Francisco Urain y D. José Zubicaray, y componen la mayoría absoluta de la Corporación, asistidos de mí el Secretario.

El Sr. Presidente manifestó, y como indica la convocatoria, el único asunto a tratar era el nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento, dentro del plazo ordenado por el decreto de 19 de Junio último, del Excmo. Sr. Gobernador general del Estado.

Se dió lectura a las dos solicitudes presentadas dentro del plazo legal.

= Ilustre Ayuntamiento D. Pablo

Nart Lafont, casado, mayor de edad, Secretario del Ayuntamiento de 1ª categoría, con residencia en San Sebastián, calle Pedro Egaña nº 3, 4º, izquierda, a V.S. con el debido respeto y consideración merecida, acude atentamente y expone, Le habiendo visto anunciado en el B.O. de la Provincia, de fecha 26 de enero último la vacante de Secretario de ese Ayuntamiento, y deseando concursarla el exponente, por considerarse con derecho a ello, a V.S. suplico, se digne dar cuenta al Ayuntamiento que V.S. tan dignamente representa, de la presente instancia y documentos que adjunto acompaño, que consisten, en un certificado del Presidente de Secretarios de esta Provincia, en el que consta que figuro en el Escalafón provisional como Secretario de 1ª categoría, no va estampado el sello del Colegio, por hallarse en poder del Secretario del Colegio, al que se le mandó otro certificado, para estampar el sello, el cual no me ha sido devuelto, cuyo Secretario, es el del Ayuntamiento de Beasain, una declaración firmada por dos testigos, en la que confirman los hechos que se consignan en mi declaración jurada, todo en sustitución del título que tengo expedido en mi favor, y que no me es posible presentar por haber quedado en mi domici-

AYUNTAMIENTO DE LA N.ª VILLA DE SEVA

3 Pts 1938

lio de Viella, dominado por los rojos, ni la certificación del Ayuntamiento último, en que he prestado mis servicios por hallarse en la zona roja, de donde tuve que evadir hace quince meses, por lo que espero de ese Ayuntamiento, sea nombrado Secretario interino del mismo mes días guarde a V. m. años. San Sebastián 3 de febrero 1938. 11 año triunfal. Pablo Nart Lafont =

Se da lectura a los documentos que acompaño, certificación del Presidente de del Colegio de Secretarios de Guipúzcoa en que consta que el Sr. Nart, figura en el Escalafón provisional del cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, mandado formar por R.O. de 8 de Noviembre de 1929, figura entre los Secretarios de 1ª categoría de la Provincia de Lérida

Se da lectura a la declaración jurada y a la testifical.

= José Bravo Ribera, casado de 34 años, Secretario por oposición celebrada en Madrid el año 1929 según se acredita con el adjunto certificado expedido por el Colegio Oficial de esta Provincia, afiliado a F.C.T., y de las F.O.N.S. procedente del Requete según carnet nº 878.

que se exhibe para su devolución actualmente, Secretario de Alegría de Oria, a V.S. como mejor proceda, atentamente acude y expone: Que en el B.O. de esta Provincia correspondiente al día 26 de Enero último, se anuncia la provisión interina de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de su Digna Presidencia, y hallándose el que suscribe en condiciones legales, para el desempeño de la misma; suplica, que se sirva admitir la presente instancia con los documentos que se adjuntan, y previo el trámite de los requisitos legales, se sirvan designar al que suscribe para el desempeño del cargo de referencia. Dios guarde a V.S. m.s años. Oria 4 de Febrero de 1938. 11 año Triunfal. José Baro.=

S. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oria=

= D. José de Veristain Zubiaga, abogado y Secretario del Colegio Oficial del Secretariado local de Guipúzcoa. Certifico: Que en el número 173 de la Gaceta de Madrid correspondiente al día 22 de Junio de 1929, y en su página 1.720, se publicó la R.O. del Ministerio de la Gobernación nº 174, aprobando la relación de los 400 opositores a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 2ª Categoría, declarados aptos, a tenor de lo dispuesto en la R.O. de convocatoria de 22 de

Octubre de 1928, y en cuya relación figura (página 1722, 3ª columna) con el número 309, D. José Baro Ribera, para que conste expido el presente en Beasain, a veintiocho de Agosto de 1937. José de Veristain. V.B. el Vicepresidente Luis Urrestilla=

Después de haber hecho uso de la palabra varios S. Concejales, se acordó por unanimidad, nombrar Secretario interino del Ayuntamiento al solicitante D. José Baro Ribera, actual Secretario de Alegría de Oria, y perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración local de 2ª Categoría, comunicándole el nombramiento.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario certifico

Valentín [illegible] Francisco Urrutia

Ignacio Aguirre

Elías Gárate

José Mª Echeverría

Aniceto Fernández

El Secretario
Luis de Lasquita

nº 5

Sesión ordinaria de 15 de Febrero de 1938

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Aldabaldetrecu, los Sres. Concejales, D. José María Echeverría, D. Elías Gárate, D. Aniceto Fernández y D. Francisco Urain, asistidos de mí el Secretario, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior y fue aprobada.

Se dió lectura al siguiente escrito.

—El Jefe del Puesto, del Servicio Antieronáutico de Deva, a V. expone. Siendo necesario a este puesto; de una mesa con cajón de cerradura, de una mesa mayor y siete sillas, ruega a V. tenga a bien proporcionar a este puesto en el más breve plazo. Deva a 4 de Enero de 1938. 11, año triunfal. El Cabo Jefe del Puesto. Sr. Alcalde de Deva=

El Ayuntamiento, acordó, dejar en vista de que no tenía el mate

ñal de muebles solicitados po-
dría suministrárselos la Dele-
gación militar de esta Villa
de los muchos que están requisa-
dos.
Se examinaron aprobándose
y acordando el pago de las si-
guientes cuentas
Valentín Feliciano, importante cua-
rocientas pesetas, por honora-
rios correspondientes a sus traba-
jos profesionales para una am-
pliación de haida de aguas
Jose Mª Egaña, importante dos-
cientas veinte y cinco pesetas
por la poda de árboles de la Ala-
meda
José Trecu, sesenta y ocho pesetas
noventa céntimos, por su factura
El Secretario jubilado D. Luis
de Larquibar, con la venia
de la Presidencia, manifestó, que
como era la última sesión a
la que asistía, deseaba mostrar
el más profundo agradecimiento
a la Corporación, por el inmerecido
honor que se le concedió, otorgándole
la jubilación, con el sueldo íntegro
que disfrutaba al solicitarla, y
se ofreció particularmente a todos
los Concejales, y empleados del
Municipio, haciendo fervientes
votos por la prosperidad de esta que-
rida Villa, donde ha convivido du-
rante 40 años, y han nacido sus
hijos.

En este estado se dió el acto por terminado
firmando los señores reunidos conmigo el
Secretario de que certifico.

Gustavo [illegible] Francisco [illegible]

Elías Gárate

José Mª Echeverría

Aniceto Fernández Ignacio Aguirre

n.º 6

En la villa de Deva a dieciocho de Febrero de mil nueve cientos treinta y ocho:

Reunidos á la Sala Consistorial, los Señores del Ayuntamiento de éste distrito, cuyos nombres al margen se expresan, á sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Trecu, quien declaró abierto el acto.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente la presidencia, manifestó á los Señores Concejales, que conforme expresava la convocatoria el objeto de la presente era el de dar posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento a Don José Baro Ribera, nombrado por el Pleno de la Corporación en la sesión del dia 11 de los corrientes, el cual presente al acto se complacía en presentarselo, al propio tiempo que se le dió posesión de dicho cargo con todas las formalidades legales, el que aceptó.

A continuación el propio Sr. Alcalde dirigió un saludo cordial y efusivo en nombre de sus compañeros y en el suyo al Sr. Baro que acaba de posesionarse en su nuevo destino y añadió que la villa de Deva esperaba de tan competente funcionario, una lavor fructifera para que Deva entre en su cauce normal y se haga lo prospera y grande que todos los buenos devarros deseaban y en especial los que tenian la delicada misión de

gobernarla. La ayuda moral no la de faltarle siguió diciendo, puesto que no puede abandonarse á quien además de su inteligencia pone la buena fé en cumplimiento de su deber. Espero pués la colaboración de todos cuantos aman a nuestro pueblo para que el dia de mañana quienes vengan á sustituirnos en estos cargos que inmerecidamente ostentamos puedan decir que aquellos son los cimientos trazados por los hombres de buena fé para el engrandecimiento de Deva, haciéndose eco de los bravos soldados que luchando en los campos de batalla estaban forjando una nueva España.

El Señor Baro dió las gracias al Sr. Alcalde, a todos y a cada uno de los Señores Concejales, por la distinción de que fué objeto dentro de todos los concursantes, agradeció las consideraciones todas inmerecidas que con tanta delicadeza se le tenian, asi como de la amplia confianza que con el depositan, haciéndolo patente que la satisfactación que le produce era tan profunda que la conservará como una de las mas intimas y mas queridas de su vida profesional

AYUNTAMIENTO DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

Dirigiendose al Sr. Alcalde, dijo que difícilmente sabrá conducir a un discurso de la altura como el que el acaba de pronunciar tanto por su fondo como por su elocuencia pero que pueden estar seguros que aquella buena fé y los buenos propositos aludidos existen y existiran siempre. Y que estaba convencido que con la ayuda moral ofrecida, se venceran todos obstaculos por dificiles que sean, superaremos a la inteligencia, con ello haremos todos juntos aquella Deva nuestra, por todos tan anhelada, no regateando esfuerzo alguno, hasta conseguir que esta Villa querida sea un modelo que brille como una piedra preciosa dentro de la nuestra España, Una, Grande y Libre forjada por el Glorioso Ejercito de nuestro caudillo Franco.

A continuacion debido a la urgencia del servicio y a la brevedad del tiempo, se acordo por unanimidad solicitar del Sr. Delegado de Hacienda la autorizacion para elevar el tipo de gravamen sobre el consumo de vinos y alcoholes de conformidad con lo dispuesto en el Art.º 448 del vigente Estatuto municipal.

Seguidamente se procedió al nombramiento de una Comision del seno de la Corporacion para la confeccion urgente de las Ordenanzas municipales correspondientes al actual

AYUNTAMIENTO DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

presupuesto con el ruego del cumplimiento inmediato del servicio para el examen y aprobacion de la Corporacion.

En este estado despues de unos ruegos y preguntas se dió el acto por terminado firmando los señores reunidos conmigo el Secretario de que certifico.

Gotuzzo — Francisco Urain

José Mª Echevarria

Elias Garate — Benito Fernandez

Antonio Anchuegui — Ignacio Aguirre

[illegible]

n.º 7

En la villa de Deva á primero de Marzo de mil nueve cientos treinta y ocho: Siendo la hora señalada en la convocatoria hecha en tiempo y forma; se reunieron los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en el Salon de actos de la Casa Consistorial, a sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Erecu, quién declaró abierto el acto.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Secretario dió cuenta de los asuntos á tratar que figuraban en el orden del dia y por orden de la presidencia éste dió lectura á un informe emitido por la Secretaria-Intervención sobre el presupuesto municipal ordinario de ésta Corporación para el actual ejercicio de 1938, aprobado en la sesión del dia 15 de Diciembre y pendiente de la competente autorización del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por las extralimitaciones legales que el mismo contiene, por la falta de consignación de algunas partidas de caracter obligatorio ordenadas expresamente por la Ley, al propio tiempo que al efectuar las consignaciones se sufrió considerables equivocaciones de calcul.

Visto y examinado el informe de referencia. Resultando que el mismo ésta provisto de todo fundamento y que los resultandos y considerandos expresan de una manera clara los errores que se sufrió en la confección del mismo y que la opinión del informante aparte de que no cree que ~~no cree~~ que pueda ser aprobado por el Delegado de Hacienda por no estar acomodado a las exigencias de la Ley, en el supuesto de que prosperase su tramitación hasta su aprobación definitiva la aplicación del mismo sería difícil y de grave perjuicio para los intereses municipales y particulares por las razones expuestas. Considerando lo expuesto y las indicaciones hechas referentes á éste particular por persona competente, y autorizada para ello, la presidencia creyó conveniente invitar á los reunidos a tomar el acuerdo de dirigir una solicitud al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia á que deje sin efecto la tramitación de dicho presupuesto, devolviéndolo á este Ayuntamiento facultándole para confeccionar otro o bien corregir el mismo conforme a las prescripciones legales y conveniencias a los intereses de este municipio y del vecindario en general.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó, y nombró Comisionado de la Corporación al Sr. Secretario para que en nombre y representación de ésta se personara a la Delegación de Hacienda á presentar dicha solicitud debidamente informada y una vez la misma resuelta favorablemente se haga cargo de dicho presupuesto y demás documentación para los fines expresados.

A continuación se dió cuenta y lectura de una comunicación del Excmo Sr. Ministro de la Interior devolviendo á éste Ayuntamiento el expediente que cursó al extinguido Gobierno General del Estado relativo á la solicitud de jubilación por imposibilidad física al Secretario Don Luis Vasquibar y Santos, manifestando que como quiera que el citado funcionario solo ha prestado sus servicios en este Ayuntamiento, es á éste á quien compete exclusivamente, la concesión de la jubilación interesada no encontrando dicho Ministerio inconveniente á que se le haya asignado, en atención á sus servicios prestados una jubilación equivalente al sueldo que venía disfrutando, en su consecuencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarse en los acuerdos que sobre éste particular tenía ya adoptados.

Acto seguido la presidencia dió cuenta a los Señores Concejales de una libreta existente en la Depositaría municipal, que lleva el num 78.101 de la Caja de Ahorros Provincial y a nombre de la Comisión especial del Monumento al General Lersundi integrada y patrocinada por este propio Ayuntamiento, expedida en San Sebastián a 19 Diciembre de 1936 y cuyo importe de la misma asciende á la cantidad de 1079.64 pts, más los últimos intereses y como quiera que dicho Monumento dejó en su día de realizarse por los graves inconvenientes que surgieron y en las circunstancias actuales difícil será ya que se pueda realizar, dijo que era de opinión de retirar dicha cantidad de la Caja Provincial é ingresarla en Arcas Municipales y su importe destinarlo cuando convenga y proceda á atenciones del Ayuntamiento o del interés común, benéfico o social.

Los señores reunidos manifiestan que consideran muy acertadas las las manifestaciones y proposiciones de la presidencia y por unanimidad así lo acuerda autorizando al Sr. Alcalde Don Saturnino Trece para que en nombre y representación del Ayuntamiento se persone a la Caja de Ahorros Pro-

vincial y sobre la expresada cantidad de 1.079.64, mas los intereses que procedan y la ingrese en Depositaria municipal a los fines acordados, ésta autorización se le concede tan amplia como para ello sea necesario y menester.

Igualmente se dió cuenta de una solicitud por la que se interesa sea nombrada una persona culta subvencionada con 50 pts para desempeñar provisionalmente el cargo de Maestro de niños de la Escuela de Sciar por estar militarizado dicho Sr. Maestro y no poder solucionar el caso la Inspección de 1ª Enseñanza. Este Ayuntamiento fundandose con los buenos deseos que tiene de proteger la enseñanza de los niños y en atención a las circunstancias actuales acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el plazo de dos meses si es que antes no este provista reglamentariamente.

Igualmente se dió lectura de otra solicitud del Concejal Sr. Lubicaray solicitando el arreglo en la forma que se expresa de un trozo de calle del General Mola cuyo presupuesto de obra ejecutar se calcula en unas trescientas pesetas, el Ayuntamiento después de una breve deliberación la resuelve en sentido favorable y acuerdo unanime, nombrando al propio Concejal Sr. Echevarria inspector de las obras.

Otra de Gayetano Arguelles Barrendero del Barrio Sciar por la que solicita aumento de sueldo, se acuerda quede sobre la mesa para ulterior estudio y resolución.

A continuación el Ayuntamiento acordó darse por enterado de una carta del Excmo. Sr. Secretario de S. E. el Jefe de Estado agradeciendo el Oficio de esta Corporación de adhesión a la Causa Nacional.

Seguidamente se dió cuenta de los siguientes ingresos: y p.

Procedentes arbitrios municipales Almondeja mes Enero	1.577.84
id Recaudación Almacenaje	13.45
id Puestos Alameda (Casetas)	565.70
id Reses sacrificadas Matadero	808.28

Quedan aprobadas.

Facturas presentadas y cuentas

Gastos viajes representaciones	30.-
Casa Serrau material Oficinas	7.30
De Vicente Gimbert edictos	30.10
" Francisco Landa, varios trabajos	21.25
De Tº Lubicaray, comestibles	33.-
" Tº Echevarria varios trabajos	22.50
" Antº Municha (varios)	116.00
Comisiones y gastos puntos	150.00
id id id	65.-
De José Freire (material Oficina y correo	47.75

Y por último el Sr. Alcalde pidió constase en acta el profundo sentimiento que ha causado á la Corporación la muerte de Don Angel María Castet, asiduo concurrente vecindario de ésta localidad y gran propagandista que con todo desinterés escribía artículos tanto en varios periódicos de la provincia como en la A. B. C. de Madrid, para incrementar y engrandecer á nuestra villa, propone se curse un telegrama á su familia expresando el sentido pésame de la Corporación y vecindario y se celebre un solemne funeral en sufragio del alma del finado.

El Ayuntamiento así lo acuerda. Se dió cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite y después de unos ruegos y preguntas se dió el acto por terminado firmando los Señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Saturnino Frau — Elías Gárate — Antonio Andrinqui

José Mª Echeverría

Aniceto Fernández — Ignacio Aguirre

El Secretario

[illegible]

nº 8

Sesión extraordinaria del día 1º de Marzo de 1938.

En Peña á primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan á sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Frau, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se procedió á examinar por los Señores Concejales las modificaciones introducidas en el presupuesto municipal ordinario tanto en la parte de ingresos como en la de gastos de acuerdo con el informe emitido por la Secretaría Intervención y acomodado á las disposiciones legales vigentes sobre la materia y acomodado y á los intereses económicos del municipio y conveniencias del vecindario en general. Resultando que éste asciende a la cantidad de 198.630'84 pts tanto en la parte de Ingresos como en la de gastos y que por consiguiente aparece nivelado y sin déficit inicial se acuerda aprobarlo tal como

n.º 9

En la villa de Deva á dieciseis de Marzo de mil nueve cientos treinta y ocho. Siendo la hora señalada en la convocatoria hecha al efecto en tiempo y forma, se reunieron los señores del Ayuntamiento de ésta villa, cuyos nombres al margen se expresan, á sesión ordinaria en el Salon de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Orcen, quien declaró abierto el acto.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Secretario leyó la convocatoria objeto de la sesión, y a continuación se dió cuenta de los siguientes:

Dictados durante el mes procedente de los arbitrios municipales y por el concepto de agua y luz, a los que prestaron los señores Concejales su conformidad.

Seguidamente se dió cuenta a los señores del Ayuntamiento de las siguientes instancias recibidas:

Una suscrita por Don Agustin Enriquez, Carteo de la vida por la que solicita, le sea concedida gratuitamente el agua y la luz de su consumo propio, fundandose en el sueldo que en retribución que percibe es escaza y el coste de la vida se ha aumentado, los señores del

---

Ayuntamiento de Deva

3 Pts 1938

Ayuntamiento de Deva

---

queda modificado y de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Delegación de Hacienda exponerlo al público por el plazo de ocho dias a los efectos de examen y reclamación.

A continuación fueron leidos los articulos 316 al 330 del vigente Estatuto municipal, como fueron leidas, examinadas, censuradas y aprobadas las siguientes Ordenanzas municipales correspondientes á dicho presupuesto y de acuerdo por unanimidad que su vigencia sería la del ejercicio del presupuesto.

1 Ordenanza sobre agua, alcantarillado, fuerza motriz y alquiler de contadores.
2 id Sobre Cierres.
3 id Sobre Carruajes y Faros
4º id Sobre servicio de Matadero
5º id Sobre pesos públicos y almacenaje.
6º id de ocupación de la via y terrenos públicos
7º id 10% contribución urbana y Ind.
8 id 32% Recargo municip. sobre la Industrial
9 id 32% Patente vehiculos
10 id Consumo bebidas espirituosas y alcoholes.
11 id Carnes frescas y Saladas volatería y caza menor.
12 id de arbitrio de inquilinato

y seguidamente de Hacienda.

En este estado se dió el acto por terminado firmando los concurrentes de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

Fdo. Saturnino Orcen — Fdo. Elias Garate

Fdo. José Mª Echeverria — Fdo. Antonio Fernandez

Fdo. Francisco Uzcanga — Fdo. Agustin Etxaburu

Ayuntamiento después de un breve estudio, entienden que el Sr. Enriquez es empleado del Estado, siendo a éste quien le corresponde atender y mejorar la situación de sus empleados y que el acceder a ésta solicitud sería una mal precedente que indudablemente repercutiría y sería motivo para hacer lo propio otros empleados, por las razones expuestas y por no permitirlo las ordenanzas se acuerda por unanimidad denegarla.

Otra suscrita por Don Antonio Lemus en la solicita cincuenta raciones de pan y vino para los trabajadores que deben emplearse para el arreglo del camino vecinal de Sacatiaza a Ugarte el cual está en muy malas condiciones, el Ayuntamiento considerando la petición justa y razonada y de interés común acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Otra suscrita por Don José Ignacio Astraza por la que solicita 50 raciones de pan y vino para el arreglo del camino vecinal de Latur a Mimiji-Mancli y cien raciones de pan y vino para el arreglo del camino vecinal de primer orden de Ugarte a Seiar, arreglar la cuesta y pasar la aprisionadora Sloan de Lasa Salfa, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad resolver la instancia favorablemente por lo que afecta a las raciones de pan y de vino y denegar lo que se refiere a lo de la Aprisionadora por entender que no es obligación ni de incumbencia de esta Corporación esta clase de trabajos.

Otra firmada por Don Gaytano Arguiferri terrenadero de Seiar por la que solicita aumento de sueldo, el Ayuntamiento entendiendo que la retribución del mismo guarda relación con la de los demás empleados y de que tiene ya conocimiento de la presupuesto para el actual ejercicio, acuerda desestimarla.

Otra de los carreteros Sres Aragüistain y Lisalde por la que suponen se el Ayuntamiento al establecer el precio de la carga en los actuales presupuestos supriá una equivocación o una mala interpretación, el Ayuntamiento hace constar que al establecer dicho tipo de precio no incurrió ninguna equivocación ni mala interpretación de no que obró de común acuerdo con las disposiciones vigentes y sin extralimitación de clase alguna, hasta el punto que en algunas épocas ha acordado tipos inferiores a los legalmente autorizados, el Ayuntamiento acuerda que dicha solicitud pase a la Comisión de Hacienda para que la conozca en éste sentido a los interesados.

Se dá cuenta y se rechaza una oferta hecha por Ruiz de Arcaute de su agencia Administrativa, por entender que el nombramiento pues de la Corporación, pertenece de

sus buenos servicios ofrecidos.
Se acuerda que por la Alcaldía se hagan las gestiones precisas para averiguar si el terreno ocupado en la nueva reforma hecha en su casa sita en la Alameda por la Sra del Valle Marquesa de Guaymaro es éste propiedad del Ayuntamiento ó propio para luego acordar en consecuencia lo que legalmente proceda.
A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:
Una de Agustín Macaraga de raciones pan y vino por arreglo caminos de importe ochenta pesetas
Otra de la Directora del Asilo por 18 días de estancia de la Sra Juana del Caserío Chichiola de Iciar, importa 54 pts.
Por último se acordó interesar del Recaudador municipal una relación de los morosos y deudores a éste municipio por diferentes conceptos y en su vista hacerles un llamamiento definitivo é invitándoles a que paguen sus descubiertos para evitar a ésta Corporación a recurrir al procedimiento de apremio que en caso contrario se vería precisado.
En este estado y después de unos ruegos y preguntas se dió el acto por terminado firmando los reunidos conmigo de que certifico. Elías Garate

[signature] [signature]
José Mª Echeverría
Amelia Fernandez

Folio 98

nº 10

En la villa de Deva a primero de Abril de mil nueve cientos treinta y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan a la Casa Consistorial, a la hora señalada en la convocatoria hecha al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Frecu, quien declaró abierto el acto.
Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.
Seguidamente la presidencia dió cuenta detallada a los reunidos, de la forma que de una manera satisfactoria habían sido cumplimentados todos los acuerdos tomados en la sesión anterior.
Seguidamente se dió cuenta de una solicitud presentada presentada por la Delegada Local de Falange E. E. y de las J. O. N. S. (Sección Femenina) por la que interesa se rebaje la cuota mensual asignada para la estufa, después de una breve deliberación los reunidos por unanimidad acuerdan invitar a dicha Sra Delega que en atención de que estamos ya en tiempo primaveral y no haya ya que temer al frío, que suprima la estufa hasta que ésta de nuevo sea necesaria, o del contrario que se continúe con la misma cuota.
A continuación fueron aproba-

das las siguientes facturas
Una de Francisco Gorrionago por 66 pts.
Otra de Don Paulino Gortia por los mar-
teres de la Tradición 86.- pts
id id funerales D. Emilio Mola 111 pts
id id id Don José Calvo Sotelo 111.-
Otra fra de Domingo Albizu 129.-
Otra José Uranga 83.-
Otra de José Trecu 55.60
Otra del Medico T. Audonegui 102.00
Otra de Antonio Aranguistain
para la Cruz Roja 363.-
A continuación se rechazó las siguien-
tes frat. presentadas por entender que
no corresponde el pago de las mismas
a este Ayuntamiento y que su contenido
no guarda relación con los presupues-
tos ni la Administración municipal.
Una de Francisco Iriondo de importe
496.- pts.
Otra de José Lizaso importe 272.50
Otra de Salegui Hermos id 45.50
Otra de id id 471.90
Otra de id id 30.10
Otra de el Juan J. Mugica 15.00
Por último se acordó convocar
una sesión en fecha inmediata para
examinar las cuentas municipales del
año 1936 y 1937.
En este estado se dió el acto por
terminado firmando los Señores asistentes
conmigo de que certifico.

[signature] Francisco Uranga
Elías Zárate
José Mª Echevarría
[signature] [signature]
[signature] [signature]
Amancio Fernández

nº 11

En la villa de Deva a seis de
Abril de mil nueve cientos treinta
y ocho. Siendo la hora de las seis
de la tarde, se reunieron en el Salon
de actos de la Casa Consistorial los
Señores del Ayuntamiento de este
distrito cuyos nombres al margen
se expresan á sesión extraordina-
ria en la que estaban previamen-
te convocados en debida forma
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde actual Don José María Eche-
varria, por el hecho que el pro-
pio Sr. Alcalde Don Saturnino
Trecu, ejerce la doble función de
Depositario de Fondos munici-
pales.
La presidencia declaró abier-
to el acto y el Secretario dió lec-
tura en alta voz del acta de la
sesión anterior que fué aproba-
da por unanimidad.
A continuación la propia pre-
sidencia manifestó a los reuni-
dos que el objeto de la presente
era rendir por el Alcalde y
Depositario del Ayuntamiento
las cuentas municipales correspon-
dientes a los ejercicios de 1936
y 1937 y por los Señores Concejales
examinarlas, censurarlas y apro-
barlas si así lo merecieran
con la inteligencia que conforme

dispone el Artº 578 del Vigente Estatuto municipal, ésta disposición solamente será con carácter provisional y pasará a ser definitiva cuando así lo acuerde el Ayuntamiento después de la renovación trienal conforme las facultades que le confiere el invocado Artículo de dicho Cuerpo legal.

En su consecuencia se procedió a su detenido examen Capítulo por Capítulo y partidas a la vista de sus correspondientes justificantes y Manifestando que tanto en la parte de Ingresos como en la de Gastos no se encuentra defecto legal alguno que corregir ni reparar y que todas las cantidades están interesadas conforme las necesidades exigencias é intereses del Municipio.

Resultando que totalizados los ingresos y gastos de dichas cuentas dan los siguientes resultados:

1936 Ingresos 28.100.-
Gastos 7.444
Superavit 20.556'00

Junta Autónoma
Servicio Agua y Luz Ingresos 19.379.-
Gastos 44.125'90
Diferencia 5.253'10

1936 Presupuesto
Ordinario Ingresos 151.014'89
Gastos 153.790'94
Déficit 2.776'05

Presupuesto extraordinario Saldo
Pts 20.556,00
Servicio Agua y Luz 5.253'10
25.809'10
Dedúcese déficit Ord. 2.776'05

Existencia en 31 Diciembre
1936 que pasa a Resultas
1º Enero de 1937 23.033'05

Ejercicio de 1937
Presupuesto Ordinario Ingresos 192.563'69
Gastos 159.205'60
Superavit 33.358'09
Saldo de Luz y Agua 18.843'59
52.201'68

1937 Junta Autónoma
Servicio Agua y Luz
Ingresos 75.734'55
Gastos 75.734'55
Existencia que pasa a resultas del Presupuesto Ordinario 1938 =
Pts. 52.201'68

En este estado se acordó por unanimidad aprobarlas provisionalmente, sin perjuicio de quedar como queda reservada la función revisora del nuevo Ayuntamiento para su acuerdo definitivo cuando aquel se constituya.

Se acuerda dar público este acuerdo y expídanse las nuevas

mento al público por el plazo de 15 días para los efectos de reclamación con el bien entendido que transcurrido dicho plazo, si no se ha presentado reparo ni reclamación de ninguna clase se entenderá firme este acuerdo de aprobación provisional.

Pasa a ocupar la presidencia el propio Sr. Alcalde y el Sr. Secretario puso de manifiesto a los Señores reunidos que las continuas victorias de los soldados de nuestro Glorioso Ejército hacen que se esté liberando en estos días la parte Norte de la provincia de Lérida donde se encuentra la familia del diente esclava toda-vía a la tiranía roja, pero a los días de su liberación aparte que allí tiene intereses propios y de honor que ventilar y que por su extraordinaria importancia no se podían demorar y que todo ello obligaba muy apesar suyo ha poner el cargo a la disposición de los Señores del Ayuntamiento para quedar en libertad de acción, ó bien si así preferían conceder un permiso de un mes para que pueda rescatar su familia y solucionar los demás intereses y si el destino y las circunstancias lo permitieran terminado este se reintegraría al destino del contrario ya lo comunicaría a tiempo y en este caso se entendería

DEPÓSITO DE LA R. Y L. VILLA DE DEVA

3 6 Pts 4 1938

ya aceptada la dimisión para aquel entonces, añadió que solamente le quedaba para hacer constar su profundo agradecimiento por las consideraciones que tanto por los Señores Concejales todos, y demás personal del Ayuntamiento a todo momento se le han tenido, así como por la colaboración prestada a favor de los intereses del Municipio que para su próximo resurgimiento y prosperidad desde un principio había puesto su fé más abnegada, el celo, é intereses que las circunstancias reclamaban.

Los Señores Concejales todos y cada uno se expresaron en el sentido que durante el breve tiempo de su actuación al frente y dirección de los servicios del Ayuntamiento el Sr. Baro de Labia hecho acreedor de la absoluta confianza del Ayuntamiento y vecindario y que con él tenían puestas sus aspiraciones como medio para llegar a la grandeza de Deva y que hacían votos fervientes para que encontrara su familia en perfecto estado y que pueda volver con ésta para reintegrarse a su cargo. Con estos deseos

por unanimidad acuerdan conceder al Sr. Baro un mes de permiso prorrogable por otro si es necesario, para los fines expresados, esperando de esto informara a todo momento a la Corporación de la resolución definitiva que éste adopte para gobierno de la misma, nombrando a Don Antonio Allica Secretario del Juzgado municipal para que lo sustituya durante su ausencia o bien hasta que durante éste tiempo concedido comunique la imposibilidad de reintegrarse en el cargo por cualquiera circunstancia quedando ambas partes en éste caso libres de acción. El Sr. Baro agradece nuevamente estas deferencias y dice que las tendrá presentes, guardando un buen recuerdo.

En éste estado se dió el acto por terminado firmando conmigo los señores asistentes conmigo de que certifico,

Saturnino Ibarra — Francisco Urain — Baro

Elías Garate — José Mª Echeverría

Antonio Andonegui — Aniceto Fernandez

Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Beya

Acta nº 12

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1938.

En el salón del Ayuntamiento, siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunió la Corporación municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Irecu, asistido de los señores Concejales Don Antonio Irecu, Don Ignacio Aguirre, Don Antonio Andonegui, Don Elías Garate, Don Francisco Urain y Don Aniceto Fernandez, actuando de Secretario, el Oficial Don Ramon Allica.

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior y que fué aprobado.

Seguidamente se da lectura a una comunicación de la Jefatura Provincial de Guipuzcoa de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de fecha 18 de Marzo último y a otra del 22 de dicho mes de la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados en las que nos requieren al pago de 211,20 pesetas, importe de un viaje a San Sebastian de 96 individuos de esta localidad con ocasion del homenaje a las invictas Brigadas Navarras: Discutido con amplitud este asunto, se adoptó el siguiente acuerdo de comunicar,

"Que cumplimentando el Jefe Local de la Falange Española y de las J. O. N. S. las órdenes recibidas de su Superior Provincial, expidió la lista de embarque de los 96 individuos de esta

localidad para trasladarse a San Sebastian, con el fin de dar, esplendor y realce merecido al acto, bien entendido que el costo del viaje era por cuenta de su Superior Jefatura Provincial.

En consecuencia, entiende esta Corporacion que no procede se satisfaga por los fondos del municipio las 211,20 pesetas, objeto de la reclamacion de la Compañia de los ferrocarriles Vascongados.

Diose tambien lectura a otra comunicacion del Delegado Provincial de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. en la que interesa acuerde esta Corporación la concesion de algun donativo en metálico, para obsequiar con entradas de las localidades a los heridos de guerra en la corrida de toros que se trata celebrar el 24 del actual. La corporacion quedó en informar de los otros Ayuntamientos de la categoría al nuestro la cantidad a suscribir.

Tambien, seguidamente se dio lectura a la instancia de Dª Josefa Elgorriaga, con domicilio en Irun, "Villa Bidasoa-Alde, en la que pide autorizacion para construir un almacen, conforme al plano que acompaña, en el caserio Arraga de este término municipal; mereciendo su aprobacion.

Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes facturas:

De D. Julian Arpeitia, gratificacion a los reclutas	70.00 pts
De D. Josefa Egaña, raciones arreglo Camino, Lasurregui Arriola	30.75
De Dª Josefa Egaña, comidas a un preso	17.00
De Dª Josefa Egaña, refrescos Jueves y Viernes Santo	38.10

AYUNTAMIENTO DE LA N.Y.L. VILLA DE DEJA
3 16 Pts 4 1938

De Francisco Erquiaga, impresos	181.80
De Sucesor de José Irecu	19.65
De id id id	28.85
De Herederos de Antonio Beristain	30.00
De Julian Arpeitia. 3 viajes a San Sebastian	50.00
De José Larrañaga (Castur) Comida a Mecanico	35.00
De Angel Aripurna, Un telefono de alta (de ocasion) para la Central de Arratal	250.00
De Carmelo Unanue, arreglo tuberia Castur	142.20

Acto seguido, se dio lectura a la recaudación obtenida por venta de agua, luz y fuerza, correspondiente al mes de Febrero que asciende a la cantidad liquida de 5214,70 pesetas, de las cuales 454.15 pts corresponden a las cuentas atrasadas que algunos abonados dejaron de pagar a su debido tiempo. Otra relacion que queda pendiente de cobro del consumo del citado mes de Febrero, que asciende a 241.61 pts.

Finalmente a propuesta del Concejal D. Antonio Irecu, se acordó transmitir al Cuartel General del Generalisimo y al Exmo. General Dávila, la mas entusiasta y sincera felicitacion, por la estrategia y exitos continuos que vienen alcanzando el Glorioso Ejército que acaudilla el Generalisimo Franco, salvador de España, quedando el Sr. Alcalde en cumplimentar el acuerdo.

Y no habiendo mas

asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico.

Saturnino Freu — Francisco Urain — Antonio Andonegui

Elias Garate — José Mª Echeverria

Aniceto Fernandez

Antonio Ignacio Aguirre — Ramón Allica

Acta nº 13.

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1938.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva, a las siete horas de la tarde del dia treinta de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunió la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Saturnino Freu, con asistencia de los señores Concejales Don Antonio Andonegui, Don José Mª Echeverria, Don Aniceto Fernandez, Don Francisco Urain, Don Elias Garate y Don José Zubicaray, actuando de Secretario el Oficial Don Ramón Allica.

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes facturas:

De Vicente Guibert	14.00
De Francisco Zubicaray	370.00
De Julian Azpeitia	20.00
De Agustin Urbieta	28.00
De Domingo Albien	104.00
De Julian Azpeitia	21.15

Acto seguido se dio lectura al oficio del Sr. Juez municipal, en la que expone que por Ley de 12 de Marzo del año en curso, ha sido derogada la Ley de Matrimonio Civil de 28 de Junio de 1932; y para que se pueda cumplimentar lo dispuesto por el Ministerio de Justicia de fecha 30 de Marzo ultimo pasado, solicitaba se le proveyese un nuevo libro de Matrimonios donde

deben inscribirse todos los matrimonios que se celebren en este término municipal. La Corporación municipal, por unanimidad tomó en consideración.

Finalmente el Sr. Andonegui, expone que la Falange local, había acordado agasajar al superviviente del Balcaros, Roque Zalba, vecino de esta villa; la corporación adoptó el acuerdo de sumarse a la iniciativa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que, certifico.

Saturnino Freu Francisco Urain

Elías Garate

José Mª Echeverría

Ramon Albia

AYUNTAMIENTO M.N. VILLA DE DEVA

3 14 Pts 1938

Acta nº 14.

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1938.

En la Sala Consistorial de la Villa de Deva a las siete horas de la tarde del día catorce de Mayo del mil novecientas treinta y ocho se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Saturnino Freu, asistido de los Sres Concejales Don Antonio Freu, Don Elías Garate, Don José Mª Echeverría y Don Francisco Urain, actuando el Oficial Don Ramon Albia.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura al oficio de la Exma. Diputación Provincial, en la que interesa de la Corporación se le propusiese una persona para el Locutorio telefónico de Lastur, que por desafecto al Movimiento Nacional había sido destituido el que la desempeñaba José Larrañaga, quedando en informar a quien se podía proponer.

Otra instancia de Dª Josefa Lorasu Libranza con ruego a que se pagado el coste del viaje del automovil a San Sebastián que su enferma madre tuvo de ingresar en el Hospital de la Capital para intervención quirúrgica, que fue accedida.

Fueron leidas y aprobadas las siguientes facturas.

De Don Manuel Aizpurua, arreglos en el canal de conducción de aguas de Lastur, Ptas 293.

otra de Don José Manuel Olave, arreglos de grifos en las cañerías de aguas. ——— Ptas 42.00
Otra de Don José Larrañaga, comida a los operarios en el arreglo del sifon ——— 35.00.

Seguidamente dióse lectura a la recaudación obtenida en la Alhondiga de Deva correspondiente al mes de Abril que ascienden a Ptas 1305.35 por impuesto sobre el consumo de vinos y alcoholes; y pts 13.65 de almacenajes.

Finalmente el Sr Freen, propuso felicitar al Gobierno de Burgos y al Excmo Sr Ministro de Justicia, por la acertada disposición derogando el Decreto de la disolución de la Compañía de Jesus y la incautación de sus bienes de fecha 23 de Enero de 1932, por considerarlo a su juicio el sentir de la Corporación y del vecindario. Institución admirable fundada por un preclaro hijo de esta provincia digno de admiración y respeto de todos, así se llevó a acuerdo por unanimidad.

Expuso tambien el citado Sr Concejal la idea de hacer propaganda, bien valiéndose por las emisoras de radio o por otros medios de divulgación para darse a conocer las bellezas de esta playa a fin de atraer a la colonia veraniega para la temporada que se avecina; acordóse tambien ponerse al habla con los Hoteleros para que estos a su vez contribuyan a sufragar los gastos que la propaganda representa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

[signature] Elías Gárate José Mª Echeverría

Acta nº 15

Sesion Ordinaria del 1º de Junio de 1938.

En la sala consistorial de la villa de Deva á primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve, reuniéronse en el salon de actos, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Saturnino Freen, los señores Concejales D. Antonio Freen, D. Antonio Andonegui, D. Ygnacio Aguirre, D. José Mª Echeverria, D. Elías Garate y D. Aniceto Fernandez actuando el Oficial D. Ramon Allica.

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

A continuación, se dió lectura primeramente al B. L. M. del Excmo. Sr Ministro de Justicia que copiado a la letra, dice lo que sigue:

"El Ministro de Justicia B. L. M. a D. Saturnino Freen, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y se complace en hacerle presente su agradecimiento por la efusiva felicitacion que en nombre de ese Ayuntamiento de Deva le envia con motivo de la publicación del Decreto de 3 del actual, restableciendo en nuestra Patria la Españolísima Compañía de Jesus, Glora de la Iglesia Católica y de España." El Conde de Rodezno, aprovecha esta ocasión para expresarle su mas distinguida consideración. Vitoria a 16 de Mayo de 1938. 11 año triunfal.

Acto seguido, dióse lectura a la renuncia presentada por el sereno interino D. Joaquin

Bristain Arrate, alegando que se encontraba indispuesto de salud; esta renuncia fué aceptada por unanimidad.

A instancia del Auxilio Social fundando se anuncie el donativo de 30 pesetas mensuales que hasta fecha contribuia el Ayuntamiento. Despues de exponer varias razones, acordose contribuir con 40 pesetas mensuales.

Por último fueron leidas y aprobadas, las siguientes facturas.

Ignacio Olarreabal, arreglo cañerias.	153.00 pts
C. Urrazuqui, dos rollos cinta Politikon	16.00
Ciriaco Garcia, arreglo ruedas Carro	37.00
Arevalo, impreso para la Alhondiga	32.00
A. E. G. 200 fanegas 40/50 - 60/50	792.00
Colegio de Secretariado, impreso	78.65
Auxilio de Guerra, donativo	30.00
Sucesor de Jose Irreu, impreso	32.75
Casa Serrano 1 retrato del Generalisimo	16.00
Quintanilla, impreso Matadero	44.00
Josefa Egaña, renuda fiesta Militar	85.00

Antonio Arapiztain denuncio de carne a la Enfermeria Militar el año 1937.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levanto la sesion, de la que, Certifico.

Saturnino Irreu — José Mª Echeverria

Elias Gárate — Aniceto Fernandez

Ignacio Aguirre

Antonio Andonegui

Acta nº 16.

Folio 108

Sesión extraordinaria del dia 11 de Junio de 1938

Señores
D. Saturnino Irreu
" A. Andonegui
" T. Aguirre
" José Mª Echeverria
" E. Gárate
" A. Fernandez
" F. Urain

En la villa de Deva a once de Junio de mil novecientos treinta y ocho; previa convocatoria al efecto y reunido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturnino Irreu y con asistencia de los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, siendo las diez y nueve horas y en la casa consistorial, el señor Presidente despues de manifestar que la sesión quedaba abierta, ordenó dar principio a la misma con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido la propia presidencia manifestó que tal como estaba anunciado en la convocatoria era preciso el nombramiento de comisionado para el percibo de una cantidad de la Delegación de Hacienda, y en su virtud y por unanimidad se acordó designar al señor alcalde don Saturnino Irreu, para que pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia, el arbitrio del suprimido impuesto de la gasolina, correspondiente al primer trimestre de este ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de lo que certifico.

Saturnino Irreu — Elias Gárate

José Mª Echeverria

Francisco Urain — Aniceto Fernandez

Ignacio Aguirre — Antonio Andonegui

Acta nº 17.

Sesión ordinaria del 15 de Junio de 1938.

Alcalde
D. S. Frecu
Concejales
D. A. Andonegui
" J. Aguirre
" J. Mª Echeverría
" E. Garate
" A. Fernandez
" F. Urain

Secretario
R. Ginestá

En la villa de Deva a quince de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y nueve; reunido el Ayuntamiento previamente convocado en la sala Capitular, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturnino Frecu Urain y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, se dió principio a la misma con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

La presidencia dió cuenta de la carta recibida del secretario interino José Baro, en la que manifiesta serle imposible volver a ocupar el cargo, presentando la renuncia del mismo. El propio señor alcalde hace presente que en sesión de fecha seis de Abril próximo pasado se concedió a dicho señor un permiso de un mes, el cual ha expirado con creces, y que por consiguiente era preciso resolver. Vistos y examinados los datos aportados, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitir la renuncia de dicho señor Baro y declarar vacante el cargo de secretario de esta corporación.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que en vista de la gran necesidad de proveer la vacante, ya que han transcurrido cerca tres meses sin secretario y muchas otras causas que no es necesario mencionar por estar de sobra sabidas por la corporación, propone: Que declarando la proposición de urgencia y prescindiendo de momento de los trámites reglamentarios y previstos en el Estatuto, se nombre secretario a Don Rogelio Ginestá Oliva, quien reune las condiciones exigidas, ya que pertenece al cuerpo de secretarios de segunda categoría, es procedente de la zona roja, y como tal tiene preferencia según el apartado 2º letra C. de la O.C. del Ministerio del Interior de fecha ocho Marzo 1938, es persona afecta al glorioso movimiento y afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. El Ayuntamiento por unanimidad declarada la urgencia, acuerda nombrar secretario interino de este Ayuntamiento a D. Rogelio Ginestá Oliva,

con el sueldo asignado en el presupuesto del corriente ejercicio. Y hallándose en esta villa dicho señor, acto seguido se le invita para que pase a la sala Capitular, como así lo hace y se posesiona del cargo con las formalidades legales.

Se dió cuenta del telegrama recibido del Excmo Sor. Presidente de la Diputación, rogando se solicite al Excmo Sor Ministro de Justicia declare fiesta oficial el día 24 de los corrientes festividad del Sagrado Corazón de Jesus; acordándose afirmativamente.

De una comunicación de la señora maestra de las escuela nacional de niñas, sobre la necesidad de la adquisición de dos Banderas Nacionales para las escuelas; acordóse la adquisición.

A propuesta del señor Alcalde se acordó dirigir un telegrama al Cuartel General del Generalísimo, de felicitación por la toma de Castellón.

Se examinó y aprobó una cuenta de Domingo Albisa, de haba suministrada para el ganado de la limpieza que importa la cantidad de 138'80 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Saturnino Frecu — Aniceto Fernandez

Ignacio Aguirre — Francisco Urain

Elías Garate

R. Ginestá Srio — José Mª Echeverría

Acta nº 18.

Sesión ordinaria de primero de Julio de 1938.

Alcalde
D. S. Frecu
Concejales
D. A. Andonegui
" J. Aguirre
" E. Gárate
" A. Fernandez
" F. Urain

Secretario
R. Ginestá

En la villa de Deva a primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho, II año triunfal, siendo las diez y nueve, y reunido el Ayuntamiento previa convocatoria al efecto en la sala Capitular, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, presidiendo el señor Alcalde Don Saturnino Frecu Urain y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, se dió principio a la misma con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se dió cuenta de la necesidad de suspender de momento el pago de los cupones de las obligaciones del Ayuntamiento, ya que según informe de Intervención, si no se procede en tal sentido quedarán desatendidas las obligaciones que tienen preferencia según el Estatuto municipal, tales como sueldos de empleados, etc.; pues la existencia en caja en el día de la fecha no permite satisfacer el importe de los cupones vencimiento del día de hoy. En su vista y cerciorada la corporación del estado de Caja, acuerda por unanimidad, suspender el pago de los cupones de las obligaciones que tiene emitidas este Ayuntamiento hasta tanto el estado de la Hacienda del municipio permita nuevamente el pago de los mismos.

Se acordó por unanimidad que desde mañana y en calidad de temporero empiece a prestar los servicios de barrendero el vecino Nicolás Iriondo, durante todo el verano, osea hasta el treinta de Septiembre, tal como está presupuestado y se hace todos los años.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas.

Una de José Iparraguirre de varios trabajos	123'50
Otra de Franco Andonegui honorarios asistencia médica	102'00
" Hidraulica Urederra fuerzo motriz	1.008'00
" Francisco Iriondo 5 fardos paga ganado limpieza	22'50
" Vicente Guibert cohetes fiesta liberación	74'15
" José Mª Odriozola herrajes caballería limpieza	16'00

Auxilio invierno	30'00 ptas.
Antonio Aristondo viaje Caja Recluta	17'00 "
S. Frecu varios viajes comisión a S. Sebastian	54.00 "
Gastos homenaje superviviente "Baleares" Zabba	75'00 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Saturnino Frecu — Ramiro Fernandez — Francisco Urain — Ignacio Aguirre — Elías Gárate — José Mª Echeverria — R. Ginestá Srio.

Sesión ordinaria del quince de Julio de 1938.

Señores
D. S. Frecu
" A. Frecu
" A. Andonegui
" J. Mª Echeverria
" E. Gárate
" A. Fernandez
" F. Urain

Secretario
R. Ginestá

En la villa de Deva a quince de Julio de mil novecientos treinta y ocho, II año triunfal, siendo las diez y nueve, previamente convocado, se reunió el Ayuntamiento en la sala Capitular, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturnino Frecu Urain, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, dándose principio al acto con la lectura del acta de la anterior la cual quedó aprobada.

Se dió cuenta de la liquidación general del Presupuesto del pasado ejercicio de 1937, de la cual resulta una existencia en caja en 31 de Diciembre de 1937 de cincuenta y dos mil dos cientas una pesetas con sesenta y ocho céntimos, siendo cincuenta y ocho mil nueve cientas cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos los créditos pendientes de cobro y setenta y cinco mil dos cientas nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos las obligaciones pendientes de pago, de lo que resulta

un superavit de treinta y cinco mil ochocientas noventa y siete pesetas con setenta céntimos. Examinada y hallada conforme se aprobó por unanimidad.

Se examinó y aprobó el arbitrio sobre perros.

Igualmente fué examinado y aprobado por unanimidad el Padrón de Inquilinatos del corriente ejercicio.

A propuesta del señor Gárate se acordó poner a disposición en su día, y si se llega a realizar, de la Junta de Festejos y para los gastos de corrida de toros, la cantidad de quinientas pesetas y en concepto de garantía por si hubiera déficit.

Se acordó que quede encargado del Registro de Colocación obrera, el secretario del Ayuntamiento con la gratificación anual de cien pesetas. Igualmente se acordó se remitan a la Delegación provincial del trabajo los documentos pedidos en su circular de fecha 30 de Junio pasado.

Se dió cuenta de un escrito de Josefa Ostolaza Ancola en súplica de que le sean reparados los perjuicios de no haber percibido unos haberes de la Diputación. Se acordó no haber lugar a la demanda, y que se mande comunicación a la Diputación dando cuenta de lo sucedido por si se digna rectificar.

De un escrito de Domingo Albizu en súplica de permiso para la construcción de un depósito subterráneo para aceite; acordose de conformidad.

Otro de José Lizaso dando cuenta del traslado de su tienda carnicería; se acordó el enterado.

Otro del señor alcalde acompañado de certificado médico, en solicitud de permiso de un mes, por hallarse en absoluta necesidad de reposo. Por unanimidad se acordó conceder al señor alcalde Don Saturnino Frecu un mes de licencia a contar desde el día veinte.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Nicolas Esnaola	106'40 Ptas.
Otra de Imprenta Orue	67'25
" de Ignacio Ozorzabal	333'00
" José Larrañaga	30'00
" Valentín Loyola	16'00

Otra de J. Ignacio Ostolaza	32 ptas
" José Frecu	42'20
" Julián Azpeitia	50'00
" Francisco Ezquiaga impresos	161'00
" Parque Intendencia Vitoria	390'50

Vista la necesidad que existe de que ingrese en depositaría los impuestos y atrasos, se acordó por unanimidad se dé las órdenes oportunas a los respectivos cobradores de impuestos activen el cobro de los mismos y al propio tiempo publicar los edictos correspondientes con relación de morosos, para que en su día se proceda a instruir los correspondientes expedientes de apremio, contra quienes estén al descubierto del pago de los impuestos que tiene establecido este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Saturnino — Aniceto Fernandez — Francisco Urain

Frecu — Elías Gárate

R. Guesta Sero — José Mª Echeverria

Señores
D. S. Frecu
" A. Andonegui
" E. Gárate
" A. Fernandez
" F. Urain

Secretario
R. Guesta

Sesión ordinaria del día primero de Agosto de 1938.

En la villa de Deva a primero de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y nueve, reunido el Ayuntamiento previamente convocado, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturnino Frecu Urain y con asistencia de los señores concejales al margen anotados; quien despues de manifestar que la sesión

quedaba abierta, ordenó dar lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.

Se dió cuenta de un escrito de Isabel Altuna Aizpurua vecina de ésta, dando cuenta del traslado de su establecimiento, del nº 14 al 21 de la calle Lersundi. Acordóse el enterado.

De una carta (comunicacion) del Director de las Industrias del Celuloide, dando cuenta que al lado de su fábrica (y por tanto en el término municipal de Motrico) se tiene el proyecto de instalar una fábrica de Salazón, y que dicha industria expedirá malos olores, solicitando se haga los posibles para impedir se llegue a realizar la instalación dicha. Enterada la corporación, se acordó por unanimidad no haber lugar a la demanda.

A propuesta del señor Alcalde se acordó conceder la subvención de tres cientas pesetas para la organización de partidos de pelota, si éstos llegan a realizarse a base de los Atacos, durante las fiestas locales del mes actual.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Irasegui material escritorio	16'00 ptas
Otra de Depositaria socorros incorporación mozos	120'00 "
" Manuel Aizpurua jornales y material Central Lastur	86'65 "
" Nicolás Unanue limpieza deposito aguas Lastur	34'00 "
" de Falange E. F. de I. O. N. S. mitad gastos fiesta aniversario	" "
alzamiento Glorioso	106'50
" Julian Azpeitia viajes S. S. ingreso mozos	40'00
" Carmelo Unanue reparacion biela y cojinete motor	329'30
" Hidraulica Urederra S.A. energia eléctrica mes Junio	1.563'30

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de que yo el secretario certifico.

Saturnino Ur — Aniceto Fernandez — Francisco Urain — Elias Gárate — R. Guiestá Secro.



Sesión ordinaria del dia 15 Agosto de 1938.

Señores
D. S. Frecu
" A. Andonegui
" I. Aguirre
" E. Gárate
" A. Fernandez
" F. Urain

Secretario
R. Guiestá

En la villa de Deva a quince de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, 3er año triunfal; siendo las diez y nueve y reunido el Ayuntamiento previa convocatoria al efecto en la sala Capitular, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturnino Frecu Urain, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, se dió principio a la misma con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de comisionar a la capital de la provincia, para el cobro del impuesto de la gasolina, y enterada la corporación: Se acordó nombrar al empleado de este Ayuntamiento D. Julian Azpeitia Orbegozo, para que pueda percibir de la pagaduria de la Delegación de Hacienda de la provincia, el arbitrio del suprimido impuesto de la gasolina, correspondiente al trimestre, asi como lo de Industrial, recargo municipal y participaciones por Urbana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diez y nueve y media de que certifico.

Saturnino Ur — Aniceto Fernandez — Francisco Urain — Elias Gárate — R. Guiestá Secro.

Diligencia: La pongo yo el infrascrito secretario del Ayuntamiento de la villa de Deva, para acreditar que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores concejales para

celebrarla. De que certifico en Deva a primero de Septbre de mil novecientos treinta y ocho. III año triunfal

R. Guiesta

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del dos Septbre 1938.

Señores
D. S. Trecu
" E. Gárate
" A. Fernandez
" F. Urain

Secretario
R. Guiesta

En la villa de Deva a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año triunfal; siendo las diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Dr. Saturnino Trecu Urain y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, dióse principio a la misma con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de la distribución de fondos mensual formalizada por Intervención, correspondiente al mes de Septiembre, que despues de examinada y hallada conforme fué aprobada.

Como consta en la convocatoria se puso a examen discusión y aprobación de las cuentas de caudales rendidas por el Depositario, correspondientes a los primer y segundo trimestres del corriente ejercicio de 1938, tramitadas de conformidad al artículo 584 del vigente Estatuto municipal, y hallándolas conforme fueron aprobadas por unanimidad, haciendo constar que los ingresos de la cuenta del primer trimestre suman la cantidad de setenta mil novecientas sesenta pesetas con cincuenta y siete céntimos, y los gastos, la de cuarenta y ocho mil quinientas cuarenta y siete pesetas con sesenta céntimos, y con una existencia en caja para el siguiente trimestre de veinte y dos mil cuatrocientas doce pesetas con noventa y siete céntimos; y los ingresos de la cuenta del segundo trimestre, la de veinte y ocho mil novecientos noventa y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, y los gastos la de cuarenta y cinco mil setenta y dos pesetas con cuatro céntimos, y con una existencia en caja para el trimestre tercero de seis mil trescientas treinta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos. Acordóse asi mismo que las propias cuentas se expongan al público por el término de quince dias con fijación de edictos correspondientes en el B.O. de la provincia y tablilla de anuncios de la casa consistorial.

Se dió cuenta de un escrito de Carlos Zubicaray, en súplica de que practiquen las obras oportunas en el camino viejo y paraje Goyenango-Zulo-Zarra, para evitar la bajada de aguas a terrenos de su propiedad. Examinado y discutido se acuerda por unanimidad nombrar a los concejales Aniceto Fernandez y Elias Gárate para que giren visita é informen.

Igualmente se dió cuenta del telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador, de afecto y agradecimiento. Acordóse el agradecimiento.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas.

A. José Zubicaray materiales obras Lastur	135'00
" J. Azpeitia viaje Caja Recluta 17-8-38	20'00
" Antonio Aristondo compra burro limpieza	213'70
" Josefa Egaña fonda y cafés fiestas locales	87'25
" J. Echaniz gastos pelota	21'30
" Marcos Aurola y otros limpieza cañeria matadero	50'00
Comidas tres en Lastur visita concejales	24'00
A. Juana Egaña limpieza casa consistorial	17'50
" varios mozos socorro incorporación filas	55'00
" José Zubicaray fiestas locales Iciar	112'00
" varios por jornales arreglo tomas aguas	503'50
" Gráficas Eguren material Cuota local subsidio	42'00
" imprenta Baroja material escolar	6'50
" J. San Martin 25 lámparas alumbrado público	157'50
" Casto Echeverria raciones arreglo refugio	62'20
" S. Trecu material oficinas, moviles ecta.	74'30
" Hijos de Iturbe material oficinas	21'00
" Julian Azpeitia nota gastos fiesta local Deva	196'95

Seguidamente la presidencia y como consta en la convocatoria advirtió a la corporación de la necesidad que habia de tener en consideración lo exiguo que resulta el sueldo del secretario de la corporación y en su caso concederle una gratificación, ya que además de lo expuesto hay que tener en cuenta la labor desarrollada por el mismo. Acto seguido despues de cerciorada la corporación acordóse por unanimidad, conceder al actual secretario

del Ayuntamiento Rogelio Ginestá Oliva, con caracter personal y como compensación a la meritoria labor desarrollada la gratificación mensual de doscientas cincuenta pesetas, a percibir desde el dia de la toma de posesión, debiendo de hacerse constar que la dicha gratificación es puramente personal, interina y que la corporación podrá siempre que lo juzgue conveniente suprimirla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y una horas de que certifico.

Saturnino Freu — Aniceto Fernandez — Francisco Urain

R. Ginestá Secro. — Elías Gárate

Sesión ordinaria del quince Septre 1938.

Alcalde
D. S. Freu

Concejales
D. E. Gárate
" A. Fernandez
" José Mª Echeverria
" F. Urain

Secretario
R. Ginestá

En la villa de Deva a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y nueve reunido el Ayuntamiento en la sala capitular en sesión pública ordinaria de primera convocatoria presidiendo el señor Alcalde Don Saturnino Freu Urain y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, dióse principio a la misma con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Inspectora Provincial del Benemerito Cuerpo de Mutilados de Guerra de la provincia, nombrando guardia municipal diurno con el sueldo de dos mil pesetas, de este municipio, al presunto caballero Mutilado de Guerra Don Ascencio Aperribay Egaña, a quien se le ha posesionado del cargo, y habiendo cesado en el mismo el que lo desempeñaba interinamente Antonio Aristondo.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Antonio Urcaregui viajes compra oil y material contrales	57'65
Otra de Julian Arpeitia dos viajes S. S. caja Pechita	40'00

Al entrar en el periodo de ruegos y preguntas se formuló por el señor Echeverria el de qué, debido al mal estado en que se encuentra la terraza del mercado cubierto, se han formado grietas en el mismo, por las cuales pasa el agua y de seguir en este estado llegará el momento que se produciría el derrumbamiento del edificio. Enterada la corporación y despues de breve discusión se acordó por unanimidad, que se giré visita por un técnico y proponga las obras a realizar, para proceder en su dia en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas de que yo el secretario certifico.

Saturnino Freu — Aniceto Fernandez — Francisco Urain

Elías Gárate

R. Ginestá Secro. — José Mª Echeverria

Sesión ordinaria del dia primero Octubre de 1938.

Alcalde
D. S. Freu

Concejales
D. A. Freu
" E. Gárate
" A. Fernandez
" J. Aguirre
" J. Mª Echeverria
" F. Urain

Secretario
R. Ginestá

En la villa de Deva a primero de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en la sala capitular en sesión pública ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturnino Freu Urain y con asistencia de los señores al margen anotados, dándose principio al acto con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En atención a ser el dia de hoy la fiesta de nuestro invicto Caudillo, se acordó por aclamación, hacer constar la mas firme y leal adhesión a nuestro Invicto Caudillo Generalisimo Franco, y hacer votos para en bien de nuestra amada España y de la civilización entera pueda por muchos años regir los destinos de nuestra Nación; y acto seguido despues de

acordan se celebre esta sesión ordinaria el día tres, se levantó la sesión de que certifico.

Sesión ordinaria del día tres de Octubre de 1938.

Alcalde Te.
D. S. Frecu

Concejales
D. A. Frecu
" E. Garate
" H. Fernandez
" J. Aguirre
" J. Mª Echeverria
" F. Urain

Secretario
R. Guiesta

En la villa de Deva a tres de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en la sala capitular en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria y presidiendo el señor Alcalde don Saturnino Frecu Urain y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, quien despues de manifestar que la sesión quedaba abierta ordenó dar principio a la misma con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se pusieron a examen y aprobación las siguientes cuentas que fueron aprobadas.

Mutua de Zalegui Hermanos gastos camión y comidas	24'50 ptas.
Otra de F. Andonegui honorarios médicos fuerza armada villa tercer trimestre	102'00 "
" de Vicente Guibert cohetes	42'50
" de Vicente Guibert cohetes	50'00
" de Sucesores S. Frecu sellos y material oficinas	52'75
" Socorro marcha moros incorporación	35'00
" Viajes alcalde S. Sebastian	20'00
" Gráficas Eguren material oficinas	7'50
" de Asencio Aperribay viajes	23'90

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Sesión extraordinaria de cuatro Octubre de 1938.

Alcalde
D. E. del Valle

Concejales
D. S. Frecu
" A. Frecu
" E. Garate
" A. Fernandez
" J. Aguirre
" J. Mª Echeverria
" F. Urain

Secretario
R. Guiesta

En la villa de Deva a cuatro de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en la sala Capitular, previamente convocado, en sesión pública extraordinaria presidiendo el señor Alcalde Teniente D. Saturnino Frecu Urain, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, dándose principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente la presidencia dió cuenta de que el objeto de la presente, es el de dar posesión del cargo de Alcalde a que ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Don Fernando del Valle Bermudi, quien presente al acto para acto seguido a posesionarse del cargo de alcalde con las solemnidades legales y a ocupar la presidencia.

Acto seguido y despues de los saludos de rubrica se acordo por unanimidad hacer constar la firme y leal adhesión al Glorioso movimiento nacional, a nuestro invicto Caudillo y Laborar firmemente en bien de la Patria y de los intereses del municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Sesión ordinaria del quince de Octubre de 1938

En la villa de Deva a quince de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y nueve reunido el Ayuntamiento en la sala capitular en sesión pública

Alcalde
D. Fernando del Valle

Concejales
D. S. Frecu
" H. Frecu
" F. Uraín
" J. Aguirre
" J. Mª Echeverria
" A. Fernandez

Secretario
R. Guiesta

ordinaria de primera convocatoria, y presidiendo el señor Alcalde Don Fernando del Valle Lersundi, con asistencia de los señores concejales al margen anotados, quien despues de manifestar que la sesión quedaba abierta ordenó dar principio a la misma con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente la presidencia puso en conocimiento de la corporación de la necesidad que habia de cambiar el dia que se celebran las sesiones ordinarias del mes; Despues de breve discusión se acordó por unanimidad que de hoy en adelante se celebrarán dos al mes y que sean el primer y tercer sabado y hora de las diez y media.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas,

Una de	Francisco Egaña por impresos	175'87
Otra de	Gráficas Eguren impresos	178'50
" de	J. Ventura Odriozola trabajos herrero	155'80
" de	Julian Arpeitia viaje J.J.	20'00
" de	Martin Salarraga material y jornales	121'55
" de	Ignacio Oyarzabal blanqueo casa consistorial	60'80
" de	S. Frecu viaje J.J.	20'00
" de	Julian Arpeitia varios	18'95
" de	la Comisión pesetas liberación	293'45

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte, de que certifico

Vº Bº
El Presidente
Fernando Aguirre

José Mª Echeverria

El Secretario
R. Guiesta

Sesión ordinaria del 5 Noviembre de 1938

En la sala Capitular de la villa de Deva a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; reunido el Ayuntamiento previamente convocado en sesión pública ordinaria de

Alcalde
D. Fernando del Valle Lersundi

Concejales
D. S. Frecu
" A. Frecu
" José Mª Echeverria
" F. Uraín
" J. Aguirre
" A. Fernandez
" J. Zubiaraz

Secretario
R. Guiesta

primera convocatoria, siendo la hora de las diez y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando del Valle Lersundi y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, dióse principio al acto con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió a la lectura y examen de las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio. Se acordó queden sobre la mesa, por si algun concejal quiere examinarlas con toda detención, y que en la proxima sesión se resuelva sobre su aprobación.

Dióse lectura y fué detenidamente examinada la distribución mensual de fondos formulada por Intervención. Se aprobó por unanimidad.

Fué leido y examinado el siguiente escrito.= Ytmo. Sr. = Dª Dolores Clemente Jimenez, maestra jubilada de Zeiar y vecina de esta villa de Deva a V.S. respetuosamente expone: Que sobre el diez y ocho o diez y nueve de Octubre de 1936, siendo Alcalde de Don Antonio Frecu y Vicario Don Manuel Lizarraga, se llegaron a Zeiar y me insistieron para que desempeñase la clase de niñas, vacante por el accidente ocurrido a Dª Ines gracia Flores (q.e.p.d.) cosa que inicié el dia veinte del mismo mes, ejerciendo hasta el dia veinte y seis de Enero de 1937, y hallándose actualmente alcanzadísima de recursos, debido a los gastos excesivos que le ocasiona la enfermedad que adolece, a V.S. encarecidamente suplica se digne ordenar el pago de la gratificación de cuatro pesetas diarias que le corresponde como sustituta durante los meses expresados.= Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.= Deva primero de Noviembre de 1938. III año triunfal.= Mª Dolores Clemente.= Sr. Alcalde Presidente del Ilte Ayuntamiento de esta villa. Enterada la corporación se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que se pague a la referida Dª Mª Dolores Clemente a razón de cuatro pesetas diarias, los que rigió la clase de niñas de Zeiar.

Se dió cuenta de una comunicación de la actual Maestra nacional de la escuela de Zeiar, en la que se da cuenta de la

necesidad de verificar en dicha escuela, la instalación eléctrica de la cual actualmente carece, y de poner unas estufas eléctricas para el invierno actual. Se acordó por unanimidad, que se den las órdenes oportunas para que se verifique la instalación eléctrica correspondiente y que se agencien las estufas necesarias.

Dióse lectura a un telegrama del Excmo Sor. Gobernador civil, encareciendo se hagan los posibles para que rinda la máxima cuantía el aguinaldo del soldado. Enterada la corporación y despues de estudiar las mejores posibilidades de rendimiento para dicho aguinaldo, se acordó por unanimidad, que cada uno ponga el máximo celo para el expresado fin y que una comisión haga las correspondientes gestiones, y se organicen los actos que crean mas oportunos para obtener la máxima recaudación.

Acto seguido la corporación acordó por unanimidad hacer constar el sentimiento mas profundo por la muerte del glorioso Teniente Coronel Don Ramón Franco Bahamonde, hermano de nuestro invicto Caudillo, ya que es el unánime sentir de la corporación y del vecindario todo.

Se acordó igualmente por unanimidad hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación y del vecindario de Deva, por la obra tan meritoria efectuada por la Comandancia Militar del sector de Zarauz, en el Claustro de esta villa, y que se pase comunicación en este sentido al digno señor Comandante que con tanto acierto rige aquella.

Se leyó la siguiente relación de las sombrerillas instaladas en la Playa durante el verano a los efectos de pasarles el correspondiente recibo para el tributo municipal de las mismas, que hallada conforme fué aprobada por unanimidad, y consta de los siguientes

José María Echeverría	doce sombrerillas
Millan Egaña	siete "
Francisco Beitia	ocho
Nicolás Egaña	cuatro
Javier Idiaquez	veinte
José Manuel Egaña	diez

Agustín Urquiri	cinco sombrerillas

Se examinaron y aprobaron las siguientes facturas.

Una de Imprenta Colegio Secretarios por impresos	42'20 Ptas.
Otra de José Mª Egaña viajes coche	341'00 "
" de fardos paja burro basura	39'75 "
" de cohetes a Vicente Guibert fiestas Iciar	29'00 "
" de Salegui Hnos. de Iciar comida Electricista	3'50 "
" de Socorros marcha (incorporación) mozos	55'00 "
" de conferencias telefónicas mes	36'35
" de viajes S.S. alguaciles y secretario	97'20

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas de que certifico.

[signature] Benito Fernandez
Francisco Urain

Vatinández
José Zubicaray Elías Gárate
Ignacio Aguirre
José Mª Echeverría
R. Guiestá Secº

Alcalde
D. F. del Valle
Concejales
D. L. Irecu
" A. Irecu
" F. Urain
" J. Aguirre
" A. Fernandez
" J. Mª Echeverría
" José Zubicaray

Secretario
R. Guiestá

En la villa de Deva a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando del Valle Lersundi, asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente el señor Presidente dijo: que segun tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1939, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avace o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento. Vistos los expresados documentos y Resultando, que

dicutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrandose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acordó:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1929.

2º Que se anuncie la exposición al público, por termino de ocho dias, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta corporación, a los efectos de lo prevenido en los articulos 295 del vigente Estatuto municipal, y 5º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el cual, sometase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes, a su lectura que yo el secretario certifico.

Alcalde
D. F. del Valle
" I. Urcu
" A. Urcu
" A. Fernandez
" F. Urain
" J. Aguirre
" P. Garate
" J. Zubizaray
R. Fuerta Leio.

Aquilino Fernandez
Ramón Urain

Victoriano Ipiens
Ignacio Agurruza
José Zubizaray

Elías Garate
José Mª Echeverria
R. Fuerta Leio

Sesión extraordinaria del dia catorce Nobre 1928.

En la villa de Deva a catorce de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, III año triunfal; reunido el Ayuntamiento en la sala capitular en sesión pública extraordinaria, siendo la hora de las diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando del Valle Lersundi y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, quien despues de manifestar que la sesión quedaba abierta procedió dar principio a la misma con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente la presidencia dijo; que el objeto de la misma era el de nombrar y comisionar al Teniente de alcalde Don Saturnino Urcu Urain, para que pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia el importe del correspondiente trimestre del extinguido impuesto de la gasolina, y por unanimidad así se hizo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Alcalde
D. Fernando del Valle
Concejales salientes
D. I. Urcu
" A. Urcu
" F. Urain
" J. Mª Echeverria
" J. Aguirre
" A. Fernandez
" P. Garate
" J. Zubizaray
Concejales entrantes
D. A. C. Cordon
" José Manuel Lasaola
" E. Martinez
" J. A. Beristain
" A. Arrizabalaga
Secretario
" I. Fuerta

Aquilino Fernandez
Ramón Urain

Saturnino Urcu
Ignacio Agurruza
José Zubizaray

Elías Garate
José Mª Echeverria
R. Fuerta Leio

Sesión extraordinaria del dia 17 Nobre 1928.

En la villa de Deva a diez y siete de Noviembre del año mil novecientos veinta y ocho, III año triunfal, siendo las veinte horas reunido en la sala Capitular el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, previamente convocado, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando del Valle Lersundi, y con asistencia de los señores Concejales que han de cesar en este acto, y de los que han de posesionarse de los cargos por los que han sido nombrados, y cuyos nombres al margen se expresan. Abierto el acto por la presidencia se dió principio al mismo con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente la presidencia dió cuenta a la corporación de la comunicación recibida del Excmo Sr. Gobernador civil, en la que se dispone cesen en el cargo de concejales los que hasta la fecha integran la corporación, y nombrando a

los que se han mencionado al margen de la presente acta. Por la propia presidencia, en nombre del Excmo Sr. Gobernador y en el suyo propio dióse las gracias a los señores concejales salientes, por la meritoria labor desarrollada en bien de la Patria y de los intereses municipales; añadiendo que por encargo expreso del Excmo Sr. Gobernador debía comunicarles, que dicha autoridad pensaba en cualquier momento y siempre que los intereses de la Patria lo requieran, hacer uso de los meritorios y patrióticos servicios suyos. Acto seguido el teniente de Alcalde Don Saturnino Trecu en su nombre y en el de los demás compañeros del consistorio, agradeció a la presidencia las protestas de agradecimiento, rogándole las retransmitiera al Excmo Sor Gobernador, así como los votos de fé y adhesión al glorioso movimiento, y despues de su mas cordial saludo a los nuevos señores del consistorio deseándoles el máximo acierto en su gestión, se retiraron del salon.

Acto seguido el señor Presidente procedió a dar posesión a los nuevos concejales, quienes despues de las formalidades legales, y despues de un cordial saludo al señor Alcalde hacen fervientes votos de adhesión al glorioso movimiento y prometen servir fielmente los intereses municipales.

Acto seguido se acordó que las sesiones ordinarias sean dos al mes, el primer y tercer sabado a las diez y ocho horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y una de que certifico

[signature] Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Frederico Martinez

Jose Antonio Beristain

Antonio Arrisabalaga

R. Ginestá

Sesión extraordinaria del 18 Noviembre 1938

Alcalde
D. F. del Valle Lersundi
Concejales
D. Antonio L. Cordon
" José Manuel Esnaola
" F. Martinez
" J. Ant.º Beristain
" A. Arrisabalaga

Secretario
R. Ginestá

En la villa de Deva a diez y ocho de Noviembre del año mil novecientos treinta y ocho III año triunfal; siendo las diez y ocho, reunido el Ayuntamiento en la sala Capitular, en sesión pública extraordinaria y presidiendo el señor Alcalde Don Fernando del Valle de Lersundi, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados y que son la totalidad de los que componen el consistorio. Abierto el acto por la presidencia ordenó ésta dar principio al mismo por medio de lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió a la formación de las correspondientes comisiones que en virtud de la ley municipal ha de distribuirse el Ayuntamiento, resultando de la forma siguiente.

Comisiones de Hacienda, Fomento y Obras Públicas los señores D. Antonio L. Cordón, Antonio Arrisabalaga y José Antonio Beristain.

Comisiones de Cultura, Higiene y Sanidad y Servicios municipalizados, Don José Manuel Esnaola y D. Federico Martinez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

[signature] Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Frederico Martinez

Jose Antonio Beristain

Antonio Arrisabalaga

R. Ginestá

Sesión ordinaria del dia diez y nueve Nobre 1938.

En la villa de Deva a diez y nueve de Noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; reunido el Ayuntamiento previamente convocado en la sala Capitular en sesión pública ordinaria, y siendo la hora de las diez y ocho, bajo la presidencia

del señor Alcalde Don Fernando del Valle Lersundi, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, quien despues de manifestar que la sesión quedaba abierta, ordenó dar principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta por el señor Alcalde del acuerdo tomado por la anterior corporación de que se procediera con toda rapidez al cobro de los atrasos de los impuestos municipales y de los recibos de los servicios de agua y luz. Enterada la corporación se acordó por unanimidad ratificarse en el acuerdo dicho.

Se examinó y aprobó la siguiente cuenta. De José Iparraguirre, varios gastos de carpintero 409'15 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico, siendo las diez y nueve.

[signature] Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Federico Martínez

José Antonio Beristain Antonio Arrizabalaga

Sesión extraordinaria de 20 Noviembre de 1938.

Señores
D. F. del Valle Lersundi
" A. L. Cordón
" J. Manuel Esnaola
" F. Martinez
" J. A. Beristain
" A. Arrizabalaga

Secretario
R. Quiesta.

En la villa de Deva a veinte de Noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y ocho, reunido el Ayuntamiento en la sala Capitular en sesión pública extraordinaria, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando del Valle de Lersundi, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, que son la totalidad de que se compone la corporación. Abierto el acto por la presidencia, dióse principio al mismo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente la Presidencia expuso que, como constaba en la convocatoria, el objeto de la presente, era el de examinar y discutir la forma y en su caso acordar la reducción al tipo del cuatro por ciento anual de las obligaciones que tiene emitidas este Ayuntamiento a los tipos del cinco por ciento unas, y, cuatro y me-

dio por ciento otras, y libre de impuestos; ya que las excesivas cargas que pesan sobre el municipio y la situación de la Caja obligaron a suspender el pago del cupón, precisando por tanto llegar a una reducción de gastos y poder en lo sucesivo atender debidamente las obligaciones corrientes.

Estudiada con detenimiento, discutida ampliamente por los señores concejales y despues de haber manifestado el señor Alcalde haberse asesorado con el abogado asesor de la corporación, por unanimidad se acuerda: Que las seis emisiones de obligaciones que tiene en circulación este Ayuntamiento y que son. Emisión de 1º Noviembre de 1909 al 4½ p% anual de 80 obligaciones de 500 ptas. Emisión de 1º Junio de 1917 al 4½ por % anual de 36 obligaciones de 500 ptas. Emisión 1º Noviembre de 1929 al 5% anual de 1400 obligaciones, (actualmente en circulación 1344) de 500 ptas. Emisión 1º Octubre de 1935 al 5% anual de 100 obligaciones, (actualmente en circulación 96) de 500 ptas. Emisión de 1º Julio 1936 al 5 p% anual de 153 obligaciones de 500 ptas. Y emisión de 1º Febrero de 1937 al 4½ p% anual, de 76 obligaciones de 500 ptas, todas ellas libres de impuestos; quedan convertidas al tipo de interes del cuatro por ciento anual, y los impuestos presentes y futuros a cargo del tenedor. Que se abra un registro y se anoten los poseedores de las referidas obligaciones, y que al propio tiempo que se anote esta resolución en cada obligación se haga firmar el enterado al poseedor de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte, de que certifico.

[signature] Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Federico Martínez

José Antonio Beristain
Antonio Arrizabalaga

R. Quiesta Peña

Sesión ordinaria del día tres de Diciembre de 1938

Señores
D. Fernando del Valle
" A. L. Cordon
" J. Mel. Esnaola
" F. Martinez
" J. Ant.o Beristain
" A. Arrizabalaga

En la villa de Deva a tres de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y ocho, se reunió en la sala capitular en sesión pública ordinaria, el Ayuntamiento, presidiendo el señor Alcalde Don Fernando del Valle de Lersundi, quien despues de manifestar que la sesión quedaba abierta, ordenó dar principio a la misma con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta de la necesidad que había de acordar el recargo que había de imponerse en el próximo ejercicio de 1939 a la Matrícula Industrial; que despues de un examen de la situación económica del municipio y de las disposiciones que regulan la materia, se acordó por unanimidad, que sea el treinta y dos por ciento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y ocho y media, de que certifico

[signature] Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Federico Martinez

Jose Antonio Beristain

Antonio Arrizabalaga R. Guesta Lino

Señores Ayt.o
D. F. del Valle Lersundi
" A. L. Cordón
" J. Mel. Esnaola
" F. Martinez
" J. Ant.o Beristain
" A. Arrizabalaga

Sesión extraordinaria del día 7 Diciembre de 1938.

En la villa de Deva a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa la oportuna convocatoria, se reune el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando del Valle Lersundi, asistiendo los señores concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar la propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y ocho propuesta por la Comisión de Hacienda. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intervención y Secretaría. Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la corporación municipal, se acordó por unanimidad aprobarla quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los concurrentes de que certifico.

[signature] Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Federico Martinez

Jose Antonio Beristain

Antonio Arrizabalaga

R. Guesta

Señores del Ayt.o
D. F. del Valle
" A. L. Cordón
" J. Mel. Esnaola
" F. Martinez
" J. Ant.o Beristain
" A. Arrizabalaga

Sesión extraordinaria del 9 de Diciembre de 1938.

En la villa de Deva a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. III año triunfal; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1939, cuyo proyecto fué votado por esta corporación municipal en sesión de seis de Noviembre pasado y

expuesto al público por el término de quince días, en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico

[signature] Antonio L. Cordon

[signature]

Federico Martínez

José Antonio Beristain

Antonio Arrizabalaga R. Guestá Sgro

Sesión extraordinaria del día diez de Diciembre de 1938.

Señores Ayunt.º
D. Ant.º L. Cordón
" J. M.el Esnaola
" F. Martínez
" J. Ant.º Beristain
" A. Arrizabalaga

En la villa de Deva a diez de Diciembre del año 1938, III año triunfal; siendo las diez y ocho, reunido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria en la sala Capitular, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde Teniente Don Antonio L. Cordón Araguistain y con asistencia de los señores concejales al margen anotados. Abierto el acto por el se-

ñor presidente se dió principio al mismo con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente la presidencia dijo; que el objeto de la presente era el de nombrar a un comisionado para que pueda percibir de la Delegación de Hacienda el importe de lo que por el Estado se abona por los conceptos de 20% sobre la urbana, 20% sobre la Industrial y 32% recargo sobre la misma. Acordóse por unanimidad nombrar al Depositario de este Ayuntamiento Don Saturnino Aldabaldetrecu Urain.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Antonio L. Cordon

[signature]

Federico Martínez

José Antonio Beristain

Antonio Arrizabalaga R. Guestá

Sesión extraordinaria del día once Diciembre 1938

Señores del Ayt.º
D. F. del Valle
" A. L. Cordon
" J. M.el Esnaola
" F. Martínez
" J. Ant.º Beristain
" A. Arrizabalaga

En la villa de Deva a once de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y ocho, reunido el Ayuntamiento en la sala Capitular, previamente convocado, en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando del Valle de Gersundi, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados, que son la totalidad de que se compone el Ayuntamiento. Abierto el acto por el señor Presidente se dió principio al mismo con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente la propia presidencia manifestó que, como se había anunciado en la convocatoria, el objeto de la presente era el de examinar, discutir y aprobar las ordenanzas municipales sobre las exacciones municipales que figuran en el presupuesto para el

ejercicio de 1939, y aprobado en sesión del día nueve del corriente. Examinadas una por una, leídas íntegramente dichas ordenanzas así como las disposiciones a que hace referencia el Estatuto municipal, sus reglamentos y leyes del 1911 y reglamento de la misma, discutidas ampliamente también una por una y artículo por artículo, por unanimidad se acuerda aprobar, todas y cada una de las ordenanzas de las exacciones municipales que contiene el presupuesto municipal para el ejercicio de 1939, que se hallan encima la mesa extendidas por duplicado y cosidas en dos pliegos siendo en número de Que se expongan al público en la secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días; Que su vigencia sea la de cinco años y que junto con un ejemplar del presupuesto municipal, se remita una de dichas ordenanzas para su aprobación a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Dándose por terminado el acto se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

[signature] Antonio L. Cordon

[signature] Antonio Arrisabalaga

Federico Martínez

José Antonio Beristain

Rogelio Guestán

Sesión ordinaria del 17 Diciembre de 1938.

Señores del Ayt.º

D. A. L. Cordon
" J. M.ª Esnaola
" F. Martínez
" J. Ant.º Beristain
" A. Arrizabalaga

En la villa de Deva a diez y siete de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; siendo las diez y ocho, reunido el Ayuntamiento en la sala Capitular en sesión pública ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde Teniente Don Antonio C. Cordon Araguistain, y con asistencia de los señores concejales al margen anotados.

Abierto el acto por el señor Presidente se dió principio al mismo con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió a nombrar el comisionado que había de personarse a la Delegación de Hacienda para el percibo

del importe del cuarto trimestre de lo que corresponde a este municipio por el impuesto de la gasolina que lo es de 584'25 ptas, resultándolo por unanimidad Don Antonio C. Cordon.

Dióse lectura a una instancia solicitando el permiso para la instalación eléctrica y suministro de fluido por los vecinos Pedro Careaga y Remigio Echeverría para la instalación de una industria. Examinada y discutida, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

Examinados los acuerdos tomados por la anterior corporación, así como los recibos pendientes de cobro, de agua y luz, y vista la necesidad de activar el cobro de todos los atrasos; por unanimidad se acuerda, que por los cobradores de los respectivos conceptos se active el cobro de los mismos.

Dióse cuenta por la Presidencia del acuerdo tomado por la corporación, de fecha dos de Septiembre próximo pasado, en el que se acordó una gratificación de dos cientas cincuenta pesetas mensuales al secretario del Ayuntamiento, por las circunstancias y motivos que en el mismo concurren. Examinado detenidamente dicho acuerdo así como la situación en este momento; por unanimidad se acordó ratificar en todas sus partes el acuerdo de referencia.

Como consta en la convocatoria se puso a examen discusión y aprobación de las cuentas de caudales del tercer trimestre del corriente ejercicio de 1938, tramitadas de conformidad al artículo 584 del vigente Estatuto municipal, y hallándolas conformes fueron aprobadas por unanimidad, haciendo constar que los ingresos suman la cantidad de cuarenta mil seis cientas treinta y cinco pesetas con once céntimos, y los gastos, la de treinta y siete mil cuatro cientas una pesetas con con cincuenta y cinco céntimos; y con una existencia en caja para el cuarto trimestre de ocho mil quinientas setenta pesetas con trece céntimos. Acordose así mismo que las propias cuentas se expongan al público por el término de quince días con fijación de edictos correspondientes en el B. O. de la provincia y tablilla de anuncios de la casa consistorial

Se dió cuenta de la solicitud presentada por el alguacil de Ycar, en súplica de aumento de sueldo. Examinada, por una

nimidad se acordó no haber lugar al aumento de sueldo y que en todo caso la corporación tendrá en cuenta el caso por si procede concederle una gratificación.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Julián Azpeitia dos viajes a S. Sebastián	40'00 Ptas.
Otra de Domingo Albizu habas burro basura	427 "
" de S. Frecu por suministros varios	46'45
" de D. Albizu por suministros varios	9'50
" de La Esperanza Ondárroa omnibus viaje Banda	30'00
" de Gregorio Zabala viaje Pamplona auto con el Sr. Alcalde	240'00
" de Gregorio Susaeta viaje S.S.	7'00
" de José Sagarna varios	127'30
" de Alejo Lizarzaburu por varios	21'10
" de Alejo Lizarzaburu id	137'45
" de Saturnino Frecu por varios escritorio	8'50
" del Depositario por socorros marcha moros incorporados	107'00
" del Depositario viaje S. Sebastián	14'00
" de Asencio Aperribay un viaje S.S.	12'00
" de F. Urain comidas cuenta ayt.º	33'00
" de Librería Dante material oficinas	68'30
" de Patricio Astigarraga por lápida puerta casa	" "
consistorial memoria asesinados por los rojos	353'90
" del secretario por tres viajes a S.S.	42'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Federico Martínez

José Antonio Berristain

Antonio Arrizabalaga

R. Guestá Sec.º

Sesion extraordinaria del dia 20 Dibre 1938.

En la villa de Deva a veinte de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, III año triunfal; reunido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, previamente convocado, en la sala Capitular, siendo las diez y ocho y presidiendo el señor Alcalde Don Fernando del Valle de Lersundi, con asistencia de los señores concejales al margen anotados, dióse principio al acto con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido el señor Alcalde manifestó, que, tal como estaba anunciado en la convocatoria el objeto de la misma era resolver si nuevamente se podía pagar los cupones de la deuda municipal, ya que según informe de intervención, el estado de la caja municipal volvía a ser bastante satisfactorio.

Tomadas en consideración las manifestaciones hechas por la presidencia, el informe de intervención y vistas las necesidades mas perentorias, por unanimidad se acuerda que se pague todos los cupones vencidos hasta el dia 31 Diciembre corriente.

Y dándose por terminado el acto se levanta la sesión de que certifico.

[signature]

Antonio L. Cordon

J. M. Esnaola

Federico Martínez

José Antonio Berristain

Antonio Arrizabalaga

R. Guestá

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1.938.

Sr. Alcalde.
Don. F. del Valle.
Srs. Concejales.
Esnaola
Martínez
Cordón
Beristain
Arrizabalaga

En la sala Capitular de la villa de Deva a las diez y seis horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previamente convocado se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando del Valle Lersundi, y los señores Concejales al margen anotados que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido, la presidencia manifestó que como se había anunciado en la convocatoria, el objeto de la presente, era el amortizar nueve Obligaciones, de la emisión de 1º de Noviembre de 1.929; y otras dos Obligaciones de la emisión de 1º de Octubre de 1.935.

Procedido al sorteo fueron amortizadas las números, 537. 538, 539. 540. 541. 542. 543. 544 y 545.

Seguidamente se procedió a sortear las de la emisión de 1º de Octubre de 1.935. resultando amortizadas las números 79 y 80; acordándose en su consecuencia anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia estas amortizaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

J. M. Esnaola

Antonio Arrizabalaga

José Antonio Beristain Federico Martínez

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1939.

Sr. Alcalde
Sr. del Valle Lersundi
Srs Concejales.
Esnaola
Martínez
Cordón
Beristain
Arrizabalaga.

En la sala Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo la hora de las diez y ocho del día siete de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Fernando del Valle Lersundi. y con asistencia de los señores Concejales al margen anotados.

Abierto el acto, dió principio la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido propuso el Sr. Alcalde, que se gratifique con veinticinco pesetas a cada uno de los muchachos que dan los bandos de la Alcaldía acordándolo así por unanimidad.

Igualmente se lleva a acuerdo, el que no se tolere el sacrificio de los corderos fuera del Matadero pres. para toda clase de sacrificios de ganado, el lugar destinado es el Matadero.

El mismo Sr. Presidente, manifiesta la imperiosa necesidad de una reparación que necesita el Tejado del Ayuntamiento que se encuentra en estado ruinoso y al objeto de llevar la dirección de la necesaria reparación se comisiona a los Srs. Cordón y Fernandez, para que gestionen la reparación del mismo.

Se examinaron aprobándose las siguientes facturas de Don Francisco Iriondo, alojamiento a los guardias al Chauffer del Gral Orgaz y Requetés..... 48.00. pts
Francisco Ezquiaga suministro impresos..... 105.23. "
José Sagarna. Compra de sellos móviles para unir facturas del consumo de Agua y Luz.... 51.50. "
Dolores Main viaje auto fuzgado..... 17.00. "
id id id Concejales..... 24.00. "

de Sucesor de José Freen, efectos timbrados para unir a los libramientos expedidos desde 1º julio de 1.937 hasta el 31 de Diciembre de 1.938 ..... 354'85. P.
de idem id, sellos correo, sobres oficio y pasco tinta 17'25.
Julian Azpeitia viaje a San Sebastian, 14.00.
José M. Odriozola, herrajes para el burro ... 25.00.
Guillermo Justa, trabajos edificios públicos ..... 123.80.
Julian Azpeitia, socorros a pobres 17'75.
Colegio Secretariado, impresos, 49.00.
Depositaria Municipal, suministro de panes al servicio antiaereo de Santa Catalina del año 1.938. 1.770'88

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

J. M. Esnaola

Antonio Arrisabalaga

Jose Antonio Beristain Federico Martinez

Diligencia y Acredito yo el infrascrito secretario por medio de la presente que en el día de hoy hago renuncia del cargo de secretario interino que venia desempeñando desde el día 15 Junio de 1938. De que certifico en Deva a veinte Enero 1940

R. Fuente

Sesión ordinaria de 21 de Enero de 1.939.

Sr. Alcalde.
Sr. del Valle Lersundi
Srs. Concejales.
Esnaola
Martinez
Cordón
Beristain
Arrisabalaga

En la sala Capitular de la villa de Deva, a las diez y ocho horas del día veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y nueve, hora señalada para la celebración de la sesión ordinaria previa convocatoria al efecto, tuvo lugar bajo la presidencia del Sr Alcalde, don Fernando del Valle Lersundi, asistidos de los señores Concejales anotados al margen,

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente se procedió a dar lectura y fueron aprobadas las siguientes facturas.

de José Odriozola, arreglo del carro basurero .... 17'00. Pts
de Julian Azpeitia dos viajes a San Sebastian 28.00.

igualmente fueron aprobadas 80 raciones para el arreglo de los caminos vecinales y de Murguisabal a Eguzquitza, cincuenta y treinta respectivamente.

El encargado recaudador de los impuestos sobre toldos y sombrillas de la playa, Don Julian Azpeitia, presentó una relación de 920. pesetas cobradas a varios bañeros; pero en cambio devuelve los recibos expedidos con cargo a don Millan Egaña, importante pesetas 135, y el de Don Francisco Beitia, importe de 120. pesetas, los cuales se niegan a satisfacer las citadas cantidades.

Asi tambien se acuerda por unanimidad nombrar al Sr Alcalde-Presidente, Don Fernando del Valle Lersundi, Comisionado, para que en representación del Municipio, interponga sus buenos oficios cerca de los poderes públicos, a fin de resolver el expediente de la Darsena, tan ambe

lada por el vecindario en estos treinta y tantos años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y de orden del señor alcalde se levanta la sesión de que yo el Secretario Certifico.

J. M. Emarba

Antonio Arrizabalaga

José Antonio Beristain Federico Martínez

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1.939.

Sr. Alcalde del Valle Lersundi
Srs. Concejales.
Esnaola
Martínez
Cordón
Beristain
Arrizabalaga.

En la sala Consistorial del Ayuntamiento, de la villa de Deva, siendo las diez y ocho horas del día cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, III. año triunfal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando del Valle Lersundi, se reunen en sesión ordinaria los señores Concejales que se anotan al margen.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. presidente expuso que en vista de la gran necesidad de proveer la plaza de Secretario con carácter interino debido al mucho trabajo que pesa sobre las oficinas municipales propone se declare la cuestión de urgencia y prescindiendo de los trámites reglamentarios y previstos en el Estatuto Municipal, se nombre a don Joaquín Jimeno Rascón, que tiene el informe del Gobierno Civil, es ex-combatiente y además reune las condiciones exijidas, a reserva de comunicar al Gobierno Civil y al Ministerio de la Gobernación, y en vista de esto se celebre sesión extraordinaria el lunes día seis y se le dé posesión del cargo, Oido el parecer de la presidencia, se acordó por unanimidad la propuesta, quedándose convocados para las diez y ocho horas del día seis del actual, para la celebración de la sesión extraordinaria

Así mismo la presidencia propone y se acuerda elevar el siguiente telégrama al Generalísimo Franco.

"Ayuntamiento esta villa nombre todo vecindario, felicita entusiásticamente V.E. invicto Caudillo y gloriosas tropas, por conquista última

capital catalana.

Se dió lectura y fueron aprobadas las siguientes facturas:

Teléfono, conferencias y transmitidos	40'95 Pts
J. J. Paraguirre, arreglo edificios públicos.	442'25. "
Julian Azpeitia dos viajes Tte Alcalde	40'00. "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Sr Alcalde se levanta la sesión de lo que yo el Secretario accidental certifico.

J. M. Ernaldo

Antonio Arrisabalaga

Federico Martínez

Jose Antonio Besistaño

J. Jimeno

Sesión ordinaria del 6 de Febrero de 1-939.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la villa de Deva, siendo las diez y ocho horas del dia seis de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernando del Valle Zersundi, y asistidos por mi el Secretario interino, abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior por unanimidad fué aprobada, pasandose enseguida a tratar de los siguientes asuntos

Primero.

El Sr. Allica dá lectura al acta anterior en la cual se daba conocimiento y se aceptaba para el cargo de Secretario, de la instancia que presentaba don Joaquin Jimeno Rascón Secretario interino del Ayuntamiento de Alza, solicitando el cargo de Secretario de esta hoy vacante por trasladarse el que lo desempeñaba a su pueblo hoy recien liberado, una vez aprobado se hizo cargo del puesto de Secretario don Joaquin Jimeno.

Segundo.

Se dá lectura a una instancia que presenta don Alejo Lizarzabura, solicitando autorización para proceder al derribo de la casa pequeña, de su propiedad, contigua a la que vive en la calle de Zersundi, Se le autoriza siempre que se ajuste a las ordenanzas municipales.

El Secretario dá cuenta de la propuesta del citado Sr. Lizarzaburu, ofreciendo comprar en 50 pesetas las piedras de silleria del paseo viejo, abandonadas en Usasondi, propiedad del Ayuntamiento, le acuerda hacerlas a subasta que se anunciará posteriormente.

Tercero.

Se dió lectura a las siguientes facturas:

Cargadas por el Depositario, gratificaciones	15'00 Pts.
" " Comisión Subsidio Combatientes	6'05 "
Dos Transferencias a La Vascongada.	9'50 "
Vicente Imbert. cohetes. etc.	71'00 "
José Fracen. material escritorio.	107'55 "
Viejo Lizarzaburu.	51'00 "
J. Lapeitia. tocino 6 Celulas 26 Enero	30'00 "
J. Lapeitia. gasto en telar dia liberación ciudades Catalanas	57'00 "
F. Urdonegui (Medico) (ultima vez)	102'00 "

Cuarto.

Escrito solicitando autorización para setenta raciones de pan y vino sustenta por Antonio Arteche, comunicando que se está arreglando el camino de Lasumegui a Deva, y que se necesitan Setenta raciones de pan y vino.

Otro suscrito por José Jn°. Zubicaray y Eusebio Salegui, dando cuenta de que se van a arreglar los caminos de Deva a Deva y de San José a San Roque, y cuyas raciones no le pueden precisar, hasta su terminación se autorizan.

Quinto.

Se presenta relación de lo recaudado por tasas y sanidad por el año 1938, que asciende a 920. pesetas.

Y se dá cuenta de que Ignacio A. dejado de pagar 185. pesetas y Francisco Beitia 150. y que segun el cobrador se niegan a ello.

Se aprueba la recaudación y se acuerda de oficio a los señores Egaña y Beitia para que expongan el porqué no pagan.

Sexto.

Se dá cuenta de la factura que presenta el médico don Francisco Urdonegui, sobre asistencia a la fuerza de armados de la localidad y que asciende por el 4° trimestre de 1938 a 102. pesetas, se acuerda que en lo sucesivo no le le abone por este concepto, pues, segun informa el Inspector Provincial de Higiene, por este concepto se cobre de titular, y la Guardia Civil y Carabineros estan incluidos en la Beneficencia.

Septimo.

Se acuerda, completar con una gratificación mensual, el sueldo del Alguacil de Deva de modo que alcance las Cinco. pesetas diarias.

Octavo.

Se pasa a ruegos y preguntas y se dá cuenta de la visitación que hace el cura párroco, al Ayuntamiento. para que asista en Corporación a los

funerales por su Santidad Pio XI.
Se acuerda que se abone al cartero 25. pesetas en concepto de gratificación por Navidad.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, de orden del señor Alcalde se levantó la sesión de que yó el Secretario certifico.

J. M. Esnaola

Antonio Arrizabalaga

Antonio Martinez

Jose Antonio Beristain

F. Jimenez

Sesión ordinaria del dia 19 de Febrero de 1.939.

Alcalde
Sr. del Valle Lersundi
Concejales.
Esnaola
Martinez
Cordón
Beristain
Arrizabalaga

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la villa de Deva, siendo las diez y siete horas del dia diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Fernando del Valle, los señores Concejales anotados al margen y asistidos por mi el Secretario. abierta la sesión por la Presidencia y de su orden, dada lectura al acta de la anterior por unanimidad fué aprobada, pasandose acto continuo a tratar de los siguientes asuntos.

Primero.

Se dió lectura y fueron aprobadas las siguientes facturas y recibos de la Oficina Moderna, dos sellos cauchout . . . . 12,75 pts.
Graficas Eguren, 4.300 tarjetas racionamiento carne - - - - - - 102,50 "
Luis Gárate servicios de automovil 3 viajes . . 24,00 "
Antonio Arteche por dos toros embolados por la liberación de Barcelona - - - 50,00 "
Asensio Aperribay, dos paquetes y un viaje Oficial - - - - - 16,00 "
José Eizaguirre, por limpieza y reparación maquinas de escribir de la Secretaria - - - - - - 10,00 "
El Concejal Sr, Cordon un viaje Oficial . . 49,00 "
Echaide y Cª por 330 tejas - - - 57,00 "
Idem id 1.025 tejas - - - 160,00 "
Ignacio Villar 54 Kly Aceite pesado para Dinamo - - - - - 184,80 "

Folio

Segundo

Despues se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a efecto con el Sr. Mendizabal para el ensanche, y las efectuadas sobre la Dársena en proyecto.

Tercero

A continuación el Ayuntamiento acordó por unanimidad gratificar con la cantidad de 2.000 pts. anuales al Secretario, teniendo en cuenta el mucho trabajo que actualmente pesa sobre las Oficinas Municipales y por llevar ademas las cuentas y administración de luz y agua

Cuarto

Se acordó se abone al señor Izaguirre, la cantidad que le corresponde de la liquidación hecha por la Diputación por Contribuciones referente al 2º trimestre de mil novecientos treintai seis y primero del treintai siete, y que á los demas empleados partícipes en la misma se les abone tan pronto haya dinero en Caja o conforme fueren necesitándolo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las diecinueve y media horas, y de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de todo lo cual. yó el Secretario certifico.

J. M. Esnaola

Antonio Arrisabalaga

Federico Martiner

Jose Antonio Beristain

Sesion ordinario del dia 4 de Marzo de 1939.

Folio 131

Alcalde Sr del Valle Fernandi
Concejales
Esnaola
Martiner
Garate
Fernander
Beristain
Arrisabalaga

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la villa de Deva siendo las diez y ocho horas del dia cuatro de Marzo del mil novecientos treintai nueve, se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando del Valle, los señores Concejales que al margen se expresan, y asistieron - digo - asistidos por mi el Secretario, y abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada:

Tratandose a continuación los siguientes asuntos:

Primero

Se dió lectura a un comunicado del Gobierno Civil de la Provincia aceptando la dimisión del cargo de Concejal y Teniente Alcalde a don Antonio Lopez Cordón, y nombrando en su lugar a don Aniceto Fernander y a don Elias Garate, los que acto seguido toman posesión de sus cargos, que dando el nuevo Ayuntamiento constituido de la siguiente forma:

Alcalde Presidente don Fernando del Valle Fernandi
Teniente Alcalde. don José Manuel Esnaola Mancisidor
Concejales. don Federico Martiner.
" don Elias Garate.
" don Aniceto Fernander.
" don José Antonio Beristain.
" don Antonio Arrisabalaga.

Segundo.

Se dió lectura y fueron aprobadas las siguientes Lecturas.

A don Saturnino Trecu, cuentas de
Comisión de Subsidio . . . . . 6,05 pts.
José Sagarna, por jornales para instalaciones 32,00 "
José Trecu, material para Oficinas . . . . 59,50 "
Sr Lopez Cordón por tres viajes
Oficiales y otros . . . . . 97,00 "
A don Julian Arpeitia por dos
viajes Oficiales . . . . . 31,00 "

Tercero

Despues se dió lectura a dos instancias presentadas, una por Sabina Aguirre natural de Cegama, vecina de Deva, domiciliada en Itusale, 17, solicitando el puesto nº 2, de la pescaderia, se acuerda concederselo en las condiciones acostumbradas.

Otra de Francisca Amilibia, viuda, solicitando autorización para abrir una tienda mixta de verduras y juguetes, en la calle del Puente nº 8 se acuerda concederselo siempre que se atenga a las ordenanzas municipales.

Cuarto

Se dá lectura posteriormente al presupuesto que presenta don José Mª Iparraguirre, para las obras de traslado y ampliación de las Oficinas Municipales, en un total de Cuatrocientas Cuarenta pesetas, salvo complicaciones, se aprueba a condición de que esten terminadas a primeros de Abril próximos.

Se pasa luego a la sección de ruegos y preguntas, acordándose dirigirse a los Ayuntamientos comarcanos para arreglar con la Diputación, el asunto de las tarifas telefónicas interurbanas, para que estos Ayuntamientos deleguen en el de Deva, para solucionar esta cuestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las

diez y nueve y media horas de la tarde, y de orden del señor Alcalde, se suspende la sesión de todo lo cual yó el Secretario certifico.

J M Esnaola

Antonio Arrinbalaga

Federico Martínez

José Antonio Beristain

J. Jimeno

Sesion celebrada el dia 18 de Marzo de 1.939.

Alcalde
Sr. del Valle Lersundi
Concejales
Esnaola
Martinez
Garate
Fernandez
Beristain
Arrizabalaga

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la villa de Deva, siendo las diez y ocho horas del dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión publica ordinaria, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de don Fernando del Valle y asistidos por mi el Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.

Tratandose a continuacion los siguientes asuntos.

Se dió lectura y fueron aprobadas las facturas siguientes:

Por material de Oficinas de la casa Dante - - - - - - - - 20,70 pts.
Por un viaje a San Sebastian con el dinero de los médicos el Aguacil Aperribay . . . 12,00 "
Colegio del Secretariado suministro impresos 49,00 "
Luis Gárate una factura viajes auto - - - 40,00 "
Nicolasa Esnaola 12 achones prosesión - - 99,50 "
Julian Azpeitia un viaje Oficial - - 15,00.

Despues el señor Alcalde dió cuenta de haber visitado al ingeniero de Obras Públicas, el que le explicó el plano de las obras de la Darsena y plán para estas obras. Luego se acuerda que se lleven las basuras recogidas por el servicio de limpiezas de esta a la Casa de Campo por las que el arrendatario Sebastian Echeverria abonara la cantidad de 150 pesetas anuales,

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas

de orden del señor Alcalde se levantó la sesión, de todo lo cual yó el Secretario sertifico.

J. M. Esnaola
Antonio Arrizabalaga
Federico Martinez
Jose Antonio Beristain

J. Jimeno

Sesion del dia 15 de Abril de 1.939.

Alcalde
Sr del Valle Lersundi
Concejales
Eguaola
Martinez
Jarate
Fernandez
Beristain.
Anizabalaga

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las diez y ocho horas del dia 15 de Abril de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en sesion publica ordinaria los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Fernando del Valle, y asistidos por mi el Secretario, y abierta la sesion por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Tratandose a continuacion los siguientes asuntos.

- Primero -

Por varios señores Concejales se expuso la conveniencia de designar una Comision Administradora de agua y luz propiedad del municipio, y a propuesta del señor Alcalde se aprobó por unanimidad la compuesta por los señores: don José Mª Aperibay, don Francisco Ulacia, José Mª Eizaguirre, y don José Mª Iparraguirre, como vecinos de Deva, y don Elias Jarate, don Federico Martinez, y don Aniceto Fernandez, como Concejales presididos por el Señor alcalde, y Secretario el de la Corporacion, debiendo celebrar su primera reunion el miercoles 19. de los corrientes.

- Segundo -

El señor presidente expuso algunos puntos sobre abastos, quedando encargado de fijar los precios a los productos y exponerlos en la pizarra del mercado, con arreglo a la tasa del Gobierno Civil, el Concejal Sr. Martinez como Jefe Sindical inspector de Abastos y se comisiona al Sr. Concejal don Aniceto Fernandez para que vaya con el Camion a traer paja a Navarra, en union de los aldeanos que les

interese, y para que en nombre del Ayuntamiento traiga los contratos de paja y otros productos, por escrito y nominales, a fin de conseguir la oportuna autorizacion.

- Tercero -

Se dió lectura y fueron aprobadas por unanimidad las siguientes facturas:

Del Farmaceutico, asistencia a fuerzas armadas....	20'90. pts
Julian Azpeitia por un viaje oficial	7'00. "
Concepcion Gradi, instalacion electrica iluminacion.	55'00. "
Palegui Hermanos. 23. comidas a electricistas .	151'65. "
Luis Jarate. Tres viajes oficiales auto.	43'00. "
Julian Azpeitia. Limpieza municipio.	24.00. "
Iden. un viaje oficial en Corporacion fiestas de la paz.	119.25. "
J. M. Olave. Linternero Motrico. arreglo tejado Ayuntamiento.	61'60. "
José Iparraguirre. Arreglos tejado ayuntamiento.	651'50. "
Tres botellas vino embotellado fiestas la Paz	6'00. "

- Cuarto -

Inmediatamente se dió lectura a una circular de la Jefatura Provincial de F.E.T. de Guipuzcoa, solicitando autorizacion, digo, aportacion de este Ayuntamiento para el homenaje a la 5ª Bandera de Falange de la Division 62, por haberles sido concedida por el Generalisimo la Cruz Laureada Colectiva, Se toma el acuerdo de hacer lo mismo que hagan los demas Ayuntamientos comarcanos. Acto seguido se acuerda tambien a peticion del Concejal Sr. Beristain, el que la gratificacion que cobra el Alguacil de Ucar, lo haga como sueldo desde el año proximo.

- Quinto -

Se dá lectura a una carta del Exmo Sr. Embajador de Alemania, dando las gracias a la Corporación por la felicitación remitida por esta conmotivo de la reincorporación al Reich, ó gran Alemania, de las antiguas provincias de ella Bohemia y Moravia (antes Checoeslovaquia), segun acuerdo tomado por aclamación y no insertado en esta en la sesión celebrada el dia 18 de Marzo de los corrientes.

Y despues de pasar a ruegos y preguntas y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del señor alcalde y siendo las veinte horas, se suspende la sesión de todo lo cual yó el Secretario certifico.

J. M. Echarte

Antonio Arrizabalaga

Federico Martínez

Jose Antonio Beristain

J. Gimeno

Sesion celebrada el dia 28 de Abril de 1.939

Alcalde.
Don Fernando del Valle
Sres. Concejales
Echarte.
Fernandez.
Martinez
Zárate.
Beristain
Arrizabalaga

En el salon de sesiones de la casa consistorial de la villa de Deva siendo las 6 de la tarde del dia veintiocho de Abril de 1.939. se celebró sesión pública ordinaria con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, asistidos por mi el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando del Valle, y abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior por unanimidad fué aprobada, tratandose a continuación de los siguientes asuntos:

Primero:

Por el Sr. Secretario se dió cuenta por lectura, de haber sido incluida en el plán de Obras Públicas de urgencia, que se ha de desarrollar en un plazo maximo de seis años, la construcción de la Dársena de Deva, anhelo secular de este pueblo, y que Franco empieza a hacer realidad, la Corporación hace constar la unánime satisfacción del vecindario por haber alcanzado esto y que se cursen telégramas de agradecimiento a Franco y al Ministro de Obras Públicas.

Segundo.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 25. pesetas a la subscripción abierta por la jefatura provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. para regalar las insignias de la Laureada colectiva a la 5ª Bandera de Falange de la 62. División.

Tercero.

Se dá cuenta por lectura del escrito, propuesta de propaganda que presenta Radio Castilla, para la difusión de la propaganda del veraneo en Deva, y

que asciende por un mes en las dos emisoras, de Burgos y Valladolid a la cantidad de 4.378'25. Se pasa a estudio de la Comisión de Turismo.

- Cuarto -

Se dá lectura al escrito de la Diputación sobre las obras a realizar para la reparación del camino de Teiar a Ugarte-beni, comunicando que contribuirá para ello con el 65 % de lo que importen las obras, jornales, etc, contribuyendo el Ayuntamiento con el otro 35 %; se acuerda estudiar el mejor modo de hacerlo sin perjudicarse.

- Quinto -

Factura de José Parraguirre, sobre la reforma de las oficinas Municipales y que asciende a 950'50 pts. se acuerda hablarle para que haga una rebaja o al menos incluya en esa factura, las obras pequeñas que restan, como arreglar el lucero del Archivo, una mesita para el teléfono, etc.

- Sexto -

Se dá lectura a las siguientes facturas:

A. Aperribay. Por un viaje Oficial y recordista ... 15'50
Fotografía Allica, ampliación Sr. Astiria ..... 60'00
Heredero José Frecu, material Oficinas, etc. ..... 142'90
Colegio Secretariado. Hojas empadronamiento y Abastos ..... 64'22.
Tres facturas de Martín Salanaga, obras albañilería ... 406'70
Julian Azpeitia, Municiones arreglo camino 42.10
Salegui hermanos, raciones y loza (Guardari) 56.15
J. Azpeitia. Comida ansolan y rotura jarros - 55.00

Todas las que una vez aprobadas fueron aprobadas por unanimidad.

- Septimo -

Se dá cuenta por lectura de una instancia que presenta doña Luciana Goya, viuda de Celaya, solicitando basándose en diversas leyes,



la exección del Impuesto del Inquilinato, sobre su Hotel, imponiendosele solo la obligación de pago sobre la vivienda en que reside todo el año y en la parte proporcional del Hotel durante la temporada de verano.

Se acuerda concederle lo que solicita por ser de razón.

Y despues de pasar a ruegos y preguntas, y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las siete y media de la tarde de todo lo cual yó el Secretario certifico.

J. M. Esnaola

Antonio Arrizabalaga

Federico Martínez

José Antonio Beristain

J. Jimeno

Alcalde
Don José Manuel Esnaola
Srs. Concejales.
Esnaola
Martínez.
Fernandez
Gárate
Beñatain
Arrisabalaga

Acta de la Sesión celebrada el día 28 de Mayo de 1.939.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Deva, siendo las seis de la tarde del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Esnaola, los señores Concejales que al margen se expresan, asistidos por mí el Secretario, y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada, tratándose después de los asuntos que a continuación se transcriben:

Primero.

Se dá lectura de una instancia que presenta Angel Illarramendi, pidiendo se le pase la luz a su Caseño de Santa Catalina, por llegar la línea que es de la propiedad del Barrio, hasta la Ermita, de la que el Caseño está contiguo. Se le autoriza.

Segundo.

Se dió cuenta por lectura de las siguientes facturas que fueron aprobadas por unanimidad:

C. Esnaola, por dos escobas de breso	= 4'50. pts.
Luis Gárate. Varios viajes en auto.	= 187'00. "
José Larrañaga. 13. comidas de los electricistas	= 136'50. "
Idem Id. Por 2 comidas de idem	= 10'50. "
Por dos botellas de vino Diamantes y una caja de gorletas.	= 14'25. "
Graficas Eguren. Impresos	= 27'50. "
Julian Azpeitia. Varios viajes oficiales.	= 98'50. "
Idem id. Varios gastos menudos suplidos.	= 22'50. "

Alejo Lisarzabum. Obras en las oficinas Municipls.	= 69'85
Por 7 fardos de paja a 6'75. fardo =	= 47'25.
Julian Azpeitia. 13 Toros embolados.	= 925.00
José Mª Egaña por viajes autos varios.	= 971.00.
Oficina Moderna. Un sello agua y luz.	6'50
Francisco Larrañaga. Limpieza depósito lavadero	= 10.00.
J. Azpeitia. Pagado de limpiar el lavadero dos días	= 10.00.
Habas para el burro municipal	= 150.00

Tercero.

Se dió lectura a un escrito de la Caja de Haoros de Guipuzcoa relativo a que está dispuesta a subscribir las 446 obligaciones de esta villa al 4% con impuesto a cargo del obligacionista, y el precio que señala para su adquisición es el de 92% que según noticias aparecidas en la prensa de San Sebastián, es el indicado para una posible conversión de la deuda de su Ayuntamiento, de condiciones análogas a las de la deuda de esta villa (según dice textualmente) y firma el director José Beñarán. Se acuerda dejarlo sobre la mesa para cuando venga fijo a esta don Fernando del Valle arreglarlo.

Cuarto.

Otro de la Sección de Fomento de la Diputación Provincial, aprobando las cuentas para la segunda quincena de Abril último, de las obras de la carretera de Iciar a Ugarte beni, cuya cuenta asciende a 2.939. pts. correspondiendo pagar a la Diputación un 65%, ó sean 1.910, 65. pts. que remite. Acuerdan darse por enterados conforme.

Sexto.

Se acuerda aceptar la propuesta de anuncio en el Diario Vasco de San Sebastian, edición de provincias, cobrando el 50% a los industriales de esta villa que no se hubiesen anunciado.

Septimo -

Anuncio circular de Radio-Castilla ofreciendo propaganda radiada, se acuerda que no interesa por ahora.

Octavo -

Dos escritos de José Mª Salegui, propietario del Restaurant Miramar, de esta, solicitando la debida autorización para la construcción de un malecón delante de su establecimiento para contener los escombros resultantes y ampliar aquel sitio, quedando de este modo un trozo de 145 metros de dominio público, siendo los gastos de su cuenta, comprometiéndose a arreglar la bajada a la playa con arreglo a lo que le ordene el Ayuntamiento, Se aprueba.

Otro del mismo, pidiendo autorización para abrir dos ventanas en el subterraneo que dá a la playa, por haber instalado en el una Cámara frigorífica; de la medida, las ventanas, de 120 x 120 para que sirvan de ventilación a la mencionada cámara ó instalación.

- Noveno -

Se dá lectura a la solicitud que presenta don Guillermo Marquiegui para hacer las obras de reconstrucción de su Chalet de la Playa. Se acuerda autorizarle, salvo las reservas con-



siguientes, para hacer las obras que estime oportunas, ahora bien el Ayuntamiento se reserva ejercer en su dia las acciones pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del señor Alcalde presidente, se levantó la sesión a las 9 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J M Esnaola

A Antonio Arrizabalaga

Federico Martinez

Jose Antonio Beristain

J. Gimeno

Sesión ordinaria del día 16 de Julio.

Alcalde-Presidente don Fernando del Valle
Concejales.
Sr. Esnaola
" Martínez
" Gárate
" Fernandez.
" Arrizabalaga
" Beristain.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las seis de la tarde del día diez y seis de julio de mil novecientos treinta y nueve, previamente citados, se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Fernando del Valle, los señores Concejales que al margen se expresan asistidos por mí el Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Tratándose a continuación de los siguientes asuntos.

Por el Teniente Alcalde Sr Esnaola se dá cuenta de que ha nombrado con caracter interino, Alguacil segundo, para el Casco, al ex-Combatiente Isidro Beristain Aldalur, cuyo nombramiento se acepta por unanimidad, poniendo por condición que al mismo tiempo sea cobrador de todos los impuestos y de los servicios municipalizados de agua y luz.

- Segundo.

El señor Alcalde requirió la presencia del señor depositario municipal, con las cuentas finales liquidadoras de los gastos de la carretera de Ciar a Ugarte-Berri, fueron repasadas estas, y despues de las explicaciones pertinentes del señor Alcalde ayudado de las liquidaciones del señor Depositario, se aprobaron por unanimidad las cuentas, que ascienden a la cantidad de 18.500. pesetas de las cuales 13.250. pagará la Diputación y las restantes 5.250. corresponde pagar al Ayuntamiento de las que 1.750. han dado los aldeanos a los que beneficia la citada carretera,

La Corporación despues de estudiar los beneficios que la citada carretera aporta al barrio de Ciar y al termino y de haber visto con agrado la economía que a procedido de la aportación de los aldeanos, las aprueba por unanimidad y dá un voto de gracias al Sr Depositario por las gestiones realizadas para obtener la citada economía.

- Tercero -

Despues se dió cuenta por lectura de las siguientes facturas que fueron aprobadas por unanimidad:

Fábrica del Gas	103. pts.
Medalla Sufrimientos por la Patria.	18. pts.
J. Aguirre. Arreglo relojes.	42. pts.
C. Esnaola. 7 fardos paja a 5. pts.	35. pts.
A. Apenibay. varios viajes oficiales.	41.90. "
L. Gárate. Varios viajes juzgado	166.00 "
Papelería Vante, material escritorio	33.55 "
J. V. Odriozola, por obras de carpintería en las Oficinas	32.00 "
Gráficas Eguren	37.50 "

Por gastos ocasionados por el viaje á las fiestas del Generalísimo.

Se da lectura al presupuesto de arreglo del Kiosko de la música que presenta Faustino Urain y que asciende a 840, pesetas, se desestima.

Se dá cuenta por lectura a una circular de la Exma Diputación sobre el Homenaje á la vejez, se dan por enterados.

Se da lectura á una instancia que presenta don Alejo Lizarzaburu en unión de un plano para construcción de una casa vivienda en la calle Lersundi en terreno de su propiedad

contiguo al terreno que habita. Se le autoriza siempre que se ajuste á las ordenanzas municipales.

Se dá lectura á una instancia de Don Manuel Molina Sandoval, Capitan honorífico del Cuerpo Jurídico pidiendo rebaja o la completa exencion del pago del impuesto de Inquilinato alegando ser militar, se desestima basandose en la ley.

Despues se leyeron varias cartas de Toreros y apoderados, ofreciendose para las fiestas de San Roque, se acuerda pase en su dia á la Comision de festejos.

Despues de los consabidos ruegos y preguntas y no habiendo más asuntos de que tratar, y de orden del señor alcalde, se levantó la sesion á las 8 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. M. Esnaola

Antonio Arrisabalaga

Jose Antonio Beristain

Federico Martinez

F. Jimeno

Sesión celebrada el dia 2 de Agosto de 1939

Alcalde Presidente
Don Jose Manuel Esnaola
Concejales
Sr. Martinez
" Garate
" Fernandez
" Arrisabalaga
" Beristain

En el salon de sesiones de la casa consistorial de la villa de Deva, siendo las 11 horas de la mañana del dia 2 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente, Don José Manuel Esnaola, los Sres Concejales que al margen se expresan, asistidos por mi el Secretario, y abierta la sesión por la presidencia, y de su orden, dada lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada pasandose despues á tratar de los siguientes asuntos

Primero

Dada cuenta por lectura de las cuentas que se transcriben, sin discusión fueron aprobadas.

Jeregui Hermanos	2,426	ptas
Tintorería (Guardia Civil	11	ptas
Domingo Albizu (Piensos)	210	"
Panoguia (caidos)	50	"
G. Eguren (Impresos)	90	"
G. Unanue Diesel	296,70	"
J. Arpitia (Ameniras J. Iciar)	30	"
C. Esnaola (Paja)	28	"
R. de Eguren (Bombillas)	517,50	"
J. San Martin (Mat. Electrico	11,60	"
Diario Vasco	150,00	"
Alejo Lizarzaburu	4,35	"
" "	996,25	"
Francisco Iriondo	200,60	"
Colegio Secretariado (dos facturas	30,18	
" "	88,90	

Segundo se nombra comisionados para

que organicen las fiestas patronales de está á los concejales Gárate y Fernandez y Martinez, los que dán cuenta del proyecto de ellas y de que se vá a armar la plaza de cuenta del Ayuntamiento, y de los contratos hechos con los toreros y el informe del arquitecto, sobre la seguridad de la plaza.

Tercero

El Teniente Alcalde Sr. Esnaola dá cuenta de la labor realizada para volver á poner en marcha la Banda de Música, y que espera que para las fiestas patronales este en orden.

Cuarto

Una carta del Sanatorio Nueva España Antituberculoso de Eibar, solicitando el pago de 3,120 ptas, que segun dicen se le adeudan por este Ayuntamiento, de estancias de tres enfermos, como es asunto que se ignora, se deja sobre la mesa para consultar los libros y ver si consta la orden de entrada de los citados tres enfermos.

Quinto

Una circular de la Inspeccion de 1ª Enseñanza de Guipuzcoa rogando datos sobre varios puntos de reconstruccion de escuelas y material pedagógico.

Sexto

Una instancia de Julia Peña vecina de está solicitando abrir una peluquería de Señoras en la plaza del Generalísimo. Se le Autoriza.

Séptimo

Otra instancia de Dña Mª Luisa Arbex de Ximenez de Embun solicitando, la exencion del impuesto del Inquilinato, durante el año 1,938 por haber estado su marido en el frente y comprometiendose á pagar desde 1º de Enero corriente. Se le autoriza lo que solicita.

AYUNTAMIENTO DE LA N. I. L. VILLA DE DEVA

Octavo

Una instancia del cura de la Parroquia de Anona, solicitando una Subvencion para establecer una escuela en el barrio de Endoya, se deja sobre la mesa.

Noveno

Se da lectura á una carta del Coronel Lecumberri, exponiendo que cuando estuvo en está de Comandante Militar, firmo vales por valor de cerca de 1,200 ptas, referentes á 357 comidas y de 83 desayunos los que fueron servidos por el Sñor Iriondo de está, rogando que se le abone á ser posible, por haber quedado así de acuerdo con aquel Ayuntamiento. Se acuerda darse por enterados.

Décimo

Se toma el acuerdo de gratificar al Aguacil nuevo Sr. Beristain en la cantidad de 0'75 centimos, diarios, para que tenga como sueldo 7 ptas, diarias y hasta la confeccion de los nuevos presupuestos, y empezando a cobrar desde el dia de su nombramiento, en atencion a que además es cobrador de todos los recibos del Ayuntamiento.

Undécimo

Instancia de Antonio Arteche solicitando la instalacion de un teléfono locutorio en su caserio Sava de barrio de Arriola, para beneficio del barrio. Se acuerda pasar la instancia á la Exma Diputacion.

Y no habiendo más asuntos de

que tratan, y de orden de señor Alcalde, se levantó la sesión de todo lo cual yó el Secretario certifico.

J. Mª Esnaola

Antonio Arrizabalaga

Jose Antonio Beristain

Federico Martínez

F. Gimeno

Sección celebrada el día 3 de Sepbre de 1939

Alcalde Presidente
Fernando del Valle
Concejales

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la villa de Deva, siendo las 11 de la mañana del día 3 de septiembre de 1939, se reunieron, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Fernando de Valle, los señores Concejales que al margen se expresan asistidos por mí el Secretario, y abierta la sesión por la presidencia, y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada, tratándose á continuación los siguientes asuntos.

Primero

Se dió cuenta por lectura de la siguientes facturas que por unanimidad fueron aprobadas.

Julian Azpeitia dos viajes Oficiales	14 ptas
" " Gastos menudos	384,70 "
" " " fiestas Jeiar	320,00 "
" " Limpieza Ayuntamiento en las fiestas	14 00 "
Salegui Hermanos. Viajes del Camión á Zumaya etc	90,00 "
José Trecu. Material de Oficinas	144,80 "
Luis Castillo. Tela para banderas	15,00 "
Francisco Urain, Gastos de las fiestas	65,00 "

El resto de esta factura lo pagará la Comisión de festejos de lo recaudado.

I. Benstain, Viaje caja Recluta	14,00 ptas
C. Esnaola. Refresco para las fiestas	43,00 "
" " Paja para el burro de la limpieza	35,00 "
J. Mª Apenibay. Jornales obreros limpiar tuberías	245,75 "
Sagama. Gastos material eléctrico	69,10 "
Recadista	54,00
Eguren (Eibar) Impresos	8,00
La Zaragozana (Fuegos Artificiales)	278,11

Pirotecnia Lecea (Cohetes) 382,00

Que se de un 2º voto de gracias al Sr. Usandizaga veterinario Municipal por el desinteresado concurso prestado durante las fiestas patronales.

Tercero

Se acuerda contribuir con 50 ptas á la Subscripción abierta por el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, para su reconstrucción.

Cuarto

Se dá cuenta por lectura de la comunicación de la Jefatura de Telecomunicación referente á locales y material que ocupaban los telegrafos en esta. Se acuerda requirir aclaración de lo que solicita la Jefatura al dueño del local y con esto contestar.

Quinto se lea escrito que presentan dos vecinos del barrio de Elorriaga respecto á la maestra del citado barrio y se acuerda en principio oficiarla para que exponga por que no admite dos hijos de vecinos de aquel barrio Sr. Eizaguirre.

Sesto

Se lee escrito del cura encargado de la Parroquia de San Nicolas de Lastus, comunicando que de acuerdo los vecinos han nombrado maestra de barriada, de aquel barrio á Micaela Aizpuru de Caserio Munguí, en substitución de la maestra que ó vacó. Se acuerda dejar sin efecto el citado nombramiento por no tener efectos legales, hasta que conteste la Diputación si el nombramiento proviene de ella ó nó.

Septimo

El Alcalde propone un voto de gracias a los Concejales Señores Garate y Fernandez por la organización de las fiestas y la recaudación obtenida, y otro al Señor

Esnaola por la reconstrucción de la banda municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sñor Alcalde se levantó la sesión, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

J. M. Esnaola

Antonio Arrisabalaga

Jose Antonio Beristain

Federico Martínez

J. Jimeno

Acta de la Sesion celebrada el Dia 24 de Octubre de 1939

El Alcalde Accidental
J. Mtl Esnaola
Concejales.
Arantines
Fernandez
Iza gete.
Arrisabalaga
Beristain.

En el salon de sesiones de la casa consistorial de la villa de Deva, siendo las seis de la tarde del dia veinticuatro (?) de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reunieron en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Esnaola, los Concejales que al margen se expresan asistidos por mi el Secretario, abierta la sesion por la presidencia y de su orden fue leida el acta anterior que por unanimidad fue aprobada, tratandose a continuacion los siguientes asuntos.

Se dá lectura a un escrito que presenta la Junta Parroquial de San Pedro de Atxarte, solicitando la colaboracion de este Ayuntamiento para la reconstruccion de la Iglesia Parroquial destruida durante la guerra, se acuerda oficiarle que por ahora no se puede contribuir con nada por que en el caso de ellas hay muchas.

Se dá lectura a un escrito del Servicio Nacional Agronomico, Seccion de Guipuzcoa, haciendo ver la necesidad de nombrar un obrero agricola, para que á las ordenes del Capataz del Servicio, este á disposicion de los agricultores locales, para la extirpacion de toda clase de plagas del campo.

Se dió cuenta por lectura de las siguientes facturas que por unanimidad fueron aprobadas,

Viuda Material de Oficinas	54,25	ptas
J. Arpeitia. Dos Viajes Oficiales Secretario	14,00	"
Luis Gonate varios viajes Auto	115,00	"
V. Guibert. Cohetes	167,50	"
M. Pellido. Instrumentos y Accesorios Musica	169,11	"
Limpieza Central Enero	40,00	"
C. Esnaola. Paja para el Burro	21,00	"
Limpieza de la Central al Deposito de abajo	309	Pts

C. Esnaola, Anunciketaco á los bananderos 18,00
M. Aperribay, Material arreglo del Deposito 219,00
Electricos Eibar 64,00
J. Arpeitia. Fiestas de Enero 195,00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Señor Alcalde, siendo, las 8 de la noche, se levantó la sesion, de todo lo cual yo el secretario certifico

J. M. Esnaola

Aurelio Arrisabalaga,

Jose Antonio Beristain

Federico Martinez

J. Zumaro

Sesión celebrada el día 4 de Diciembre 1.939.

Sr. Alcalde-acctal
Dn. José Mª Esnaola
Concejales
Sres. Martínez
" Fernández
" Zárate.
" Beristain
" Arrizabalaga.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las 6 de la tarde del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión pública ordinaria los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acctal y asistidos por mí el Secretario.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Se dá cuenta por el Sr. Alcalde en funciones de la visita efectuada en San Sebastián, entre otros Centros Oficiales, a la Delegación de primera enseñanza de Guipuzcoa, y en la cual el Inspector provincial Sr. Olondriz, les dijo que tan pronto hubiese Ayuntamiento nuevo el iría a Deva a constituir la Junta local de educación primaria, con arreglo al nuevo Decreto del Ministerio correspondiente, y que organizaría de una vez todo lo referente a enseñanza en el pueblo, y que se abstuviese este Ayuntamiento de proveer ninguna plaza vacante de Escuela de Barriada, ni de tomar ninguna medida respecto de enseñanza hasta tanto que el venga a Deva. La Corporación acuerda darse por enterada.

También dá cuenta de la visita hecha al Gobierno Civil, para ver al Sr. Gobernador, y decirle que esto no puede seguir así, pero no le fué posible verlo y se entrevistó con el Sr. Secretario del Gobierno Civil, que les indicó la orden que había de que cuanto antes se organizasen las Juntas locales de Beneficencia de conformidad con la ley, y se confeccionasen las listas de pobres y la relación de los servicios medico farmacéuticos. Y también que se mandasen cuanto antes al Gobierno Civil, las Nominas de los empleados en 1.936 y 1.939, con expresión de las plazas vacantes, según se dispone por el Ministerio de la Gobernación.

La Corporación se muestra conforme.

Se dá cuenta por lectura y se aprueban por unanimidad, las siguientes facturas.

C. Esnaola. Vino etc. Cantores misa requiem	=	8'15.
Chapasta: Viaje Hospital S. Sebastián Comisión Esnaola	=	84.00.
F. Zubicaray. Por traer tejas	=	32.00
M. Egaña - Recadista, por varios	=	16'50
Farmacia: Gastos Droguería para Municipio	=	19'45.
J. J. Beitia: Pintura en las Escuelas	=	212.00.

Se dá cuenta así mismo, de las consultas hechas referentes a lo que hacer con los muebles, enseres y efectos abandonados, recogidos y almacenados por la extinguida Junta de Requisas y tanto el Sr. Comandante Militar, al cesar en el cargo, como el Sr. Gobernador Civil coinciden, en que primero se ha de cumplimentar el Decreto de 9 de Octubre ppdo. sobre la devolución de todo lo abandonado a sus dueños o representantes legales que lo solicitasen en forma, y una vez hecho esto y no apareciendo dueño alguno de lo demás, anunciarlo todo en el B.O. de la provincia, para que lo soliciten en el plazo de un mes, los que se crean con derecho a ellos y pasado este plazo, entregar las ropas, colchones y mantas al Hospital y el resto subastarlo, quedando el producto en beneficio del Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Esnaola expone que el

no puede continuar actuando de Alcalde del modo como lo hace, pues es ilegal, y como ya está harto y no ha podido ver al Sr. Gobernador le ha escrito una carta al Sr Valle. Alcalde propietario de este Ayuntamiento, dimitiendo su cargo de Teniente Alcalde, y por lo tanto esta es la última vez que actúa en el Ayuntamiento, y que se despide de todos como Concejal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión siendo las 9 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Federico Martínez

J. Jimeno

Sesion de 14 de Enero de 1.940.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las cuatro de la tarde del día catorce de Enero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en sesion publica ordinaria los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Fernando del Valle, y asistidos por mi el Secretario, abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Tratandose a continuacion los siguientes asuntos:.

Se da lectura a una instancia que presentan Carcaya y Echevarria, propietarios de una fábrica en esta, solicitando se le conceda por el Ayuntamiento gratuitamente las parcelas necesarias en el Ensanche de la villa para la construccion de una fábrica, solicitando en principio las nº 32.43.44 y 45. del plano del Ensanche legalmente aprobado, por unanimidad se concede lo que solicitan, designándose una Comision integrada por los Sres, Concejales. Garate, Fernandez y Martinez, para que estudien y establezcan las condiciones definitivas y definitivas para la concesión.

Se estudian todos los documentos y escritos referentes a la Comision Administradora de los servicios municipalizados de Agua, Luz y electricidad, y se aprueba por unanimidad la gestion realizada durante el año por esta Comision, estando el Ayuntamiento en un todo conforme con ella y con todo lo actuado.

Se aprueban las plantillas de funcionarios del

Municipio, para su remisión al Ministerio de la Gobernación para su superior aprobación y de las cuales resultan vacantes, la plaza de Secretario, la de Médico Titular de Sciar, la de Alguacil 2º, una de barrendero y dos de vigilantes nocturnos.

Se estudiaron varios asuntos de trámite y se aprobaron. Dejar para la aprobación del nuevo Ayuntamiento todas las instancias pendientes. Se dar cuenta del proyecto de Presupuesto Municipal, para 1.940, estudiando detenidamente todas las partidas, se aprobó en principio quedando para otra sesión siguiente, su aprobación definitiva, una vez redactado definitivamente.

En vista de que el vecino de esta José Mancisidor se encuentra casi ciego, y lo mismo que su esposa son muy ancianos y se encuentran desvalidos, en su Casino Arambeni, se acuerda concederles la subvención de una peseta veinticinco céntimos diarios.

Se acuerda conceder al Club Deportivo Amaika-Bat, encuadrado en las O. J. de esta, una subvención de 25 ptas, por partido jugado en esta para gastos de arbitraje, como se venía haciendo antes de la guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión, siendo la 7 de la tarde de que yo el Secretario certifico

Federico Martínez

F. C. C.

J. Jimeno

Alcalde don Fernando del Valle.
Concejales
Martínez
Fernández
Sárate
Anisabalaga

Acta de la sesión celebrada el día 31 de Enero de 1940

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las cuatro de la tarde del día 31 de Enero de 1,940, se reunieron en sesión pública, ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando del Valle Lersundi, los Sres Concejales que al margen se expresan, convocados previamente, para examinar y aprobar si procede definitivamente el presupuesto ordinario de Ingresos y gastos para el corriente ejercicio de 1940, y las condiciones á fijar, para la concesión del terreno solicitado por los Sres Careaga y Echeverría para la construcción de una fábrica, y asistidos, por mí el Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

A continuación se dá lectura al presupuesto que en resumen dice así, (siendo objeto de inscripción completa en el acta del libro correspondiente.

		Gastos
Capítulo	1º	36,192'78
"	2º	2,650'00
"	3º	13,339'20
"	4º	4,648'00
"	5º	750'00
"	6º	12,470'00
"	7º	12,135'00
"	8º	13,410,00
"	9º	5,870'00
"	10º	6,400'00
"	11º	5 475,00

Capítulo	12º	100'00
"	13º	13,300'00
	15º	4,000'00
	18º	6,600'00
		137,339'98

Ingresos

Capítulo	1º	307'80
"	2º	410'10
"	4º	21,910'10
"	5º	450'00
"	6º	2,600'00
"	8º	27,975'00
"	9º	30,286'00
"	10º	53,400'98
	11º	137,339'98

Estudiado el presupuesto fué aprobado por unanimidad, salvo rectificaciones posteriores.

Después se dió cuenta de las condiciones que la comisión designada al efecto compuesta por los Sres Martínez, Fernández y Gárate, han fijado para la concesión de terreno solicitado por la fábrica Careaga y Echevarría, y que son:

Cesión gratuita por el Ayuntamiento de las parcelas nº 32, 43, 44, y 45, del plano general del ensanche de Deva.

La cesión se hará por 15 años durante este tiempo se compromete Careaga y Echevarría á tener abierta la fábrica, y en caso de cierre o cesación de negocio, retrovendrá el terreno al Ayuntamiento, á los 15 años pasará el terreno á ser propiedad absoluta de Careaga y Echevarría.

Careaga y Echevarría se comprometen a urbanizar y dejar en buenas condiciones de seguridad y estética los alrededores de la fábrica, bordeando la calle marcada en el plano.

se dejan todas las instancias y documentos pendientes para otra sesión.

Los planos deberán ser sometidos á la aprobación definitiva del Ayuntamiento.

Las condiciones definitivas en el momento que esté todo preparado para empezar la construcción de la fábrica, se fijarán de como un acuerdo por el Ayuntamiento y Careaga y Echevarría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y del orden del Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión á las 7 de la tarde, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Federico Martínez

J. Jimeno

Sesión extraordinaria del día 1 de Febrero de 1940

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva, á orden del Sr. Gobernador y previa convocatoria escrita se reunieron un grupo de señores á las 11 de la mañana, habiendose presentado el Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y despues de dirigirles brevemente la palabra para darles el mismo posesión en nombre de Ministerio de la Gobernación de sus cargos de Alcalde y concejales respectivamente y exhortarles a cumplir á conciencia su cometido y de recibir algunas comisiones, se despidió de todos acordandose reunirse a las 7 de aquella tarde en sesión extraordinaria.

Y en el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva siendo las 7, de la tarde del día 1º de Febrero de 1,940, se reunieron en sesión pública extraordinaria, los Sres Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente, don José Mª Apenibay y asistido por mi el Secretario abierta la sesión por la presidencia y de orden suya se dá lectura á un comunicado del Exmo Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa que dice así; Gobierno Civil de Guipúzcoa. Secretaría Particular. Negociado 1º Num 83. Aprobada por la Superioridad la propuesta de reorganización de la comisión Gestora de esa. formulada por este Gobierno Civil y en uso de las facultades que me están conferidas; Vengo en disponer cesen en su cargo todos los Vocales que actualmente componen la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, nombrando para sustituirles á si como para la ampliación de la misma á los tres siguientes:

Alcalde-Presidente. Don José Mª Apenibay Zubiaurre
Teniente Alcalde 1º " José Iparraguirre Ureta
Teniente Alcalde 2º " José J. Peña Ulacia
Vocales Concejales " Francisco Landa Arocena
" " " Felix Aguirre Elorza
" " " Emilio Esparza Loustanau
" " " José A. Beristain Odriozola
" " " Antonio Alcibar Egaña
" " " Rafael Aizpurua Egaña

De la constitución de la nueva Comisión gestora que se nombra, se servirá esa Alcaldía darme cuenta.

Lo digo á Vd para su conocimiento, el de la corporación de su presidencia, y el de los Vocales que cesan, á los que hará presente la satisfacción con que este Gobierno Civil, ha visto la gestión realizada por los mismos, en el ejercicio de la misión que les estaba encomendada, con inclusión de las Credenciales de los Nuevos Vocales para su entrega a los mismos. Dios guarde á V. muchos años. San Sebastián 30 de Enero de 1,940. El Gobernador Civil. Gerardo Caballero. hay un sello que dice Gobierno Civil de Guipúzcoa. Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la Villa de Deva.

Una vez enterados y aceptados todos los puestos, se procede al nombramiento de Concejal Síndico, el cual recae en el Sr. Aguirre, por unanimidad.

Se acuerda tambien enviar cartas de salutación á las Autoridades provinciales y locales.

A si mismo se acuerda, enviar los siguientes telegramas.

Alcalde Deva á Ministro Gobernación

madrid.

Al tomar posesión nueva comisión gestora está villa designada por V.E. os saludamos y nos ofrecemos a colaborar obra engrandecimiento España emprendida ese Gobierno. Viva España El Alcalde José Mª Apenibay.

Alcalde de Deva á Caudillo. Madrid

Al tomar posesión nueva comisión Gestora está villa designada superioridad, reiteramos nuestra adhesión inquebrantable, fervorosa, á Caudillo nueva España, ofreciendonos á cooperar nuestras fuerzas a engrandecimiento patria saludole brazo en alto. Viva España. El Alcalde José Mª Apenibay.

Después se toma el acuerdo de reunirse todos los sábados á las 7 de la tarde quedando convocados sin nuevo aviso para el próximo sabado dia 3 de Febrero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y de orden del Sr. Alcalde siendo las 8 de la noche del dia 1 de Febrero de 1,940, se levantó la sesión de todo lo cual yó el Secretario certifico

José Mª Apenibay

José Iparraguirre — Francisco Landa

Emilio [illegible]

José Peña — José Antonio Beristain

Felix Aguirre — Antonio Alcibar

Rafael Aizpurua

J. Jimeno

Sr. Alcalde.
Don José Mª Apenibay
Concejales
Sres. Iparraguirre
Peña
Landa
Aguirre
Esparza
Aizpurua
Alcibar
Beristain

Acta de la sesión del dia 3 de Febrero de 1940

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del dia 3 de Febrero de 1,940, se reunieron en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Mª Apenibay, y asistidos por mi el Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.

Tratandose á continuación los siguientes asuntos.

Primero

Se dá lectura a un escrito que presenta don Efren Caño Superior de las Escuelas de Mont Real de está, solicitando el campo de Deportes todos los dias laborables, de 1 y cuarto á 2 de la tarde, después de estudiarlo bien se le concede los lunes, miercoles y viernes á las horas que solicita concediendo los otros dias incluso domingos al equipo de la localidad Amaikak-Bat.

Segundo

Se dá cuenta por el Sr. Secretario de el escrito que en otra sesión anterior presentó el industrial de está don Alejo Lizarzaburu, solicitando 100 metros cuadrados, de terreno en la alameda, Diciembre inclusive á Mayo, para depósito de maderas.

Se acuerda comunicarle, por escrito la concesión de lo que solicita, debiendo abonar de canon 25 ptas mensuales,

desde 1º de Diciembre de 1939 á 30 de Mayo de 1940, debiendo dejar el terreno y sus proximidades en las mismas condiciones en que lo encontró, y no exceder de los 100 metros cuadrados la superficie que ocupe.

Tercero

Se toma el acuerdo de designar las Comisiones Municipales, y por unanimidad quedan constituidas así:

Comisión de Gobernación: Presidente Sr. Apenibay, Vocales Sres Ipanaguirre y Peña. Comisión de Fomento. Ensanche é Iniciativas. Presidente Sr. Ipanaguirre, Vocales Sres Esparza y Aizpurua. Comisión de Abastos Municipal, Presidente, el Alcalde (, que lo es de la local) Vocales Sres Landa y Aguirre, y Esparza.

Comisión de Hacienda: Presidente Sr. Apenibay, Vocales Sres Esparza y Aguirre. Comisión de Obras Públicas, Caminos etc Presidente Sr. Landa, Vocales Sres, Alcibar y Beristain y Indic. Comisión Administradora de los servicios municipalizados de Agua, y Luz y electricidad de la Villa de Deva, presidente el Sr. Alcalde. Vocales Sr. Ipanaguirre, como concejal, y como vecinos los Sres Don Francisco Ulacia y don José Mª Eizaguirre.

Cuarto

También se toma el acuerdo de desglosar los asuntos á estudiar y que pase cada uno a la Comisión correspondiente, o sea a la Gobernación los informes, el examen de la solicitud presentada por la hija de Silverio Urquiri al Gobierno Civil en demanda de que se le condone una multa impuesta, una circular del Sr Gobernador sobre un cierto resurgir de las actividades nacionalistas indicando que se estabezca la debida Vigilancia.



A la de Fomento, etc, lo referente al terreno que solicitan Carcaga y Echevarria, para hacer una fábrica, lo de la Darsena, lo referente á lo acordado por el anterior Ayuntamiento con referencia al Hotel de Marguiegui, etc, a la de Abastos, todo lo referente á esta materia, á la de Hacienda el estudio definitivo del presupuesto aprobado por el Ayuntamiento anterior para el corriente ejercicio, y a la de Caminos, etc, lo referente á la conservación de varios caminos vecinales como el de Sasiola, Cortacho, Aitola, Lasunegui, etc, y la concesión de raciones correspondientes, trayendo á ser posible los correspondientes informes á la sesión proxima.

Quinto.

Se toma el acuerdo de dejar sin llevar á efecto lo que indica el Sr Gobernador en su telegrama de 2 de los corrientes, relativo a la recogida de huevos en este termino municipal, y Censo Estadística de gallinas, hasta tanto no lo estudie la Junta Municipal de Abastecimiento y encuentre una formula apropiada.

También se deja sin efecto hasta consultar con el Sr. Gobernador, lo acordado por el anterior Ayuntamiento referente á los enseres y objetos abandonados y recogidos y almacenados por la extinguida Junta de Requisas, de los que se desconoce el propietario, y mientras tanto poner en orden el almacen enclavado en el Hotel Urquiri, y los demás que existen en está.

Sexto

Se dá cuenta de un escrito de Sr. Veterinario Municipal solicitando aumento de sueldo en vista de mucho trabajo que pesa sobre él con la cuestión de Abastos. Se acuerda esperar á ver si también se hace extensivo á los empleados municipales el Decreto del Ministerio de la Gobernación del corriente referente a la subida de un 40% del sueldo á los empleados del estado.

Septimo

Se acuerda se oficie á los carniceros las ordenes referentes á está materia provenientes de la Jefatura de Abastecimientos de Guipúzcoa.

Octavo

Se estudia con detenimiento una circular del Sr. Gobernador Civil relativa a la designación en está de un Inspector de Abastos y de las condiciones que tiene que reunir la persona designada, y de lo que tiene que hacer, y no encontrando ninguna á proposito se acuerda se encargue en principio de está función uno de los Aguaciles, bajo la inmediata inspección y vigilancia de los vocales de la Junta Municipales de Abastos.

Noveno

Se leé un escrito del Sr. Teniente Coronel don Leonardo Ibana Gaitan de Ayala dueño del Caserio Munguibeni, exponiendo que al construir la Carretera de Icíar á Lastur, se abrió una alcantarilla que vierte las aguas al centro de su heredad perjudicando notablemente á su inquilino y á la finca.

Pasa el informe de la comisión de O.P. y Caminos.

Decimo se dió cuenta por lectura y fue-

AYUNTAMIENTO DE LA M. C. VILLA DE DEVA

ron aprobadas las siguientes facturas.

I Beristain, varios suplidos por él	34,25	ptas
D. Albizu Paja buno Municipal de la Basura	450,00	"
" " " " " " " "	120,00	"
" " " " " " " "	68,85	"
A Echavarri " para él buno de la Basura	12,00	"
" " " " " " " " "	22,25	"
Martin Arrieta, Canon de 9 postes, Mendaro	18,00	"
Sastreria H. Rodriguez, Motrico Pantalon Aguacil 1º	83,00	"
G. Irusta. Cristales Escuelas y Municipio	175,60	"
J. Mª Odriozola. Herrero	40,00	
Luis Garate, Gastos Automovil Comisiones	116,00	
" " " " Municipio y Juzgado	135,00	
Graficas Eguren, 5 Talonarios recibos	18,00	
Baroja. Listas embarque y Justificantes Revista	46,75	
Chapasta. Gastos Automovil	169,00	
Por una misa 668 ptas á medias con Falange	34,00	
Sagama Gastos suplidos, y viajes Oficiales	73,45	
A. Echavarri, Paja buno Municipal	20,00	
Farmacia, asistencia á fuerzas Armadas	37,20	
M. Egaña. Recadista, varios	14,30	
Ipanaguirre varias obras Municipio, etc	495,50	
J. Mª Echeverria, Poner postes en la playa	160,00	
M. Galanaga, varias obras Escuelas y Municipio	72,95	
Satur Ercen. Varios Material Oficinas y ~~Municipio~~ recibos	160,50	
J. Arpeitia, Gastos pequeños suplidos por él	35,60	
Lizarzaburu. Recadista Varios	34,00	
J. J. Aizpurua. Obras Escuelas Icíar	61,65	
Jose Larrañaga. Lastur, Comidas Electricistas	59,50	

Despues de tratar en ruegos y preguntas diversos asuntos y informarse de varias cosas ninguna de trámite, no habien-

do más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión, á las 10 de la noche de todo lo cual yó el Secretario certifico.

José Mª Apenibay

José Iparraguirre

José Peña

Felix Aguirre

Francisco Landa

J. Gimeno

Sesión del dia 10 de Febrero de 1.940.

Alcalde.
Don José Mª Apenibay
Concejales.
Sres. Iparraguirre
Peña
Aguirre
Landa
Esparza
Alcibar
Aizpuru
Beristain

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva siendo las 7 de la tarde del dia 10 de Febrero de 1.940, se reunieron en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José Mª Apenibay y asistidos por mi el Secretario, y abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dá cuenta por lectura de una instancia que presentan los Industriales de esta Villa Larcaga y Echevenia, que tienen una fábrica de tijeras y necesitan ampliarla, en la cual dán cuenta de su Industria y exponen que necesitando ampliarla, esto es traer la forja y demás accesorios de Eibar donde se encuentran en la actualidad, á esta, solicitan del Ayuntamiento la cesion gratuita de las parcelas nº 27, 28, 29 y 26 del plano general del ensanche de la Villa, las tres primeras para la edificación que proyectan, y la nº 26 para futura ampliación, reservandoles derecho de opción sobre la compra de la nº 25, y pidiendo exacción de los impuestos municipales si lo hubiere, la Corporación estudia con detenimiento lo solicitado y acuerda conceder lo que solicitan de acuerdo con las condiciones siguientes.

Contrato con los Industriales, Larcaga y Echevenia de Deva.

El Ayuntamiento de la Villa de Deva, en sesión celebrada el dia 10 de Febrero de 1.940, despues de estudiada con detenimiento

la instancia que presentan los industriales de esta plaza Sres Careaga y Echeverria, en demanda de la concesion gratuita de las parcelas nº 27, 28, 29, y 26, del plano general del ensanche de esta Villa, á acordado conceder, á los Sres Careaga y Echeverria, las parcelas nº 27, 28, y 29 del Ensanche gratuitamente, para la construccion de la Fabrica, la nº 26 tambien gratuita para la futura ampliacion, concediendo les un derecho de opcion de compra sobre los solicitantes de la parcela nº 25, ajustandose á las siguientes condiciones:

1ª Concedidas gratuitamente las parcelas que solicitan en el ensanche respecto á la nº 26, se les concede un plazo de cuatro años, salvo fuerza mayor, para empezar á construir la futura ampliacion, pasado este plazo caducara la citada concesion, quedandoles solo un derecho de opcion de compra sobre los demas solicitantes, lo mismo que en la parcela nº 25.

2ª La concesión se hace con caracter gratuito por quince años con la condicion de tener durante ellos, abierta la Fabrica, si durante este tiempo cerrase la Fabrica, se le dará un margen de dos años, salvo fuerza mayor, para reanudar el trabajo, pasado este tiempo se le asignará al terreno un valor de quince Ptas el metro cuadrado, y caso de no convenir esto á los Industriales, el terreno y la edificacion pasarán á ser propiedad del Ayuntamiento.

3ª Careaga y Echeverria se comprometen á emplear en la construccion de la Fábrica. con preferencia los obreros residentes residentes en esta, lo mismo que la poner en marcha, la Fábrica con un minimum de 55 obreros debiendo ser preferidos los residentes en Deva, y á usar todos los servicios comunes pertenecientes, como agua luz, etc, de municipio.

4ª A los quince años pasaria el terreno a ser propiedad absoluta de Careaga y Echeverria, siempre que cumplan con las condiciones citadas.

5ª Si el Ayuntamiento impusiese algunas exacciones, arbitrios y contribuciones municipales á las Industrias de esta, la de Careaga y Echeverria quedaria exenta por un plazo de quince años de todo impuesto.

6ª Careaga y Echeverria, se comprometen a urbanizar toda la zona que abarque la fábrica ajustandose á lo preceptuado en el plano o á lo que se estipule de acuerdo con el Ayuntamiento, debiendo someter los planos á la aprobacion, definitiva de la Corporacion.

7ª Todas las diferencias que resulten de la ampliacion de este contrato deberán arreglarse por medio de avenencia, y caso de no resultar se someterian á la jurisdiccion de los Tribunales del Termino y provinciales.

Despues se lee un escrito del Sr. Veterinario municipal, dando cuenta de que se ha sacrificado una res con tuberculosis generalizada altamente trasmisible a la especie humana y que ha tomado las medidas profilacticas necesarias para su enterramiento. Por la Corporacion se dá

por enterada, se le concede un voto de gracias.
Se dá cuenta por lectura de una instancia de la maestra de barriada de Lastur, María Lazcano, en solicitud de que desde primero de año se le vuelva a dar la gratificación que se venía percibiendo por las anteriores maestras por ser escasa la remuneración que tiene en la actualidad. Se le concede.
Se lee una instancia que presenta la vecina de está Visitación Urquiri, solicitando autorización para abrir la taberna en los bajos de su establecimiento ajustandose a las condiciones que le fija él Ayuntamiento. Se le concede, y se acuerda remitirle él siguiente oficio.
Nº 45 Me complazco en comunicar a Vd, que en la sesión celebrada hoy por este Ayuntamiento se ha examinado con detenimiento su escrito de fecha 9 de los corrientes, en que solicita se le autorice la apertura de los bajos de su establecimiento, como Taberna y Bar, y se ha acordado acceder a lo que solicita, advirtiendole que deberá cumplir exactamente las ordenes que se le comunicaron por escrito él día 5 de los corrientes, debiendo evitar todo cuanto pueda interpretarse como contrario á las ordenes dimanadas de las autoridades como Conos, reuniones, conversaciones y murmuraciones de políticas y otras que puedan calificarse de tendenciosas o delictivas, pues caso de contravenir esto y comprobadas las denuncias pertinentes se le aplicaría la sanción maxima que corresponda á más del cierre instantaneo del establecimiento.

Dentro de estas normas puede Vd trabajar en lo que solicita.
Dios guarde á Vd muchos años y a España siempre.
Deva 10 de Febrero de 1.940
El Alcalde
Se acuerda incluir en la comisión de fomento al Sr. Peña
Después por él Sr. Secretario se dá cuenta de la necesidad de aprobar definitivamente él presupuesto de ejercicio actual cuanto antes para que entre en vigor este mes, se estudian varios capítulos, y se acuerda pase á informe de redacción definitiva de la Comisión de Hacienda, con todas las consignaciones obligatorias y reunirse él Jueves proximo día 15 para oir él informe de la citada comisión, y en vista de él aprobar definitivamente él presupuesto.
Se acuerda que cuando se vaya á San Sebastián á presentar él presupuesto se consulte con él Sr Gobernador varias materias de Abastos, lo que se á de hacer con los muebles, efectos y enseres abandonados, y consultar con él abogado Sr Mugica, asesor de este Ayuntamiento, lo que se ha de hacer en él caso del Chalet de Marquiegui y del Hotel de Urquiri de la playa, y contrato de Carcaga.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 10 de la noche se levantó la sesión y de orden del Sr Alcalde de todo lo cuál yó

el Secretario certifico.

José Mª Aperribay

José Iparraguirre

José Peña

Felix Aguirre

Francisco Landa Antonio Alcibar

Rafael Oispuru

J. Jaureguy

AYUNTAMIENTO NUEVO DE LA VILLA DE DEVA

Sesión celebrada el Jueves 15 de Febrero de 1,940

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del día 15 de Febrero de 1,940, se reunieron en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia los Tres Concejales de Sesión Sres Beristain Alcibar y Oispuru, por el mal tiempo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José María Aperribay Zubiaurre, y asistidos por mi el Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de orden suya dada lectura al acta de la anterior sesión, fué aprobada por unanimidad.

Tratándose a continuación los siguientes asuntos;

Primero.

El Alcalde dá cuenta que la presente sesión tiene por objeto principal estudiar la redacción definitiva del Presupuesto, confeccionado por los Srs Secretario e Interventor y aprobado en principio, por la Comisión Municipal de Hacienda, aunque ya fué aprobada en sesión de 14 de Enero p. pdo, resulta que han aparecido algunas partidas nuevas que debían ser consignadas en él y así se ha hecho, y segundo, dar cuenta de que el lunes se vá a firmar el contrato con la Hidroeléctrica en Bilbao, por lo que es necesario que se lleve aprobada por el Ayuntamiento pleno el acta en que se dá la conformidad, para la firma, Antes vá á dar cuenta el Se-

extario de dos o tres asuntos.
Se da cuenta por lectura de un oficio del Juez de Responsabilidades políticas de Guipúzcoa, en que dice que en providencia de hoy, he encargado observar al Secretario de ese Ayuntamiento como Administrador de los bienes intervenidos, y a Vd, para que ambos como Delegados de este Juzgado se hagan cargo de la Biblioteca propiedad que fue de José Manuel Ostolaza, previo inventario y me den cuenta de todo lo actuado, este asunto, se comunica al Ayuntamiento, aunque es solo para los Sres Alcalde y Secretario, para estudios si procede hacerse cargo por el Ayuntamiento de la citada Biblioteca, nombrando una encargada y designando para la Dirección y como hasta ahora lo venía haciendo, á Don Paulino Goitia, concediendole á la Biblioteca luz Gratis, todo esto mientras se gestiona del Gobierno, la cesión de la casa de la calle de 23 de Septiembre con la preexistada Biblioteca, se acuerda asi.

Se da cuenta por el Secretario de la necesidad de reunirse la Junta de Sanidad y la de Beneficencia, ambas, con arreglo a lo dispuesto en las leyes, a fin de cumplir lo mandado en el Decreto Orden de la Subsecretaria de la Gobernacion, Direccion General de Sanidad de 22 de Noviembre de 1,939, publicado en el B.O. del E. del 7 del mismo mes y año y en el de la Provincia nº 66 de 1º de Diciembre de 1,939, se acuerda convocarlas para la proxima semana.

Se lee por el Sr Secretario el acuerdo cuarto del acta del Dia 9 de Enero p. pdo.

de la comision Administradora de los servicios municipalizados de Agua, Luz y electricidad de esta Villa en el que se dice. Se acuerda que para la firma del contrato con la Hidroelectrica, tengan la representacion del Ayuntamiento, y Comisión estaba, los Sres Alcalde en funciones o el que este y el Sr Aperribay, o el Sr Olaeta, y como sea el caso que el actual Alcalde es el Sr Aperribay, quedan designados automáticamente el y el Sr. Olaeta y pare que vayan el lunes proximo dia 19 á Bilbao á firmar el contrato con la Hidroelectrica Iberica S.A. debiendo llevar copia legalizada de este acuerdo. Asi se acuerda por unanimidad.

Se da cuenta por el Sr Secretario de que se vio a proceder á la lectura definitiva del presupuesto, que asciende a la cantidad de 144,299, con 64 cts, advirtiendo antes a todos que se han consignado todos los quinquenios solicitados por algunos funcionarios ó los que tienen derecho pero á los que se les vá á denegar un oficio reconociendo sus derechos efectivamente y consignando en Presupuesto la cantidad necesaria para ello pero sin que les puedan hacer efectivos, o sea cobrar cantidad ninguna por aquel concepto hasta ver los nuevos ingresos tienen lo que se espera, y se acuerda.

Tambien se acuerda gratificar á

los dos barranderos en 400 ptas anuales.

Despues por el Sr. Secretario se dá lectura al presupuesto de Ingresos y gastos que dice asi en todos sus capitulos.

Resumen del presupuesto ordinario de Gastos

Capitulos	
1º Obligaciones Generales	38,173,31
2º Representación Municipal	2,650,00
3º Vigilancia y Seguridad	13,339,20
4º Policia Urbana y Rural	5,048,00
5º Recaudación	700,00
6º Personal y material de Oficinas	14,620,00
7º Salubridad é Higiene	13,640,00
8º Beneficencia	13,685,00
9º Asistencia Social	6,210,00
10º Instrucción Pública	16,275,00
11º Obras Publicas	5,675,00
12º Montes	100,00
13º Fomento de los intereses Comunales	4,050,00
14º Servicios Municipalizados	
15º Macomunidades	3,503,39
16º Entidades Menores	
17 Agrupación Forzosa	
18 Imprevistos	6,610,14
19 Resultas	
Total	144,279,04

Y el capitulo de Ingresos,

1º Rentas	282,80
2º Aprovechamiento de bienes Comunales	410,00
3 Subvenciones	
4 Servicios Municipalizados	
5 Eventuales y Extraordinarios	20,350,00
6 Arbitrios con fines no fiscales	2600,00
7 Contribuciones especiales	
8 Derechos y Tasas	32,667,00
9 Cuotas, recargos y participaciones tributos	30,286,00
10 Imposición Municipal	57,683,24

11 Multas	
12 Macomunidades	
13 Entidades Menores	
14 Agrupación forzosa de Municipio	
15 Resultas	
Total	144,279,04

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, a las 9 y cuarto de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª Aperribay

José Iparraguirre

José Leña

Felise Aguirre

Francisco Landa

Emilio Esparza

José Antonio Beristain

J. Jimeno

Sesión del día 17 de Febrero 1940

Sr. Alcalde
José Mª Aperribay
Concejales
Sr. Iparraguirre
Petia
Landa
Aguirre
Esparza
Alcibar

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del día 17 de Febrero de 1.940 se reunieron en sesión pública ordinaria los Sres Concejales que al margen se expresan excusando asistencia los Sres. Beristain y Aizpurua, de Iciar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Mª Aperribay y asistidos por mi el Secretario. Abierta la sesión por la presidencia y de orden suya dada lectura la acta de la anterior sesión, fué aprobada por unanimidad.

Tratandose a continuación los siguientes asuntos.

Primero.

Se dá lectura a un escrito de Carlos Zubicaray Zubicaray, mayor de edad, y vecino de esta villa barrio de Iciar, solicitando el arreglo del camino vecinal de Goyenaco-Zurro-Zarra, que se encuentra en mal estado por haber llenado de piedras al construir la nueva carretera de Lastur a Iciar y han desviado las aguas del rio que por allí pasaba, estando hoy intransitable el camino. Se acuerda pase a la Comisión Caminos y O. Publicas.

Segundose dió cuenta por lectura y fueron aprobadas las siguietes facturas:

Viuda de M. Vellido, Bilbao. Mca banda.	32-00
Salegui. Hnos. arreglo escuelas Iciar	404-75
" " arreglo alcantarilla. Calle Mola.	89-00
" " Comida Ayuntamiento-día Candelas	168-00

Que fueron aprobadas por unanimidad.

Tercero.

Se dá cuenta por el Sr. Alcalde del viaje que el lunes proximo día 19. va a hacer a Bilbao la Comisión de Agua, Luz y Electricidad, presidida por él, a los efectos de la firma del Contrato sobre suministro de fluido electrico con la S. A. Hidroelectrica-Iberica, explicando todo lo actuado por la citada Comisión y la forma en que es llevado a efecto el Contrato con las correcciones pertinentes, y de que se debe de redactar un acta de autorización del Ayuntamiento para la firma del Contrato por el Sr. Alcalde y el vocal vecino Sr Macia, y se hace un certificado por la Secretaria, en que se manifiesta que en la sesión del 10 de los corrientes el Ayuntamiento de conformidad con lo acordado por la Comisión de Agua y Luz en 9. de Enero ppdo. acuerda designar para que lleven la firma del citado en nombre y representación del Ayuntamiento y Comisión a los precitados Srs Alcalde y vocal vecino.

Cuarto se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal redactado conforme a lo que se acordó en la anterior sesión, por la necesidad de que sea aprobado cuanto antes por la Delegación de Hacienda para que entre en vigor los nuevos impuestos y ordenanzas, y quedando para estudiar y resolver por la Comisión de Hacienda las diferencias de que se ha hablado repetidas veces respecto a algunos sueldos. Asi se acuerda y que el miercoles vayan a ver al Sr. Gobernador, el Sr. Alcalde el Sr Sindico y el Sr. Secretario, para recibir sus indicaciones respecto a varios asuntos de los que hay que informarle, a llevar el Presupuesto para su aprobación y a consultar con el Abogado Sr. Múgica los asuntos acordados

anteriormente para consulta. Y que en la próxima sesión se dé cuenta de lo actuado.

Y despues de varias preguntas y ruegos no consignados, no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico. (a las 10 y 20 de la noche).

José Mª Apenibay — José Peña

José Iranaguirre — Félix Aguirre

Francisco Landa — Antonio Alcibar

J. Jimeno

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de la Villa de Deva el dia 24 de Febrero de 1940

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del dia 24 de Febrero de 1940 se reunieron en sesión pública ordinaria, los Sres concejales, siguientes Don José Iparraguirre, José Peña, Felix Aguirre, Francisco Landa, Emilio Esparza, Antonio Alcibar, José Antonio Beristain, y Rafael Aizpurua, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Apenibay, y asistidos por mi el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia, y de orden suya dada lectura al acta de la anterior sesión, por unanimidad fué aprobada.

Tratandose á continuación los asuntos siguientes:

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de viaje que en comisión con los Sres Síndico y Secretario se hizo a San Sebastián, donde se llevó el Presupuesto que fué admitido en principio, despues se visitó al Sr. Gobernador, y entre otras cosas les ratificó sus ordenes sobre orden público y de Abastos cuyo único Delegado en los pueblos es el Alcalde, y sobre los muebles y efectos abandonados que tenia autorización plena el Ayuntamiento para sacar á subasta los que no tenian dueño conocido, y cuyo importe pasaria a las arcas municipales, y que Deiar era aco-

tado para surtir de carne á San Sebastián.
La Corporación acuerda que los muebles y enseres se saque á subasta el día 30 de Marzo.
Luego se dá cuenta de la visita realizada al abogado Sr. Mugica para que informase sobre los asuntos siguientes:
Primero sobre el Hotel Urquiri en el Ensanche, les dijo que había que hacer valer los derechos de la Corporación sobre el terreno y la caducidad de la concesión, por lo que el viernes debía una comisión Municipal entrevistarse en su despacho con los acreedores, se designa por unanimidad para esta comisión á los Sres. Ipanaguirre y Aguirre y al Secretario.
Segundo sobre el chalet de Marquiegui, que convenía llegar á un acuerdo con ellos para ver si se sacaba algo para el Ayuntamiento sin perjudicarse ninguna de las dos partes.
Tercero, sobre la cesión de terrenos en el ensanche para una fábrica. Que había que hacerlo por pública subasta, se acuerda que se á haga el día 18 la subasta de los terrenos, en las condiciones que rigen.
Dió cuenta de la conversación tenida con el Director de la Caja de Ahorros Provincial, sobre la conversación de la deuda de esta Villa, y que indicó que tomaría unas 700 obligaciones á 83% se le habló si daría un crédito al Ayuntamiento, y dijo que si sobre las 70 obligaciones para completar los 100 duros de cada una y poder pagar á los que interesen

la venta, y que se contase pronto, se acuerda que para arreglar esos asuntos se encarguen los mismos Sres. designados anteriormente, de hacer las gestiones pertinentes.
Luego se acuerda por unanimidad gestionar pase á propiedad del Ayuntamiento salvo acuerdo con los acreedores, el Hotel á medio construir en el ensanche por Silverio Urquiri.
Se dá cuenta de la firma de contrato con la Hidroeléctrica Ibérica S. A. cuyo contrato se transcribe en el libro de Actas de la comisión de Agua y Luz, fué aprobada por unanimidad todo lo actuado.
Se nombra comisión de la Darsena y P. á la Comisión de Fomento, siendo vocales Francisco Ulacia y José Manuel Esnaola y don Fernando de Valle en San Sebastián.
Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 9 y veinte de la noche de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

José Mª Apenitaz
José Ipanaguirre
José Peña Felix Aguirre
Francisco Landa Emilio Esparza

José Antonio Beristain

Antonio Alcibar

Rafael Aizpurua

J. Jimeno

Sr. Alcalde
José Mª Aperribay
Concejales
Sr. Iparraguirre
Peña
Landa
Aguirre
Alabar
Aizpurua

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de la villa de Deva el día 2 de Marzo de 1940.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del día 2 de Marzo de 1940. se reunieron en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don José Mª Aperribay y los Sres. Concejales anotados al margen, y asistidos por mí el Secretario.

Abierta la sesión por la presidencia, y de su orden dada lectura al acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada. Se excusan Beristain y Esparza.

A continuación se trataron los siguientes asuntos.

Se aprobó una factura de José Mª Egaña (Chapista), que asciende a 149 ptas, desglosando de ella la factura del viaje de la Comisión de Agua y Luz a Bilbao, para pasarla a aquella comisión, acordando que haga dos facturas distintas.

Se explicó por el Sr. Secretario el escrito que presenta Ríos el mecánico de las máquinas de escribir, solicitando si conviene a la Corporación que se saquen dos abonos de servicios de limpieza de las máquinas del Ayuntamiento y Juzgado, por valor de 30. ptas al año, se acuerda que no procede y lo mejor es llamarle cuando haga falta.

Se toma el acuerdo de controlar todos los gastos del material, y municipales los cuales se harán por vale, controlándolos algún Concejal de

la Comisión de Hacienda.

Se designa las Comisiones de "Construcción y obras de la Darsena" Integrada por los Srs. Presidente el Sr. Alcalde y Tenientes Alcalde Sres. Iparraguirre y Peña, y vocales vecinos don Francisco Ulacia, y don José Manuel Esnaola, y vocal representante en San Sebastian, don Fernando del Valle. y comunicarlo asi a los interesados.

Se designan los vocales y vecinos que formaran parte de la Junta local de Alastos, junto con los Srs. Jefe Local y Veterinario Municipal, como vocales natos, se designó a la Comisión municipal de Alastos, y a los vecinos don Miguel Iriondo, doña Victoria Celaya y Doña Josefa Ruiz, y comunicarlo asi a los interesados para reunirse a la mayor brevedad.

Se dá lectura a los articulos 1º y 2º de la exacción del Repartimiento Municipal, y se designa de conformidad con lo preceptuado para la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento, al primer contribuyente en Urbana, al primero en Rustica, al primero en Pecuaria, al primero en Industrial al representante de los Sindicatos Agricolas, y al Gerente ó Administrador de la principal Industria ó Fábrica de Deva, y dejar a la designación del Sr. Alcalde por estar prohibidas las elecciones de ningun genero y por permitirlo los Decretos del Gobierno, el nombramiento de los tres vocales que han de integrar la Comisión de evaluación para la parte personal del repartimiento.

Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Fomento para traerlo a la sesión próxima la reorganización y acoplamiento de la Banda Municipal, el estudio sobre la recogida de

basuras y servicios de limpieza, y la propuesta sobre el Chistu y el tamborero.

Se dá lectura a una instancia que presentan los Srs. Chávarri y Cárdenas y viuda de Sierra, sobre la construcción de una fábrica en los terrenos del Ensanche, y que dice entre otras cosas, "que ellos estan conformes con que se saquen a subasta terrenos para la construcción de la citada Fábrica, siempre que se ajusten a las condiciones siguientes, delimitar en dos la zona del Ensanche, respetando en la primera las dos primeras lineas del Chalets, y quedando la segunda para la construcción de las industrias, que con los establecimientos Industriales no se alteren ni se interrumpan los accesos de calles en la actualidad establecidos en el Plano. Que las construcciones industriales esten rodeadas de jardin y no desmerezcan en su alzada y porte exterior de lo que corresponde de la estética de una ciudad jardin y que las industrias que se establezcan no produzcan ruidos, humos, polvo y mal olor, lo que haria practicamente indeseable su vecindad, con lo cual ellos cederian su derecho a que se mantengan integramente las condiciones del Plano y Subasta vigentes, pues de lo contrario se verian obligados, para defender sus derechos a entablar un recurso administrativo.

Se estudia con detenimiento y se acuerda que se redacten unas condiciones definitivas por el Ayuntamiento, y se llame a Don Gonzalo Cardenas, como arquitecto, para modificar el plano en el sentido de dar conformidad a los intereses del pueblo y a los particulares, y ver si en la próxima sesión se

puede presentar yá algo hecho en firme.

A continuación se dá lectura a una instancia que presenta doña María Aranzazu Mugica, Maestra de la Escuela unitaria de niñas de Ciar, en solicitud y demanda de que el Ayuntamiento adquiera para la citada escuela, el material de mapas y libros que falta hoy día, que es casi todo, por no poder desarrollar la enseñanza como fuera conveniente y ella desearía, se toma el acuerdo de comunicarle que se lo comprará por ahora parte del material, y lo demas más adelante, pues la situación económica del Municipio es hoy precaria.

Despues se dió cuenta por los señores Iparraguirre, Aguirre y Secretario de los asuntos tramitados en San Sebastian el viernes día uno, cosa que los acreedores de Urquiri, no están en San Sebastian hasta el día 18, que la Caja de Ahorros esta dispuesta a dar la cantidad que se solicita, presentando una instancia solicitandolo y solicitando ademas la conversión.

Se acuerda por unanimidad, en vista de la propuesta de la Comisión de Luz y Aguas, sacar a subasta el motor Diesel y alternador, por separado, en subasta abierta y a pujas libres, el motor en 80.000 pesetas y el alternador en 20.000.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 9 y 20 de la noche, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión de todo lo cual yó el Secretario certifico.

José Mª Apenitaz — Francisco Landa

José Iparraguirre — Antonio Alcibar

José Peña — Rafael Cirpuruo

J. Jimeno

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de la villa de Deva el día 9 de Marzo de 1940.

Presidente
Sr. Teniente Alcalde
José Mª Iparraguirre
Concejales
Sres. Peña
Landa
Aguirre
Esparza
Alcibar
Aizpurua
Beristain

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del día 9 de Marzo de 1940, se reunieron en sesión pública, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde, don José Iparraguirre, los señores Concejales que al margen se expresan, asistido por mí el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de orden suya dada lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad fué aprobada, tratándose a continuación de los siguientes asuntos:

Se dió cuenta por lectura de las siguientes facturas:

José Mª Egaña - Viajes oficiales y juzgado 24 ptas.

Arteondo viajes Aguelorro y juzgado. 60.00
Oficial a San Sebastián hija de Galarraga etc. 90.00
Sucesores José Erecu. Material Oficinas. 186-00
A. Echavarri - 4 fardos de paja - 24-00
Dante. Material Oficinas Municipales. 44.45

que fueron aprobadas por unanimidad.

El primer teniente Alcalde, que preside dá cuenta de la subasta realizada a las 4 de la tarde según lo acordado por la Comisión de Agua y Luz y el Ayuntamiento respectivamente, y que había sido un gran éxito, pues el motor Diesel y el alternador se habían vendido en 127-750 ptas. y que el Alcalde estaba atendiendo al notario y licitantes, por lo que no había podido venir y lo haría al finalizar. Por unanimidad se acuerda un voto de gracias, y que conste en acta la satisfacción de la Corporación, a la Comisión administradora de Agua y Luz por la labor realizada.

Se dá lectura a una instancia que presentan los vecinos de esta Hijos de J. J. Erecu solicitando la debida autorización para reconstruir con cemento armado la casa nº 3 de su propiedad, de la calle de Lerundi, de esta villa, por encontrarse en mal estado de conservación, y para instalar en ella un anexo a su fábrica de harinas, se le concede por ajustarse a las ordenanzas municipales. (Presenta el plano).

Se dá lectura a una instancia que presenta el vecino Alejo Lizarzaburu, solicitando ampliación al proyecto de una nueva casa de vecindad cuyo proyecto fué aprobado en sesión celebrada el día 16 de Julio de 1.939, acompaña croquis de la obra que pretende, se aprueba.

Se acuerda instruir el oportuno expediente de pobreza, para el ingreso en el Colegio de Sordomudos y Ciegos, del hijo de José Arostegui, barrendero municipal, y hacer constar que se constean las estancias en el a medias con la Diputación.

Se estudian dos circulares una del Convento de Pasionistas de Irún y otra de la Comandancia de Marina, pidiendo donativos, se acuerda consultar con otros Ayuntamientos.

Se dá lectura a una instancia de Francisco Alcibar, vecino del Barrio de Florriaga pidiendo condonación ó rebaja de la multa impuesta a su hija, por desacato a la Comisión del Ayuntamiento con objeto de nombramiento de maestra de aquel barrio.

Se acuerda ratificar la multa.

Se dá lectura a una instancia de Juan José Antia pidiendo se le entregue los materiales con que está construida la chavola de Santa Catalina, se acuerda pasé a informe de la Comisión de Gobernación.

Se toma el acuerdo por unanimidad de presentar una instancia a la Caja de Ahorros, solicitando tome 700 obligaciones de la deuda de Deva, a 83 % y abra una cuenta de Crédito al Ayuntamiento de 59.000 ptas. que con las 22,026'23 a que asciende lo que queda pendiente de la anterior, hace una cuenta de Crédito de 81,026'23 pesetas. a pagar en 5 años y al interes de 4 y medio por ciento anual, y que esa instancia se presente el lunes en la Caja de Ahorros.

Se acuerda también den orden a los Alguaciles de que los burros que vienen a la plaza, una vez descargados se retiren de de la vía pública y no esten parados en los sitios que no sean los acostumbrados, mas que en el momento de carga y descarga.

Examinada con detenimiento la instancia que presentan los Sres. Cardenas y Chavarri: solicitando las condiciones en que el Ayuntamiento saca a subasta los terrenos del Fontanche, se acuerda en principio modificar una de estas en el sentido de que el Ayuntamiento se reserva la inspección sobre los ruidos y malos olores etc. que pueden producir las fabricas.

A continuación se presenta el Sr. Alcalde al cual si lo dá cuenta de todo lo actuado en la sesión.

Y no habiendo mas asuntos de trámite de que tratar, despues de algunos ruegos y preguntas, siendo las 10 y 30 de la noche,

de orden del Sr Teniente Alcalde que Preside se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Iraguagiurre

José [illegible]

Felix Aguirre — Francisco Lande

Emilio Espósito — Rafael Cisneros

J. Jimeno

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de la Villa de Deva 16 de Marzo de 1940.

Presidente
Sr. Alcalde.
José Mª Aperribay
Concejales.
Sres. Peña
Sanda
Esparza
Alcibar
Aispurua
Beristain.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del día 16 de Marzo de 1.940, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, que son todos los que componen la Corporación, menos el Sr. Aguirre que se excusa por su ausencia, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Presidente don José Mª Aperribay, y asistidos por mí el Secretario, abierta la sesión por la presidencia, y de orden suya dada lectura al acta de la anterior ~~de la~~ sesión por unanimidad fué aprobada.

Tratándose a continuación los siguientes asuntos.

Se dió cuenta por lectura de las siguientes facturas que fueron aprobadas por unanimidad:

Viaje oficial del Sr. Alcalde.	60- Ptas.
id. del Sr. Teniente Alcalde.	91-15
id. del Sr. Síndico	43-00
id. del Sr. Secretario	6-00
id. José Martínez	28-00
Domingo Albizu un saco de habas.	170-00
J. F. Zubicaray viajes camión	37-00
A. Lizarzaburu. Duplicada	117-25

Se dió lectura a lo recaudado por la Alhondiga de Deva durante el mes de Febrero que asciende a 2.585-45 ptas.

Se dá lectura a una instancia de los Sres. don Gaspar Garate y don José Mª Salegui, habitantes en los Caseríos Arragu y Aguerre chiqui de Iriar, solicitando condonación de la multa impuesta a sus hijos por haberlos denunciado de que habían

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DEVA

tirado un rodillo por la carretera, se acuerda preguntar al Alguacil lo que hubiere sobre esta denuncia.

Se expone por la comisión de Fomento lo acordado respecto a la Banda Municipal, la que según el proyecto de esta Comisión queda así:

5 músicos	extra.	á 365.	=	1.825
4 id	1ª	á 325.	=	1-300.
4 id	2ª	á 240.	=	960.
4 id	3ª	á 180.	=	720
17		= 1.110	=	4.805 ptas anuales

Los cobros se efectuarán por trimestres, y a fin de verano se les dará una gratificación proporcional a los trabajos realizados, se aprueba el informe de la Comisión, y queda para proponérselo a los músicos.

Se acuerda sacar a concurso el Acordeón de Iciar.

Se acuerda sacar a concurso el Chistu y el Tamborrero.

A propuesta del Sr. Teniente Alcalde se toma el acuerdo de dar un plazo hasta el primero del próximo mes de Abril, para que aparezca el libro de Actas de las sesiones de 1.934 á 1.936 1, semestre que se ha extraviado, y caso de no parecer en el tiempo fijado hacérselo saber al Sr. Gobernador para que proceda como sea oportuno.

Se dá cuenta del viaje efectuado a San Sebastián a casa del Sr. Mugica para entrevistarse con los acreedores del Silverio Urquiri, realizado por los Sres.

Iparraguirre, Aguirre y Secretario, y del que trajeron buena impresión pues los acreedores aceptaron en principio en contratarlo en dos chalets, y quedaron en venir un dia a esta para estudiar las proposiciones del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las 8. y 50 de la noche, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión de todo lo cual yó el Secretario certifico.

José Mª Apenibay

José Iparraguirre José Peña

Francisco Landa Emilio Esparza

José Antonio Beristain

Antonio Alcibar Rafael Aispuru

J. Gimeno

Sesión del 22 de Marzo de 1.940.

Alcalde.
Don José Mª Apenibay
Concejales
Sr. Iparraguirre
Peña
Aguirre
Landa.
Esparza
Aispuru.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del dia 22 de Marzo de 1.940. se reunieron en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, menos los Sres. Beristain y Alcibar que se excusan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Mª Apenibay y asistidos por mi el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de su orden dada lectura al acta de la anterior sesión, por unanimidad fué aprobada, tratándose a continuación de los siguientes asuntos:

Fueron leidas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas:

Colegio del Secretariado Impresos.	50'40. pts
Garage Arteondo. Dos viajes oficiales.	52.00. "
Gráficas Eguren: Talonarios y recibos etc.	127.00. "

Luego se dió cuenta de la conversación sostenida por la Comisión de Fomento con los componentes de la Banda Municipal respecto a sueldos y condiciones, y aceptación por ellos de todo, se acuerda se les pague trimestralmente.

Se estudiaron tambien las tarifas del Impuesto de Pesas y Medidas, y fueron aprobadas salvo algunas pequeñas variaciones.

Se indicó la obligación de sacar a concurso, las plazas de empleados subalternos de este Ayuntamiento, según Decreto del Ministerio de la Gobernación. y son una de Alguacil, una de barrendero, y dos de serenos y se acuerda, preparar todo para sacarlas a concurso lo mas pronto posible, en la forma legal.

Se revisan las multas impuestas, y se acuerda

que se le pase un oficio a Francisco Alcibar, del Caserio Arantza, de Elorriaga, para comunicarle que se le confirma la multa de 5 ptas, impuesta por la Comisión de Gobernación.

Se dá cuenta de un proyecto, de propuesta al Consejo de administración de la Caja de Ahorros provincial, en solicitud de que en los altos del paseo cubierto se instalen las oficinas de la Caja de Ahorros en esta, de los Teléfonos, y demas servicios provinciales, edificando los que sea preciso y dejando unos 12 metros de terraza cubierta, una vez estudiada, con las variantes pertinentes se acuerda se le comunique a la Caja de Ahorros y para la próxima sesión se dá cuenta de la respuesta de ella.

El Sr. Aguirre propone, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Martin Apenibay, padre del Sr. Alcalde-Presidente, y a cuyo sepelio y funeral acudió el Ayuntamiento en Corporación, y a los que acudió casi todo el pueblo, expresión de las simpatías de que disfrutan, el Alcalde, Sr. Apenibay y su familia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, despues de los preceptuados, ruegos y preguntas, y siendo las 9 y cuarto de la noche, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Jose Mª Apenibay — José Iriarte Aguirre

Felix Aguirre — José Peña

Francisco Landa

Emilio Esparza

J. Gimeno

Sesión del 31 Marzo de 1940

Presidente
Sr. Alcalde
José Mª Apertilay
Concejales
Sres. Iparraguirre
Peña
Lamela
Esparza
Alcibar
Azpurua
Beristain

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las 7 de la tarde del día 31 de Marzo de 1940, se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Mª Apertilay, los Sres. concejales que al margen se expresan asistidos por mí el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia, y de orden suya dada lectura al acta de la anterior sesión por unanimidad fué aprobada, pasándose a continuación a tratar de los siguientes asuntos:

Primero se dió cuenta por lectura y fueron aprobadas las siguientes facturas:

H. Egaña. 5 litros gasolina —	5-ptas.
H. Egaña. Mercancía despedida Cte.	647-40
Fco. Iriondo, comidas año 1939 Concejales Iciar	82-50
A. Echavarri 5 fardos paja —	30-00
J. Beristain por 21 bandos	21-00
J. Beristain, fuertes menudos suplidos.	18-35

Segundo.

Se dá lectura a una instancia de D. Antonio Lopez Cordón, solicitando el cargo de agente ejecutivo municipal, por creer reune las condiciones fijadas y comprometiendose a observar las condiciones que le fije el Ayuntamiento para el desempeño de su misión. Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Tercero

Se acuerda delegar todo lo referente a los servicios de limpieza y recogida de basuras en el Teniente Alcalde Sr. Iparraguirre.

Cuarto

Se toma el acuerdo de comunicar al Depositario Municipal, la obligación que tiene de remitir cuentas mensuales, y de avisar a los libratarios para el cobro de sus correspondientes libramientos. Así mismo que debe presentar el cierre de las cuentas del 39, en la próxima sesión, y el del trimestre 1º del corriente año en la última sesión del mes.

Quinto

Que la comisión de Gobernación estableza las bases para sacar a concurso las plazas vacantes de subalternos en el Municipio, y la de Fomento las de Christu y Tambarrero, y el Acordeón de Iciar.

Sexto

Después se toma así mismo el acuerdo de hacer los trámites necesarios para el ingreso en un sanatorio u Hospital Militar, del Requeté del Tercio de San Ignacio que fué, Manuel Eizaguirre Amilibia, del Caserío Sagarbide, enfermo a consecuencia de haber estado incorporado.

Septimo

El Sr. Síndico Aguirre, pide la palabra y presenta una proporción sobre los bailes, pidiendo que se reglamente y a tal efecto expone que, los bailes en locales cerrados lo mismo que las bazarras,

son bailes peligrosos.

1º Porque son de difícil control por la autoridad.

2º Porque al emprenderse en estas lugares meriendas y bebidas, sobre todo estas, mucho se propasan, dando ocasión a que excitados sus ánimos cometan actos inmorales.

3º En estos bailes generalmente se baila hasta después de anochecido, y al suspenderse el baile, marchan las parejas aisladas, a sus casas, lo que es peligrosísimo para la moral y desgraciadamente suelen traer fatales consecuencias.

Sobre el argumento de que es necesario a la juventud el baile para su diversión, entiendo, que esto es un absurdo, pues que en Alcaitia, Arcentics, Centenera, Adrana y en otros pueblos que no he oido de interés al entretenimiento a la juventud como en Dera, y sin embargo en dichos pueblos, no se celebran bailes, otra de las razones que expongo es la de que en esta villa más del 60.% de la juventud no baila, es decir que no se debe entender como una cosa necesaria.

Los únicos bailes que deben consentirse, son en las plazas públicas de Dera, con la Banda, según ordenanzas, impuestas por el Ayuntamiento, y en los domingos y al acorde del tamboril, municipal.

Y en Isiar los domingos por la tarde, hasta la entrada de la tarde y ejecutados por un acordeonista, contratado por el Alcalde de Isiar, y dentro de estas normas dadas por la autoridad, que debe velar por la moralidad y las buenas costumbres, para bien y

prosperidad de los pueblos pues así como un buen padre guia a sus hijos, el Alcalde padre en cierto modo del pueblo debe ocuparse, y es responsable de la educación de sus conciudadanos. El Sr. Esparza y otros Sres Concejales se expresan en el sentido de que los bailes en locales cerrados, que pagan su contribución, y que tienen permiso de la superioridad sin haber sido cerrados por ellos, por causas de varios negocios diversos, el Ayuntamiento no puede meterse con ellos si obligarles a cerrar sino únicamente velar por las correcciones y comportamiento debidos y en contrario obrando debidamente, queda todo en su ser.

A propuesta del Sr Alcalde se acuerda que en su día se proponga al Sr Aguirre para la junta de 1ª enseñanza.

Se acuerda contestar a la factura presentada a nombre de Celestino Triando que mientras no tenga un poder de su hermano no se pague.

Y después de tratar de varios ruegos y preguntas que podrían proponerse para otra sesión, no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr Alcalde se levanta la sesión a las 10 menos 10 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vº Bº El Alcalde

José Tejera

Vº Bº El Secretario

Delio Aguirre

Francisco Landa

José Antonio Beristain
Emilio Esparza

Antonio Alcibar Rafael Aizpuru

J. Jáuregui

Sesión del día 8 de Abril de 1.940.

Alcalde
Don José M. Aperribay
Concejales
Sr. Iparraguirre
Peña
Aguirre
Landa
Esparza.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las siete y media de la tarde del día 8 de Abril de 1.940. Se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mª Aperribay, los Sres Concejales que al margen se expresan, menos los Sres Beristain, Alcibar y Aizpuru que se excusan, y asistidos por mí el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia, y de orden suya dada lectura al acta de la anterior sesión, por unanimidad, fué aprobada, tratándose a continuación de los siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde, que preside, dió cuenta de la visita realizada el domingo último por el Excmo Sr. Presidente de la Diputación de Guipuzcoa y Jefe provincial del Movimiento, Sr. Querejeta, a esta villa, a la que vino a las 10. para asistir a la misa mayor, y después acudió a los locales de Falange, con las autoridades, desde donde habló elocuentemente a los afiliados, visitando las diversas secciones y servicios de la misma, trasladándose luego al Ayuntamiento donde se sirvió un vino de honor y luego por el mismo Ayuntamiento fué obsequiado con una comida en la Churreria, habiéndole expuesto después los diversos problemas de la villa y varias iniciativas de este Ayuntamiento en beneficio de la misma, entre ellas que se solicite de los poderes públicos, el que se quede el Estado con el edificio a medio terminar en el Ensanche, denominado Hotel Urquiri, para establecer en él la Escuela de Náutica de Guipuzcoa, mas adelante se le explicaron las obras proyectadas de la Dársena de Deva, y se le rogó.

tomase este proyecto a su cargo para darle impulso, también se le habló de la propuesta que se le ha hecho a la Diputación y Caja de Ahorros a los que se ofreció el paseo cubierto para instalar en su parte superior las Oficinas provinciales de esta (Caja de Ahorros, teléfonos, etc), luego acompañando al señor Alcalde por el Ayuntamiento en pleno se trasladaron al puente de la Carretera de Motrico, para explicarle el proyecto de muro y baño de pescadores, en los terrenos de la ría y junto al ferrocarril, y de las viviendas para pescadores de las que el es el propulsor, una vez enterado bien de todo, le quedó en que el Ayuntamiento confeccione una memoria por cada asunto, y cuando las tenga hechas una comisión de el se trasladará a la Diputación, para hacer entrega de ellas al Sr. Presidente, el cual las tomará a su cargo e impulsará las obras.

Se dió cuenta y fueron aprobadas una factura de Julian Arpesia, de limpieza en el matadero y día de Octubre, por cobretas de 121 pts.

Se dió lectura a una instancia de Careaga y Echevarria, solicitando autorización para comenzar las obras de su fábrica en esta, se les concede.

Se lee un oficio de la Jefatura de Sanidad de Vitoria, reclamando el pago de 195'25 pts, que se les adeudan del año 1.933, se acuerda se faciliten los justificantes, y que se tomen las medidas pertinentes por el Secretario y depositario para reclamar todo lo atrasado por concepto de abono a mutilados y suministros al ejército.

Se dió lectura a un escrito del Comandante Militar de la plaza, solicitando alojamiento para 11 soldados que prestan servicio de Carabineros en esta, y se le concede el piso bajo de la casa de 23 de Septiembre, propiedad del Ayuntamiento,

donde está instalada la Alhondiga.

Se dió lectura a un escrito de José J. Aizpuru del Caserío San Martin, pidiendo 60 pesetas, para el arreglo del camino de Ularte a Bayona, (Eloriaga) para a informe de la Comisión de Obras y Caminos.

Se lee una instancia de Antonio Bruechea, acordeonista que amenisa el baile de Beiar, los domingos por la tarde, pidiendo una subvención para este servicio, se acuerda concederle la subvención de 30 pesetas al mes, para este servicio, a disposición del Alcalde pedáneo de Beiar.

Se dá cuenta por el Secretario y el Alcalde de que se remiten al Gobierno Civil, los edictos correspondientes, para convocar el Concurso para la provisión en propiedad, de las plazas de Subalterno vacantes, y que son una de bombero para el cupo de Mutilados, una de Alguacil, cupo de ex-combatientes, una de Sereno cupo de ex-combatientes, y otra de sereno cupo libre, pudiendo acumular según caso previsto, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, despues de los consabidos ruegos y preguntas de trámite, que forman proposición para otra sesión, de orden del Sr Alcalde que preside, se levanta la sesión siendo las diez de la noche ——

y de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

José Mª Apenibay

José Ypanaguirre

José Peña

Felix Aguirre

Francisco Landa

J. Quiñeno

Sesión del 13 de Abril de 1.940.

Alcalde
Don José Mª Apenibay
Concejales.
Sr. Ypanaguirre
Peña
Aguirre
Landa
Esparza.
Beristain.
Alcibar
Aizpurua

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las siete y media de la tarde del dia trece de Abril de mil novecientos cuarenta. Se reunieron en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Mª Apenibay, los Sr Concejales que al margen se expresan, asistidos por mi, el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de orden suya dada lectura al acta de la anterior sesión, por unanimidad, fué aprobada, tratandose a continuación de los siguientes asuntos:

Primero.

Se dió cuenta por lectura de los facturas siguientes que fueron aprobadas por unanimidad:

Juan J. Aizpurua. Obras en Ceiar.	132.00 pts.
Ezquiaga. Imprenta.	178.83. "
Gráficas Eguren.	296.61. "
Julian Azpeitia. Varios.	86.00. "
L. Gandiaga. Viaje a Caja Recluta.	25.00. "
J. Martinez. Viaje Mancomunidad.	13.50. "
Churreria. Comida Guerrijata.	375.70. "

Segundo.

Se dá cuenta de un escrito que presenta don Jesus Llanos, maestro de la Escuela unitaria de niños de Ceiar, solicitando se le autorice a adquirir el material necesario pedagógico, para su escuela, al igual que se le autorizó a la Maestra.

Se le autoriza.

Tercero.

Se dá cuenta por lectura de la liquidación de la Alhondiga de Deva, correspondiente al mes de Marzo, y que asciende a 2,144'10. Se dá la

conformidad.

Cuarto.

Se leé una instancia que presenta el vecino José Urteaga del Caserío, Cian Chiqui, solicitando 190. raciones para el arreglo del camino de Endoya. Se le autorizan solamente 100. raciones.

Quinto.

Se leé una instancia del Sr. Veterinario municipal Don Juan Usandizaga, pidiendo aumento de sueldo por el mucho trabajo municipal que tiene. Pasa al informe de la Comisión de Hacienda.

Se dá lectura a otra instancia del mismo solicitando un quinquenio del 10 % de la dotación reglamentaria, según le concede el Decreto de octubre de 1.939. Se le concede lo mismo que a los demás empleados, esto es consignarlo en Presupuestos, ahora, pero no hacerlo efectivo, hasta tanto no haya remanente de fondos.

Sexto.

Se dá cuenta por lectura de un escrito que remite la Jefatura de ex-combatientes de Guipuzcoa, enviando una instancia del ex-combatiente de esta José Aguiriano Arocena, solicitando una plaza de Vigilante municipal nocturno. La Corporación se dá por enterada, y pasa a la Comisión de Gobernación, para el Concurso, para cubrir las plazas vacantes de Subalternos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las 10 y media de la noche, después de los consabidos ruegos y preguntas que forman proposición para otra sesión, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

José M.ª Aperibay — José Marraquin

José Soña — Felix Aguirre

Francisco Landa — Emilio Esparza

Antonio Alcibar — Rafael Cirpuzio

José Antonio Beristain

F. Jimenez

Sesión del día 27 de Abril de 1.940.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las ocho de la noche del día 27 de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Mª Aperribay, los Srs. Concejales que al margen se expresan asistidos por mí el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de orden suya dada lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad fué aprobada, tratándose a continuación de los siguientes asuntos:

Primero.

Se dió cuenta por lectura y fueron aprobadas las siguientes facturas:

F. Urain, por raciones	81. pts.
Pluma de Oro, material pedagógico	87. "
J. Azpeitia, música para la Banda	15. "
" viaje Oficial	16. "
Arregui, por derribo 11. arboles	55. "
Bayer hermanos: Material Oficina	26.20. pts.
J. Azpeitia, por toros embolados	101.00. "
I. Beristain. Suplidos	26.78. "
Faustino Urain, por tamborileros 1.936	78.00 "

Segundo.

Se dá cuenta por lectura de la instancia que presenta el vecino de esta José Salegui Aizpurua, del Caserío Usanaga-aundi, solicitando una ayuda por tener una hija de 19 años imposibilitada con parálisis infantil.

Pasa a los Concejales de Iciar, para reconocer la situación de la familia.

Tercero.

Se estudia una instancia de Julian de Azpeitia, solicitando del Ayuntamiento, de que en vista de que pone otra vez en servicio los Chistularis, se tenga en cuenta el que su hijo era Chistulari 2º. Se acuerda se le comunique que se tendrá en cuenta.

Cuarto.

Se dá cuenta por lectura de una instancia que presenta el vecino de esta Faustino Urain solicitando ser readmitido en la plaza de Chistulari municipal 1º. que desempeñaba antes del 18 de Julio. Se le concede.

Quinto.

Se lee un escrito del Alguacil de Iciar Juan José Aizpurua Echave, solicitando vacaciones anuales, del pasado año, como las disfrutaron los demás empleados, se le deniegan.

Sexto.

Se dá cuenta por lectura de un escrito de Domingo Gandiaga, exponiendo los días que ha estado prestando servicio para la Clasificación del Alistamiento, y que son 40 días y una factura de Santiago Irurtagoyena, de lo mismo.

Se acuerda infiquen porque han hecho ese trabajo y quien los llamó.

Septimo.

Se toma el acuerdo de comunicar al Depositario y al Oficial de Intervención

que para la sesión próxima traigan terminada para su estudio por la Corporación, las liquidaciones del año 1.939 y 1er del trimestre 1º del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y después de las consabidas ruegos y preguntas, que formulan proposición para otra sesión si procede, de orden del Sr Alcalde y siendo las 11 de la noche se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª Aperribay — José Garagarza

José Peña — Felix Aguirre

Francisco Landa — Antonio Alcibar

Sesión de 4 de Mayo de 1.940.

Alcalde.
Sr. Aperribay
Concejales.
Srs. Iparraguirre
Peña
Aguirre.
Landa
Esparza.
Beristain
Alcibar
Aizpuna.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva siendo las ocho y media de la noche del día cuatro de Mayo de 1.940, se reunieron en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mª Aperribay los Srs. Concejales que al margen se expresan, asistidos por mí el infrascrito Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de orden suya dada lectura al acta de la anterior sesión, por unanimidad fué aprobada, tratándose a continuación de los siguientes asuntos:

Primero.

Se dió cuenta por lectura de las siguientes facturas, que fueron aprobadas por unanimidad:

Esparza: viaje oficial	22.00. pts.	
" merienda al Sr Gobernador.	1.147.20.	"
A. Echevarri – paja para el Bruno –	36.00.	"
D. Allisu. piensos " "	125.00.	"
Librería Internacional. Premios Fª del Libro.	29.80.	"

Segundo.

Se toma el acuerdo de que el consorcio de la Arena para 1.939, se extienda a razón de 2'50. pts. el Wagón de Deva, y con fecha de 1º de Enero a 7 de Marzo, y del 5 de Octubre al 31 de Diciembre de 1.939.

Tercero.

Se acuerda notificar a José Mª Eizaguirre, vecino de esta domiciliado en el Caserío Sagardide, que queda exento del reconocimiento y que traiga al Ayuntamiento el certificado médico de su hijo para gestionar su ingreso en un Sanatorio

Antituberculoso.

· Cuarto ·

Se dió cuenta por lectura de un escrito que presentó el vecino de esta Simón Orcolena, del Caserío Leizaola, comunicando que en el camino vecinal de Ceiar, frente al citado Caserío, el 1º del corriente se desplomó un trozo, por lo que está intransitable y se necesitan para su reparación 20 raciones de pan y vino, se le conceden solamente las 20 raciones de vino.

· Quinto ·

Se procede a dar cuenta a la Corporación de un escrito que presentan los industriales de esta Srs. Barcaiza y Echeverria, solicitando una subvención para el desarrollo de su industria y construcción de su fábrica, Se le conceden 8.500 pesetas.

· Sexto ·

Acto seguido se leen dos instancias que presenta el vecino de esta Faustino Urain, solicitando en una un Saxofón blanco, con estuche que tiene la banda Municipal, se acuerda hablar con el director y con él, y la otra referente a que se le busquen una Máquina de escribir Remington-Portable. N.4.-42151. y un Aparato de Radio "News paper." se acuerda tenerlo en cuenta por si aparecen.

· Septimo ·

Por el Sr Secretario, se procede a dar lectura a un escrito que presenta don Joaquin Simon Rasion vecino de esta, y que en la actualidad desempeña el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, exponiendo que habiendo votado y salido que no disfruta de la confianza de la Corporación, y quiere relevar este asunto y pone su cargo a disposición del Ayuntamiento. Se estudia este escrito y se acuerda que es preciso que en esta haya un Secretario que pertenezca al Cuerpo, y de 2ª Categoría y que ampare al Secretario actual goza de la confianza de la Corporación, para arreglar varios asuntos pendientes, para poner en marcha la vida municipal con mas actividad, es preciso te bus que, o te convoque al concurso entre Secretarios de 2ª Categoría que pertenezcan al Cuerpo, y que al Sr Alcalde se le den 15 dias hábiles, para proceder a tipificar todo lo pendiente y arreglar todos los asuntos, poniendo en esa fecha a su hacer al corriente de Todo, y que pase este asunto a la Comisión de Gobernación para su resolución definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar después de los consabidos ruegos y preguntas que formulan proposición para otra sesión, si fuere oportuno, de orden del Sr Alcalde se levanta la sesión a las 11 de la noche, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

José Mª Operibay — José Aranaguren

José Soria — Felix Aguirre

Francisco Landa — Emilio Elzaza

Jose Antonio Beristain — Rafael Aizpuru

Acta de la sesión celebrada el día 11 de Mayo.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Deva, siendo las 8 y media de la noche del día 11 de Mayo de 1.940, se reunieron en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Mª Apenibay, los Sres. Concejales que al margen se expresan, menos los Sres Aizpurua, Esparza y Beristain que se excusan por ausencia, asistidos por mí el Secretario, abierta la sesión por la presidencia y de orden suya dada lectura al acta de la anterior sesión fué aprobada por unanimidad, tratándose a continuación de los siguientes asuntos:

Primero.

Se dá cuenta por lectura de las siguientes facturas que son aprobadas por unanimidad:

Foto Allica = dos retratos de f. provincial y Gobernador	=	24.00 pts
J. Martínez. viaje Mancomunidad Sanitaria.	=	13.50. "
J. Beitia por numerar carteles	=	20.00. "
Pluma de Oro. Material pedagógico.	=	89.50. "
F. Urain. por 80. raciones.	=	40.00. pts.

Segundo.

Se procede a dar lectura de una circular del Superior de los Hermanos Maristas de Anzuola, solicitando que este Ayuntamiento contribuya a la suscripción abierta para reconstruir la Casa Matriz de la citada Comunidad, que fué destruida por los rojos separatistas, se acuerda contribuir con 50 pesetas, y oficiar comunicandoselo.

Tercero

Se dá lectura a un certificado del médico Andonegui, dando de baja al Alguacil de Iciar por termino de

20 días por tener hemorragia.

La corporación se dá por enterada.

Cuarto

Se lee un escrito de María Irizaguirre y Dn Paulino Jaitin en nombre y representación de Auxilio Social, exponiendo que habiendo recibido la subvención de 5 pesetas con que desde este mes colabora el municipio con aquella entidad, y siendo rebajadas las 30 que antes percibían, suplican al municipio que siendo cada día mayor la concurrencia de asistidos por aquella, que ya llegan a 40 y pronto rebasaran esta cifra, se les vuelva asignar las 30 pesetas que antes percibían.

La Corporación acuerda una visita y una información en Auxilio Social, y estudiar este asunto.

Quinto

Se acuerda dar un voto de felicitación a los chicos premiados en la fiesta del libro y a los maestros, y que conste en acta.

Sexto.

Se toma el acuerdo de asignar a la Srta. Mugica hermana de la maestra de Iciar como maestra encargada de la barriada de Florriaga.

Septimo

Se dá cuenta por lectura un escrito que presenta la reuma del barrio de Iciar Patricia Aizpurua, solicitando

se le devuelva ó se le autorice a cobrar el alquiler de un piso de su propiedad que tienen desde el principio las Organizaciones Juveniles de Ixiar.

Se acuerda concederle lo que pide y dar un plazo de ocho días a las Organizaciones Juveniles para desalojar el piso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, despues de los consabidos ruegos y preguntas que forman la proposición para otra sesión si procede, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José Mª Aparribay — José Mariaguirre

Francisco Landa — Felix Aguirre

Antonio Alcibar

Sesión ordinaria del dia 18 Mayo de 1940

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunió esta Corporación en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - D. José María Aparribay, asistiendo los Sres Concejales que al margen se expresan, excusándose de hacerlo, el Concejal Sr. Alcibar, asistidos por mi, el Secretario. La presidencia declara abierta la sesión, procediéndose seguidamente a la lectura del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a las facturas siguientes para su aprobación:

Nicolas Egaña: Viaje llevando material a la obra de la Central 220,00

José Larrañaga (Lasturbea): Por 20 raciones servidos a los que arreglan los caminos vecinales 20,00

Al mismo: Por comidas, vino y raciones servidos en el Canal de Aguerre 25,00

La mitad de los gastos de varios actos religiosos 59,25

Al Sr. Irusetagoyena: Por los trabajos en la Comisión de Clasificación (30 dias) 150,00

Al Sr. Gandiaga: Por la misma labor que al anterior (40 dias) 200,00

A L. Gárate: Por dos viajes con el

Ayuntamiento 20.00
A Julian Aspeitia: Por varios trabajos suplidos 20.10

Seguidamente se procede a la lectura de un escrito presentado por el Juzgado Militar nº 15, reclamando colchones y objetos que declara fueron requisados a vecinos de esta Villa para el Hospital militar de esta. El Ayuntamiento acuerda contestar que dichos colchones y objetos fueron trasladados de esta Villa al Hospital Militar de Guernica y que la Corporación desconoce el paradero actualmente de los mencionados objetos.

A continuación se lee un escrito de los vecinos del barrio de Iciar, exponiendo, que habiendo desaparecido al trazar la carretera, el antiguo camino de Guruceta a Mendicho, el cual es necesario para los servicios del barrio. El Ayuntamiento acuerda comunicar a los vecinos la obligación que tienen de arreglar dicho camino.

Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de un escrito presentado por D. Estanislao Maistegui, en contestación a nuestro oficio reclamandole los debitos de luz y agua, y sobre los muebles que se hallan en Depósito. La Corporación acuerda que no hay lugar al escrito que presenta.

Acto seguido, el Secretario dá lectura a un escrito suyo, solicitando se le conceda permiso para presentarse a unas oposiciones. El Ayuntamiento acuerda autorizarle para dos dias, si antes presenta las liquidaciones pendientes ó en su defecto un fiador responsable.

A continuación, se lee el extracto que mandato del Sr. Alcalde, presenta el Oficial de Intervención de las operaciones de credito municipal en su parte al importe de los intereses y amortizaciones pendientes de pago que es como sigue

Año	Presupuesto	Pagos	Pend.tes
1936	69.890,50	47.890,50	21.645,50
1937	49.720,00	29.317,50	20,402,50
1938	51.445,00	23.138,50	28.306,50
1939	47.910,00	33.207,50	14.702,50
		133.554,00	85.057,00

Resumen:

Corresponde a los intereses	46.557,00
id id amortizaciones	16.500,00
id id Credito a la Cga/ Ahorros	22.000,00
	85.057,00

Seguidamente, se aprueban los expedientes del concurso procedido en esta Corporación para designar en propiedad varios plazas de Subalternos de este Municipio, quedando aprobado en la siguiente forma: Isidro Beristain Aldalur, para Alguacil 2º; Como Vigilante nocturno en propiedad a D. José Arocena, estando obligado éste a sufrir un examen dentro de un año; como barrendero Municipal a D. José Aguiriano. Se acuerda comunicar a los interesados por oficio, haciendose cargo de sus respectivos puestos desde el primero de Junio de 1940. Al mismo tiempo se acuerda que D. José Arostegui sea el barrendero eventual durante la temporada de verano.

Y no habiendo más asuntos que tra-

tar y siendo las veintiun horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente dá por terminada la sesión, y conformes con lo expuesto firman los Sres. Concejales, ante el Secretario, de lo que certifico.

José Mª Aparribay — José Iriarraguirre

José Peñas — Félix Aguirre

Francisco Landa — Emilio Estarza

José Antonio Beristain

Fepel Cirpuruo

Antonio Alibar

Acta de la sesión extraordinaria del dia 22 Mayo de 1940.

Asisten: En la Casa Consistorial de la Villa de Deva y su Salón de Sesiones, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reune la Corporación en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Aparribay, convocada a efectos del nombramiento interino del Secretario para este Ayuntamiento; asistidos por mi el Secretario, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, ordenando se de lectura a las instancias y documentos presentados por los solicitantes.

Seguidamente se procedio a la lectura de los indicados documentos, resultando ser solitantes:

1º D. Antonio Fernandez Cavada, Secretario de 2ª Categoria, vecino de Madrid, y

2º D. Eustaquio Irusta y Zabala, tambien Secretario de 2ª Categoria, y vecino de Berriatua (Vizcaya). Son admitidas las dos solicitudes y se procede al examen minucioso de las caracteristicas de los dos solicitantes. La Corporación acuerda por unanimidad designar Secretario interino de esta Corporación, a D. Eustaquio de Irusta y Zabala, porque opina que el Sr. Irusta reune condiciones esenciales para el mejor desenvolvimiento de la misma, por conocer el vascuence y la sicologia del pais. Acuerda se le comunique por oficio se persone a posesionarse de dicho cargo el dia 25 del presente mes de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiun horas y treinta mi-

untos, y conformes con lo expuesto, firman de lo que, como Secretario, certifico.

José Mª Aperribay José Iparraguirre

José Peña Felix Aguirre
Francisco Landa Emilio Esparza

Rafael Aizpurua
José Antonio Beristain

Antonio Alcibar

Sesión ordinaria del día
25 de Mayo de 1.940

Alcalde
Sr. Aperribay
Concejales
Sres. Iparraguirre
Aguirre
Landa
Esparza
Alcibar
Aizpurua

En el Salón de Sesiones de la villa de Deva, siendo las veinte horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde Presidente Don José Mª Aperribay, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se expresan, excusandose los Capitulares, Sres. Beristain y Peña por ausencia y asistidos por mi el Secretario, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, leyendose seguidamente el acta de la sesión anterior, aprobandose por unanimidad.

Seguidamente se dá lectura de una solicitud presentada por el vecino de esta localidad, Don Domingo Sandiaga, en la que expresa su deseo de que sea revisado el acuerdo del Ayuntamiento asignandole 200 - (doscientas) pesetas por el trabajo de Clasificación y Alistamiento en las Dependencias de esta Corporación, en cuyo trabajo ocupo 40 - (cuarenta) dias invirtiendo en cada día más de 8 (ocho) horas. La Corporación, despues de estudiarlo detenidamente, acuerda denegar lo solicitado por el Sr. Sandiaga, opinan no haber lugar a reclamación en este caso.

Acto seguido el Secretario dá lectura a una carta de Don Luis Larquibar, Secretario jubilado de esta Corporación, en la que hace referencia y aclara, que los toldos, cuyo valor reclama a este Ayuntamiento, Don Nicolas Egaña, que fueron pedidos por el entonces Delegado Gubernativo, la única Autoridad por aquellas fechas en esta villa, puesto que no se hallaba constituido Ayuntamiento alguno: La Corporación acuerda por unanimidad no sea sufragada dicha factura al Sr. Egaña, comunicarselo al interesado este acuerdo.

A continuación se presentan a la Corporación para su exámen las telas para uniforme de la guardia municipal. Se acuerda deliberar de día.

A continuación el Sr. Secretario dá lectura de la solicitud presentada por Don Eustaquio de Irusta y Zabala, vecino de Berriatua y Secretario de Administración Local de Segunda Categoria, al mismo tiempo que los documentos presentados por el mismo para acreditar su conducta.

La Corporación en pleno acuerda designarle para que desempeñe el cargo de Secretario del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Deva interinamente, pasando



seguidamente el Sr. Irusta a ocupar el cargo, de la que se le dá posesión en el mismo acto de la presente sesión.

Seguidamente el Sr Secretario posesionado, dá lectura a un escrito, presentado por el Sr. Jimeno en el que hace estudio de su cuenta de Cedulas personales pendientes en la Diputación, solicitando al mismo tiempo permiso para trasladarse a Cordoba. La Corporación acuerda dirigirse al Sr Notario de Zumaya en previa consulta sin tomar acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr Alcalde dá por terminada la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario firmo y certifico.

José Mª Apenilar — José Iraraguirre

Felix Aguirre — Francisco Landa

Emilio Esparza — Rafael Cipriano

E. de Irusta

Sesión ordinaria del día 1º de junio de 1940.

Alcalde
Sr Aperribay
Concejales
Srs. Iparraguirre
Aguirre
Landa
Esparza
Beristain
Alcibar
Aizpurua

En el salon de Sesiones de la villa de Deva, siendo las veintiun horas del día primero de junio de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporacion en Sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde, D. José Mª Aperribay Zubiaurre, concurriendo los Srs Concejales que al margen se expresan y asistidos por mi el Secretario, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediendose a la lectura integra del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Corporación pasa a tratar lo referente a multas impuestas por las Autoridades municipales, acordando que en lo sucesivo el Sr. Depositario municipal se encargue de presentar mensualmente la relación nominal de los multados que hayan cumplimentado su pago, asi como tambien, relación nominal aparte de los multados que no hayan efectuado el pago a los que se les seguirá la vía de apremio.

Acto seguido examina la Corporación el escrito presentado por el Banco Guipuzcoano indicando si debe proceder al pago de los cupones vencidos a partir de julio del año 1935. La Corporación acuerda

dejar en suspenso dichos pagos por el momento y comunicar este acuerdo al mencionado Banco.

A continuación se procede a la lectura y exámen de varias facturas presentadas quedando aprobadas las que a continuación se citan:

De A. Echavarri por dos fardos de paja para el ganado municipal. ptas. 9.50

Otra de Faustino Urain por arreglar la fuente Publica material y trabajos. ptas. 104.90

Otra de graficas Eguren de Eibar material de Ofic. 39.48

Seguidamente pasa a examen de la Corporación el Padrón de Inquilinato no tomando acuerdo y pasando dicho padrón a examen de la Comisión de Hacienda.

Acto seguido se presenta a examen de la Corporación el presupuesto de las obras en proyecto de la plaza Pública del Barrio de Iciar, asi como tambien el arreglo de las Escuelas de Niños y niñas del mismo barrio de Iciar. Se acuerda por unanimidad sacar a subasta a fines de de este mes de junio.

Seguidamente se dá lectura de un oficio de la Excma. Diputación de Guipúzcoa en la que invita a este Ayuntamiento para que en represen-

tación del Sr Veterinario Municipal y dos agricultores de esta localidad acudan a una reunión que se va celebrar el día 6 de Junio actual. La Corporación acuerda que en representación de este Ayuntamiento acudan a dicha reunión el Sr Concejal Emilio Esparza Veterinario D. Juan Usandizaga y agricultores D. Antonio Beristain y Juan José Jarate.

A continuación se pasa a tratar de la instancia presentada por el vecino D. Faustino Urain solicitando se le entregue el "sasafon" La Corporación acuerda contestar que el mencionado "sasafón" hace falta a la Banda Municipal por ampliar el numero de músicos para la temporada de verano, añadiendo que el estado de dicho instrumento será perfecto en todo momento.

Seguidamente la Corporación pasa a tratar y estudiar la subasta de los muebles y enseres abandonados, en cumplimiento de la orden recibida del Excmo. Sr Gobernador de la Provincia y el anuncio publicado en el B. O. de la Provincia del día 30 del pasado mes de mayo, acordando por unanimidad proceder a la subasta pública el día 4 de Junio a las 7 de la tarde en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento en las siguientes condiciones:

1º El tipo de la subasta será de pesetas 900 (Novecientas).

2º El adjudicado tendra que retirar dichos muebles en el plazo de ocho días.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE DEVA

3º Hara efectiva la cantidad señalada en el momento que retire los muebles.

4º Cualquier reclamación que hubiere de parte de particulares al adjudicado de estos muebles, resolverá la cuestión, el reclamante y el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr Alcalde dá por terminada la sesión, siendo las veintiun horas y treinta y cinco minutos y en conformidad con lo expuesto firman, de lo que como Secretario, Certifico.

José Mª Aperilay — José Iparraguirre

José Peña — Felix Aguirre

Francisco Landa

José Antonio Beristain — Antonio Alibar

Eustaquio de Fuesta

Sesión ordinaria del día 8 Junio 1940

Asisten:
Alcalde,
Sr. Apenibaz.
Sr. Iparraguirre
Sr. Peña
Sr. Aguirre
Sr. Beristain
Sr. Landa
Sr. Alcibar
Sr. Azpurua
Secretario,
Sr. Irusta

En el Salón de Sesiones de la Villa de Deva, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día ocho de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Apenibaz, para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente. Abierta la sesión de orden de la Presidencia procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada por unanimidad, pasándose a deliberar los siguientes asuntos:

Pasa a tratar la Corporación de la subasta de los muebles y enseres abandonados en esta localidad, que habiéndose anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, y obedeciendo órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia; habiendo sido cumplimentados dichos requisitos, se procedió a la subasta repetida, a la que solamente se presentó una proposición, ajustándose ésta al tipo señalado de novecientas pesetas, siendo del vecino de esta Villa, don Nicolas Rementeria, quien tendrá la obligación de retirar los muebles adjudicados en el plazo de ocho días, perdiendo todos los derechos en caso que contrario y debiendo pagar las novecientas pesetas en el momento de retirar los muebles.

Acordar se de lectura que presenta el vecino de esta localidad, Don Domingo Gandiaga indicando éste no está conforme con la asignación de las doscientas pesetas por los trabajos realizados en este Ayuntamiento en la Clasificación y Alistamiento de mozos. La Corporación acuerda contestar al Sr. Gandiaga que primeramente liquide la cuenta que tiene pendiente a la Depositaría Municipal y que entonces tratará si en realidad merece se le asigne mayor cantidad.

Acordar comunicar a Don Balbino Urbieta, pague la multa que esta Alcaldía le tiene impuesto en el plazo de ocho días y en caso contrario seguir contra el indicado Sr. la vía de apremio.

Proponer para la Junta Local de Enseñanza primaria y comunicar al Gobernador este acuerdo siendo la Junta como sigue: Presidente, D. José María Apenibaz, Vocales, D. Félix Aguirre, D. Gregorio Susaeta y Efrén Caño.

Nombrar la Junta legal del repartimiento municipal para las partes personal y real, correspondiendo a los siguientes Sres. vecinos de esta Villa: D. Julian Lascano, Hijos de Trecu, Francisco Olaeta y Do-

mingo Abbisu, a los que se les invitará para que acepten este cargo y en caso contrario que expongan los motivos por las que rehusan dicho nombramiento.

Aprobar el arreglo del "Kiosko" y paseo cubierto para la temporada de verano.

Acudir el próximo lunes en Corporación a la visita Pastoral que realiza a esta localidad el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

Aprobar el horario de trabajo en las oficinas Municipales, siendo éstas: 9 á 1 de la mañana y 3 á 7 en la tarde. En las horas señaladas ningun empleado municipal podrá abandonar su labor, sin consentimiento del Sr. Alcalde ó del que haga sus veces, y en caso contrario del Secretario de la Corporación.

Aprobar la renovación de las oficinas municipales y unirlos en un despacho.

Comunicar a los propietarios de los puestos de la Alameda si este verano desean abrir los mencionados puesto debiendo contestar al Ayuntamiento su decisión en el plazo de ocho dias, quedando fijada la fecha del 1º de Julio próximo para abrirlos.

Por unanimidad quedaron aprobados los asuntos mencionados anteriormente; y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia

levanta la sesión, siendo las veintitres horas; de todo lo cual certifico.

José Mª Apenitay — José Iriarraguirre

José Peña — Fabio Aguirre

Rafael Aizpuru

Francisco Landa

Antonio Alcibar

Eustaquio de Lusta

Sesión ordinaria del 16 Junio 1940.

Asisten:
Sr. Aperribay
Sr. Iparraguirre
Sr. Peña
Sr. Aguirre
Sr. Landa
Sr. Beristain
Sr. Iruzta (Sect.)

En el Salón de Sesiones de la Villa de Deva, siendo las veintidós horas del día quince de Junio de mil novecientos treinta y cuarenta, se reunió la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Aperribay, asistiendo los Sres. Concejales citados al margen, compareciendo en él, el infrascrito Secretario; de orden de la Presidencia se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, y pasándose seguidamente a tratar de los siguientes asuntos:

Dirigirse al Sr. D. Alejo Lisarsaburu rogando haga efectiva la cantidad que tiene pendiente en la Depositaría municipal en concepto de rentas por el terreno ocupado en la Alameda con materiales de su propiedad, y así como también la cantidad de pesetas cuatrocientas once, importe de once árboles adjudicados en pública subasta.

Comunicar a D. Lorenzo Goyarzun, denegando su permiso para actuar en el Paseo Cubierto de esta con su Grupo musical "Polo Norte".

Seguidamente se dá lectura a un escrito presentado por el Sr. Veterinario Municipal, D. Juan

Usandizaga, en el que expone a la Corporación su deseo de que sea relevado del servicio que le está encomendado de pesar las reses en el Matadero y cobrar el arbitrio del mismo. Se acuerda dejar en suspenso en el momento dicha solicitud.

Se aprueban las siguientes facturas:

De D. José Agustín Urtega, raciones para el camino de Endoya . . 50.-- pts.
De D. José Brecu por diversos materiales de oficina . . . . . 48,70 "
De D. Arencio Echeberria por arreglos en varios edificios públicos . . . 54,-- "
De D. José Brecu por diversos materiales de oficina . . . . . 58,05 "
De D. Domingo Albisu por suministro de piensos . . . . . 135,40 "
De D. José Iparraguirre por arreglos en varios edificios públicos 287,80 "
De D. José Larrañaga por raciones en el arreglo de caminos . . . . 9,90 "

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de lo que certifico.

José Mª Aperribay — José Iparraguirre

José Peña — Eustaquio de Iruzta

José Antonio Beristain — Francisco Landa

Sesión ordinaria del dia 22 Junio 1940

Asisten:
Sr. Aperribay
" Iparraguirre
" Peña
" Landa
" Aguirre
" Alcibar
" Aspiazu
" Irusta (Secret.)

En el Salon de Sesiones de la Villa de Deva, siendo las veintidos horas del dia veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Jose Maria Aperribay, asistiendo los Sres. Concejales citados al margen, actuando de Secretario el de la Corporación. La Presidencia abierta la sesión, procediendose a la lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad, pasandose, a continuación, a tratar los siguientes asuntos:

Se aprueban las siguientes facturas:

Una, del Sr. Aranaz por el arreglo de la maquina de escribir	61.65
Gastos de un viaje oficial a S.S.	21.--
Una, de Francisco Urain por gastos de dos transeuntes	7.50
La Ficha Azul mes Junio	5.--
Una, de Francisco Esquiaga por el material de oficina	134.--
Otra, Tomasa Lizarzaburu (recadista)	15.--

Aprobar que en adelante el pago mensual a Auxilio Social sea de 15 pesetas y comunicar este acuerdo a la citada entidad benefica.

Consultar con el ex-Alcalde de esta Villa, Don Antonio Treen para que informe a esta Corporación sobre las facturas que presenta Don Francisco Iriondo por comidas servidas a fuerzas estacionadas en esta localidad en el año de 1936.

Acordar que en adelante las guias de judias verdes y toda clase de verduras el impuesto de salida sea de 0,10 por Kilo.

Comunicar a los interesados que no hayan verificado el pago el pago de los recibos de inquilinato lo efectuen en el plazo de 8 dias, aplicandoles los rigores de la ley municipal en el caso, si no cumplen.

Comunicar por escrito a los Sres. D. Pedro Iriondo y D. Nicolas Egaña paguen en la Depositaria Municipal el importe de los Cargaremes que tienen pendientes en concepto de rodaje de arena en el plazo de 8 dias, aplicandoles la via de apremio en caso contrario.

Aprobar, en vista de la solicitud presentada por el Director de la Escuela Mon-real de esta localidad, costear con 100 pesetas los gastos de la escursión de aquella Escuela.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas de todo lo cual certifico.

Jose Mª Aperribay — José Iparraguirre
José Peña — Francisco Landa
Aguirre
Antonio Alcibar — Eustasio de Irusta
Rafael Aizpuru

Sesión ordinaria del día 28 Junio 1940

Asisten:
Sr. Aperribay
" Ipañaguirre
" Peña
" Landa
" Esparza
" Beristain
" Aleiboa
" Busta (Secret.)

En el Salón de Sesiones de la Villa Deva, siendo las veintiun horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Aperribay, asistiendo los Sres. Concejales anotados al margen, actuando de Secretario el de la Corporación. La Presidencia declara abierta la sesión, procediendose a la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar de los siguientes asuntos:

Facturas:

Una de Dña Nicolasa Zonaola por varios objetos vendidos a la Iglesia P. pts. 96.--

Aprobar la instancia presentada por Dña Antonia Sorozola autorizandole para que pueda abrir la tienda en la Plaza de España.

Comunicar a la Excma. Diputación el acuerdo del Ayuntamiento, sesión 9 marzo de 1940, en la que acordó sufragar los gastos que a esta Villa le correspondan por el sostenimiento en el Colegio de Sordomudos al joven Francisco Arostegui Egaña.

Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad no arrendar la Plaza y organizar el Ayuntamiento por su cuenta las corridas de las fiestas patronales de S. Roque, así como cuantos espectaculos públicos se organicen con motivo de las mencionadas fiestas por administración directa del Ayuntamiento, al mismo tiempo, acuerda la Corporación completar el tallado que rodea del cierre de la plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas de todo lo cual certifico.

José Mª Aperribay. José Ipañaguirre

Jose Peña. Francisco Landa

Jose Antonio Beristain

Antonio Aleiboa. Eustasio de Busta

Asisten:
Sr. Aperribay
" Ipañaguirre
" Landa
" Aguirre
" Esparza
" Beristain
" Zispuruna
" Busta (Secret.)

Sesión ordinaria del día 6 de Julio 1940

En el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiuna horas del día seis de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Aperribay, asistiendo los Capitulares que al margen se expresan. Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, siendo aprobada por unanimidad; seguidamente se pasa tratar de los si-

quientes asuntos:

Comunicar al Sr. Veterinario D. Juan Usandivaga, que queda aceptada su instancia solicitando sea relevado de los trabajos de pesar las reses que se sacrifiquen y de cobrar el arbitrio de los mismos, señalando para el mencionado trabajo, al empleado Municipal Don Vio Bascaran para suplirle, debiendo el primero poner al corriente al Sr. Bascaran.

Averiguar quienes son los tenedores de las Obligaciones municipales que hayan aceptado la conversión del tipo de interes al 4% anual, y gestionar acerca de los no acogidos rogandoles acepten el mencionado tipo de interes por el motivo de que la situación económica es evidentemente precaria; al mismo tiempo se acuerda por unanimidad, que los intereses de las obligaciones correspondientes a los años 1936 y 1937, anunciandose dicho acuerdo en la forma reglamentaria en el B. O. de la Provincia y periódicos de costumbre.

Facturas aprobadas por unanimidad:

de D. Julio Sarasola	88.--
id. Garage Arteondo	180.--
id Jose M. Odriosola	24.-
id Francisco Iriondo	496.--
id Francisco Iriondo	1.224.--

Seguidamente se acuerda por unanimidad legalizar transcribiendo al libro de Actas de la Corporación las condiciones de la subasta de las parcelas del Ensanche del Arenal a los Sres. Careaga y Echeberria. Además se señalaran en el mismo acta las condiciones impuestas a los Sres. Careaga y Echeberria al concederseles la sub-rección que ellos solicitaron del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara levantada la sesión, siendo las veintitres horas de todo lo cual certifico.

José Mª Apenitay — José Iraragurre

José Peña — F. Aguirre

Francisco Landa

Antonio Alcibar — E. de Luis

Sesión ordinaria del día 27 Julio 1940

Asisten:
Sr. Aperribay
" Iparraguirre
" Peña
" Aguirre
" Landa
" Beristain
" Alcibar
" Aispurua
" Iturta (Secret.)

En el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiun horas del día veintisiete de Julio mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Aperribay, con la asistencia de los Sres. Capitulares anotados al margen. La Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior por mi, Secretario interino, siendo aprobada por unanimidad, pasándose a tratar por los siguientes asuntos:

Se acuerda por unimidad gratificar con doscientas cincuenta pesetas al vecino José María Eiraguirre, del caserío de Sagarbide, en concepto de sufragarle parte de los gastos de reconocimiento y medicinas ocasionados a consecuencia de la enfermedad de su hijo contraído en el frente de batalla enrolado en el Ejército Nacional.

Comunicar a D. Pío Bascaran, que, en vista de la abrumadora labor que existe en las Oficinas Municipales, pase a trabajar a las citadas Dependencias, sin dejar de prestar los servicios que le estan encomendados como Albonguero Municipal, comunicandole por escrito este acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE LA V. L. VILLA DE DEVA

dirigirse a la Delegación de Hacienda en instancia solicitando de ella autorización que señala el Reglamento de Hacienda Municipal para la conversión del tipo de interes de las Obligaciones municipales en circulación al 4% anual.

A continuación se lee un escrito de D. José Peña, concejal de la Corporación en la que solicita, conste en adelante a su nombre la casa comprada a Dña Juana Zabala Cincunegui sita en la Calle de Astillero de este termino municipal.

Anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia la subasta de las obras de la Plaza y Escuelas de Iciar, cuyas condiciones y plano se hallaran de manifiesto en la Secretaría.

Se aprueban las siguientes facturas:

Oficina Moderna (Material)	11.25
Auxilio Social (Ficha Azul)	15.--
Patronato Local de Formación Profesional	187.50
Argomaniz y Libano (material oficina)	58,95
Julian Azpeitia (Viaje a S.S.)	16.--
Lorenzo Olaizola (Traje uniforme)	250.--
Casa Erviti (Reparación clarinete)	25.--
Isidro Beristain (segun factura)	23,20

Se lee a continuación el Reglamento de la Banda Municipal siendo aprobada por unanimidad, acordándose se le envíe uno al Sr. Director.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas de todo lo cual certifico

José M. Aperribay — José Iparraguirre

José Peña — Francisco Landa

Eusebio de Iusta

José Antonio Beristain — Antonio Alibar

Rafael Aizpurua

Sesión ordinaria del día 3 Agosto 1940

Asisten:
Sr. Aperribay
" Iparraguirre
" Peña
" Aguirre
" Landa
" Esparza
" Alibar
" Iusta (Secret.)

En el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiun horas del día tres de Agosto mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Aperribay, concurriendo a la misma los Sres. Concejales que al margen se citan, y con la asistencia del infrascrito Secretario. Abierta la sesión se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, pasándose a tratar de los siguientes asuntos:

Se dá lectura a una instancia de Doña Eusebia Uranga Larrañaga, solicitando de la Corporación se le nombre Maestra de alguno de los barrios de Lastur, haciendo constar, al mismo tiempo, que ha desempeñado anteriormente el cargo de Maestra durante diez años, cesando en sus funciones por enfermedad. Acuerda la Corporación tener en cuenta su petición y comunicar este acuerdo.

Seguidamente se procede a la lectura de un escrito del Médico Titular de esta Villa D. Manuel Echaniz Aramberri, en la que manifiesta a la Corporación, que, en virtud de la Orden Ministerial de Sanidad, Trabajo y Previsión de fecha 18 Julio de 1935 (publicado en el

B.O. 20 del mismo mes y año), viene el exponente prestando los servicios de asistencia facultativa a la fuerza armada de esta localidad, correspondiendole percibir los haberes que por dicho concepto están consignados en el presupuesto. En vista de lo solicitado por el Sr. Echaniz la Corporación acuerda; que dándose el caso de que la retribución por servicio facultativo a la fuerza armada de la Plaza lo viene haciendo el médico D. Francisco Andonegui por acuerdo del Ayuntamiento en la sesión del día 2 de Agosto de 1935, y por lo tanto, percibiendo los haberes que dicho concepto sufraga el Ayuntamiento; comunicar al Sr. Echaniz que la Corporación no está dispuesta a abonar los haberes que reclame hasta tanto no lo ordene la Mancomunidad Sanitaria.

A continuación se aprueban las siguientes facturas:

Del Saturnino Brecu (timbres)	126.60
" Bernabé Arrieta (cuerdas)	136.--
" Isidro Beristain	6.--
" Antonio Barrenechea	90.--

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara levantada la sesión, siendo las veintitres horas de todo lo cual certifico.

José Mª Aperribay — José Iranaguirre

José Peña — Francisco Landa — F. Aguirre

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1940

Asisten
h. Aperribay
h. Iparraguirre
h. Peña
h. Aguirre
h. Landa
h. Esparza
h. Alcibar
h. Zurita (Sct.)

En el salon de sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiun horas del día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del h. Alcalde, D. José Mª Aperribay, asistiendo los tres concejales anotados al margen. Abierta la sesión, del orden del Presidente se procede por el infrascrito Secretario á la lectura del acta de la sesión precedente anterior, la que fué aprobada por unanimidad, pasandose á continuación á tratar de los siguientes asuntos:

Leida que fué la instancia presentada por Dn. Miguel Gutierrez G. Profesor Mercantil y Agente Ejecutivo de los Ayuntamientos de Bermeo, Lequeitio y Ondarroa, solicitando de esta Corporación se le encomiende la misma misión en esta Villa en cuyo cometido desplegara toda su actividad. La Corporación despues de examinar detenidamente la instancia acuerda por unanimidad nombrarle Agente Ejecutivo y solamente para el cobro de los valores que queden pendientes al fin de cada plazo de pago señalado como "plazo voluntario". Con este fin le entregará el Ayuntamiento la lista de los cobros no realizados en los plazos voluntarios y á ellos solamente podrá ejercitarles la acción de apremio, eximiendo de toda responsabilidad al Ayuntamiento. Rendirá cuentas al Ayuntamiento en cuanto la Corporación crea conveniente y al mismo tiempo, deberá formalizar el oportuno expediente justificativo de las cuotas incobrables y de las partidas fallidas. No tendrá derecho á sueldo alguno de las arcas municipales y si solamente al tanto por ciento legal que le corresponde al ejecutar la via de apremio sobre los valores pendientes de pago. A continuación se aprueban las siguientes facturas: De Domingo Albizu

Pinsos ---------- 107,56 ptas
De Graficas Egurin (Material Oficina) ------ 228 "
De Ciriaco Garcia (1 rueda para el carro del basurero municipal) ---------- 105 "
De Pio Baroja (Material de oficina) ---------- 32 "
Colejio de Secretario (Material Remillaramiento) --- 119,89 "
Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veinti dos horas, la Presidencia levanta la Sesion, de todo lo cual Certifico.

José Mª Aperribay — José Iraundiraga
José Lezama — F. Aguirre
Ciriaco Garcia
Francisco Lonbide (Secrt)

Sesion ordinaria del 24 de Agosto de 1940

En el Salon de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintidos horas del dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia de Dn Jose Maria Aperribay, concurriendo á la misma los Sres. Concejales que marjen se expresan, asistidos por el infrascrito Secretario interino. De orden de la Presidencia se abre la sesión con la lectura del acta de la sesión ordinaria precedente la que fué aprobada por unanimidad, pasando se á continuación á tratar de los siguientes asuntos;

Se procede á la lectura de un escrito dirijido á la Corporacion Municipal por el Sr. Veterinario de la Villa, Dn Juan Uranduraga, en la que pone en conocimiento de esta, que cede á la Junta de beneficencia las cien pesetas que le corresponden en concepto de honorarios de las dos Novilladas celebradas con motivo de las fiestas Patronales de San Roque, la Corporación acuerda que conste en acta un voto de gracias

al mencionado Sr. Uranduraga y comunicar al mismo el agradecimiento de este Ayuntamiento por su rasgo de generosidad en beneficio de la Junta de Beneficencia.

Seguidamente se aprueban las siguientes facturas; Auxilio Social (Ficha Azul correspondiente al mes de Agosto) ---------- 15.00
De Eusebio Salaguibel Almuerzo de los marineros el dia de San Roque. ---------- 40.00
Delegación Sindical Deva (Material Oficinas 150.00
Constructora Elgoibarresa 18 sacos de portland para el fronton y Kiosco ---------- 117
Salaguibel Hermanos de Zeiar (Gastos realizados por la Guardia en el mes de Septiembre del año 1936--51640
De J. Boquete (Juegos artificiales de S. Roque --- y Domingo) ---------- 7904.0
La Voz de España (Anuncio pago de obligaciones) ---------- 87.30
L. Dante (Material de Oficinas ---------- 237.60
De Eusebio Iraundeguei (Arreglo Sal-Vidas) -- 70.00
Tribunal Tutelar de Menores ---------- 15.00
Dn Jose Iranaguirre (Gastos de representacion) -- 23.50
De Josefa Echabarria (Arreglo de banderitas para el baile marineros y varias cortinas) ---- 46.50

Y no habiendo mas asuntos que tratar la presidencia levanta la sesion, siendo las treintidos horas del citado dia, de todo lo cual, como Secretario certifico

José Mª Aperribay — José Iraundiraga
José Lezama — Francisco Lonbide
Ciriaco Garcia — Felix Aguirre
E. Alberdi

Sesión ordinaria día 31 Agosto 1940

Asisten:
Sr. Aperribay
" Iparraguirre
" Peña
" Aguirre
" Landa
" Esparza
" Reristain
" Irusta (Secrt.)

En el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintidos horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación Municipal en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Aperribay y concurriendo a la misma los Sres. Concejales anotados al margen asistidos asistidos por mi, Secretario interino. Abierta la sesión de orden de la Presidencia se procede a la lectura del acta precedente siendo aprobada por unanimidad, y pasandose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

Se aprueban las siguientes facturas:

De Nicolas Iriondo (Trabajos por S. Roque)	12 - -	pts.
" Hnas Carmelitas (Bandera nueva)	631 - -	"
" Graficas "Delfin" (Material oficina)	76.20 - -	"
" José V. Odriozola (Trabajos alameda)	356,50	"
" id id (Varios)	44 - -	"
" Tomasa Lizarzaburu (Recadista)	60 - -	"
" Gastos de representación	86,20	"
" José Iparraguirre (Obras paseo cubierto) escuelas, carcel y trabajos fuegos artif.	429 - -	"
Del mismo, reformas en las oficinas, municipales	317 - -	"
Del mismo, trabajos en el Kiosco	488 - -	"
id id, facturas pagadas	1.360-23	"

Seguidamente la Corporación a tratar (de) y examinar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del 20 Noviembre de 1938, sobre la conversión del tipo de

AYUNTAMIENTO DE LA M. I. VILLA DE DEVA

interes de las obligaciones en circulación, emetidas por este Ayuntamiento en varias fechas. Los componentes de la Corporación en la citada fecha acordaron reducir el tipo de interes al 4% anual é impuestos presentes y futuros a cargo del tenedor con caracter obligatorio. Los componentes de la actual Corporación, asesorados debidamente, y despues de una discusión de una discusión amplia sobre el particular, acuerda por mayoria absoluta de votos:

Primero: Revocar el acuerdo de fecha 20 Noviembre pasado, opinando que no se ajusta a los preceptos reglamentarios, al aplicar con caracter obligatorio el acogerse al 4% anual de interes a los tenedores de las obligaciones.

Segundo: Proceder a la conversión del tipo de interes anual de todas las obligaciones puestas en circulación por este Ayuntamiento en distintas fechas, unas de ellas al 5% anual y otras al 4,50%, fijando para todos ellos el mismo tipo de interes que será el 4% anual é impuestos presentes y futuros a cargo del tenedor.

Tercero: Comunicar este acuerdo a los tenedores, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, invitando a los tenedores a acogerse voluntariamente al 4% de interes anual, teniendo en cuenta la situación economica precaria de este Ayuntamiento.

Cuarto: Retirar las obligaciones a los tenedores que no se acojan voluntariamente a la conversión acordada, devolviéndoles el importe de las mismas.
Quinto: Las obligaciones retiradas pasarán a poder de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
Sexto: En adelante correrán a cargo del tenedor los impuestos presentes y futuros de las obligaciones emitidas por este Ayuntamiento.
Octavo: Esta deuda será amortizada en el plazo señalado por este Ayuntamiento, ó sea durante 50 años.
Noveno: Dirigirse en instancia al Excmo. Sr. Hacienda por conducto de la Delegación de Hacienda Provincial solicitando sea autorizada esta conversión acordada por el Ayuntamiento.

A continuación la Corporación acuerda, también por unanimidad, sacar a pública subasta la recogida de la basura en las calles de la Villa por el plazo de un año, en las siguientes condiciones:
1º El Ayuntamiento le prestará al adjudicado los carros y aparejos necesarios, exigiendo del adjudicado, que al cesar el contrato devuelva en las mismas condiciones que le fueron cedidos para el servicio.
2º También cederá para los citados trabajos de la recogida, el Ayuntamiento, la caja del carro grande, aunque sin exigir que sea devuelto en buenas condiciones.
3º Le acompañarán en los trabajos

de la recogida de basuras y vaciar las cajas del mismo por las calles, los barrenderos municipales.
4º Los trabajos de acarreo y transporte de la basura correrán a cargo del adjudicado.
5º Las horas de recogida de la basura serán: En los meses de Julio, Agosto, y Septiembre, a las siete de la mañana. Durante el resto del año, a las ocho de la mañana.
6º El adjudicado, siempre que así lo ordenen las Autoridades municipales, tendrá la obligación de personarse para trabajos de arrastre y transporte, abonándosele por estos servicios siete pesetas por cada tarde.
7º El tipo de la subasta será de 1200 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades vencidas.
9º Entrará en vigor el presente contrato el 19 Marzo de 1940, en cuya fecha finaliza el anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión y en conformidad con lo expuesto firman a las veintitrés horas de todo lo cual certifico.

José Mª Apenihar — José Iriarte

José Peña — C. de Iriarte (Secret.)

Felix Aguirre Francisco Landa

Emilio Esparza José Antonio Beristain

Rafael Cispurua

Asistencia
Sr. Aperribay
Sr. Peña
Sr. Landa
Sr. Esparza
Sr. Beristain
Sr. Alcibar
Sr. Aizpurua
Sr. Zesta (Secret.)

En el Salon de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veinte horas del dia siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporacion Municipal compuesta por los señores concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Ma. Aperribay, y asistiendo por infrascrito Secretario. La Presidencia declara abierta la sesión procediéndose á la lectura del acta pre presedente siendo aprobada por unanimidad, pasandose á tratar de los siguientes asuntos:

El Sr. Teniente de Alcalde, Dn. José Iparraguirre, propone á la Corporación que conste en el acta un voto de gracias al Sr. Alcalde, Dn. José Ma. Aperribay por haber cedido al Ayuntamiento el importe de los materiales suministrados para el arreglo del "Kiosco" de la Banda de Música. La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde.

Seguidamente se aprueban la siguientes facturas:

De Venancia Gandiaga (3 tartas) ------- 45.00 ptas
id. Celestino Riondo (trabajos en el Ayto ---- 34.15 "
id. id. id. id. id. ---- 39.00 "
id. id. id. id. id. ---- 6.00
id. Francisco Larrañaga id. id. ---- 60.00

A continuación se aprueba por unanimidad sacar á pública subasta para su venta la parcela número 25 de Ensanche. El tipo de subasta será de 15 pesetas el metro cuadrado. Será condición indispensable exigir del adjudicado que el terreno sirva para construcción de vivienda y que la construcción se efectúe

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DEVA

durante el término de un año contando desde la adjudicación del terreno. Las condiciones generales serán idénticas á la ventas anteriores de terrenos de la Alameda. Seguidamente la Corporacion acuerda que en adelante no podrán cobrar los Alguaciles Municipales los bandos que den por orden de Ayuntamiento; además los bandos que se den de los particulares tendrán un impuesto municipal de 0,50 céntimos por cada, que los Alguaciles estarán obligados á ingresar en la Depositaría Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas del citado dia, firmando todos los presentes, de todo lo cual certifico.

José Ma. Aperribay José Iparraguirre

Sr.

José Peña Francisco Landa

Emilio Esparza Rafael Cispurua

Antonio Alcibar E. A. Zesta

Asistencia
h: Aperribay
h: Zpanaguine
h: Pinillos
h: Aguirre
h: Landa
h: España
h: Beristain
h: Olaetas
h: Arpuruna
h: Fuster (Secret)

Sesión ordinaria del 21 de Septiembre de 1940.

En el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiun horas del dia veintiuno de Septbre de mil novecientos cuarenta se reunió la Corporación en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del h: Alcalde Dn Jose Mª Aperribay, concurriendo á la misma los Hres Concejales anotados al margen, asistidos por mi el infrascrito Secretario interino; de orden la Presidencia se abre la sesión con la lectura del acta de la sesión ordinaria precedente, siendo aprobada por unanimidad, pasándose á continuación á tratar de los siguientes asuntos: En vista de la solicitud presentada á esta Corporación por el Cura Parroco de Arrona, Dn Antonio Irasuste, pidiendo subvención para el sostenimiento de la Escuela del Barrio de Endoya la cantidad de quinientas pesetas. La Corporación acuerda sobre el particular, en primer lugar; en adelante la citada escuela del Barrio de Endoya este regida por maestra, igual que en otros Barrios de esta Villa, y que en cuanto á la subvencion se tratara mas adelante, segun las necesidades que surjan en el sostenimiento de la misma.

Se nombran nuevas Maestras para los Barrios de Masdari é Iciarpe, siendo para la primera Dña Carmen Bullain Valenciaga de Motrico, para la segunda Dn Eusebia Mauga Larrañaga, comunicándoles por oficio se personen en el Ayuntamiento á retirar el nombramiento y recibir las instrucciones necesarias.

Se acuerda anular el apartado normo de las condiciones de la subasta de la recogida de basuras en las calles de la Villa, en el sentido de que el citado contrato entrará en vigor á primero de Octubre próximo.

A continuación se aprueban las siguientes facturas.

De la Escuela Especial de Armeria de Eibar -- 187,50 ptas



De Domingo Sarobe trabajos de colocacion de Alameda ---------- 112,00 ptas
De Francisco Eguiroza Material de Oficina -- 79,04 "
Gastos del Secretario (Viaje á SS. y Aspilla ---- 55,00 "
Domingo Albizu (Arena) ---------- 45,00 "
Gráficas Delfin (Una resma de papel tamba --- 32,00 "
Asencio Echevarria (Trabajos en pasco cubierto - 478,50 "
Juan Jose Ortiz id. id. ---- 341,00 "
Limpieza de las Escuelas ---------- 93,60 "
Tribunal Tutelar de Menores ---------- 15,50 "
Francisco Liondo ---------- 9,00 "
Jose Mª Eguia ---------- 266,50 "
Vicente Quintas ---------- 173,50 "
Pedro Liondo ---------- 250,00 "
Constructores Elgoibarreses 1.700,00 "
Orondemistas de Eibar (Junio Julio y Agosto) -- 90,00 "
Gastos de la fiesta de Eibar ---------- 415,00 "
Seguí Hermanos (Gastos de Alcalde y Guardias 110,00 "

Seguidamente la Presidencia da cuenta á la Corporación Municipal de la orden verbal recibida del Secretario del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de que el Secretario actual Eustaquio de Fuster y Zabala tiene que cesar en las funciones de por el motivo de que en aquellas Dependencias se había recibido una denuncia en contra de él.

No obstante podrá seguir ocupando el cargo que viene desempeñando hasta tanto se provea la plaza con otro Secretario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo cual certifico

José Mª Aperribay — José Juaristi

José Bilbao — Felix Aguirre

Francisco Lund y Emilio Esparza

Antonio Alcibar Rafael Cispuru

E. A. Fuerte

Sesión extraordinaria del día 27 Septbre 1940

En el salon de Sesiones del Ayuntº de la Villa de Deva, siendo las doce horas y treinta minutos del dia veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunio la Corporacion municipal en sesion pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde, D. Jose Maria Apembay, concurriendo á la misma los Sres Concejales anotados al margen, cuya reunion ha sido convocada para tratar del asunto de la suspension del Secretario interino de esta Corporación D. Eustaquio Nuesta y Zabala.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procede á la lectura de el acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr Presidente manifestó, que el objeto de la sesión era tratar de la suspensión del Secretario actual D. Eustaquio Nuesta, cumpliendo la orden del Exmo Sr Gobernador Civil de esta provincia, siendo el motivo de dicho cese el haber recibido la citada autoridad una denuncia en contra del Sr Nuesta. Por lo tanto, quedaba destituido en su cargo y pasaba á ocupar el puesto vacante el que momentos antes habia llegado y dijo llamarse D. Juan Franco Berdejo Elipe, Secretario de 2ª categoría

La Corporación municipal, teniendo en cuenta el buen comportamiento, rectitud y competencia demostrada por el Sr Nuesta en el cargo de Secretario interino de este Ayuntº, acuerda hacer constar por unanimidad en acta el sentimiento de dicha Corporación, reservandole el puesto que hasta la fecha ha venido desempeñando en caso de que desvirtue la denuncia contra el formulada y siempre que la resolución que se dicte por las Autoridades competentes sean de la conformidad de esta Corporación municipal.

Seguidamente se le dá posesion del cargo de Secretario interino de este Ayuntº al que ha sido designado D. Juan Franco Berdejo Elipe

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión y en conformidad con lo expuesto firman de lo que certifico.

Se-

sion ordinaria del dia 28 Septiº 1940.

Señores
Sr. Apesteguy
Sr. Iturmendi
Sr. Peña
Sr. Aguirre
Sr. Landa
Sr. Espinosa
Sr. Bentabán
Sr. Arpuma

En el Salon de Sesiones del Ilmo Ayto de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del dia veintiocho de Septiº de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación Municipal en sesión publica ordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Jose Maria Apesteguy, con asistencia á la misma los Sres Concejales anotados al margen

Abierto el acto por la Presidencia se procede á la lectura del acta anterior, de la que hace la Presidencia la observación de haber observado la omisión que alla hizo con asistencia á que lo tratado era á los efectos de interinidad; pues en cuanto á la resolución definitiva el concurso en propiedad la Corporacion era libre para otorgar la plaza al solicitante que pudiera convenirle.

Por lo tanto, el acta con arreglo á su veracidad y a lo tratado quedará redactada en la siguiente forma: "Sesión del dia 28 de Septiembre de 1940.

" Abierto el acto, de orden de la presidencia, se procede a la lectura del acta anterior que fue aprobada todos los asistentes siguiendo

"El Sr Presidente manifestó que el objeto de la reunión era tratar de la suspensión del Secretario actual (interino) D. Eustasio Mata cumpliendo la orden del Excmo Sr Gobernador civil de esta provincia, siendo el motivo de dicha suspensión el haberse emitido una denuncia en contra del Sr Mata; y por lo tanto, que

ADMINISTRACION MUNICIPAL VILLA DE DEVA

dicho Secretario continuase desempeñando su cargo y para ello se le diera posesión del puesto que ocupaba antes de ser nombrado interino.

Por el Concejal Sr Aguirre se propuso que dado el buen comportamiento, asistencia y competencia demostrada por el Sr Mata en el cargo de Secretario interino de este Ayuntº, hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación reservandole el puesto que hasta la fecha ha venido desempeñando en caso de que se dictase la denuncia contra el formulada, y siempre que la resolución que se dicte por las autoridades competentes sea de la conformidad de esta Corporación, la Presidencia hace constar que lo expuesto, y a lo que se adhieren los siguientes miembros, será en lo que se refiere á la propiedad, «digo» "sera en lo que se refiere al caracter interino"; pero no asi á la provision en propiedad, en la que la Corporacion es libre para cubrirla entre el concursante que por sus méritos más conviniera.

Seguidamente se procede al examen de facturas presentadas:

De D. Jose Mª Egaña, viaje Pamplona 180'0
" D. Julian de Arpitia 25'40

De D. Fran.co Urain	7'90
" Auxilio Social	15'"
" D. Jose Ma. Echevarria	120'"
" D. Ant.o Beristain	18'"
" Diario Vasco (anuncios)	335'80
" Contructores Elgoibarreses	52'"

Y sin otros asuntos que tratar la presidencia levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo cual certifico

José Ma. Apembay — José Iparraguirre

José Peña — Felix Aguirre

Francisco Landa — Emilio Cuesta

Jose Antonio Beristain

Rafael Oispuens

Apem.y

Diligencia.- Por la que se hace constar que por orden de la Presidencia la sesion que ha de celebrarse el dia cinco del próximo Octubre se suspende y aplaza para el dia once á la misma hora.

Deva 3 Obre 1940

V.o B.o
El Alcalde — Apem.y

Señores
Sr Apembay
Sr Iparraguirre
Sr Peña
Fol-204

Sesión del dia 11 de Obre de 1940.-

En el Salon de Sesiones del Ilmo Ayuntamiento de la Villa de Deva siendo sus veintiuna de la noche «digo» del dia

once de Octubre de mil novecientos cuarenta, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Ma. Apembay, se reunió la Corporación municipal, concurriendo los tres Concejales anotados al margen.

Abierto el acto por la Presidencia se procede á la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Juan Jose Jefe Oregui, natural de Vergara (Guipuzcoa) sobre implantación nueva industria, la Corporación ve con gusto la exposición de la misma y dará por espacio de seis meses gratis la fuerza que necesite en su taller para las maquinas que funcionen. Deseando con agrado ver la prosperidad de la solicitada industria. Como aclaración á lo expuesto serán 6 1/2 H.P. que importan 309 Kw. mensuales que es el minimum al mes y seis metros cubicos de agua, concesión esta que entrará en vigor seis meses á partir del dia que empiece a trabajar el taller. Caso de exceder el consumo del concedido gratuitamente se aplicará la tarifa que se halle en vigor para todos los abonados, así como tambien por el consumo de agua.

Por el Secretario se solicita un ruego, á lo que accede la Presidencia. Por lo que da las gracias y empieza exponiendo: que al venir aqui lo hizo requerido por W. para cumplir el cargo, que por mandato de la Autoridad superior tenia que dejar el

Sr. Aguirre
Sr. Landa
Sr. Espana

Sr Alcalde. No vine á salvar la situacion del que cuaba, vine á prosperar y ramear la marcha administrativa del Municipio Por ello, propongo á la digna Corporacion, que á parte de tener presente la resolucion de mi expediente de depuracion, ser ex-cautivo de la horda roja, pertenecer al Cuerpo en 2ª categoria con 18 años de servicio, se tenga en cuenta (desde luego libre y con proceso absoluto), por esa Corporacion que a mi por el anterior no se me ha hecho entrega alguna de documentos (cuentas, inventarios, balances, asuntos pendientes en libros de actas de años anteriores, asi como tampoco registros de correspondencia). Que la labor a desarrollar por mi es tal, que supone la organizacion general de servicios. Esto que el pueblo es facil lleva consigo un trabajo enorme, del que solicito valioso apoyo de esa Corporacion, y el personal necesario para abreviar el trabajo que me impongo. Ahora bien, solo ruego, alguna Corporacion, premien esa labor y comportamiento dentro de los limites de justicia que les caracteriza. Es acogido por la Corporacion. Se aprueban las siguientes facturas:

De D. Saturnino Frau	39'50
" Franco Sanmartin	45' "
" Luis Sarate	50' "
Fuentes de Sastre	305' "
De D. Domingo Albiac	65' "
Fuentes liberacion	70' "

Se toma en consideracion la peticion hecha por el Sr Rivas, sobre Admon Correos en esta localidad

Se designan como testigos para expediente de quintas á los vecinos D. Franco Irazu y D. Jose Mª Izquierdo.

Comunicar al farmaceutico eventual Jose Arteaga que cesa en el cargo que ejerce por terminacion de verano, segun anuncio 18 Mayo, año actual. Dicho cese se entenderá desde el 30 del actual.

Aprobar la proposicion hecha por el Sr Espana sobre anegle construccion un pozillo para retirada de aguas en

Sin otros asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesion á las veintitres horas, de que certifico

Jose Mª Aperribay — José Iramaguerri

José Peña — Francisco Landa

Ante mi

Sesion del dia 19 de Octubre de 1940

Sres
Sr Aperribay
Sr Iramaguirre
Sr Peña
Sr Landa

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiun del dia diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta en sesion publica ordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Jose Maria Aperribay,

se reunió la Corporación municipal, con-
currendo los Sres anotados al margen.

Abierto el acto por la presidencia
se procede a la lectura del acta anterior
que se aprueba.

Seguidamente se procede al examen
de correspondencia, acordando:

1º Dejar pendiente sobre la mesa la ins-
tancia presentada por D. Juan Loce

2º Vol la de D. Martín Luquin Revuelta,
hasta reunir los antecedentes del punto
de naturaleza y vecindad.

3º Vol la de D. Angel Osa Aspurz,
hasta movimiento del terreno.

4º Vol la de D. Domingo Landaga por con-
sulta.

5º Denegar comunicado por esta Alcaldía al
Sr Capitán y Sentarios para retirantes los
retirados por el Sr Maestro Nacional D. S.
Zunarta.

6º Comunicar al alguacil del barrio de
Zeiar la obligación de tocar los tam-
bores á toque de misa de vela y mayor.

Sin otros asuntos que tratar
se levantó la sesión en las reunidos fir-
ma, de que certifico.

José Mª Aperribay — José Iparraguirre

José Leiva — Francisco Landa

Ante mí Secretario

Sesión del día 26 de Octubre de 1940

Señores
Sr Aperribay
Sr Iparraguirre
Sr Leiva
Sr Aguirre
Sr Landa
Sr Erpeiza
Sr Aspurz

En el Salón de sesiones del Casa Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. José María Aperribay, se reunió la Corporación municipal concurriendo los Sres anotados al margen.

Abierto el acto por la Presidencia se procede á la lectura del acta anterior que se aprueba.

Se dá cuenta de la instancia presentada por D. José Iraguirre Iraguirre, interesando sobre apertura de un bar restaurant en la casa de su propiedad, sita en la calle 23 de Septbre, nº 2. Admitiendo y debiendo hacer el ingreso de apertura en la Depositaría municipal y proveerse de cédula de industrial correspondiente.

Seguidamente se aprueba la factura presentada por Grapeas Delpiz, importante pts ——— 21'50, debiendo remitir el cliche.

Sin otros asuntos se levantó la sesión, de que certifico.

José Mª Aperribay — José Iparraguirre

José Leiva — Felix Aguirre

Francisco Landa — Ante mí Secretario

P.s.d. Asp...

Sesión del día 2 de Nov. 1940.

Señores
D. Apesteguy
D. Ipanaguirre
D. Peña
D. Landa
D. Espana
D. Alcibar
D. Aizpuru

En el salon de sesiones del Excmo Ayuntº de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del dia dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Tº Alcalde D. Jose Maria Apesteguy, se reune la Corporacion municipal al margen los Sres asistentes.

Abierto el acto por la Presidencia se procede á la lectura del acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se procede á tratar de los asuntos siguientes:

1º Conceder á la escuela publica de niños de esta localidad el material de enseñanza propuesto por el Concejal Dº Espana delegado en visita por esta Alcaldia.

2º Se autoriza á D. Angel Osa Arrospide para pasar la tuberia por el camino vecinal al objeto de colocacion de agua potable en su caserio.

3. Se aprueba la apertura del establecimiento de raspacion solicitado por D. Martin Ezquiaga Rosales, debiendo proveerse del correspondiente de la cantidad por apertura de establecimiento y del alta de industrial correspondiente.

4. Aprobar la solicitud de D. Antº Amezcalaga de esta vecindad, concediendole las 20 matrices de pozo y vino á razon de una pts por la concesion de acceso del Camino vecinal de Deviene á Amorregui.

5. Aprobar la fra presentada por D. Calixto Oñedra de 10 kg Producto Organico Controlmuna por valor 20'40

6 Aprobar la fra presentada por D. Jose Mª Beitia importante pts ---------- 12"

7 Aprobar la fra presentada por el Dº Notario por suministros á la Guardia Civil, importe 24'5

8. Notificar á Jose Manuel Arambeni opte por el ingreso en el Asilo ó la supresion de gratificacion que se le venia dando.

9. Remitir á D. Alejo Diaz Tejeiro la fra presentada para aclaracion de la misma.

10 Dejar pendiente de resolucion la fra presentada por D. Antº Artetxe.

11 Id la de D. Martin Larrañaga.

12. Id la cuenta del Dº Eugenio Lopez Olaizola

13. Conceder en la actual cobranza á D. Miguel Gutiérrez el 5% de gratificacion en los cobros.

14. Aprobar la instancia presentada por D. Jose Ezquiaga Ezquiaga, debiendo proveerse del certificado de empadronamiento y del alta en contribucion

15 Aprobar fra Grafica Deliña, importante 215'0

16 Dejar pendiente la cuenta presentada por D. Jose Ibon Antia

17 Nombrar testigos por parte de este Ayuntº para el expte de Angel Zubiaurre Cabanas, á los vecinos D. Francº Irazu y D. Jose Maria Iguña.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesion á las veintitres, de que certifico.

El Presidente
José Apesteguy

El Secretario
José Ipanaguirre

Jose Peña
Francisco Landa

Eusebio Espana
Antonio Alcibar

Rafael Aizpuru

Ante mí
Francº Ruiz

Sesión del día 9 de Noviembre 1940.

Señores
D. Jose Mª Apendiz
D. Joaquín Jose
D. Pepe
D. Landa
D. España
D. Alcalde
D. Arpura
D. Secretario

En el Salon de Sesiones del Casa Ayuntº de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del día nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. José María Apendiz, se reunió la Corporación Municipal concurriendo los Sres asentados al margen.

Abierto el acto por la Presidencia se procede á la lectura del acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se procede á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se dá lectura á la comunicación remitida por la Sra Vda de Arteria manifestando agradecimiento por la parte muy notable que ha tomado la Corporación en los funerales de su Difunto esposo.

2. Vd de la instancia presentada por D. José Lisardo Izquierdo, quedando el asunto pendiente de estudio.

3 Vd de la denuncia presentada por el Guarda Municipal Sr Aspiritia contra Francisca Arrostalaga, tomandose en consideración.

4. Vd id contra Francª Lecanda Allaramendi, que se toma en consideración.

5º Vd id contra José Vega, Miguel Arpura y Andres Gonzalo, acordandose lo mismo que las anteriores.

6 Vd á la instancia presentada por D. José Domingo Ordeña Aizaguirre, debiendo proceder á su cumplimiento y dar la tramitación por terminada.

7. Vd la de D. José Mª Ozamatal Deba, acordandose se provea del certificado del Arbitrio

ALCALDIA DE DEVA

gado de Radentizas, de apertura y Alta en la matrícula industrial.

8. Vd de la presentada por D. Pedro Biondo y D José Mª Zapiña, quedando pendiente de estudio.

9. Vd la liquidación de arbitrios ordenados por el Sr Recaudador, debiendo ordenar el ingreso del saldo y ordenar los dos primeros puntos de la alcata.

10 Dada cuenta del expediente de prórroga de 1ª clase solicitado por el mozo Angel Esteban Cebrian del Rº 1940, informar en el sentido de que careciendo la madre recaudación de bienes de fortuna procede la concesión de la prórroga solicitada por el mozo.

11. Aportar la factura presentada por D. Tomás Zurutuza Zarauz, importante — — 9'50 pts

12. Dejar pendiente de consulta la presentada por D. José Mª Zalaquett.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de que certf

José Mª Apendiz — José Aizaguirre

José Pérez

Francisco Landa — Ramón Espinosa

Antonio Eldaba — Rafael Arpura

José Antonio Beristáin

Sesión del día 16 de Noviembre 1940

Señores
S. Apesteguy
S. Zuazaguitia
S. Peña
S. Landa
S. Campuzano
S. Alcibar

En el salón de sesiones del Exmo Ayuntº de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Apesteguy, se reunió la Corporación municipal concurriendo los Sres asistentes al margen.

Abierto el acto por la presidencia se procede á dar lectura del acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se procede á tratar de los asuntos siguientes.

1º Aprobar la cta presentada por D. Luis Odriozola por ptas ——— Só "

2º Cta id la presentada por Maria Egaña por ptas ——— 134'25

3º Aprobar la peticion hecha por D. Juan Aguinagalde Salegui sobre arreglo camino vecinal de Zumaya Astiazarraga concediendo los materiales y carros de pan y vino equivalente á una ptas

4º Se concede la autorizacion para rodar en esta localidad segun se solicita á D. Tomás Valdés Alcalde de Zarauz.

5 Aprobar la cta de Eguren por ptas 20'10

6 Aprobar los recibos de luz y agua presentados por la Comisión y con referencia á los recibos cobrados los días 16 y 22 del pasado.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesion de que extiendo.

José Zuazaguitia

José Peña — Francisco Landa
Miguel Campuzano — Antonio Alcibar

Folio 208

Sesión del día 23 Nov 1940

Señores
S. Apesteguy
S. Zuazaguitia
S. Peña
S. Landa
S. Secretario

En el salón de sesiones del Exmo Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Apesteguy, se reunió la Corporación municipal concurriendo los Sres asistentes al margen

Abierto el acto por la presidencia se procede á dar lectura del acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se procede á tratar de los asuntos siguientes

1º Aprobar el recibo presentado por D. Isidoro Recaintain por datas Comunidad Hacienda 17'50

2º Aprobar la cta presentada por Vda. Mª Bellido, importante ——— 286'60

3º Cta id la presentada por Dª Tomasa Arizabaleta, importante ptas ——— 42'50

4º Dejar pendiente la instancia presentada por Dª Jose Mª Egaña.

5º Por la presidencia se dá cuenta de lo interesado por la Junta de Admon local de la Delegación de Hacienda de la provincia sobre garantias que se ofrecen á los Obligacionistas que no quieran acojerse á la conversión, y del reintegro á los mismos del importe de los títulos; asi como tambien sobre la forma en que el Ayuntº reintegrará á la Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa de las obligaciones retiradas

que tome á su cargo.

El Ayunt.º visto la manifestación hecha por la Presidencia y tras la correspondiente deliberación acuerda: Se comunique á la citada dependencia que es deseo de esta Corporación hacer invitación á los obligacionistas de aceptación á la reducción, y caso de no aceptar el ofrecimiento, proceda por conducto de la Caja de Ahorros al pago íntegro del importe de sus obligaciones.

El Ayunt.º con cargo á sus presupuestos satisfará á la Caja de Ahorros anualmente el interes de las que tome é irá amortizandolas, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto municipal en un plazo de cuarenta años.

6. Poner en conocimiento del Excmo Sr Gobernador el estado apuros de los padres de algunos niños de los cursos de analfabetos á la escuela nocturna por no satisfacer la cuota que les corresponde para ayudar al pago del maestro.

7 Aprobar la fra del mueble lavadero corp. 35'25
Del los pinceles " corp 180' "

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

José Fernández — José Pranaguren

José Peña — Francisco Landa

José Antonio Berisáis

Señores
D. Apuntes
D. Pranaguren
D. Peña
D. Landa
D. Espasa
D. Bustalín
D. Alcalde
D. Arispuru

Sesión del día 30 de Nov. 1940.

En el Salón de sesiones del Excmo Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. José M.ª Apuntes, se reunió la Corporación municipal concurriendo los Sres del margen.

Abierto el acto por la Presidencia se procede á dar lectura á la acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se dá cuenta de la instancia presentada por D. Carlos Parente del Riego, médico titular de esta Villa, en la que solicita se le conceda, veintiseis años quinquenios, y haciendo la declaración del tiempo servido en el puesto anterior, el de excedencia y el que lleva en este Municipio, dando un total de diez años / días, siendo su manifestación la Presidencia hace constar en extracto al ser presentada la certificación acreditativa de reconocimiento del 1er quinquenio en el puesto desempeñado sus servicios; y aun más, al parecer le han concedido ocho y otros recientemente adquiridos, siendo su manifestación.

Sometido el asunto á la deliberación

diliberación se acuerda: comunicar al Solicitante D. Carlos Parente del Riego, que esta Corporación no cree de su competencia el reconocimiento de un derecho que debió ejecutarse en el pueblo que prestó el servicio; así como tampoco el segundo por no llevar en esta localidad el tiempo reglamentario para ello.

2. Aprobar la fra presentada por Salazar Hnos, importante pts 125'"

3 Id la presentada por D. Julian Arpetia, importante, pts — 22'60

4 Nombrar Comisionado por este Ayuntº para cobrar las devoluciones por tributos de la Hacienda á D. Saturnino Aldabaldetrecu.

5 Aprobar la fra presentada por D. Isidro Beristain, importante 15'65

6 Id id la presentada por D. Paulino Sostia, importante 75'25

7. Otra id id por D. Vicente Rementería, importante 412'50

8 Id id D. José Urain, importante — — — — 380'"

Haciendoles presente que lo prometido por el Sr Alcalde quedó cumplido con el banquete que se les dió importante 200 pts.

9. Nuevamente puesta sobre la mesa la instancia pendiente sesión anterior suscrita por los Sres José Mª Egaña y Pedro Inda solicitando extracción de arena de la playa, se acuerda autorizarles pero previa vista del representante del Ayuntº

10 Seguidamente se dá cuenta de la instancia presentada por

el Secretario de la Corporación D. S. Franco Berdejo Elipe, solicitando un anticipo reintegrable de dos mensualidades en diez, para atender a los gastos de traer la familia normalizando con ello su vida económica

Se aprueba por unanimidad la proposición y se le concede permiso para ausentarse del cargo por seis días, dejando los asuntos al Sr

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Mª Apendaz — José Iriarraguirre

José Peña — Francisco Landa

Emilio Espasa — José Antonio Beristain

Antonio Alcibar — Rafael Ciopuano

Espasa — B. [illegible]

Deliga — Por la que se hace constar se habrá reunido la Corporación por no haber asuntos que tratar

Deva 7 Dbre 1940

[illegible]

Sesión del día 14 Dbre 1940

Señores — En el Salón de sesiones del Exmo Ayuntº de la Villa de Deva

Sr. Apembay
" Zpanaguime
" Peña
" Aguirre
" Landa
" Beintain
" Olaetar

unado las ventenue del dia catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta, en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Apeintay, se reunió la Corporacion municipal, concurriendo los señores del margen.

Abierto el acto por la presidencia se procede á dar lectura al acta anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se dá lectura á la instancia presentada por Dª Mª Begoña, pidiendo comunicarle el sinteyo, y atenido á lo ordenado por el Sr Interventor.

2º Vd de la presentada por D. Cornunido Anolaegui, comunicando el sinteyo, y pasando á la Comision de Aguas y Pes

3º Vd de la presentada por Dª Maria Begoña para la Exma Diputacion, interesando sinteyare.

4º Vd la de D. Cayetano Arguiteni, que es desestimada por no ir firmada.

5º Vd la pa presentada por Echaide y Cª observando la falta de otra, por lo que queda pendiente.

6 Vd la sintanie presentada por D. Jose Aranteguí, cuadruplicada aumentada veinticinco pesetas al año al haber, importando ciento cincuenta.

7. Aprobar la pa presentada por el Sr Aguirre, importante ——— 80'"

8. Publicar bando para la vacante de la casa nueve.

9 Aprobar pa Sr Irraiza, importante 89'55 e ordenar la obligacion de presentarse mensualmente.

10 Proceder á la formacion del plano del Cementerio para liquidacion de repartimas y ventas de terreno, designando para ello á D. Landeo Lumister

11 Proceder de conformidad con lo interesado por el Sr Jefe de Estadistica á la formacion del Censo de poblacion 1940 atendiendo á las instrucciones del N.º de la provincia.

12. Pedir al Sr Irraiza cuenta de instrumentos que volante.

13. Se dá cuenta de la comunicacion remitida por el Sr Interventor de la Junta local de Reemplazos, del seguimiento por el celo desplegado por esta Corporacion en la buena administracion en las juntas de Agosto.

14. Preguntar sobre pa Sanagu Antonio

15 Vd de el Sr Letar que interesó ha al Estado para existir en aquella localidad Estafeta de Correos.

16 Se dá cuenta de la comunicacion remitida por el Sr Interventor sobre cuentas anuales.

17. Se aprueba la instancia presentada por D. Agustin Alberta, de Liar, pidiendo mejoras la calle de esta localidad, donde ha de pasar la carretera

18 Aprobar pa presentada por "Posesol S.L", importante ——— 20'25

19. Hacer cuentacion á los padres de los niños en edad escolar de los barrios

sobre anteriores pagos, bajo apercibimiento de imposición de multa.

20 Aprobar las pas presentadas por D. Ignacio Aranaguren importantes:

Por reparaciones Cyfs. — — 545'50
" en el Cementerio — — 340'"
" " Tejar 784'"

21 Por el Sr Alcalde se indica a' la presidencia que la falta de asistencia a' las sesiones anteriores obedece a' enfermedad.

Y sin otros asuntos, se levantó la sesion de que certifico

Joseph Apesteguy — José Aranaguren

José Reyes — Fidel Aguirre

Francisco Landa

José Antonio Beristain — Antonio Alcalde

Ante mí — Secretario

Sesion del día 21 Dbre 1940 =

Asistentes
Sr Apesteguy
" Aranaguren
" Reyes
" Aguirre
" Landa
" Beristain
" Alcalde

En el salon de sesiones del Palacio Consistorial de la Villa de Deva á veintiuno de Dbre de mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna del día citado, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ignacio Mª Apesteguy, se reunieron la Corporacion municipal componiendo los Sres del margen.

Abierto el acto por la presidencia se procede á dar lectura al acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la comunicacion remitida por el Ministerio de Hacienda sobre el tipo de cuotas que han de satisfacerse á la Caja de Ahorros provincial de Guipuzcoa por la Deuda municipal que emite á su favor á consecuencia del canjeo de los títulos que en concepto de reparto adquisición. Acordandose remitir copia certificada del acuerdo de la sesion de fecha

2. Aprobar la pa presentada por D. Sabino Ruiz, import — 62'"
Debiendo notificarle que en adelante debe remitirlas mensualmente.

3. Se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comision de Aguas y hacer con asistencia al mes de Nbre y sesiones de los dias 13, 20 y 25.

4 Aprobar la pa presentada por D. Martin Salaraga, imp. 155'90

5 Se da cuenta de la pa presentada por Zugasaga, por material suministrado al Hospital y Asilo, quedando pendiente de aclaracion.

6. Se dá cuenta de las pas presentadas por D. Domingo Santiago y Sr Salaraga, por trabajos clasificacion boletas pan, acordandose se entregue á los citados Sres que la imposicion proviene de Est y Mutual respectivamente de entre sus asistentes, y la disposicion mente en B. D.

no dice que dichos cargos hayan de ser retribuidos, ni gratificados por el Ayuntº.

7. Se dá cuenta de la fra presentada por D. Antonio Buenechea, importe pts 90'00
8. Vdª la de Dª Luz V. Odriozola, importante 64 pts, acordandose se devuelva para comenzar en la misma fecha á que sus partidas hacen referencia.
9. Vdª la de Odriozola Hnos, importe 88'75 aprobandose.
10. Se dá cuenta de la legalización de cartillas varias presentada por D. V. Bentaran, importe 850 pts, acordandose para su aprobación perfeccionar el ingreso en Depositaría.
11. Vdª la fra "Duente", importe 84'15 aprobandose.
12. Vdª de la instancia presentada por D. Luz Mª Salegui, acordandose, no ser el asunto de competencia del Ayuntº, sino de la Marina, no obstante se apoyará en su favor cuanto este de parte de esta Corporación á la antedicha autoridad.
13. Vdª de la carta de D. Antonio Aparicio sobre deseo de adquirir sepultura de su padre D. Ramón Aparicio Ibáñez, acordandose se notifique al antedicho le respetan sus derechos, pudiendo comprar terreno ó alquilar.
14. Se dá cuenta de la denuncia presentada por D. Juan Arpide, contra el vecino de Barrio Bivelas Eugenio, acordandose la imposición de la multa de 25 pts y el 25% para el denunciante.

15. Se aprueba la cuenta presentada por el Sr Capataz Arquitecto (entretenedor interino) cuyo importe asciende en sueldo de dos pts veinticinco cts al día y diecinueve días de trabajos por lo menos dos días á la semana.
16. Se queda pendiente de imponerse la presentada por D. Juan Cumplido Zapico.
17. Se dá cuenta de la instancia presentada por Bartolomé Campomanes, haciendose cargo del contenido de la misma.
18. Aprobar fra presentada por D. Vicente Entrat importante pts ——————— 175'50

Y no otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que como certifico.

José Mª Aparicio — José Paramés

José Peñas — F. Aguirre — Francisco Lamas

José Antonio Bentaran — Antonio Alvarez

Mariano Ruiz

Sesión del día 28 de Abril 1940.

Señores
D. Aparicio
" Paramés
" Peña
" Aguirre
" Bentaran
" Alvarez

En el salón de sesiones del Excmo Ayuntº de la N. y L. Villa de Luarca, siendo las veintiuna del día veintiocho de de Setiembre de mil novecientos cuarenta, en sesión pública ordinaria, se reunieron la Corporación municipal, componiendo lo-

señores del margen.

Abierto el acto por la Presidencia se procede á dar lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se dá cuenta de una comunicación del Jefe local de T.E.T. y de los S.O.N.S. solicitando que en todos los actos que asista la Corporación oficialmente se les notifique para la asistencia á los mismos.

2º Id del Delegado local y Asesor religioso de Organizaciones Juveniles, solicitando una gratificación de 200 pts para poder solemnizar el acto de los Reyes Magos y entrega de juguetes á los niños pobres de la localidad. Tomada con cariño la iniciativa se acuerda contribuir con la cantidad de dos cientas cincuenta pts bien en metálico ó en especie, y designar representante de este Ayuntº al Concejal Sr Peña.

3. Id del Sr Jefe local de Tet solicitando la inclusión en Presupuesto 1940 del 4 % del importe del mismo para "Frente de Juventudes (antes Organizaciones Juveniles). Acordándose á la vista del B. O. de la provincia nº 66 de fecha 29 del pasado, atenerse á lo dispuesto en el ap. 9º de la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha B. O. del Estado 21 del mismo.

4. Se da cuenta de la comisión del Ministerio de Hacienda solicitando se manifieste ante aquella Dirección el tipo de interés que ha de satisfacerse á la Caja de Ahorros provincial de Guipuzcoa por la Deuda Municipal que resulte á su favor á consecuencia del reintegro de los títulos que no acepten la referida redención. Acordándose lo siguiente: Como aclaración al apartado

5º del acuerdo de la sesión del 21 de Agosto del año en curso sobre redención en la renta de obligaciones puestas en circulación, se acordó señalar á las que pasen á poder de la Caja de Ahorros provincial de Guipuzcoa, el 4 % de interés ó sea el mismo que se pagará á los tenedores de las restantes.

5º Se da cuenta de la instancia presentada por Dª Sabina de Abásolo, vecina de Bilbao, acordándose se le notifique en el sentido de quedar desestimada su instancia por creerla improcedente y no permitirlo las necesidades de la localidad.

6 Id de la presentada por D. Antonio Buenechea, de Zuar, acordándose notificarle que opte por lo que tiene ó deje el cargo.

7º Dar el curso deseado á la presentada por Dª Mª Lanano, Maestra rural de Sastur.

8. Quedar enterados de la Circular de la Exma Diputación provincial del acuerdo de la misma de fecha 16 del corriente sobre consignación en Presupuesto de cantidad suficiente para atender los pagos que en la misma se indican.

9 Se da cuenta por la Presidencia de la carta del Sr Cárdenas, acordándose se le notificará el día que se saquen á subasta del solar que interesa.

10 Se da cuenta de la relación de existencia de niños á la escuela de Elorriaga y de las

cuenta de la ha mantra, pensando é' estudio del Consejal delegado de Hacienda.

11. Se da cuenta de la comunicación emitida por el Sr Presidente de la Excma Diputación provincial ordenando á' este Ayto la formación del Expediente de subasta de D. Luis Zarate Bustamante y ordenar acuerdo, si procede, comprometiendose al abono de la mitad del importe de las estancias, segun está establecido.

12. Se aprueba la sentencia presentada por D. Domingo Albion, importante 14'75 pts.

13. Vol la de D. Guillermo Bustamante, importante pts 138'70, debiendo descontar de la misma las cantidades que afecten á' los recibos de luz y agua.

14. Igualmente se acuerda gratificar á' la Banda Municipal con doscientas cincuenta pts por su buen comportamiento en el verano.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión de que extiendo la presente acta.

Vº Bº El Alcalde
José Pérez

El Secretario
José Aranaguren

José Antonio Bustamante

Antonio Alcalde

Emilio Gonzalez

Sesión del dia 11 enero 1941

En el Salon de sesiones del Excmo Ayuntº de la N. y L. villa de Deva, siendo las veinte del dia once de enero de mil novecientos cuarenta y uno, en

sesión pública ordinaria se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Apalategui, y los señores anotados al margen, siendo abierta á' la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á' tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la instancia presentada por D. Jose Lumista Zonti, de Pedroso, solicitando autorización para poner puesto de bebidas en el Bº de Olaniaga con motivo de las fiestas del dia 20 del actual. Se acuerda si va provisto de su recibo de contribución, y se le fija un arbitrio por dia de quince pts.

2. Vol idl á' la de D. Mariano Arrieta de Arroa-Pedroso, a quien se hará la misma observación que al anterior, y se le advertirá que el puesto lo fijara fuera de la acera.

3. Vol idl Ignacio Olaeta de Deva, a quien se le pondran las mismas condiciones.

4 Vol idl de Juan Maria Aranguren, no viendo en ello inconveniente la Corporación de dejarle practicar en las oficinas municipales con caracter voluntario y gratuito y obligado á' ayudar en los trabajos.

5 Se da cuenta de la carta de D. Antonio Apalano, de La Coruña sobre adquisicion de sepultura de su padre D. Tomas Apalategui Ibiles, acordandose que se está ejecutando el fraccionamiento y arreglo del plano del Cementerio

y una vez verificado se le cumplimentarán sus deseos.

5º Se aprueban las pas presentadas por D. Loreto Lamariaga, imp. pts — — — 120'00

7º Vd la de D. Alejo Lasarateun, imp pts 136'35

8º Vd id id 45'85

9º Vd Del Juzgado local (Zaguiaga) 75'00

10 Vd D. Loreto Erenu, imp. 51'15

a quien se le dirá que deberá entregar á las pas el valor de la Alcaldía y presentarlas dentro de los primeros días del mes siguiente ó el fin del mismo.

11 Vd de D. Franco Lasain, imp. 38'00

12 Vd D. Lorenzo Olaizola, imp. 350 "

13 Vd D. E. Ramera, imp. 23' "

14 Se da cuenta de la comunicación remitida por la Excma Diputación provincial sobre formación expediente de pobreza de D. Luis Zarate Berriain y da la cuenta de la diligencia que en el mismo precede á la Corporación Municipal, esta después de estudiar el asunto con detenimiento acuerda dadas las circunstancias que concurren en D. Luis Zarate Berriain y por las declaraciones practicadas por las personas que se han dispuesto de reconocida probidad y solvencia, informar de que procede la concesión de ingreso en el Manicomio de Zorroza (Vizcaya) de María Encarnación Zarate Lasain, hija de D. Luis Zarate y de Dª Dolores Lasain, comprometiendose esta Corporación á abonar por el sostenimiento en el citado establecimiento benéfico la parte que en pensión le corresponda, cual es según la comunicación que contesta dicha diligencia la mitad del gasto debiendo lo aportado por el Sr Zarate.

15 Por la presidencia se dá cuenta de

enviar varios aprovechamientos y tenemos con un canon tan bajo que se cia conveniente examinar para proceder al aumento, debiendo todo ello apartir de la fecha del aumento: se para á tratar de ellos por el siguiente orden

1º Aprovechamiento por los Hres Herederos de las aguas del lavadero, que 20 pts años: queda pendiente

2 Franco Lamariaga parcela Lemoyeri cinco pts, se aumenta el canon en cincuenta anuales.

3 Lucas Lopidio parcela Ytuni-chiqui 13 pts, se aumenta el canon en veintinueve anuales.

4 Hº Loreto Mª Arantzeni, pobre Asilo, 2 pts, se aumenta el canon en cinco pts anuales.

5 Hº Juan Bta Lopaza parcela punto al Cementerio 12 pts, se aumenta en veintinueve anuales

6º Franco Lasain, lavadero particular en la barranca, 5 pts se aumenta en diez pts anuales.

7º El aumento de los molinos de Lastur, de 90 pts en doscientas cincuenta pts.

16 Amortizar el prestamo de cinco mil pesetas é interes consignado en presupuesto con la Caja de Ahorros provincial.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Mª Aperribay José Zarate

Francisco Landa

José Antonio Berriatua Antonio Olabarri

José Olaizola Ignacio

Sesión del día 18 de Enero 1941

En el salón de sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veinte del día diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Apenibay, declarándose abierta la sesión dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la fra presentada por D. Juan Mª Aispuru, que queda pendiente.

2. Id de la instancia solicitud de D. Aurelio Arteche, que queda pendiente.

3. Id la carta dirigida por D. Ernesto Reiner, que queda pendiente de estudio por la Corporación.

4. Comunicar al Colegio Nacional que dentro de la subvención que dá este Ayuntº entrará el servicio de luz y agua.

5º Comunicar al Sr. Ador de Correos, que este Ayuntº posee un edificio de su propiedad, en el que introduciendo algunas reparaciones podría habilitarse para Estafeta de Correos, e invitarle á que nombre un Comisionado que reconozca el edificio y se entere de la reforma que se piensa hacer, al objeto de elevar la correspondiente solicitud de petición.

6 Se dá cuenta de la fra presentada por D. Pedro Berutain, importante pts 28'95

7 Id la cuenta de la instancia presentada por D. Eduardo Barrera, Farmacéutico titular de esta Villa, quedando pendiente.

8 Id de la fra Larrañaga Echevarría, quedando pendiente.

9. Id de la fra presentada por D. Julián Arpestía, importante pts — — — 19'45

10 Id de la presentada por D. Franco Iriondo, importante pts — — — — — — 15'30

11. Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de la dignísima esposa de nuestro convecino el industrial Sr. Iriondo.

12. Vistos los compromisos dimanantes de las sesiones celebradas con fechas diez y veinticuatro de febrero del pasado año 1940, sobre sobre la venta en pública subasta de las parcelas nºs 26, 27, 28 y 29 del ensanche á los Sres Carcaga Echevarría, la Corporación acuerda que por el Sr. Alcalde y con la citada Sociedad, se proceda á formalizar la correspondiente escritura de venta de los indicados terrenos, autorizándole para que represente legalmente á este Ayuntamiento en la citada escritura.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Mª Apenibay — José Iraragüeri

José Peña — Francisco Landa

Antonio Alcibar

Emilio Esparza

[signature]

Sesion del dia 24 Enero de 1941

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva, siendo los veinte dias del dia veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporacion municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Mª Aperribay, declarandose abierta la sesión dando lectura al acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa al despacho de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la fª satisfecha por D. Jose Mª Odriozola, importe fpts 64.'' aprobandose.

2. Vsd de los recibos presentados por los medicos Srs Gudonguen y Parente, acordandose, librar el Sr Tesorero, para su solventar el asunto expuesto.

3. Imponer a los Comunicantes Srs D. Jose M. Egaña, Dª Isabel Altuna y Dª Juana Zaroloaga, la multa de 2 fpts por vecitacion de generos.

4. Ordenar al Sr Agente del municipio la extencion de recibos cobratorios con los requisitos ordenados por la ley.

5º Dada cuenta de la tasacion emitida por D. Juan Domenech, de Tolosa, se acuerda comunicarle, mas de la fª para su aprobacion y acto seguido se le mandara el importe.

6 Conceder veinte pts en agradecimiento a los voluntarios por D. Onofre Artola para premio del concurso verificado hace quince dias y de cuyo dia.

7. Dada cuenta de la fª presentada por D. Jose M. Balegui, se acuerda pagar el importe de esta en cuarenta pts.

8. Se da cuenta del escrito presentado por Dª Maria Letamendia, sobre exencion de arbitrios suspendidos, la Corporacion dada cuenta de las consideraciones que en dicha fª vertidas procede acordar la exencion del citado arbitrio Igualmente a D. Jose M. Olazagoitia, del Consejo Vigilancia.

9. Dada cuenta de la carta dirigida por D. Francº Zuazo, se acuerda contestarle lo solicitado.

10. Vsd de la Casa Comercial de Pamplona, acordandose librar al Sr Alcalde de la Ronda para que emita informe.

11 Vsd de la fª presentada por D. Francº Olmatalaga, acordandose abonarle despues de suficientemente discutido por la cantidad en cuanto veinte pts.

12. Proceder al anuncio de publica subasta a la venta de las parcelas nº 21 y 22 con obligacion de ser destinadas para chalets, y a las 43, 44 y 45 para chalet o fabricas. Todas ellas iran sacadas en punto. Por la Comision correspondiente sera fijada las condiciones de subasta, debiendo hacerse el correspondiente pliego de condiciones.

13. Igualmente se acuerda sacar a subasta el Coto de Tenero comprendido entre las Escuelas, plaza de los Fueros y finca de Juan Olazagoitia, de Tenar por una extension de

dos cientos treinta y un m². Bajo el pliego de condiciones que señale la Comisión correspondiente.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Mª Aperribay — José Iriarte

José Peña — Francisco Landa

Emilio Esparza — Ignacio [illegible]

Sesión del día 8 de Febrero de 1941

En el Salón de Sesiones del Ilmo Ayuntº de esta N. y L. Villa de Deva siendo las veinte del día ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Aperribay, con los Sres anotados al margen, declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la fra. presentada por la Sra Vª de M. Bellido, por pts 90'90 Debiendo advertir al Director de la Banda que al hacer pedido presente la nota al Ayuntº.

2º Se da cuenta de la instancia presentada por D. M. Echañez, quedando pendiente de estudio.

3º Se dá cuenta de la fra presentada por el Sr Echañez por asistencia á la fuerza armada de Carabineros y Guardia Civil, quedando pendiente y llamar á dicho Sr á comparecencia ante la Alcaldía.

4. Se da cuenta de la fra presentada por D. José Antº Zabala, que queda pendiente.

5. Se aprueba el instancia presentada por D. Prudencio Fernandarena Aguirretengoa solicitando el alta de vecino y presentando la correspondiente baja de S. Sebastian.

6. Se aprueba la fra presentada por Manuri, de Eibar, importante pts 162'11

7. Se dá cuenta de la tarjeta remitida por D. Juan Arilla, quedando enterados.

8. Id id de carta remitida por el Director General de Seguridad, de S. Sebastian acordando nombrar un práctico para el cumplimiento de cuanto en la misma se interesa.

9. Id id id de la remitida por D. Santiago Araldegui, en representación de D. Fermin Idoate, sobre cobro intereses obligaciones y rechazando la conversión, debiendo contestarle cuanto hay sobre el particular.

10. Autorizar al Sr Alcalde para que en nombre del Ayuntº y con poder bastante para ello, eleve la instancia al Ilmo Sr Director General de Correos y Telecomunicación, solicitando la estafeta en esta localidad, y ofreciendo

el correspondiente local

11. Se aprueba la pra presentada por fabricantes "Aisla" de Bilbao, importante ptas — — — — — — — 157'-

12 Rd id de D. Carlos Echevarría, importante ptas — — — — 42'20

13. Se da cuenta de la Comunicación remitida por la Exma Diputación provincial acordando el ingreso en el Sanatorio de Gorliz (Vizcaya) de Mª Presentación Zarate Irazu, en calidad de pensionista provincial, y que sea de cargo de la Diputación y Ayuntamiento de Deva, el pago de las estancias, deducida la aportación familiar. Aprobado.

14 Se aprueba la pra presentada por D. Fco Irazu, importe ptas 158'-

15. Se da cuenta de la instancia presentada por D. Adrian Redondo, solicitando establecer un taller mecánico en los bajos de la casa nº 11 de Hospicio, debiendo notificarle este proveerse del correspondiente de la sección de Industrias, pago de 25 ptas por apertura y darse de alta en la matrícula industrial.

16 Rd id de D. Fran.co "Diego" Jose Mendiola, acordando conceder para el arreglo de los caminos que interesa veinte y cinco ptas, en equivalencia de las raciones.

17 Participar en los periodicos "Voz de España" y "Faro del Norte" el anuncio de la subasta de las parcelas 31, 32, 43, 44, 45 del Plano general del Ensanche, así como también el del trozo de Plaza de Zuaz

18. Dada cuenta de la comunicación remitida por el Sr Gobernador Civil, sobre recepción de papel timbrado, se acuerda comunicarle la existencia del inventario del archivo municipal, al objeto de lo interesado en su comunicación de fecha 14 del actual nº 1.5.

19. Comunicar á la Exma Diputación el recibo de su comunicación, así como también participarle hospitalizada la niña Mª Presentación Zarate Irazu desde 1º del actual á los efectos de abono de pensión.

20 Comunicar con la Caja de Ahorros provincial la cantidad de 2.322'84 ptas que con más las 6000 entregadas hacen 8322'84, que deducidas del salto de cuenta 23.022'72 quedan 14.710'18 ptas. Autorizar para la expedida operación al Sr Alcalde, a quien confiere la Corporación el poder bastante para ello.

21 Señalar á los efectos de quintas el formalizado en esta localidad en nueve ptas.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de que certifico

José Mª Mª Ajuriaguerra — José Peña

Francisco Landa — José Antonio Provisional

Ernesto Espoz — Ignacio [illegible]

Salvedad

Por lo que se hace constar no ha tenido celebrado sesión en el día de la fecha por no haberse reunido el número de Concejales suficiente para ello.

Deva 1.º Febrº 1941.

Vº Bº
El Alcalde.

El Secretario

Sesión del Ayuntº del día 22 Febrº 1941

En el Salon de sesiones del Ilustre Ayuntº de esta N. y L. Villa de Deva siendo las veintiuna del día veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Aperribay, con los Sres asistentes al margen, declarando abierta la sesión con lectura de la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes

1º Se aprueba la cuenta presentada por D. José Urain, importe pesetas — — 200'—

2 Rd id la presentada por D. Tomas Olaranbarri, importe pts 20'—

3º Rd rd la presentada por Sr Artaundo, importante pts — — — — — — 82'—

4 Rd rd rd, importe pts 35, debiendo abonar a quien fué facilitado.

5 Conceder a la Maestra nacional de Olaniaga Dª A. Muguia, la cantidad mensual de 25 pts.

6. Se da cuenta de la carta presentada por D. Juan Ibarbia, agradeciendo su ofrecimiento, ofreciendole incondicional en sus ruegos.

7. Se da cuenta de los oficios presentados por el Comandante del Puesto de la G. C. quedando enterados de su contenido.

8. Rd id de la carta remitida por D. Manuel Juaristi de San Sebastian (Oriamendi nº 7-1º dcha) solicitando enviar á la próxima feria (entiende la Corporación: fiestas de la localidad) con aparatos "Voladores y columpios". Pendiente de la Comisión inspectiva.

9 Proceder al pago de intereses de Obligaciones correspondientes a los años 1937, 38 39 y 40; debiendo proceder al anuncio en B.O. y prensa "Diario Vasco" y "Voz de España".

10 Se dá cuenta de la comunicación remitida por el Jefe local de Tet, solicitando datos para cumplimentar oficio del Sr Jefe provincial, por la Corporación queda facultada la presidencia para facilitarlos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de que certifico

José Mª Aperribay
Alcalde

José Polín

Francisco Landa

Ante mí Antonio Berriatua

Secretario

Ramón Esparza

Lizardi

Sesión del día 1º de Marzo 1941

En el salón de sesiones del Ayuntº de esta M y L. Villa de Vera, siendo las veintiuna del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José María Aperribay, con los Sres asentados al margen, celebrando acto la sesión con lectura de lo anterior que se aprueba. Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1. Se aprueba la factura presentada por D. Saturnino Cruz, importante pts 36'80
2. Id id la presentada por Garage Artondo imp. pts ——— 35'"
3. Id id presentada por Domingo Olhaa, imp. pts ——— 14'"
4. Id la presentada por Iguzquiza, imppts 89'82
5. Id id la " por talleres Romanos imppts 82'4"
6. Se dá cuenta de la circular de la Delegación provincial de la S. E. entregada por local Dn Mª Iriaguirre y para cumplimentar lo misma, se delega á la presidencia en unta oficial á la Banda que tenga la atuda para con arreglo á las prevenidas de la misma, y dentro de las posibilidades del Ayto. haver la intervención interesada.
7. Se dá cuenta de la comunicación remitida por la Excma Diputación provincial sobre ingreso "Casa Maternidad" de Mª Inmaculada Asperitia y del campo de la misma ortaniza.
8. Id id de la comunicación presentada por el Jefe local de F.E.T y de las J.O.N.S. solicitando datos sobre la labor á realizar por el Ayuntº sobre Abastecimiento, Obras, Saneamientos, enseñanza, etc, acordando en la Corporación contestar á ellos.
9. Se aprueba el reglamento de la Banda de Cornetas de esta Villa, del que se dará á los mismos el correspondiente duplicado.
10. Se dá cuenta del expediente de prórroga de 1ª clase concedido en virtud de lo ordenado por la Junta de Clasificación y Revisión, acordando se acuerde: informar en el sentido de que procede la concesión de la prórroga solicitada por D. Pío Barcaiztegui Ortea, padre del mozo Jose Luis Barcaiztegui Iriaguirre.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Mª Aperribay — José Iriaguirre

José Larrea — El Alguacil

Francisco Landa — Emilio Vizcarra

Jose Antonio Beristain

Rafael Aizpurua

V.º B.º El Alcalde

Sesión del día 8 de Marzo de 1941

En el salón de sesiones del

Ilmo Ayuntº de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José María Apenitay con los Sres anotados al margen; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se dá cuenta de la comunicación presentada por D. Cruz Deva, sobre arreglo de un tambor, acordándose notificarle que examinado el tambor no se observa ninguna deficiencia, pudiendo el recurrente introducir por su cuenta las reformas que crea conveniente.

2 Se aprueba la fra presentada por D. Juan Donosoro, importante pts 6'.

3 Id la presentada por D. José Mª Odriozola, importante 9'.

4 Id la de D. Indio Bentain, importe pts 54'75

5. Se dá cuenta del escrito presentado por D. Santiago Iturretagoyena, solicitando una gratificación por los trabajos realizados en la confección del Censo de Población en los que invirtió diez y siete días. Acordándose que tanto á este Sr como á Juan Maria, se les abone en concepto de gratificación un importe de nueve pts por día de los expresados.

6 Se dá cuenta de la comunicación remitida por D. Antonio Lucieta, solicitando autorización para celebrar una velada teatral por el Apostolado de Acción Católica, acordándose acceder á los solicitado y debiendo guardar todas las prescripciones legales.

7. Se dá cuenta de la carta remitida por D. Ernesto Riner, y enterados del contenido se acuerda que para aclarar algunos extremos de ella sea llamado por la Alcaldía-Presidencia.

8. Por Santiago se da cuenta de lo interesado en B.O de la provincia nº 28 de fecha 5 del actual con referencia al estado en el cuarto sobre participaciones por cargos municipales correspondientes al segundo semestre de 1940. Acordándose para dar cumplimiento á ello, designar Comisionado para percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia las participaciones por los cargos municipales en dicho estado consignados á D. Saturnino Aldabaldetrecu Irain, Depositario de fondos municipales de este Ayuntº

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Mª Apenitay — José Iturraguirre

José Peña — Aguirre

Francisco Landa — Francisco Espinosa

Antonio Alcibar — [illegible]

Sesión del día 16 de Marzo de 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayuntº de esta N. y L. Villa de Deva, siendo

las veintiuna del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Mª Apesteguy, concurriendo los señores anotados al margen; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dando lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueban las pías presentadas por Delegación Hacienda por obras realizadas en el Barrio de Ziriza 2/d: 1ª pía importante pts 675'"
2ª id id pts - - - - - - - 924'"
3ª id id pts - - - - - - 1603'75
4ª id id pts - - - - - - 193'"
5ª id id pts - - - - - - 154'75

2º Se dá cuenta de la convocatoria al acto de apertura de la Escuela Elemental de Trabajo con asistencia del Sr. Jefe provincial Sr. Principal el día de mañana á las once, hecha por el Sr. Jefe local, acordándose asistir al acto.

3º Vd id de la comunicación del Delegado de Asuntos Sociales, solicitando del Ayuntamiento una pila anual en la cuantía que las disponibilidades lo permitan. Para mayor y mejor cumplimiento de la misma, solicítese de la Delegada local lista de necesidades en la comarca.

4º Se da cuenta de la comunicación remitida por el Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando orden de la Dirección General de Arquitectura reconociendo como Monumentos Nacionales, la Casa de Arquitectura Navarra, el Santuario de Ntra Sra de Ujué. Quedan enterados del acto de la comunicación, sobre abstención en autorización por parte de este Ayuntº de autorizar obras ó reformas que puedan originar quebrantos, desaparición ó pérdida de carácter en los citados edificios.

5º Vd id de la comunicación remitida por la Sra Maestra nacional Dª P. Leyún, del barrio de Eloriaga, solicitando (tras de dar las gracias) que la retribución mensual concedida se le conceda a partir del mes de mayo del pasado año. Acordándose después de suficientemente deliberado acceder á la petición.

6º Vd id de la carta remitida por Dª Anna L. Vda de Chévarri, acordándose se notifique á dicha Sra que nada puede hacer esta Corporación en lo que interesa, debiendo comunicar para ello al acto de entrada en un día, en lo que a partir de ser comunicada oficialmente, se le comunicará.

7º Vd id de la pía presentada por la Sra Maestra Nacional, por material remitido á su escuela, acordándose por primera vez abonar el importe de ella, por pts 68'60; pero advirtiéndole que en lo sucesivo lo solicite de esta Corporación cuando haya de presentar algún pedido.

8º Vd id de D. Alejo Lasarabeas aprobando lo solicitado.

9º Queda pendiente la pía presentada por D. Edelmiro Martín, en nombre de D. Antonio Arrechea sobre trigo acordado en los meses Obre y enero, importante pts - - 90'"

10 Se da cuenta de la comunicación presentada por el Guardia municipal D. Julián Aspuria, por venta de leche por Dª Josefa Loyola sin cumplir las condiciones ordenadas por la Alcaldía, acordándose la imposición de una multa de cincuenta pts por la desobediencia.

11 Se dá cuenta de la liquidación del pedido de tubos hecho á la S. A. Aurrera.

12 Id id del extracto de acuerdos tomados por la Comisión de Luz y Agua con referencia al mes de febrero y con referencia á la sesión del día veintiuno del mismo, siendo aprobados.

13 Por Secretaría se da cuenta y lectura al Decreto de 24 de Febrero pasado, sobre regularización de sueldos de Secretarios, Depositarios é Interventores. Acordándose que por los interesados se solicite á la Corporación para esta proceder en consecuencia.

14 Se declara firme el acto de las subastas realizadas con fecha quince del pasado febrero, quedando definitiva y á favor de los adjudicatarios D. Ernesto Reiner y D. José Mª Egaña, autorizando al Sr Alcalde pª formalizar escritura.

Josefa Apenitay — José Francaguirre

José Peña — F. Aguirre

Francisco Landa — Ernesto Reiner

Antonio Alcibar — [illegible]

Sesión del día 22 de Marzo 1941

En el salón de sesiones del Ilmo

Ayuntº de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José María Apenitay, concurriendo los Sres anotados al margen; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Autorizar á D. Faustino Urain en virtud de la instancia presentada para hacer la toma de agua de la cañería para la Caseta del paso nivel.

2. Admitir la renuncia en la gratificación que se daba á D. Antº Buenechea, de Iriar.

3 Aprobar la fra presentada por A. Barandiarán importante pts — — — 187'"

4º Imponer por desobediencia la multa de 25 pts á las vecinas de Ordanova Dª Sebastiana Olano y Teresa Sena; así como también, á D. Julia Deva, de esta.

5. Aprobar la fra presentada por "Voz España" importante pts — — — — — 20'20

6. Aprobar la fra presentada por el Sr Espeana, importante pts — — — — — 20'"

7. Dada cuenta de la instancia presentada por D. Julián Aspuria Ortegoso, se le concede un quinquenio en el sueldo.

8. Dada cuenta de la instancia presentada por D. José Invent, se acuerda notificarle que la-

solicitud de terreno para instalación de aparatos en las próximas fiestas de Agosto deberá hacerla á primeros del mismo.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Mª Apenitay — José Iparraguirre

José Peña — P. Aguirre

Emilio Esparza

Francisco Landa — Juan [illegible]

Sesión del día 29 de Marzo de 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayuntamiento de la Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José María Apenitay, concurriendo los Sres anotados al margen; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Proceder á la rápida liquidación de la patata

2º Aprobar la fra presentada por el Sr Irain impt pts — — — — 399'35

3º Id id la presentada por el Sr Balenategui, importante pts — — — 344'10

4 Id id la presentada por D. Juan José Aupuru, impt pts — — — 140'80

5 Id id por D. S. Apenitay, impts pts 215'..

6 Id id por "Dante" imp pts — — 132'75

7 Se da cuenta de la instancia presentada por el Sr Cordon, acordándose su trámite.

8 Acceder á la petición de vecindad del Sr Gabelondo en virtud del escrito presentado

9 Aprobar fra presentada por D. José Mª Salegui, importante pts — — 379'..

10 Comunicar al Sr Presidente de la Junta de Mancomunidad Sanitaria, visto lo interesado en su comunicación de fecha 17 del actual, remitida por conducto del Médico titular D. Carlos Parente, que de conformidad con el apartado 4º de la citada comunicación y á los efectos que se interesa se solicita del citado Sr Parente presente en esta Alcaldía certificado de reconocimiento del 1er quinquenio del pueblo donde lo adquirió; y con referencia al 2º certificado acreditativo del tiempo de permanencia en la anterior localidad con ejercicio de su profesión, para con ello, y el que se le entienda en esta justificar el derecho al 2º quinquenio. Justificados estos extremos por el citado Sr se abonará el importe á esa Junta para entregar al interesado.

11 Se da cuenta de lo interesado por el Sr Médico titular Sr Parente sobre vacunación antidiftérica, pudiendo contar con el apoyo de esta Alcaldía

12 Id de la instancia presentada por el Sr Cura Párroco sobre el Cementerio Mu-

municipal, acordando se faculten por la secretaría los datos que en el archivo haya con referencia á ello.

13. Señalar la cantidad de mil pesetas para el adelgazado del barrio de Sivar.

14. Acordé lo solicitado por Dª Blasa Jimeno concediendo el puesto nº 2 que antes ocupaba en la pendencia

15. Se dá cuenta de la instancia presentada por el tenedor de la Corporación, exponiendo á la misma el espíritu del Decreto de 2 de febrero del año actual, regulando el sueldo de tenedores, interventores y depositarios municipales. Se dá lectura al mismo y la Corporación para á deliberar sobre los extremos del mismo y la Corporación para á deliberar sobre los diferentes extremos, acordando tras suficientemente discutido; asignar al cargo de tenedor de la misma el haber anual de seis mil pesetas, y concederle una gratificación de dos mil pesetas por los trabajos á realizar en intervención. Esta cantidad, asignada como gratificación no es fija, podrá permanecer en lo acordado ó disminuir, según el celo desplegado en su comportamiento por el funcionario que ejerza las citadas funciones reunidas.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión á las veintitres, de que certifico

José Mª Caperitxay José Aranaguren

José Porras Aguirre

José Antonio Aristain

Antonio Alabar

Sesión del día 5 de Abril de 1941

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintitres del día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Inazio Caperitxay, concurriendo los señores anotados al margen; y orden de la presidencia se declaró abierta la sesión, dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se dá cuenta de la instancia presentada por la Sra Dª Remedios, exponiendo comunicar al electricista el cambio de lo solicitado; á la vez que valorar de la interesada la falta del contador municipal.

2 Vista ídem de la presentada por Dª Jose Mª Salaguri, quedando en cumplimiento dentro de las facultades de la presidencia llamar al referido Sr Salaguri la observación de la falta del contador municipal.

3. Vista ídem la presentada por el funcionario D. Ramon Albisa Aranaguren, accediendo á su petición de contador reintegrable de dos mensualidades, a entregar en diez plazos mensuales consecutivos, partiendo de la fecha de concesión.

Haude la obcervacion del rentego del Estado y municipal omitido.

4 Vcd id de la presentada por Dº. Santiago Aragunitain, bomandose en cuenta, y se provera. Haude la obcervación de la falta de rentegos del Estado y municipal.

5. Se da cuenta del bando remitido por la Agrupación de Marina de Lemaya, acordando su exposición.

6 Vcd id por la Sra Maestra nacional Dª B. Mujica, quedando pendiente de estudio y resolución.

7. Vcd id la presentada por D. Manuel Echaniz, acordando se comunique al interesado lo manifestado en que le fué concedido el 5% de los dos quinquenios que hace mención, así como tambien, la concesión de los mismos.

8 Aprobar la fra presentada por D. Mateo Azuara, importe ptas — — 81 —

9. Comunicar a Sociedad del Norte, a que obstante el exceso de publicacion de los anuncios mandados publicar, los mismos que Voz de España, en cuyos derechos se advierte gran diferencia.

10 Aprobar la fra presentada por D. A. Menendez, de Viveiro, por conducto de D. V. Bentaberri, importe ptas — — — — 90'—

11 Vcd id la de D. Jose Lamadrid Echeverria, importante ptas — — — 139'—

12 Conceder, en virtud de su instancia presentada, a D. Eduardo Ramos, formalmente titular, el derecho á un quinquenio.

13 Aprobar la fra presentada por Dº. Trans. Ondarroa por servicios prestados a la Plaza durante el corriente 1940, importe ptas 100'—

14. Vcd id a D Manuel Echaniz, id id 100'—

15. Queda pendiente la de D. Jose Antonio Sabala, por no comunicar a la reunion el Concejal en ella, interesado lo Alcalde.

16 Por Secretaría se dá cuenta del Estado de operaciones de ingresos y gastos habidos durante el pasado Ejercicio 1940, presentado por el Sr Depositario y en todo conformes con los libros de intervención. Se dá lectura por capítulos y artículos de los diferentes conceptos que la integran dando el siguiente resultado:

Cargo: Ingresos realizados durante el ejercicio 1940 — — — — — 157.287'12

Data: Pagos verificados en igual periodo 150.740'69

Diferencia en — — — — — 6.546'43

Exª en fin ejercicio anterior — — — — 2453'57

Exª al terminar el ejercicio 9.000'—

Se aprueba por la Corporacion y se ordena el fijar el resumen de la citada cuenta en el tablón de anuncios, y la permanencia de la misma pase en examen por quien lo desee en horas y dias hábiles, durante quince dias contados desde la aparicion del anuncio en el B. O. de la provincia.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las veintitres horas del citado dia,

de que yo el Secretario certifico.

José Mª Apenitay José Yzaraguirre

José Peña Francisco Landa

José Antonio Beristain

Apar.º [illegible]

Deleg.ª — Para hacer constar no se celebra sesión por falta de número de Concejales y no haber asuntos que tratar

Deva 12 Abril 1941

Apar.º [illegible]

Sesión del día 19 de Abril 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayunt.º de la Villa de Deva siendo las veintiuna del día diez y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Apenitay, concurriendo los señores anotados al margen; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes.

1º Se dá cuenta de la inst.ª presentada por D. José Mª Alcorta Olaizola acordando la concesión de setenta pesetas en equivalencia de las raciones que solicita

para el arreglo del camino entre Endoya y el límite jurisdiccional de Cestona. Notificando la falta de reintegro.

2º Id id de la comunicación del Jefe provincial de Educación y Cultura, y al objeto de lo que se interesa con cultas con Ayunt.º de Lumaya.

3º Id id de la presentada por D.ª Rosario Irigoyen en nombre de su padre José Joaquín, aprobándose dentro de las condiciones debidas la apertura del establecimiento de comestibles que interesa.

4 Reclamar del Ador. del Hospital de Ancianos el importe (á razón de 2'40 pts) de 5 Kg. alubias procedentes del decomiso á D.ª Josefa Mendizabal.

5. Se dá cuenta de la comunicación remitida por la Diputación provincial acordando el ingreso de doscientas cincuenta pts para el sostenimiento de Estudios de Administración local, aprobándose.

6 Id id de la presentada por D. Juan Samaniano Samaniano solicitando la apertura de una Zapatería en la calle del Puerto nº 5, accediéndose a ello y debiendo ajustarse á los acuerdos tomados oportunamente para estos fines.

7 Id id de la comunicación remitida por el Exmo Sr Teniente Coronel del Parque de Intendencia de Vitoria, acordándose se notifique á la citada autoridad, que esta Corporación desconoce el

cargo equivalente á la cantidad que se le reclama, rogando no tome como desconsideración la falta de cumplimiento al escrito que indica, ya que no fué recibido en esta Alcaldía.

8. Id id la presentada por el Guardia municipal D. Isidro Santain, concediéndole el uniforme y gorra solicitados.

9. Id id la presentada por D. José Manuel Aispuruna Aragüentain concediéndole mientras permanezca en el domicilio la enferma tres pesetas diarias.

10 Id id de los documentos presentados por el Sr. Médico titular en el Barrio de Zuiar D. Carlos Parente, examinados y discutidos suficientemente se acuerda: Vistos los certificados presentados en esta Alcaldía por el citado Sr. Parente, este se posesionó del cargo de Médico titular en el pueblo de Villar de Barrio (Orense) con fecha 21 de Mayo de 1928 ejerciendo sin interrupción hasta el 13 de Mayo de 1938, en que cesó por haberle sido concedida la excedencia voluntaria. Durante el referido tiempo, se hizo acreedor en aquel municipio del derecho al percibo de un quinquenio que disputó hasta el momento de concesión de la excedencia, en que finalizan sus funciones oficiales y con ello el percibo del quinquenio. Por ello, entiende esta Corporación no alcanza á ella tal reconocimiento por versarse en los extremos expuestos; entrando las obligaciones de ella desde la fecha de posesión del

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE ... DEYA

citado Sr. Parente en esta localidad. Comunicar al interesado y Presidente de la Mancomunidad Sanitaria el acuerdo recaído.

11 Por los Concejales Sres. Ipenagurre y Peña se hace presente la incompatibilidad existente en los cargos de justicia y administrativos que ejercen, y de lo que oportunamente dieron cuenta verbal al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, quedando la referida autoridad encargada de solventarlo. Como hasta la fecha, quizá debido á los innumerables asuntos que sobre ella pesan, siguen en la misma situación, lo ponen en conocimiento de la Presidencia en la presente sesión, para que esta lo interese haciéndole saber la continuidad en el Cargo de Concejal, y la dimisión del de Fiscal municipal y suplente respectivamente.

12 Se aprueba la fra presentada por Voz de España, importante pts 98'40

13 Id la presentada por D. José Irain importante pts — 23' "

14 Id la presentada por D. Santiago Huretagoyena, imp. pts — 15' "

15 Id D. Paulino Goitia por pts 14' "

16 Id Juan Mª Aispuruna pts 24' "

17 Aprobar el pedido de impresos hecho por el Sr. Juez municipal

Folio 231

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de que certifico

José Mª Aperribay José Juaristi

José Pérez Jose Antonio Beristain

Emilio Esparza

Alcalde

Sesión del día 25 de Abril de 1941

En Mondragón y Salón de Sesiones de esta N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José María Aperribay, concurriendo los señores expresados al margen; y de orden de la presidencia se dió lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasó á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la cta presentada por la Sra Vda de Legaña importante ptas 337'30

2º Se da cuenta de la presentada por D. Francisco Arinoa importante ptas ------ 184'--

La Corporación acuerda consultar con el Juzgado nº 1 de San Sebastian, si es de la incumbencia de esta Ayuntº el pago de la cta anterior, por gasto realizado por un Sargento y un Cabo, en manutención desde el 4 de Marzo al 11 del mismo en asunto oficial que ellos llevaban.

3 Se da cuenta de la presentada por Dª Ramona Arrieta Ermaola, importante ptas 224'--, quedando pendiente para consulta con el Guarda Sr Aperribay

4 Se aprueba la cta presentada por el Sr Segurola de Irazain, importante ptas 185'85

5. Vd id id 218'59

6 Vd id la presentada por Dª Mª Luisa Solano Legaña, relativa a un puesto en la pescadería municipal, aprobandose.

7. Vd id la presentada por Dª Josefa Antª Mendinueta Subinas, quedando pendiente para consulta.

8. Vd id la presentada por Dª Francª Domitila Lamariaga, relativa a puesto en la pescadería municipal, aprobandose

9 Vd la cta presentada por "Oscaris Hamo, importante ptas ---------- 21'20 debiendo volverse de la referida Redacción a que emmiende puntos de los publicados.

10 Vd de la instancia presentada por D. Agustín Salaberria Irondo, tomandose en consideración

11 Vd id de la presentada por D. Manuel Lecuona Fernandez, debiendo comunicarse á dicho Sr residente en San Sebastian, que esta petición tenga que hacerla el 1º de Agto.

12. Vd id de la presentada por D. Jose Mendiguren tomandose en consideración para las debidas medidas.

13. Por el Guarda municipal encargado del servicio de Aptos se da cuenta de la necesidad de asignarsele dos mangas para limpieza

de 20 metros y de 15; una para la pendencia de 6 m y otra de 6 m. para rezar la plaza de la Alameda de Calvetón para bailes del verano, quedando pendiente de consulta.

José Mª Apenibay / José Iranaguirre

José Peña / F. Aguirre

Secretario

Sesión del día tres de Mayo 1941

En el salon de sesiones del Ilmo Ayuntº de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del dia tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Apenibay, concurriendo los señores anotados al margen; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dandose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la fra presentada por D. Saturnino Irun, importante pts 88'65

2 Se acuerda contribuir con cincuenta pesetas á III Vuelta Ciclista á España organizada por Tet y de las I. O. N. S.

3 Se aprueba la fra presentada por D. Pablo Aranceta, impto pts 267'20

4 Notificar á Diario Sano a que anuncie

pertenece su fra presentada impl pts 91'20.

5. Se da cuenta de la instancia presentada por D. Estanislao Montegui, acordando se le notifique que existe pendiente de resolución un voluntario motivo por el cual se le destina su petición.

6. Se da lectura á los acuerdos tomados por la Comisión de Agua y Luz durante el pasado mes de Abril, aprobandose.

José Mª Apenibay / José Iranaguirre

José Peña / F. Aguirre

Emilio Esparza

José Antonio Beristain

Secretario

Sesión del día 10 de Mayo de 1941

En el salon de sesiones del Ilmo Ayuntº de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del dia diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José María Apenibay, concurriendo los tres anotados al margen; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dandose lectura

a la anterior que se aprueba

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se dá cuenta de la comunicación remitida por la Comisión Inspectora Comarcal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra de España, y en virtud de su contenido se acuerda la inclusión en las listas de Beneficencia de los Caballeros Mutilados á los fines de Asistencia Medico-Farmacéuticas gratuitas.

2º Se dá cuenta de la instancia presentada por D. Pio Bascaran Ortea, manifestando llevar ejerciendo el cargo de Alfarero alguero más de veinte años, y solicitando el derecho al punto de los quinquenios correspondientes. Se acuerda quede el asunto pendiente sobre la mesa hasta la proxima sesion.

3º Se dá cuenta de la instancia presentada por D. Faustino Wañer de apertura de la cuesta que posee en la Alameda de Calvetón acordandose á lo solicitado mediante el abono de derechos acordados á tales fines.

4 Vd id de Dª Francª Asnibia sobre apertura comercio venta de comestibles en la calle del Puente nº 6 bajo, acordandose á lo solicitado mediante el pago de derechos.

5º Vd sol de la cuesta presentada por D. Ernesto Reiner sobre implantación en esta localidad de una Estafeta de Correos, acordando comunicar á dicho Sr que oportunamente se solicitó por esta Alcaldia del Sñor Sr Director General de Correos y Telecomunicación por conducto de la Administración de Alicante

6º Vd id de presentada por D. Antonio Arabaolaza Ruiz, acordandose en vista de lo interesado en la misma dejar el asunto pendiente sobre la mesa para resolver en la próxima sesión.

7. Por el Concejal Dª Joaquina se hace presente la omision á la contestación á la instancia presentada por el Sr Cura párroco de esta localidad, acordandose se notifique al citado Sr que se encuentra pendiente de estudio para resolucion, de la que se le dará el correspondiente conocimiento.

8. Se admite la proposicion hecha por D. Antonio Alcibar de instalar en el local de Bar una aparato radio-gramola que contribuya la falta y dificultades de las audiciones publicas, mediante un abono mensual de cuarenta pesetas por parte del Arrendº y por un plazo no inferior á cinco años. Decidido unanimemente se aprueba por unanimidad de los reunidos.

9 Se aprueba la fia presentada por D. José Antº Zabala y por un valor de cien pts

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesion, de que certifico

José Ignacio

Dº Rivas

Agustina

Emilio Olparzo

Antonio Alcibar

José Antonio Beristain

Sesión del día 17 de Mayo 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayto de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Apraiz, concurriendo los Sres asistentes al margen; de orden de la presidencia se declara abierta la sesión, dándose lectura a la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes

1º Se da cuenta de la pza presentada por D. L.L Pelota, importe pts aprob. 25 pts

2. Rel cd de la presentada por D. Ramón Renteria, importe pts (aprobada) 90'20

3º Rel id de la por D. Franco Iraiz importe pts 137, las cuales procediendo de la actuación de otro Ayuntº con desconocimiento por parte de este, procede la devolución de la misma, para la debida justificación.

4. Rel col importe 180, por razones facilitadas en el anuncio camino vecinal de Anatal á Mendaza. Debiendo comunicar al Sr Iraiz, que siendo lo concedido por el Ayto una peseta por razón par y impar, y estas ser el nº 8 la equivalencia es de ocheta pesetas, debiendo reclamar el peticionario el resto de la cantidad.

5. Rel rd de la presentada por Echaide y Compª, importe pts — — — 615'50 Aprobando.

6. Rel cd de la presentada por D. S. Ramón por suministros a la Sociedad Cral, importe pts 13.85. Aprobando.

7 Rel cd de Sr Ramón (Nª Suiza) importante pts 28'85. Aprobando.

8. Rel cd de la presentada por "Sapiosa Arce" importe 15. pts. Aprobando.

9. Rel cd de la comunicación remitida por Hacienda Servicio Intendencia, reclamando vale por pts 193'35 (ciento noventa y cinco pts veinticinco cts) Aprobando.

10 Rel cd de la carta remitida por Publicitas S.A. de S. Sebastian, acordando visto el contenido de la misma manifestar á dichas Sres que esta Corporación tiene consignadas para fines de propaganda 500 pts., las que piensa invertir previas condiciones á satisfacción de la misma, pudiendo tratar si les place.

11 Rel cd de la pza presentada por Dª. Blas Convalategui, importe pts 25'00 Acordando dejarla pendiente hasta ver a nombre de quien están los libramientos

12 Rel id de la cuenta presentada por Dª. Franca Alcalde Vda de Ramón, acordando su aprobación previo abono de descuentos.

13. Se pasa contar como aclaración al acuerdo de la sesión anterior, que la proposición hecha por D. Antonio Echebarri es á instancias de D. Juan Bautista Convalategui, y por ser

plazo no inferior á ocho años (8)

14. Se acuerda vista la instancia presentada por el Sr. Arabaolaza, fijar el m² del solar del plano del ensanche solicitado para su industria en veinticinco pts y la concesión de terreno de dos mil m², debiendo comunicarselo á dicho Sr. para proceder al anuncio de la oportuna subasta.

15. Rectificar la fra presentada por D. José Antº Zabala, dejando su importe valorado en cien pts ——— 100'"

16. Se da cuenta de la instancia presentada por D. Pío Barrarán Ortea, en súplica de que se le concedan los quinquenios á los que se hace acreedor por llevar más de veinte años ejerciendo el cargo de Alhondiguero. La Corporación estudiando el caso con el debido interés y tras la suficiente deliberación acuerda: que dado á que el interesado cuenta con la edad prevista en el artº 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto municipal vigente y comprendido dentro de su apartado 2º, visto lo dispuesto en el artº 45 del mismo proceder de oficio á la formación del oportuno expediente de jubilación, debiendo tenerse en cuenta para la liquidación del mismo la concesión de un aumento sobre el sueldo que en la actualidad disfruta de doscientas cincuenta y dos pts cincuenta y un cts. Así se acuerda por la totalidad de los reunidos.

17. Igualmente y por hallarse en las mismas circunstancias dentro

el oficial de Sentencia D. Ramón Alfaro Larragán que el anterior funcionario, se acuerda proceder á la formación de oficio de su expediente de jubilación, debiendo tenerse en cuenta para ello el sueldo que disfruta en la actualidad con inclusión del quinquenio que figura en presupuesto.

A ambos funcionarios por su celo y laboriosidad desplegados durante el ejercicio de sus funciones se les concede los tres quintos del haber anual señalado como jubilación.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Mª Apendoy — José Iparraguirre

José Peña — Fr. Aguirre

Emilio Esparza — Antonio Alcibar

[signature]

Sesión del día 24 Mayo 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayunt. de la N y L. villa de Deva, siendo las veintiuna del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo

la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Apesteguy, comunicando los hechos anotados al margen; de orden de la presidencia se dictará atenta la unión dando lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la comunicación remitida por la Sociedad de Sanidad contestando á la comunicación de los quinquenios por tanto así recibido antes orgánica hecha por D. Carlos Parente del Riego. Dirimido suficientemente el asunto y toda la deuda obligatoria se acuerda en virtud de lo ordenado la concesión de los dos quinquenios al Sr Parente, los cuales y en la proporción que corresponda dude su toma de posición serán siguiendo en la cuenta de la Mancomunidad sanitaria, debiendo comunicarse al Presidente de la misma.

2. Se dá cuenta de la instancia presentada por D. José Mª Salaegui, acordando visto el contenido de la misma, comunicar á dicho Sr se atenga en todo á la comunicación remitida en la que se le trasladaba la orden de comisión del Excmo Sr Gobernador.

3. Vd de la presentada por D. Crescencio Mauricio Subinas, quedando pendiente de estudio.

José Mª Apesteguy José Arangueren

José Larrea Jose Antonio Beristain

Ante mí

Folio 236

Sello

Sesión del día 7 de Junio de 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Vera, siendo las veintiuna del día siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Apesteguy, concurriendo los Sres anotados al margen, de orden de la presidencia se dictará atención la unión dando lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes

1º Se aprueba la factura presentada por D. Juan Jose Arizmendi, importe pts 10'00

2 Vd la presentada por D. Fabian Aguirre, importante pts 21'05

3º Vd la de Echaide y Compª, importe pts 425'00

4º Vd la de Alejo Lizarraburu, importe pts 28'00

5º Se da cuenta de la comunicación presentada por el Delegado de Organizaciones Juveniles solicitando autorización para celebrar una velada á beneficio de aquella Entidad patriótica, para el día 12 del corriente, acordando acceder á lo solicitado debiendo guardarse las prescripciones legales para esta clase de espectáculos, y de la recaudación abonar el 10% para los atenciones del Auxilio de invierno. Se aprueba por los reunidos.

6 Vd de la Comunicación remitida por

el Comandante de puesto de la Guardia Civil de esta localidad, encordandose contra los denunciados en ella, menores 15 y 16 años, comunicar á los padres de estos Franco Viñas, Rosa Bustelo y Francisco Ortolea, la imposicion de la sancion de cinco pts como primera imposicion.

7 Vd la presentada por D. Argentino Alvarez solicitando apertura de un establecimiento barberia en la calle San Roque nº 6 bajo, acordando acceder á lo solicitado previo pago de derechos.

8 Vd la presentada por D. Jose Antonio sobre arreglo camino vecinal de la plaza de San Nicolas de Tolentino al caserio Mangueiras, acordando remitir en equivalencia de las sanciones que solcita cincuenta pts.

9. Vd de la carta remitida por D. Antº Aparicio Gonzalez, sobre adquisicion en propiedad sepultura D. Fermin Aparicio Liñeiro, fallecido en 18-1-1926. Quedando pendiente de estudio.

10 Vd de la carta remitida por D. Ernesto Reinos, acordando en virtud de lo solicitado que deberá en plazo al plano presentado y obrante en esta Alcaldia, asi como tambien á las condiciones de adjudicacion de subasta, y caso de nueva reforma, deberá presentar nuevo plano para estudio de esta Corporacion, dejando hasta tanto en suspenso las obras empezadas.

11 Vd de la instancia presentada por D. Jesus Perreiro sobre apertura de un taller tintoreria en Plaza Vieja nº 5, acordando á lo solicitado mediante abono de derechos.

12. Vd de la comunicacion remitida por D. Luis Formoso, Alferez de Carabineros

Habiendo disposicion del Ministerio del Ejercito - Direccion General de la Guardia Civil sobre terminos en exentencion Cuartel para las juntas de esta localidad, acordandose dejar el asunto pendiente de estudio.

13. Se dá cuenta de la inspeccion en el Registro de la Propiedad del pendiente de depositio del terreno entregado y adjudicado á D. Antº Alcalar en el barrio de Viñas.

14. Vd de la instancia presentada por D. Ramon Allica Lamagan, acordandose visto lo contenido en ella, comunicar á dicho Sr que la Corporacion, al tomar el acuerdo de fecha diez y siete de Mayo del corriente año y que le fué comunicado tuvo en cuenta todas las consideraciones que hace en su instancia de fecha 20 del mismo; y por ello, en la mision de hoy, vuelve á afirmarse y ratificarse en el acuerdo de referencia.

15. Comunicar á D. Pedro Bentaan Altalaa, la designacion provisional por parte de esta Corporacion del cargo de encargado de la Alondiga, por jubilacion forzosa del funcionario D. Pio Basarán Ortea, asi como tambien anuncios tintorero

16. Comunicar al jubilado D. Pio Basaran Ortea entregue al nuevo designado D. Pedro Bentaan los documentos y efectos existentes á su custodia; viendo con agrado la Corporacion, le facilite aquellos datos que puedan ilustrarle en el cumplimiento de su cometido. A lo vez, la Corpora-

sion hace constar la concesión de un Voto de Gracias por su comportamiento y actuación en el cargo, el cual no ha abandonado hasta la entrega del mismo;

Sin otro asunto que tratar se levantó la sesión á las veintitres horas del citado día, de que certifico.

José Mª Aperribay — José Olaneguren

José Peña — José Antonio Beristain

Ante mí

Sesión del día 14 Junio de 1941

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna de el día catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª Aperribay, concurriendo los Sres. antedichos al margen, en orden de la convocatoria se declaró abierta la sesión dando lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la cta presentada por D. Faustino Arregui, importe ptas 62'40

2º Id la presentada por D. Emilio Espain, importe ptas 25.

3º Id id por D. G. Echevarria, importe ptas 12'20.

4º Id id T. Irazabalaga, importe ptas 51.

5º Id id Jesús Mª Lasuaga, importe ptas 112'40

6º Id id H. Espain, importe ptas 62'40

7 Id id de D. Fco Irondo, importe ptas — — 80

8 Aportar el anuncio nº 3 de la sesion 17 pdo, presentado la pa por D. Tº Irain, importe ptas 1'25. por hallarse justificado.

9. Se da cuenta de la nota remitida de la Asistencia presentada por D. Manuel Echaniz solicitando el abono al perito de los quinquenios como Medico titular de esta localidad. Durante expresamente el asunto se aprueba la liquidación de atrasos presentada, y en lo sucesivo á partir de 1º de Julio será el importe proporcional que á ellos corresponda satisfecho mensualmente.

10 Id de la instancia presentada por D. José Irazusta solicitando el abono al perito de sus quinquenios como Director de la Banda Municipal, durante expresamente se acuerda la concesión debiendo esta surtir efecto desde primero del próximo Julio.

11. Se da cuenta de la carta presentada por los Sres Carcaga Echevarria, industriales de esta localidad, sobre peticion de jabon para limpieza empleados en su industria, acordando se notifique al referido Sr. que estando razonado este artículo no puede acceder á lo solicitado, pudiendo dirigirse en súplica de ello á la Delegacion provincial de Abastos.

12. Id la comunicación remitida por la Sra Maestra nacional del Barrio de Olaveaga, Sra Mujica, acordando pasar la correspondiente notificación á los padres de niños comprendidos dentro de la edad escolar.

Por el concejal Sr. Iglesias se expone á la Corporación, que estando fuera de la localidad durante la semana, no puede estar en relación directa con los mismos en aquellos asuntos que puedan afectar á su cargo. Así como también, la presentación periódica de sesiones ordinarias puede verse con alguna frecuencia interrumpida, motivada por el trabajo unas veces, y otras por el deber familiar á su llegada de viaje. Por ello, ruega á la Corporación admita la dimisión del cargo con que fué honrado, y cuente con el apoyo particular del que hasta de hoy fue un miembro de la misma.

La Corporación vistas las razones aducidas por el Concejal Sr. Iglesias, acuerda la mentada no marchen aceptar su dimisión, debiendo de ello dar cuenta al Excmo Sr. Gobernador por si creyera conveniente cubrir la vacante.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión á las veintidós horas del citado día, de que certifico.

José Mª Aperribay — José Iriarte

Antonio Alzibar — Ignacio [illegible]

Sesión del día 21 de Junio 1941

Señores

En el salón de sesiones del Edificio Consistorial de la N. y L. Villa de Deva,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA NOBLE VILLA DE DEVA

siendo las veintiuna del día veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Mª Aperribay, concurriendo los Sres. asistentes al margen, y de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión, dando lectura á los asuntos que se apunta.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la que fue presentada por D. [illegible] Moindo, imp. pts — — — — 70'50

2º Id la presentada por Bayer Hnos y Compª de Barcelona, imp. pts — — — — 180'40

3º Id Esquiaga de Acarain, imp pts 29'39

4 Se da cuenta de la instancia presentada por D. Jose Ignacio Intxita y Egaña, solicitando autorización para la apertura de un taller de construcciones de imagenes, etc. apercibiendo previo el abono de derechos establecidos para estos fines.

5. Id de la presentada por D. Jesus Intxaurtegui en representación de D. Carmen Seoa solicitando distribución del saneamiento por hallarse comprendida en manzana correspondiente. La Corporación acuerda comunicar á la referida Sra, que en vista del exceso de aperturas y solicitudes presentadas, tomó en consideración el límite de concesiones; abonando, por el tiempo que lleva ejerciendo la industria se le declara en el nº 1 de la

vacantes á cubrir por cese ó mudades de la población.

6º Vd de la presentada por D. Jose Fernandez España solicitando la vecindad por opar su vivienda en esta localidad, á la vez que interesa cesé- ficado de la referida comisión á los fines de cobro de pensión como- pitelado del Estado. Se apunta lo enterado por dicho Sr. Fernandez.

7. Vd la presentada por D.ª Leonor Frias sobre apertura canto para venta pajuetería y fonda, accediendo á lo solicitado y debiendo cumplir los deberes establecidos para estos fines.

8. Por la Presidencia se expone que no puede pasar desapercibido para nadie de esta localidad lo que concurrió al que en vida fué modelo de Alcaldes de esta N. y L. Villa, ramificando todo por el engrandecimiento y prosperidad de la misma. Por ello, la Presidencia, á los miembros de ella, con la satisfacción que el asunto merece para hacer eterno aquel recuerdo, propone, por haber allí vivido dedicale á D. Jose Joaquin Pantoja la calle que hoy figura con el nombre de Hospital, debiendo celebrarse los actos propios del caso. Es aceptada por unanimidad la proposición hecha por la Presidencia.

9. Ordenar á los propietarios de edificios el blanqueo de los mismos, haciendoles saber, que el que deje de cumplir este acuerdo que redunda en ornato y embellecimiento de la Villa, será juzgado por una Comision nombrada al efecto, la cual una vez que de ella le sea dada á este Alcalde la relación de los que lo han dejado por desobediencia flagrante, por personal designado por esta Corporación, previo importe de gastos satisfechos por el propietario é imposición de multa del 25% del valor del gasto.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión á las veintitres horas del citado dia, de que certifico, en ella tambien se aprobaron los dictámenes de la Junta pericial de los siguientes expedientes en el sentido de remision al de Admon de Propiedades y Contribución Territorial por ser unos de fincas de nueva titulación y otros por duplicidad y no estar dentro de las facultades de esta Corporación por hallarse comprendidos en el Art.º 32 apº 11. del Reglamento:

D. Juan Jose Duarte Arantegui no avecindado
D. Jose Mª Salaguri Moreno, id
D. Jose Mª España Martija, id
D. Ignacio Mª Arriaga Arpiana, id
D. Buenaventura Arpiana Arantegui id
D. Gaspar Lucas Lanate duplicidad
D. Tomás Maria Subieta } id
D. Tomás Maria Guarate }
D. Jose Ignacio Ore Lozano id
D. Fabian Joaquin Subieta Exceso tributario

José María Apezechea — José Ignacio Ore
José Pérez — Enrique Echarte
Jose Antonio Biratarisqueta — Secretario

Sesion del dia 28 de Junio 1941

En el salon de sesiones del Ayuntº de la N.y L. Villa de Vera, siendo las veintiuna del dia veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporacion Municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Aperribay, concurriendo los Sres asistentes al margen, de orden de la presidencia se declaró abierta la sesion dandose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes =

1º Se aprueba la cta presentada por el Colegio ofical del sustituido por cumplimiento del Sr Cirujano mnp. pts 69'66

2º Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ramon Beloaga Urrutia sobre empleo camino vecinal de Lagarteni á Tabaleta, se acuerda conceder en equivalencia de las cuotas señaladas pts 30'00

3º Vista la carta de Luis Marcilla sobre ganado de lidia, acordandose pase á la Comision de festejos.

4º Comunicar al Sr Sarate Alkondegui del barrio de Vera, haga los gravamenes de arbitrios como los tiene señalados con la variacion de 0'05 pts litro en vino y sus derivados: licores, cerveza, etc por reconocimiento sanitario.

5º Conceder á los Maestros nacionales de esta plaza y barrio de Vera aguinaldos en partes iguales para la Colonia escolar.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesion de que extiendo

José Mª Aperribay — José Iriarte

José Razola — Emilio Espinosa

A ruego - Mª D

Sesion del dia 5 de Julio de 1941

En el salon de sesiones del Ayuntº de la N. y L. Villa de Vera, siendo las veintiuna del dia cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporacion municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Aperribay, concurriendo los Sres asistentes al margen, de orden de la presidencia se declaró abierta la sesion dandose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la cta presentada por D. Luis Sarate, mnp. pts ---- 20'00

2º Vista la de Jose Mª Legaza, mnp pts 96'00

3º Vista la de Isidro Arostegui, mnp pts 66'65

4º Se dá cuenta del acta de toma del Sr Interventor del Ayuntº verificada el dia 20 del pdo.

5º Se acuerda comunicar á D. Angel Artieda se atenga en todo á las condiciones estipuladas

en subasta celebrada con fecha 3 del de enero del corriente año á pie de varias de las suertes que en la misma se sitevan,

6ª Se dá cuenta de la instancia presentada por Pedro Bentabán en nombre de Servicio Indarmendi Orvieta, de Tenar con domicilio en el Caserio de Arratabarri, acordando se visto su contenido el mintegro de la misma y señalar calle y nº donde pueda ejercer la industria.

7. Del de Tran.ce Alcalde Pª Bentabán, acordando visto su contenido comunicar á la interesada que se halla hecho el señalamiento de distribución, el cual irá subrogando á medida de las vacantes que se produzcan ó las necesidades de la población lo exijan.

8. Se da cuenta de los tanos fijados á los tarifas en la actual temporada, presentadas por la Comisión exputiva afuncionando por la Corporación. Para la mejor observancia de las mismas si acuerda nombrar un guarda de playa con funciones doble con caracter temporal, ó sea durante la epoca del verano, y con un jornal diario de nueve pesetas, teniendo además derecho al 20% de imposición de multas. Por la Comisión correspondiente se estudiará la provisión eventual y cuanto lleve consigo el espresado cargo.

9. Se acuerda sacar á subasta pública la parcela nº 25 del plano general del ensanche para construir chalet, fijando el precio de veinte pts el m². Dho tendrá lugar el dia 30 del actual á las doce horas y con arreglo al pliego condiciones que obra

10 Se señala un concepto de gratificación eventual al subalterno de esta Agrupación D.

Victor Bentabán Abadia la cantidad de siete pts mensuales á partir de 1º del mes en curso.

11. Se acuerda comunicar á D. José Libarte que espuestos los apremios restales á la Corporación, esta acuerda autorizarle para que instalar en los dias del 8 al 20 del proximo Agosto, fuertas de la localidad los bolados, durante por la cantidad de quinientas pts como arbitrios y por la suspensión que ha de invertir para esta colocación de los mismos (110 m²). Debiendo hacer entrega de la espresada cantidad en Depositaria municipal á la colocación de los mismos.

12. Se acuerda de conformidad con el artº 52 de la vigente ley municipal fijar en dos el número de sesiones mensuales, debiendo estas verificarse el 15 y el 30 de los mismos, y en las horas de las veinte en invierno y las veintiuna en la del verano.

Y sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, de que certifico

El Pº Alcalde-Presidente José Arregui

José Zeña Ramón Espinosa

Jose Antonio Beristain

Sesión del día 12 Julio de 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayuntº de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Tº Alcalde Dº. Ignacio Mª Aperribay, componentes los allí anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos siguientes

1º Se aprueba la cta presentada por D. Franco Iraiz importante pts - - - - - 33; pero hallando otras idénticas pendientes queda esta también a nueva disposición.

2 Se aprueba la cta presentada por Esperanza Campión Castillo reconocimiento vino, verdugados y reglamento playa importante pts - - - - - - - 552'60

3 Se da cuenta de la comunicación remitida por el Tº Instructor de esta localidad con fecha 10 del actual acordando comunicarle que este Alcaldía entiende que procede por ayuda gratuita el nombramiento de la vacante de Alguacil del mismo con los derechos de arancel. Transcurrido el tiempo legal señalado en el mismo sino se presentare aspirante alguno deberá comunicarlo a este Alcaldía a los efectos procedentes.

4 Vista la instancia presentada por Dª Esperanza Ortiz Mayordomo Intérinas, acordando notificar a la interesada que el





cano procede se remita por la Junta Depuradora, ya que del Ayuntº no era tal empleada, sino percibida con una gratificación.

5 Dejar pendiente de resolución la instancia presentada por D. Franco Clemente

6. Se da cuenta de la comunicación remitida por el Tº Delegado Instructor Local y visto el contenido de la misma se acuerda comunicarle que las Centrales eléctricas que provee este Ayuntº pueden facilitar el fluido suficiente para el mantenimiento de varias viviendas como la de los hijos Camaya - Echevarría, lo que para, es que se tiene que hacer unas elevaciones y operaciones de tendido que atraviesan terrenos de dominio particular, entre ellos, el de la Srª de Clemente, la que se ha negado al paso, y hay que promular expediente para la expropiación forzosa. Ello origina el trastorno consiguiente a los referidos industriales.

7 Nombrar guarda de playa y vigilante nocturno con carácter temporal, o sea durante la temporada de verano y en las condiciones pactadas en unión anteriores a D. Felipe Bordanguaiz.

8. Dada cuenta de las pruebas indicaciones verbales y comunicaciones remitidas por el primero de esta localidad se acuerda acceder a que lleve la administración del

amenticio en idénticas condiciones á las que existían cuando fué tomado por este Ayuntº

9º Por el Concejal de esta Corporación D. Antº Alcibar España, se expone la labor llevada por Dª Mª Aranzazu Mújica, Maestra Nacional, con ejercicio en el barrio de Zuiar; así como también el comportamiento moral y social, y el alto espíritu patriótico reflejados en su cometido. Por ello, á la Excma Corporación mpliria la concesión de un Voto de Gracias para tan distinguida profesora. Es acogida favorablemente por la Corporación la petición del Sr Alcibar.

10º Se acuerda sacar en pública subasta para el día cinco del próximo Agosto la venta de la parcela nº 46 del plano general del ensanche de esta villa con arreglo al pliego de condiciones que oportunamente se formulará.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión de que extiendo.

José Mª Aperribay — José Aranguren

José Ruiz — Emilio Elparza

Cristobal Alcibar

Jose Antonio Benito

Sesión extraordinaria del día 26 Julio de 1941

En el salon de sesiones del Ilustre Ayuntº de la N. y L. villa de Deva

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DEVA

siendo las veintiuna del día veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal en sesión extraordinaria previamente convocada por la presidencia, y por la misma se declara abierta la sesión, dando lectura al acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes.

1º Se dá cuenta de la comunicación remitida por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia rotulada con el nº 11451 y de fecha 24 del actual denunciando el nombramiento de D. Felipe Lardangaiza Zuazo del cargo de Agente municipal con caracter accidental por no reunir los debidos antecedentes políticos-sociales que el referido cargo exige. Notificar á la referida autoridad, que desde la fecha del recibo de su comunicación que es la de la sesión de referencia, queda eliminado del ejercicio del cargo de encargado de playa y auxiliar del vigilante nocturno el interesado en la comunicación de referencia

2º Se da cuenta de la instancia presentada por los Srs Arabarlaco H.nos, y en virtud de su contenido se acuerda sacar á subasta pública los parcelas 40 y 41 quedan en total aproximado de 2000 m². Tasandose en 20 pts el precio del m². debiendo verificarse la subasta á los veinte dias hábiles contados desde su publicacion en el B. O. de la provincia.

3º Vol de la instancia presentada por Dª

Tesorera Amilibia Lamariaga, enterado de visto el contenido de la misma notificando que hasta que pase la época de verano no se puede atender á su petición.

11. Se dió cuenta de la comunicación de la Excma Diputación invitando á esta Corporación á los actos que con motivo del IV Centenario de la Fundación de la Compañía de Jesús hoy de celebrarse en Azpeitia el día 1º del próximo agosto. Acordándose una vez oir el asunto suficientemente tratado en la prudencia la que representa á esta Ayuntº.

5. Se aprueba la factura presentada por D. Atolon Echávarri imp. ptas 16'20

6. Id id la presentada por D. Faustino Iraizoz por asistencia á Provincial, importe ptas 41'--

7. Id id la presentada por Ainha de Biltas imp. ptas ---------- 183'--

8. Id id la presentada por D. Julián Olaizola de gastos menores imp. ptas 27'75

9. Se dió cuenta de las minutas celebradas por la Comisión de Luz y Agua con referencia á las minutas celebradas por la misma con fechas 9 Mayo, 29 del mismo y del 16 de Junio, siendo aprobados los acuerdos tomados por la misma.

10. Se dió cuenta del oficio remitido por el Recaudador de Contribuciones de esta zona comunicando el puesto voluntario de esta Recaudación en los días 12 y 13 del próximo Agosto. La presidencia hace constar las innumerables quejas llegadas á la misma por los contribuyentes debido á la mal proximidad de las fechas reglamentarias en el abono. Por ello, cree prudente la notificación al Sr Tesorero de Hacienda al objeto de



ampliación de los mismos y comunicación de una día más debido á la gran afluencia del cauce de algunos cauces.

11. Se acuerda y conforme á las normas establecidas por la Ley de la Jefatura del Estado de 25 Agosto de 1939, Orden complementaria del Ministerio de la Gobernación de Octubre del mismo año sacar á oposición para su provisión en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Secretaría, dotada con el haber anual de dos mil quinientas veinte pts, y por el grupo sexto de preferencia.

Para aspirar á la misma precisarán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

a) Ser españoles, mayores de 18 años y menores de 25.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

Las oposiciones se celebrarán al transcurrir tres días de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y previa convocatoria que individualmente les será hecha á los solicitantes.

La oposición se verificará conforme á lo dispuesto en el apº 7º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de Octubre de 1939 y programa oficial de la disposición adicional 1ª de dicha Orden.

En igualdad de condiciones los no

habitantes eran sospechosos, los naturales y vecinos de Deva, de simpatías ó procedencias desconocidas y los que hayan venido ó vinieran sucesivamente de plaza sin nota desfavorable.

Las instancias, debidamente cumplimentadas con arreglo á la ley del Timbre y acompañadas de los documentos también cumplimentados, que acrediten los extremos consignados y los de ser habitantes, excombatientes ó ex-cautivos serán resueltas por el Sr Alcalde de esta Villa dentro del plazo improrrogable de 30 días.

12 Se aprueba la Cta presentada por D.ª Adriana Emparte, que estaba pendiente de pronunciamiento de entrega y documento de esa entregada por quedar ultimado este extremo.

13 Vista la presentada por D. Martín Albizu arreglo factura Casa Consistorial, importante pts ——————— 14'28 ptas.

José Pérez — Antonio Alcalde

Sesión del día 9 Agosto de 1941

En el salón de sesiones del Muy Ayuntamiento de la M. y L. Villa de Deva, siendo las veintidos del día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José

16.ª Aprobar y dar orden de la providencia alcalde dictada en mayo, dando lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes

1.º Se dá lectura á la comunicación remitida por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, nombrando Vocal de la Comisión Gestora á D. José María Zalagaz Amunátegui, y hallándose presente el repetido Sr por haber sido previamente citado por el Sr Alcalde, se le dá posesión del cargo, el cual promete cumplir con fidelidad. Queda posesionado, debiendo de ello dar cuenta á la superioridad conforme interesa en su comunicación nº 1121 de fecha 6 del actual.

2. Se da cuenta de una relación presentada por el Guarda municipal D. Fabián Arpetia sobre el mal estado de algunos canalones, acordando se ordene á los inquilinos en la misma concedidos un plazo de quince días para el arreglo de los mismos.

3. Vista la instancia presentada por D. Justo Ros solicitando permiso para instalar una caseta de tiro, acordándose á lo solicitado previo el pago de derechos al Municipio.

4 Vista la carta de D.ª Isabel Villacieros sobre cobro obligaciones, acordando se le notifique que á 1.º de Septbre se procederá al pago de los mismos.

5 Se da cuenta de la comunicación remitida por D. Fermín Varela, quedando pendiente del correspondiente informe por la Alcaldía.

6 Subvencionar con 25 pts al Diario de Falange E. T. y de las J. O. N. S. de Bilbao para el III Circuito del Norte de España.

7. Se da cuenta de la instancia presentada por D. Epifanio Zuvidi y Amor, solicitando la exclusiva para amenizar el baile en la plaza pública con la Orquesta-quinteto "Jazz-Rumba", comprometiéndose gratuitamente con la banda en la corrida de toros y novillos de cinco durante los días 15. 16. 17. Accediendo unánimemente a cuanto antecede é lo solicitado mediante un abono único al Ayto de dos cientas pts.

8. Se da cuenta de la instancia presentada por D. Lamberto Alonso y D. Angel Barrio en súplica de concesión de caseta para instalar cambos una carrera de tiro durante los próximos festejos y en los días del 8 al 20 del actual. Se accede é lo solicitado mediante el abono de ciento veinte pts cada uno.

9. Se da lectura al B. O. del Estado nº 158 y fecha 7 del pdo mes en el que se regula el sueldo de los médicos titulares. debiendo extenderse los correspondientes libramientos con arreglo á las normas dictadas en fecha de 20 mayo 1941.

10 Se aprueba la pª presentada por Hermanas Carmelitas sobre arreglo cristales, importe pts 21'-

11 Id la presentada por D. Isidro Renteria por gastos recreativos y mantenimiento mingitorios término, importe pts 7'-

12 Id la presentada por V. Iturgaiz, importe pts 61'-

13 id " D. Domingo Lanzaro, importe pts 55'-

14 id " Franco Renteria y Cª por pts 176'40

15 id " Antª Artiche, importe pts 70'-

16 id " Franco Arando importe pts 166'70

17 id " Ramon Subiaga importe pts 30'-

18 id " Echandi y Compª importe pts 1050'-

19 Se da cuenta del expediente instruido en virtud de comunicación de Zona de Reclutamiento y movilización, señalada con el nº 2488 y fecha 26 del pasado cuenta á expediente de Jose Orcaza Lanzaro sobre prórroga de incorporación á filas de 1ª clase por hallarse comprendido en el caso 1º del artº 265 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito. Acordandose en cumplimiento del artº 298 del Reglamento de 27 de Octubre 1925 informar en el sentido de que procede la concesión de la prórroga de 1ª clase solicitada por Gabriel Orcaza Altuna padre que tiene dos mozos sirviendo á la Patria y que carece de medios de fortuna, debiendo este informe elevarse á la Junta de Clasificación y Revisión para que lo falle.

20 Se faculta por esta Corporación al Sr Alcalde para que en nombre de la misma solicite del Excmo Sr Ministro de Hacienda la concesión del crédito de 19.000 pts interesado por la Caja de Ahorros provincial de Guipuzcoa para el pago de las obligaciones que no se convirtan. Que para responder al crédito citado cuenta esta Corporación con la garantía de un Re-

impuestos municipales y a parte de ello dispone de bienes propios cuyo inventario dá un activo de 1.507.832'81 y el pasivo 819.500 pts existiendo por lo tanto una diferencia á favor del Ayunt.º de 684.332'81 pts capital suficientemente elevado para responder al crédito que se solicita.

21

José M.ª Apembay — José Iparraguirre

José M.ª Zaligui — José Peña

José Antonio Beristain

Rafael Cisneros — [illegible]

Sesión extraordinaria del día 23 Agosto de 1941

En el salón de sesiones del Ilmo. Ayunt.º de esta N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M.ª Apembay con asistencia de los tres del margen, previa citación hecha al efecto; de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes.

1º Se da conocimiento á la Corporación de la carta remitida por el Secretario particular del Exmo. Sr. Director General de Seguridad dando las gracias á la misma

por su felicitación dirigida con motivo del ascenso reciente del Exmo. Sr. Director.

2 Se da cuenta de la instancia presentada por D. Florencio Agrumagalde con motivo de las fiestas del barrio de Iriar, debiendo comunicarse al referido Sres. que por la presidencia se han cursado órdenes para el cumplimiento de lo que en ella se interesa.

3. Id de la hoja de instrucciones para la construcción de Cuarteles de la Guardia Civil, quedando pendiente el asunto de consulta.

4 Id la presentada por D. José Agustín Zabala y otros en súplica idéntica al Sr. Agrumagalde más solicitando la asistencia del Chistu, debiendo notificarles lo que al anterior.

5 Dada cuenta de la comunicación remitida por la Exma. Diputación provincial, invitando á todos Ayunt.os de Guipúzcoa al homenaje que trata de tributar á D. Vicente Saffite Obineta, esta Corporación enterada del contenido de la citada comunicación se adhiere al citado homenaje.

6 Id de la carta remitida por los Sres. Arabaolaza H.nos de Andoain, en la que hace aclaración de la industria que piensa instalar en el ensanche de esta Villa, caso de serle adjudicada la subasta que ha de celebrarse una vez hecha la notificación de la anulada. Hace

AYUNTAMIENTO VILLA DE VEVEY



vuestar ser para taller mecánico de carpintería y maderas, acompañando cro-
quis del terreno, y augurando que su
edificación no ha de alterar en nada
con los edificios y fábricas que se hallan
construidos.

7. Se da cuenta de la fra presentada por
D. F. Orozquieta, cmp. pts 790'40
8 Rd la de D. V. Guitart de Arquitº, cmp pts 20 5'"
9. Rd la de Martiarena é hijos, cmp pts 316'50
10 Rd de la presentada por D. Andres Muntion, cm-
portante pts — — — — — — 162'"
11. Rd por el Director Banda Municipal, cmp. pts 553.
12. Rd por D. Aldon Echarani, cmp pts 37'50
13. Rd por D. C. Espana, cmp. pts 60'"
14 Se acuerda conceder á D. Juan Luzuriaga, Veterinario titular por su labor
desinteresada durante las anteriores co-
rridas de pertas un Voto de Gracias
15 Se da cuenta de la fra presentada por
los médicos titulares D. M. Echaniz y D.
C. Larrinte, pasando á estudio de la Comi-
sion de festejos.
16 Se dá cuenta de la liquidación de
participaciones y arbitrios municipales,
y su distribución entre Diputación y Ayto.
publicada en el B. O. de la provincia
nº 91 de fecha 22 del actual, acordan-
dose designar para el cobro de las
cantidades que corresponde cobrar a
este Municipio por los conceptos en ella
explicados, más el importe de Cartillas con
referencia al 1º y 2º trimestre del cte actual
á D. Saturnino Aldabaldetrecu Irazu,
depositario de fondos municipales de
este Ayuntº
17 Rd con la fra de D. Orozquieta y ampli-
na renta de juegos de artificio para Sant
por valor de — — — — — 140'50
18 Rd de la presentada por Dª Bellido
de Bilbao por obras hechas, cmp. pts 21'50
de la que hay que deducir 22'50 por obras
particulares para el Dtor.
19 Rd de la fra presentada por Ygnacio
de Lekue por programas pintados cmp pts 2'50
20 Rd la presentada por Mª Zigunaga
cmp. pts — — — — 24'70

José M. Aperribay — José Iraneguen

José Fagoaga — Ygnacio Palacios — Tomás Gaztelu

José Antonio Berriatúa
Rafael Aizpuru

Antonio Alcázar

Ante mí — Secretario

Sesión del día 6 de Septbre de 1941

En el salon de sesiones del Ilmo Ayuntº de esta N. y L. Villa de Vevey, siendo las veintiuna del dia seis de Septbre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Tr Alcalde D. Jose Mª Aperribay con asistencia de los señores concejales al margen, de orden de la presidencia se declaró abier-

la unica dorcadora licitora a la entrega que se apruebe.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

1º Se acuerda enterarse el Ayuntº de la suspension decretada entendiendo con dominantes puertas y proceder a la rápida terminacion de listas y liquidaciones para remision del importe a la Autoridad superior.

2. Se enteran la cuentacion publica sintetizada por la Seccion femenina de Tet y de las J.V.N.S. de S. Sebastian, intervenida en comun del Exmo Sr Gobernador de la provincia de fecha 21 del pasado para cotejar pruebas de abrigo puestas confeccionadas por la misma Seccion femenina, con la cantidad de cien pts.

3. Se da cuenta de la cuentacia presentada por los hijos Hº Plaza, D. Francisco Andonegui, hoy Mª Concepcion y Julian Egaña con referencia a la subasta celebrada con fecha 5 del pasado, de la finca nº 46 del plano general del ensanche, y enterados de los extremos que en ella se abracan, y hallandose presente en la misma el adjudicatario de ella, D. Emilio Celaya Goya, previamente autorizado por la propiedad renuncia á sus derechos con respecto a la subasta celebrada, y ruega á los reunidos se provea al examen de las cuentas y fuera de las condiciones ofrecidas por los mismos algunas de ellas.

4 Se da cuenta de la cuentacia presentada por D. Ramon Alles Lasagaster, vecino de Pasajes de la Iglesia, hoy Mª Concepcion y Julian Egaña con referencia a la subasta celebrada con fecha 5 del pasado, de la finca nº 46 del plano general del ensanche, y enterados de los extremos que en ella se abracan, y hallandose presente en la misma el adjudicatario de ella, D. Emilio Celaya Goya, previamente autorizado por la propiedad renuncia á sus derechos con respecto a la subasta celebrada, y ruega á los reunidos se provea al examen de las cuentas y fuera de las condiciones ofrecidas por los mismos algunas de ellas.

vendor le falta de entrego el mal dicterá voluntad para venir a la misma. Acordandose en vista de su contenido comunicar al interesado si que esta Corporacion tenido en cuenta en pase de activo á pasivo, la cantidad á entregar por el anticipo mutuo que tenia concedido, una en los plazos concedido y con arreglo al modo que en la actualidad dispuesto. Caso de obstinada negacion en el pago se procederá por deportacia con arreglo á lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente a la intervencion previa de la 7ª parte del sueldo que perciba.

5. Se da cuenta de la instancia presentada por D. Jose Aniztalaga Iraguen solicitando en nombre propio y de los demas del barrio de Ichaspe el arreglo del camino vecinal de Zaisa a Inanaga; acordandose la concesion de veinte pts en especie en el de los trabajos — — 80'00

6. Se aprueban las pas presentadas por Dª Francª Isasmendi que ascienden a pts segun detalle:

Suministrado á Banda Elgoibar en las fiestas	780'00
Id á Bemendinos en Agosto	94'40
Id " Junio	166'70
Id Oficialas hogª nº 4	181'00
7 Saturnino Aldalaldatzeun por viaje representacion imp pts — — — — — —	30'00
8 Santiago Bustinduyaga por viaje interpretados en Ocaña y gratis — — —	50'00
9 Julian Aspiazu id id 1928 — —	25'00

10 Trans.ª Imain 1/pā mp pts 23'5.
11 Alarda por uniforme Intro Renta 325'"
12 Joaquin Apembay, mp. su pā 440'"
13 Almanaque industrial Mayor, mp pā 272.
Seguido acuerdo por la Comision la cantidad con que han de contribuir para su conservacion los industriales que utilizan la bomba y manguera.
14. A probar la pā presentada por D. Martin Albiac, computandole con la cantidad entregada a cta por el mismo concepto.
15. Aprobar las pas presentadas por D. Alejo Irausabar importantes la 1ª pts 14'5.
2ª pts 282'"
16 Designar para la Comision de Abastos a los Sres Concejales D. Jose Peña, D. Emilio Irigaray y D. Jose Mª Salegui con asistencia del Sr Alcalde.
17. Verificada la distribucion de cantillos y formalizadas las listas de racionamiento, queda fijado el número de establecimientos distribuidores en diez y ocho, no pudiendo concederse nuevas autorizaciones sino por bajas de alguno de los beneficiados ó necesidades imperiosas de la poblacion.
18 Se dá cuenta de la comunicacion remitida por el Ministerio de Hacienda con fecha 28 del pasado encareciendo comunicar al citado Ministerio que el tanto por ciento de utilidad que se satisfaga á la Caja provincial de Ahorros de Guipuzcoa por el printamo de 59.000 pts con destino á la conversion de obligaciones, sea el del 4 1/2 %; y el plazo para su amortizacion el de veinte años,



José Ascunce José Garagarza
José Peña Emilio Irigaray
José Antonio Beristain
Rafael Aispuru
José Salegui

Sesion del dia 17 de Septbre de 1941

En el salon de sesiones del Ayuntº de la N. y L. Villa de Oñate, siendo las veintiun del dia diez y siete de Septbre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporacion municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Apembay, de orden de la presidencia se declara abierta la sesion tomando lectura á la anterior que se aprueba. Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:
1º Por la presidencia se da cuenta de la comunicacion remitida por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia de fecha 15 del actual por la que se le ordena cese en sus fun-

vocales de Gestor y de Alcalde Pedáneo ordenando pase este al 2º Teniente Alcalde Como previo del repetido cargo el titular (D. José Peña Blanco) a quien el saliente le hará entrega de cuantos datos o documentos puedan presentar en el cargo que toma; así como también en la rendición de cuentas y demás pendientes que pueda haber. Se abstuvo de los acuerdos y para evitar la pedanía el Sr. Peña.

2º Se acuerda de conformidad con lo convenido por esta corporación con D. Benigno Reinos entusiasmado con la cantidad de 7000 pts para el mejor desarrollo de la industria que poseen instalada, debiendo de cumplirse á las mismas condiciones que le fueron impuestas en los hrs Carcaga y Silvericia y que se hallan fijadas en el acta de fecha 10 de Febrero de 1940.

3º: Aprobar la compra de la maquina de escribir marca Underwood nº por la cantidad de 3700 pts.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión de, que certifico

José Peña — José Franquesino

Ramón Esparza — Jose Falagan — Don Antonio Benitains — Antonio Alcibar

Rafael Cipriano

Juan [illegible]

Sesión del día 22 de Septbre de 1941

En el salon de sesiones del Ynion Agrupt. de la N y L. Alta de Dave, siendo las veintiocho del dia veintidos de Septbre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Comisión pedánea, en 2ª convocatoria previa estando hecha oportunamente bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Peña Blanco, de orden de la presidencia se declaro abierta la sesión dandose lectura a la anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

1º	Se aprueba la 1ª presentada por "Dante" por material sin subsidio imp. pts –	147'45
2º	Id la presentada por Faustino Lorenzo, por cuenta de Romeral hnos y Lantero, imp pts	68'-
3,	Id la D Juan Mª Izquierdo, imp pts	115'60
4.	Id la de D. Tº Hierro, imp. pts	146'-
5	Id la de Julio Optica, imp. pts	28'60
6	Id la de Agustina Orueta imp. pts	44'80
7	id id id	20'-
8	id la de Mª Luisa imp pts	17'85
9	id la de Alejo Lumbreras, imp pts	100'-
10	id la de S. Sanitaria imp. pts	225'-
11	id la de M. Adriola imp pts	115'25
12	id la de Colegio Hnos imp. pts	458'20
13	id la de Vce Izquierdo total imp pts	1275'40
14	de la cuenta de la comunicación remitida por D Juan Izquierdo, con abandono sobre el contenido de ella con cuenta la cantidad de 40 pts en expresión

valuación á' las razones que solicita para el arreglo del camino de Playa Juan a Artillo.

15. Vsd le presentada por D. Javier Goicoechea solicitando el arreglo del camino vecinal de Ntro. Pinar Alba - Olloqui, concediendole 20 pts en equivalencia á las razones solicitadas, debiendo dar cuenta del principio de ejecución en el mismo.

16 Vsd le presentada por D. Ramon Juan y visto el contenido de la misma se acuerda sufragar los gastos del ataud de su madre política, que asciende a pts — — 55'"

17. Vsd le presentada por la Sra Maestra nacional Dña Mujica, designando á' D. Andrés Alcalde, Concejal de esta Corporación para el examen y cuenta de los trabajos de arreglo que solicita.

18. Vsd le presentada por los vecinos Juan Agustín e Ignacio Buenache, imp. pts que se le conceden en equivalencia de las razones solicitadas pts — — — — — 60'"

19 Vsd le presentada por D.ª Mª del Rosario de Arriaga Vda de Alonso, quedando pendiente de estudio.

20 Vsd le presentada por los industriales de esta localidad en suplica de implantación de una estafeta de Correos en esta localidad. Acordando manifestarles que oportunamente por elevada instancia al Sr Dtor de Correos y Telecomunicación, pero vuelvan otra vez por esta presidencia á' ampliar la petición.

21 Se expone y estudia la necesidad de construir una alcantarilla en Caldevilla, en abrevadero para el ganado en sitio y arreglo alcantarillado de Muerga.

22 Sacar á' subasta la construcción de la casita del limpiador puente Arenas á' los labradores pudientes, debiendo concretar con los proponentes Sr Ntro Alcalde y Sr Villanueva. Todo ello con arreglo al presupuesto y pliego aprobado por este Corpor en sesión del dia 21-2 del corriente año y bajo las condiciones que se fijan por la respectiva Comisión.

23. Se dá cuenta de la instancia presentada por D. Ramon Allica Lavagna, encargando comunicar al referido Sr que esta Corporación acuerda elegir subsistente y sin modificación alguna, por que es justicia y verdad corresponde la cantidad del anticipo que le fué concedido dentro de los plazos que se le fijaron y que debió contribuir a ello. Solicitar el entrego de la referida cantidad.

24 Se dá lectura de la relación de gastos originados hasta la fecha en las obras de canalización de aguas de manantiales de Lastres para aumentar fluido electrico al objeto de ampliar el número de viviendas que han solicitado tener para su implantación en el casco de esta localidad, mejorando con ello también los actuales. Dicha relación asciende hasta la fecha del dia del actual á 42.186'70 pts Pretendo á' ella compendiar absolutamente los gastos.

25. Se dá cuenta de la sentencia pronunciada por D. Josefa Ant.ª Maimundo Antinos, en súplica de concesión de pensión de viudez. Estudiados los extremos que aduce en su instancia, se acuerda traer la oportuna consulta del caso quedando hasta tanto pendiente.

26. Seguidamente se dá cuenta por el Secretario de esta Corporación de la sentencia y documentos complementarios de la misma pronunciada por D. Isidoro Benitez, en virtud de anuncio publicado en el B. O. de la provincia n.º 23 de fecha 22 del pasado en el que se cita a provisión por oposición la plaza de auxiliar administrativo de esta Secretaría conforme á las normas establecidas por la ley de 25 Agosto 1939 y Orden complementaria del Ministerio de la Gobernación, con un haber anual de 2.500 pts y con sujeción á lo dispuesto en el ap. 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 1 Nov 1939. Transcurrido el plazo fijado para la presentación de instancias queda admitida única y pues la presentada por el D. Benitez, cuyos documentos que á la misma acompaña se hallan cumplimentados con arreglo á la ley del timbres. Debiendo hacerle saber de conformidad con el anuncio señalado, que oportunamente se le citará para comparecer á la oposición, salvo que la Autoridad superior, dado a ser el único concursante a la adjudicación en definitiva propuesta. Hasta tanto, para en las órdenes inmediatas del Secretario de la Corporación como tal funcionario.

Esta designación no le exime, previa la gratificación mensual de cien pts, del cargo provisional de encargado de la Alhondiga compatible dentro de horas para de la oficina anterior.

27 Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta celebrada con fecha 20 de julio de 1941 a D.ª Ana Isabel Rz. de Chaverri por la cantidad de nueve mil novecientas setenta y siete pts cuarenta cts.

"Seguidamente asistieron el Sr Teniente Alcalde D. Jose Peña Idoiaga, en funciones de Alcalde ejercicio, en virtud de orden del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia de fecha 5 del corriente para que en representación de esta Corporación Municipal compareciese al otorgamiento de la correspondiente escritura de venta de dicho terreno á favor de la Sra adjudicataria." "la cantidad nueve mil novecientas setenta y siete con cuarenta" vale.

Y no otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Peña — José Iparraguirre

Emilio Esparza

José Mª Galarza — José Antonio Benitez

Antonio Olabar — Rafael Arizmendi

Sesión del día 4- Octubre de 1941

En el salón de sesiones del Hmo Ayuntº de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municpal bajo la presidencia de D. Jose Peña Velasco, Tte Alcalde 2º en funciones de Alcalde ept.e, de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dandose lectura á la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la pª presentada por el Colegio Oficial del Magisterio, importa pts 29'64
2º Zdl la presentada por D. Juan Jose Arteta 260'20
3º Zdl id por D. Jose Mª Ygnacio 546'-
4º Zdl id por D. F. Recintaio imp.tos 25'-
5º Zdl id por D. C. Espasa, imp.tos 55'-
6º Zdl id D. M. Anduiza, imp. pts 226'50
7º Zdl id D. Jose Lemaniaga id 120'-
8º Zdl id D. Tº Arriondo id 344'-
9º Zdl id id id 48'-
10º Zdl id D. Julian Arpide id 14'-
11º Zdl id D. Pedro Arriondo id 80'-
12º Zdl id D. F. Crespo id 165'70
13º Se da cuenta de la presentación por Depositaria de estar cumplido el anticipo que se hizo á D. Ramon Alduncin, con fecha ocho Abril de mil novecientos cuarenta y uno.
14º Zdl de la comunicación remitida por el Sr Inspector de Higiene pecuaria D. Juan Arrondiaga y en virtud de su contenido se acuerda la concesión de un Boto de Gracia, por el año transcurrido en esa profesión



15º Zdl de la presentada por D. Juan Jose Sete, enterandose visto el contenido de dicha en unión al Sr Presidente de la Junta provincial de Abasto para la resolución que proceda.
16. Zdl de la instª presentada por D. Luis Arruelo Tenero, en súplica para la apertura de un taller de zapatero en esta localidad, calle D. Jose S. Artecha - 8 - bajo. Acordandose en aportación previo pago de derechos é impuestos en Intendencia.
17. Zdl id la de D. Juan Zarate, en el mismo sentido que el anterior y en la calle Ytsmale nº 24-2, e iguales condiciones.
18º Zdl la presentada por D. Pedro Arriondo y otros acordandose visto el contenido de la misma comunicandole lo siguiente en cuanto al contenido de la misma alcance de las siguientes condiciones: Quedar obligados de ampliar la cantera siempre que el Ayuntº lo crea conveniente; caso contrario la cargaran de donde la carga pero sin dejarla amontonada, esto es, debiendo dar salida á la carga.
19. Zdl la peticn hecha por D. Jose Mª Alcibar, debiendo pasar á la Comisión correspondiente.
20 Se da cuenta de la instancia presentada por D. Santiago Arriaengoitia Arteaga, ofreciendose para la provisión interina de la plaza de Alguacil-Guardia municpal al quedar vacante la misma. La Corporación atendiendo

la necesidad del servicio que entienda en la buena marcha administrativa de esta Corporación, acuerda nombrarle con carácter eventual hasta el cumplimiento de la vacante por ascenso del que le ejerza. Igualmente se acuerda que el sueldo sea disfrutar durante el desempeño de estas funciones sea el de siete pts diarias; debiendo comunicarlo al solicitante.

21 Por el Concejal Dº Orpano se solicita para la Banda una gratificación de setecientas cincuenta pesetas por su buen comportamiento en la pasada temporada de verano; felicitando á la vez á su Director, por el celo y disciplina observada en sus subordinados. Es acogida por unanimidad la proposición

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión de que certifico

José Peña — José Iglesias

Ernesto Orpano

P. Fernández

José Antonio Bustalés

Antonio Alabor

Acta de pleno } En la villa de Deva á veinte del de Comisión Gestora } de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los Sres que componen la Comisión gestora en esta localidad, bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Jose Peña en funciones de Alcalde por Dª







cha tuvo lugar la anterior sesión ordinaria celebrada anteayer cuya lectura á la misma se dió por aprobada.

Seguidamente y mediante un orden por el Sr Secretario de la Corporación se dió lectura á la comunicación del Sr Gobernador de la provincia por la que se ordena el cese de la Comisión gestora actual, dando paso á los Srs que se mencionan en la comunicación de referencia. Por el orden que en ella aparecen se les fué entregando los respectivos nombramientos.

Tomada posesión el nuevo Sr Alcalde dirige á los reunidos un primer saludo interpretado de la siguiente manera: Saludo á todos y en particular a mis compañeros, (Srs D. Jose Manuel Errasti, D Jose Mª Calzada Juanoto, D. Jose Antº Bentarán, D. Antº Alcibar, D Leandro Lasuén, D. Jose Calzada Aguirre, D. Jose Juanes y D. Franco Lasarte) de esta Corporación que acaba de constituirse para regir los destinos de esta Villa á la que quieren servir con todo el cariño de sus corazones de hijos agradecidos, entre otras cosas, como es la de lealtad. Lealtad en todos los actos, haciendo dejación solemne de pasadas rencillas, de egoismos que aunemos y traigamos como cuenta la mi-

tación contra la Autoridad, la crítica apasionada que inmoralmente niega y transforma la marcha ascendente de los pueblos. No quiero decir con esto que nuestra labor no ha de encontrar el expoleo como la labor de otros, pero todo ello venceremos con la serenidad, con el entusiasmo y con la fe puestas en Deva aquí nos hemos propuesto salvar por encima de todas las deficiencias. Yo espero pues de todos vosotros la ayuda eficaz que en estos cargos me habéis de dar para que con pasión pero con serenidad suficiente podamos seguir la ruta que nos señaló aquel preclaro Alcalde que en vida se llamó D. José Joaquín Artecia. Viva España! ¡Viva Deva!

Pros la presidencia se acuerda dejar la designación de cargos para el próximo sábado á las nueve de la noche.

Y no siendo otro el objeto de la sesión de este día fin la presente los tres poseedores de que certifico

J. M. Esnaola — J. M. Eizaguirre — José M. Salegui — Leandro Huneeta — José Antonio Beristain — Antonio Alcibar — José Lizarraga — Francisco Mayo — José Salegui — Franco. Mayo

Sesión del día 11 de Octubre de 1941

En la villa de Deva á once de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos los tres que componen la Comisión gestora á excepción de D. Leandro Huneeta, en el salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de esta N. y L. Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª Eizaguirre Mendiente, por dicho Sr. se declaró abierta la sesión dándose lectura á la anterior que se aprueba.

Seguidamente y mediante orden de la presidencia se procede al nombramiento de Síndico, recayendo por mayoría absoluta en D. Franco. Mayo Sarasola; y seguidamente se constituyen las diversas Comisiones que han de encargarse de los diferentes asuntos administrativos que han de presentarse, quedando constituidas de la siguiente forma.

Comisión de Hacienda

Presidente: El Sr. Alcalde.
Vocales de la misma: D. José M. Esnaola y D. Franco. Mayo Sarasola.

Fomento

Presidente: Sr. Alcalde
Vocales: D. José Mª Salegui Arrazate, D. Franco. Mayo Sarasola, D. Antº Alcibar y D. Leandro Huneeta.

Gobernación

Presidente: Sr. Alcalde
Vocales: D. José M. Esnaola

D. Jose Mª Salegui Amarate
D. Jose Antº Bustain.

Comision de Sanidad

Presidente: Sr Alcalde
Vocales: D. Jose Manuel Amarla,
D. Jose Iriarte y D. Jose Salegui Aguirre

Instruccion Pública

Presidente: Sr Alcalde
D Jose Antº Bustain,
D. Franco Irazu y D. Jose Iriarte.

Abastos:

Presidente: Sr Alcalde
Vocales: D. Jose M. Amarla
D. Jose Mª Salegui Amarate
D. Jose Iriarte,
D. Franco Irazu, y
D. Antº Alcibar.

Beneficencia

Presidente: Sr Alcalde
D. Jose Mª Amarla y
D. Jose Iriarte

Agua y Luz

Presidente: Sr Alcalde
Vocales: D. Jose Mª Amarla
D. Jose Mª Salegui
Vocinos: Dr Franco Olaizola
D. Isidro Ramon Arpiain

Festejos

Presidente: Sr Alcalde
Vocale: D. Jose M. Amarla
D. Franco Irazu
D. Jose Iriarte y D. Antº Alcibar

2 Seguidamente se pasa á tratar del señalamiento de celebracion de sesiones ordinarias quedando estas todos los sabados á las ocho de la noche.

3 Se dio cuenta de la proposicion presentada por D. Santiago Irastorza, aportando por ptas en cuanto Comision á San Isidro — 2.980
Idem de D. Juan Olaizola por ptas 180'.

4. Se dió cuenta de las comunicaciones remitidas por el Sor Sr Gobernador Civil remitiendo con los nos 1685 y 1716 de fechas 8 del actual, cuyo contenido pasen para su estudio á la Comision respectiva.

5. Idem de la remitida por el Adm principal de Correos de San Sebastian, trasladando orden del Ilmo Sr Director Gral cuando una estafeta en esta localidad, pasando igualmente á estudio de la Comision respectiva.

6. Idem de la delegacion de Abastos, pasando á la respectiva Comision.

7. Idem id de la Delegacion de Instrucción, acordando la remision del importe que solicita por honorarios de reconocimiento hecho á dos vecinos "Ptas á Anabal.

8. Pasar á la Comision correspondiente la carta de precios de mangueras de goma para adquirir un surtido de incendio.

9. Por la presidencia se indica que procede la anulacion del anuncio publicado en el B. o. sobre provision de la plaza de Auxiliar de Secretaria por hallarse en equivocacion en un punto muy esencial y no ajustarse á lo presupuestado en parte final al concretar como preferencia el citar pudiendo servir

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Fco Irazagui — José Antonio Bastus — Jose M. Amarla
José Salegui — Jose Salegui — Ramon Olaizola
José Lejarza — Juan [illegible]

Folio 258

Sesion del dia 18 de Octubre de 1941

En el salon de sesiones del Ilmo Ayuntamiento de esta N. y L. villa de Deva, siendo las veintiuna del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió se reunió la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Eraguren Mendiente, con asistencia de los tres anotados al margen. De orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dandose lectura á la orden del dia y seguidamente al acta anterior; al llegar al acuerdo 9º de la misma y hechas las exposiciones de la presidencia, el Secretario manifiesta que no es obstaculo alguno ni defecto de sucesion en el acuerdo el haber hecho constar como preferencia en igualdad de condiciones entre los concursantes el estar ejerciendo la plaza eventual é interinamente, antes bien es una solución para la resolución del concurso en caso de empate. Por la presidencia se ordena la lectura del D. O. del Ministerio de la Gobernacion de fecha 30 Obre 1939, y terminada su lectura, el Secretario vuelve á afirmarse en la interpretacion dada por el mismo. Ante la divergencia de opiniones se acuerda por los tres Concejales se deje ese asunto pendiente hasta la sesion proxima. Pasandose en los otros asuntos en el siguiente orden:

2º Se da cuenta de las comunicaciones remitida por el Sr Administrador de Correos de San Sebastian nº 6491 de fecha 12 del actual en la que se solicita la sesión con caracter permanente de locales donde instalar la oficina de referencia (Estafeta) y la vivienda del Administrador de la misma con la capacidad suficiente para el desenvolvimiento de los servicios postales dando con ello una muestra de patriotica aportación á las cargas del Estado, quien con la implantacion de esta nueva estafeta de Correos, realza la importancia de la población de Deva y facilita á la misma las mayores ventajas en la estimación de todos los servicios postales. Se acuerda pase á estudio de la Comisión correspondiente.

3º Se da cuenta de la comunicacion del Gobierno civil de la provincia nº 1750 fecha 14 del actual en la que se admite por la citada autoridad la renuncia del cargo de gestor de esta Corporación D. Leandro Huerta. Se lamenta entre los mismos la marcha de tan apreciado compañero.

4º Tal de la instancia presentada por D. Carlos Alcibar Mondo, pasando á estudio de la Comisión respectiva

5 Autorizar á D. Manuel Rementería para colocar la tabla anuncio de su establecimiento á la puerta del mismo

6. Se da cuenta de la carta del Sr Rector dirigida á esta Corporación acordandose se notifique el contenido de

las comunicaciones nos 1685 y 1716 del Gobierno Civil de la provincia de las que se dió cuenta la semana pasada.

7 Pedir presupuestos a D. Joaquín Apeintay y Patricio Artiganaga para la confección de dos planos que den nombre a la calle 23 septiembre y tres para el barrio de Iciar en las calles del mismo.

8. Se dá cuenta de la pta presentada por el tamborilero Ti Irazu pidiendo a estudio de la Comisión correspondiente.

9. Notificar a la Central eléctrica preste mas atención a las llamadas del teléfono.

10 Dejar la feria del 1er sabado del mes entrante por ser festivo el dia 3 del mismo, dibiendo comunicarse a los pueblos circunvecinos.

12. Se aprueba la pta presentada por D. Domingo Albizu imp. pts 8'80

13 Idl la de D. Joaquín Apeintay por pts - - - - - - - 360'00

14 Idl la de D. E. Romera por medicinas suena amode por pts 66'70

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión de que extiendo

Fdo Ezcaguín

José M. Jauregui

José Lizaso

José M. Elcuaga

Francisco Urain

Antonio Aguirbar

Jose Antonio Beristain

Jose Salegui

Sesión del dia 25 Octubre de 1941.

En el salon de sesiones del Ilmo Ayuntamiento de esta M. y L. Villa de Usera, siendo las veintiocho del ~~dia~~ veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Ezcaguinn Irazuiste, con asistencia de los Sres asistentes al margen, de orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dando lectura a la orden del dia y seguidamente al acta anterior.

Por el Concejal Ti Beristain se manifiesta estar en todo conforme con el acuerdo de fecha 22 de Agosto sobre anuncio vacante a provisión en propiedad de la plaza de auxiliar administrativo. Por la presidencia se hacen a lo expuesto diversas objeciones, a lo que el Ti Alcalde contesta emendose al parecer del Sr Beristain, la Presidencia emplia su parecer sobre el asunto planteado manifestando no existir por parte de ella ninguna interes y si solamente el deseo de legalizar la intervención del concejal, ya que la provisión interina no fué anunciada en B.O. de la provincia. Contestandose por el interesado que cumplen el art 2º del Reglamento para la aplicación del Estatuto municipal los interinos po-

dian ser nombrados libremente por la Corporación municipal sin necesidad de anuncio. Por la presidencia se indica si es deseo de los reunidos el que quede subsistente el anuncio, á lo que contesta el Sr. Pentania que sí; á lo que se une el Sr. Alcalde, no haciendo lo mismo los demas reunidos, quedando por lo tanto subsistente el anuncio de subasta y ordenando por la presidencia se pase á los restantes este asunto á la orden del día.

2. Seguidamente se pasa á tratar sobre los locales para la implantación de una estafeta de correos concedida por el Ilmo Sr. Director General de Correos y Telecomunicación y no contando en la actualidad el Ayuntº con local apropiado se acuerda comunicar al Sr. Administrador principal de San Sebastian que por esta Corporación se están realizando las gestiones para ello dentro de los edificios existentes en esta localidad y encontrados se le notificara para su examen y aprobación. Para la consecución de ello deberá publicarse un bando para que sean presentadas las proposiciones en esta Alcaldía por los poseedores de buenos locales.

3º Se da cuenta de la sentencia presentada por D. Carlos Aleitas solicitando la extracción de arena de la playa con vagoneta, acordandose visto su contenido aceptar la oferta y pasar el asunto á la Comisión correspondiente para que gire las tasas pertinentes una



vez sea remitido al ayuntº.

4 Vdo de la carta del Sr Párroco de esta localidad sobre el cementerio municipal, acordandose pase el asunto á la siguiente Comisión.

5 Vdo de la comunicación del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia transmitiendo la orden del Ministerio de Hacienda concediendo á este Ayuntamiento la autorización que interesa para efectuar con la Caja provincial de Ahorros de Guipuzcoa el préstamo de 59.000 pts con destino al rentabro de diferentes empresitadas no aceptan la oportuna conversión.

6. Vdo la de D. Tomás Egaña Aranguren solicitando autorización para abrir un local relacionado con toda clase de comidas, acordandose pase á estudio de la Comisión correspondiente.

7 Vdo la presentada por Bartolome Aspiazu solicitando la vacante de la escuela rural de Ichaspe, pasando tambien á estudio de la siguiente Comisión

8 Vdo la de Dª Josefa Antª Aramendi que pasa á la Comisión respectiva.

9 Vdo la de D. Pedro Arizmendi sobre extracción arena de la playa, pasando también á estudio de la siguiente Comisión

10 Se aprueba la nomina correspondiente á la 2ª quincena de obreros textiles, pertenecientes al mes de septiembre; pasando la de concejos estudio y comprobación de la Comisión

11. Se aprueba la pª presentada por D. Santiago Buenaposada, importe pts 13'2
12. Id la de Salegui 11ms por pts 361'90
13. Contestar al Sr. Amabalaza que visto el croquis que acompaña á su instancia no puede accederse á lo por el solicitado por tratarse que el terreno que indica es propiedad de este Ayuntº.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión de que certifº.

El Presidente — Ante mí Secretario

Francisco Arango — José Zapata

José M. Salegui — Antonio Alday

Sesión del día 3 Novbre 1941.

En el salón de sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de esta N. y L. y Villa de Deva, siendo las veintiuna del día tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió la Corporación municipal en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª Echaguibel, y con la falta de asistencia de los Sres. Concejales y Alcaldes. Por la presidencia se declara abierta la sesión dando lectura á la orden del día y seguidamente del acta anterior. Por la presidencia vuelven hacerse las correspondientes aclaraciones á las exposiciones anteriores, insistiendo en que un fin especial es mejorar la situación de los escolares y evitar con ello la aglomeración de las exposiciones en tiempo reducido. Se acuerda

do el ruego de la presidencia por la totalidad de los asistentes ampliando la remisión del correspondiente anuncio en el B.O. de la provincia.

2. Se aprueban las tarifas fijadas por la Comisión de Fomento para la extracción de arena de la playa solicitada y concedida en sesión anterior á D. Carlos Alcibar, las que transcritas son: 1ª El trasbordo de la vía ferrá á vagones en condiciones idénticas á la de los tranvías de la capital, á partir desde la unión con la línea de los ferrocarriles vascos hasta el límite de la playa 2ª En la extracción de la arena no se permitirá en hondonadas mayores de un metro, debiendo extraerla desde donde llega la marea; no pudiendo en ningún caso extraerla el punto superior al marcado 3ª El artículo fijado para dicha operación será diez y seis pesetas por Vagon de trescientos Kg, ó sea 1.60 pts por tonelada, obligándose á extraer como mínimum al día ciento cincuenta Vagones. 4ª Las operaciones de extracción empezarán el día 1º de Octubre de cada año y terminarán el 1º de Junio del siguiente, pudiendo el Ayuntº ordenar ó retirar la faena 15 días. 5ª El pago del artículo se liquidará mensualmente mediante Documento municipal: 6ª Terminado el período de extracción de arena, deberá revegetar las vías y dejar el terreno en iden-

tivas condiciones en que se toma. 7. Las condiciones anteriormente expuestas duraran un periodo de tres años contados desde el corriente año de 1941 á Junio del 1944. 8º El Ayunt.º se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización, siempre que se considere que hay perjuicio grande ó se note desaseo de arena en la playa. Aprobadas estas condiciones por la Comision correspondiente el 31 del pasado.

3º Para la administración del Cementerio municipal á la Iglesia con los derechos y obligaciones que pudieran existir anteriormente.

4º Se da cuenta por Secretaría en virtud de acuerdo precedente del estado de la Deuda municipal á partir de la fecha de 10 de Abril 1938, con respecto á las Obligaciones emitidas y a las puestas en circulación; así como tambien, las acogidas á la conversión del 4% y no acogidas para deducir el crédito necesario para satisfacer las que no acepten la Conversion, siendo el siguiente el detalle:

Obligaciones emitidas

Emision	Nº Obligaciones			Pesetas
1º Nobre 1909	80	de 500 pts	4'5%	40.000
1º Junio 1917	36	"	"	18000
1º Nbre 1929	1400	"	5%	700.000
1º Obre 1935	100	"	"	50.000
1º Julio 1936	153	"	"	76.500
1º Febro 1937	76	"	4'5%	38.000
Totales	1845	"		922.500

Obligaciones en circulacion

1º Nbre 1909	80	de 500 pts	4'5%	40000
1º Junio 1917	36	de "	"	18000

1º Nbre 1929	1344	de 500 pts	5%	672.000
1 Obre 1935	92	"	"	46.000
1º Julio 1936	153	"	"	76500
1º Febro 1937	76	"	4'5%	38000
Totales	1.781			890500



Resumen

Nº total de Obligaciones en circulación		1781
" de las acogidas á la conver. 4%	1017	1781
" de las no acogidas	764	

Cantidad necesaria aproximadamente para la amortización de las no acogidas pts 382.000.

5º Se aprueba la instancia presentada por D. Franco Egaña Eriaguirre sobre apertura de un local en la calle de Serrudi nº 12 para el arreglo relacionado con toda clase de gomas, debiendo ponerse dentro de las condiciones exigidas por la ley y satisfacer los derechos municipales fijados á estos fines.

6º Se da cuenta de la comunicación remitida por el Exmo Sr Gobernador señalada con el nº 1870 y fecha 29 del pdo por la que se admite por la citada Autoridad la renuncia del Cargo de Gestor de esta Corporación de D. José Salegui Eisaguirre. Por los reunidos se lamenta la marcha del compañero, juzgandola justificada por el desplazamiento que con presencia tiene que hacer.

7º Se da cuenta de la comunicación remitida por la Agencia Altadi de San Sebastian ofreciendo los servicios de aquella

dencia en lo que afecta á la administracion municipal aceptando los servicios que ofrece, por los cuales esta Corporacion satisfará la cantidad prudencial á estos servicios la cual será fijada en el proximo presupuesto 1942.

8. Se da cuenta de la carta dirigida á esta Corporacion por la Directora del Colegio de Santa Casilda de esta localidad y visto el contenido de la misma se acuerda pase á estudio de la Comision correspondiente.

9. Vol de la presentada por la Junta Católica de Padres de familia y Directiva de la Escuela Nacional en idénticos sentido, pasando tambien á estudio de la misma Comision.

10 Se da cuenta de la relacion de herramientas existentes de las que prestan empleadas en las Obras de Cantera, acordandose se saque copia de la misma se entregue al Perito encargado de Fincas para examen y comprobacion.

11. Se da cuenta de la Spa presentada por D. Leandro Lucuta sobre separacion del caño junto al matadero abonandose el importe de la misma, y observando falta en ella la inclusion de sus honorarios.

12 Vol de la presentada por D. Camilo Lemaola, obteniendo notificado que la pase por separado, ya que en ella se observa la inclusion en la misma de cargos que afectan á Telefonos.

13. Vol de la presentada por D. José Peña obteniendo manifestado á todos fin de á esta Corporacion una explicacion mas amplia con referencia á los

cumplos de la misma.

14. Vol de la presentada por D. Faustino Lorain, observandose por el complemento de la misma pertenece á Telefonos y por este motivo se devuelve al interesado

15. Vol la de D. Joaquin Apuntay, la cual pase á estudio de la Comision correspondiente.

16 Vol de la presentada por D. Leandro Lucuta por arreglo capilla cementerio apreciandose por su totalidad.

17 Vol de la presentada por D. Ramon Garcia de Andarroa por cuantia de una cuba nueva importe 120'.

18. Vol de la presentada por D. Antonio Artecho, la cual pase á estudio de la Comision de policia.

19. Como complemento al apartado 1º de esta sesion se hace constar q el sueldo anual asignado al auxiliar 1º de Secretaria será el de tres mil quinientas pts y el del 2º tres mil.

20 Se aprueba la nomina de haberes Obras Cantera 1ª quincena Octubre importe pts ——— 1128'.

y la de cantaros id por pts 2580'.

21 Se da cuenta de la Spa presentada por D. Faustino Lorain acordandose la devolucion a fin de que haga las separadas de lo que afecte al Agt. y a luz y agua.

22 Vol de D. E. Reiner, pasando á estudio de la respectiva Comision



		Pesetas		Pesetas	
Créditos autorizados					
Ingresos	Presupuesto ordinario 1940	144.379	04		
	Resultas	28.368	21	172647	25
Gastos	Presupuesto ordinario 1940	144.379	04		
	Resultas	24422	63	168.711	67
	Diferencia: Superavit			3.935	58
Movimiento de fondos					
Ingresos	Del presupuesto ordinario	186.070	85		
	Reintegros de pagos	2.038	05	188.108	90
Gastos	Del presupuesto ordinario	174.988	52		
	Devoluciones de ingresos	184	80	175.173	32
Exª en 31 Dbre 1940 para trasladar Ptª 1941				12935	58
Liquidación					
Créditos presupuesto ingresos no liquidados		39117	61	39117	61
Superavit del presupuesto		3935	58	55988	77
Exceso ingresos realizados sobre presupuesto		52053	19		
Créditos del presupuesto gastos no invertidos					
Diferencia: Superavit				16871	16
Comprobación					
Obligaciones pendientes de pago 31 Dbre		24432	63	24432	63
Créditos pendientes de cobro		28368	21	41303	79
Exª en dicha fecha		12935	58		
Diferencia igual a la anterior				16871	16

Pre-

mir otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés de dicho. Doy fe.

Vº Bº
El Alcalde
Fdo. [illegible]

El Secretario
Fdo. [illegible]

Sesión del día 8 de Octubre 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayuntamiento de esta N. y L. villa de Vera, siendo las veintiuna del día ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Corporación municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª Lizaguirre Mendieta; por dicho Sr se declaró abierta la sesión, dando lectura a la orden del día y seguidamente al acta anterior que fue aprobada.

1º Seguidamente por el Sr Interventor se dá lectura al anteproyecto de gastos para la formación del Presupuesto 1942; acordando en vista del mismo el pase a la Comisión de Hacienda para la formación y aprobación del proyecto de modificaciones del mismo.

2º Seguidamente y por el mismo funcionario se dá lectura a los estados de liquidación de los presupuestos ordinarios 1940 y 1941, hasta la fecha del cese de la Lectura anterior; cuya cuenta, resumen y liquidaciones es como sigue:

Presupuesto 1940

ejercicio 1941 hasta la fecha 8-10-941

		Pesetas		Pesetas	
Créditos autorizados					
Ingresos	Presupuesto ordinario 1941	150.323	39		
	Resultas	52.486	01	202.809	40
Gastos	Presupuesto ordinario 1941	150.323	39		
	Resultas	43340	38	193663	77
	Diferencia: Superavit			9145	63
Movimiento de fondos					
Ingresos.	Del presupuesto repetido	218445	16	218445	16
Gastos	Del id id	200.295	97	200.295	97
	Exc. en 7 Obre 1941			18149	19
Liquidación					
Créditos presupuesto ingresos no liquidados		"		"	
Superavit del presupuesto		9145	63		
Exceso ingresos realizados sobre presupuesto		18149	19	27.294	82
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos					
Comprobación					
Obligaciones pendientes de pago 7 Obre 941		43340	38	43340	38
Créditos pendientes de cobro		52.486	01	70625	20
Exc. en dicha fecha		18149	19		
Diferencia igual á la anterior				27.294	82

3º Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por el industrial de esta plaza D. Pedro Camarga Camargueira en nombre propio, y de la Sociedad que representa, acordándose pase á estudio de la Comisión competente.

4º Seguidamente se da de la hoja Matrícula Nacional del Barrio de Veiar, formándose en comunicación en contenido, previniendole sobre el pago de la póliza presentada por el encargado de este servicio por ser servicio que no guarda relación con su petición.

5º Se da cuenta de la pá presentada por D. Santos Entralgo, industrial comisionado, pasando á estudio de la Comisión competente.

6º Id de la presentada por D. Estanislao Maristegui Albardi, pasando también á estudio

7º Id de la presentada por D. Cirilo Antigamaga Armenteros, de Asperiz, obteniendo comunale justificque los extremos que en la misma indica.

8º Id de la presentada por Dª Josefa Antª Mauricio Sabina, de Veiar, solicitando la tenencia certificación de cuentas incluida en presupuestos como tal empleada.

9º Comunitar á Antigamaga precio, tamaños e impresión tápidas nombres calles, consultando también con Aguirre sobre las de metal.

10º Proveer de un abrigo uniforme al Agente entrante Sr. Montenegro.

11º Se aprueba la pá presentada por D. A. Asistencia imp. pts 25'-

12º Rd la de 1ª Cl. Asistencia imp. pts 150'-

13º Rd la de D. José Aguirre " 84'75

14º Rd la de D. J. Creus " 84'20

15º Rd la de Dª Coman Fuentes 77'50

16º Rd la de D. V. Lucas " 313'75

17º Se da cuenta de la intervención presentada

por D. Eleuco Pagnoni solicitando para en su día solicitar parcela nº 20 del plano del ensanche para construir fábrica enaduras; acordándose pase á estudio de la Comisión correspondiente.

18 Id de la carta de Almacenes Mayor, la cual también pasa al correspondiente estudio.

19 Contribuir á la suscripción nacional del aguinaldo á la División Azul con la cantidad de ciento veinticinco pts.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Francisco Ibáñez [signature]

Antonio Alcibar

Sesión del día 15 Nobre de 1941

En el salón de sesiones del Ilmo Ayto de esta N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día quince de Nobre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos los tres que componen la Comisión Gestora de esta localidad, cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Eizaguirre Mendiente, por dicho Sr se declaró abierta la sesión, dándose lectura á la anterior que se aprueba. Seguidamente se pasó á tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la comunicación remitida por el Patronato local de



formación profesional de Eibar, acordándose visto su contenido delegar al Sr Alcalde en representación de esta Corporación.

2. Se da cuenta de la carta remitida por Ferrocarriles Vascongados, quedando enterada la Corporación de su contenido

3º Se da cuenta de la instª presentada por D. Federico Martínez Sanz, en representación de Dª Sabina de Abásolo, pasando á estudio de la respectiva Comº

4 Id de la carta de D. Ernesto Reiner pasando á estudio de Comisión respectiva.

5º Id de la instª presentada por D. Cirilo Artiguinaga Amenabar, acordándose visto el contenido de la misma comunicar al referido Sr que esta Corporación juzga suficiente el abastecimiento de carne en esta localidad, dado el cupo de que se dispone en la actualidad con las dos carnicerías existentes.

6º Id id de la de D. Estanislao Maiztegui acordándose notificarle en igual sentido que al anterior

7º Id de la presentada por D. Franco Arostegui y otros, devolviéndose para su reintegro oficial

8º Id id de la presentada por Dª Mª S. Cocostola, debiendo notificarse en igual forma

9 Comprobar por presupuestos la inclusión ó no de pensionaria ó empleada de Sonja Antª Mancendor para resolver de su instª

10º Proceder á las medidas de lápidas de calles y consignación de nombres para que se fije presupuesto por los Sres Artigamaga y Eguren.

11 Pasa á estudio de la respectiva comisión la del Sr Paguen

12 Pedir a Almacenes Mayor remisión de la manga de incendios de 20 m. incluida en su carta recibida, previo examen á su llegada de las debidas condiciones para su funcionamiento.

13 Rectificar el apº 19 de la sesión del día 8 en el sentido de contribuir á la aportación del Aguinaldo de la División Azul con ciento cincuenta pts.

14 Devolver á D. Pedro Mondo su fra para que sea rectificada dentro de los límites de equidad y justicia que proceden.

15 Se aprueba la fra presentada por el Bar restaurant "Manolo" de asistencia á un excombatiente, haciéndole la observación que en casos análogos solicite el oportuno vale de la Alcaldía.

16 Id la de Santiago Muntagoyan, con la misma observación.

17 Id la de D. Celestino Dinis por pts 97'90

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que entiendo

Ma Eisaguirre — J M Esnaola

Francisco Ulrain — José M Gallegui

José Lizoso

Sesión del día 22 Nbre 1941.

En el salón de sesiones del Ilmo Ayuntº de esta N. y L. Villa de Deva siendo las veintiuna del día veintidos de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos los tres que componen la Comisión Gestora de esta localidad, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Eisaguirre Mendiente, por dicho Sr se declaró abierta la sesión dándose lectura á la orden del día y seguidamente al acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la instancia presentada por Dª Ana Isaso, dándose cuenta de su contenido, acordándose en vista de la falta de reintegro la devolución de la misma para que sea cumplido este requisito y á su devolución pasarla á estudio de la Comisión correspondiente.

2º Id de la presentada por D. José Arocena, tomándose en consideración por la Corporación la exposición que en la misma hace.

3º Id de la presentada por D. Andrés Arrieta debiendo manifestarle que para la concesión que solicita, indique el sitio donde tiene que fijar el almacén.

4º Id de la comunicación remitida

por el Excmo Sr Secretario General de Federación de Cámaras y Asociaciones españolas del extranjero, solicitando de esta Corporación la aportación de tres pts mensuales como nuevos protectores de la Federación para contribuir con ello á los altos fines de la misma. Acordado unánimemente se acuerda la unión á los fines expuestos, debiendo cumplirse los extremos que en la misma se indican sobre remisión de cuota señalada.

5º Vol de la presentada por Dª María G. Bonetola, debiendo devolverse á la interesada para que cumpla con el requisito del reintegro.

6º Vol id de la presentada por D. Francisco Arostegui por la misma condición.

7º Se da cuenta por Secretaría de haberse aperado los presupuestos con referencia á los años 1933, 34, 35, 36 y 37 sin que en ellos se refleje la condición de empleada de Dª Josefa Antª Maiendor, de Zuiar; apareciendo únicamente en ellos una retención á la repartidora de telegramas de Zuiar, con una cantidad de ciento ochenta pts anuales. Se acuerda que nuevamente se proceda al examen de los citados documentos y se extienda el debido certificado.

8 Se aprueban los recibos de arbitrios de D. I. de la provincia remitidos por el Sr Admor de la Excma Diputación provincial que ascienden á pts - - - - - - - - - - 49'-

9º Vol de la presentada por D. Francº Pinedo debiendo emitirse el correspondiente informe del Jefe de la Guardia Municipal de Carretera.

10 Solicitar del Excmo Sr Alcalde previo de espera de vuelo de torre, al objeto de evacuación del de esta villa.

11 Comunicar á los Directores de los Colegios Nacional y de Niñas de esta localidad, que esta Corporación no se encuentra en condiciones de acceder á los deseos de concesión de agua potable para las necesidades de bebida de los colegiales mientras subsistan las prevenciones sanitarias de 1ª enseñanza, Dicha cantidad será fijada por la Comisión correspondiente y el examen que se observe será participado por los directores de los citados colegios.

Fernando Zuazagoitia
Francisco Urrejola
José Goyoaga
Juan Ruiz

Sesión del día 29 Nov de 1941.

En el salón de sesiones del Excmo Ayuntº de esta N. y L. Villa de Deva, siendo las veintiuna del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Comisión gestora de esta localidad, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Mª Fernandez Secundino, por dicho Sr se declaró abierta la sesión dando lectura á la anterior que se aprueba

Seguidamente se pasa á tratar de los asuntos siguientes

1º Se da cuenta de la instª de restauración presidente de D. Federico Martinez, continuado en el mismo estado de atención por la Comisión respectiva.

2º Vtª de la cuenta presentada por D. Isidro Mª Arzuaga sobre trabajos practicados en el barrio de Muniain, acordandose sean pagados mancomunadamente.

3º Vtª de la comunicación del Srº Recaudador de Derechos Reales del partido sobre hacer de esta Corporación cumplando varias datos que se piden del Inventario existente.

4º Conceder autorización á Dª Maria G. Arrostola para colocar un rótulo anunciador de su establecimiento.

5º Pasar á estudio de la respectiva Comisión la instª suscrita por D. Francº Olaortegui y otros.

6º Continuar pendiente de estudio la presentada por Dª Mª del Rosario Arriaga Vª de Alcorta.

7º Notificar á los vecinos del barrio de Elconiaga la obligación de contribuir en la parte que se les tiene repartida al sostenimiento de la escuela mixta, con asistencia de representación de ambos sexos con los que dejen de aportar mancomunadamente en esta.

8 Se da cuenta de la circular remitida en B.O. de la provincia nº 65 de fecha 28 Abril 1941, sobre ingreso en el Ministerio de Organización de los contadores peritos de la contribución del Retiro Obrero. Acordandose en lo que afecta á esta gestión de la Alcaldía, remitir el consignado en Presupuesto ac-

tual 1941; y con referencia á los años anteriores, solicitar del Ministerio la aportación de las cantidades á que ascienden dentro de la vigencia de los presupuestos 1942.43 y 44, ya que los presupuestos fueron liquidados sin detenerse tenido en cuenta dicha consignación.

9.º Se da cuenta de la fª presentada por D. Vicente Lecitant de Arpentia, acordandose el reparo de cuentas por si fuguare la extinción del correspondiente descuento.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

El Presidente — El Secretario

José Mª Salegui — José Gomez Lejarza

Sesión del día 6 de Nbre de 1941

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta N. y L. Villa de Elva siendo las treintaiuna del día seis de Nbre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Comisión Gestora de esta localidad, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Echaguibel concurriendo por dicho motivo se declaró abierta la sesión leyendo lectura á la orden del día y seguidamente

al acta anterior que se aprueba.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguiente

1º Se da cuenta de la instancia presentada por D. Juan Jose Arpeano acordando visto su contenido lo manifestado que se tenga en consideración por la Corporación el contenido de la misma.

2º Vol cal de la presentada por D. Juliana Arpeano Intergoin, al que se le contestará en la misma forma que al anterior

3 Vol cal a la suscrita por D. Tomás Negreyra y D. Jose Aginiano, a los que se les notificará en el sentido de los anteriores.

4º Vol cd de la presentada por D. Adolfo Salegui y D. Jose Martin Aguinagalde, quedando pendiente de informe por el Sr Benitaín.

5º Vol cal de la presentada por D. Jose Arpeano y otros, y como la anterior se pasa al Sr Benitaín para el reconocimiento y emita su informe.

6 Se acuerda comunicar a D.ª María del Rosario Arriaga Vda de Alonso, que esta Corporación visto lo interesado en su instancia presentada y habiendo las cuentas debidas a los encargados del terreno de Sur y Argue, manifestan que oportunamente se manifestó a su representante en esta la necesidad de apuntar los pinos caidos en la linea de mitad derecha propiedad de esta Ayuntº, y en virtud de ello



se procedió al alcirao de los que entorpecian el tercio público; enguadon con ello cuentas de sus obligaciones, «hoy» dentro.

7 Comunicar a los vecinos del barrio de Elorriaga la obligación de contribuir al sostenimiento de la cuenta rural, concediendo un plazo de ocho días para que aporten las cantidades que adeudan.

8 Ingresar en el Montepio de Agricultura la cantidad consignada para formación pinto rural.

9 Se acuerda señalar los pinos para la celebración de las cuentas ordinarias y fijar la hora de las ocho de la noche. A la vez por la presidencia se acuerda la costumbre de cuentas anticipadas (cuando a propuesta hecha por el Sr Sr de la Diputación) de cuando al principio de la sesión y terminar con la salutación a la Virgen, o sea, Ave María.

10 Ver si se legalizó con anterioridad la pa del Sr Juez de Aspeitia.

11 Contribuir con quinientas pts al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios de esta Localidad y asignar dos cientas cincuenta pts a la Escuela de Eibar sobre la cantidad presupuestada

12 Se aprueba la pa presentada por D. Alejo Martin por pts 1650

17 Id la de Almacenes Mayor de San Sebastian por pts 961'

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

J. M. Eizaguirre — J. M. Ermata

José Ojeda

José M. Galeano — José Egaña

Francisco Urain — Antonio Celibar

José Antonio Beristain — [illegible]

Sesion del dia 11 de Dbre 1941

En el salon de sesiones del Ilmo Ayuntº de esta N. y L. Villa de Deva, siendo las veinte horas del dia once de Dbre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la Comision gestora de esta localidad, cuyos nombres se consigna al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Eizaguirre Mendicute; por dicho Sr se declaró abierta la sesión con lectura de la orden del dia y seguidamente del acta anterior que se aprueba.

A continuacion se pasa á tratar de los asuntos siguientes

1º Se dá lectura á la instancia presentada por D. Franco Aspiazu Saligui, acordandose, visto su contenido concederle en equivalencia de las raciones que solicita para el arreglo del camino vecinal del Hospital á Olloqui, veinte pts.

2. Id á la de D. Miguel Alcorta y otros y visto el contenido de la misma se acuerda pase á estudio de la Comision respectiva.

3. Id á la de D. Cayetano Arguinteni, la cual sigue el curso de la anterior.

4º Id á la de Dª Teresa Saligui, que pasa como las anteriores

5º Id á la de D. Norberto Eguiguren Olascoaga, de Aya; acordandose que dado el cupo de carne en la actualidad, se considera su presente para su abastecimiento con las dos carnicerias existentes.

6. Se da cuenta de la comunicación remitida por el Exmo Sr Gobernador civil de la provincia nombrando gestor de esta Comision á D. Fidel Barrera Aspiazu, cuya designacion ha sido del agrado unanime de la misma.

7. Ordenar al encargado Sr Sagarna la práctica de reconocimientos domiciliarios á efectos de comprovacion de fraude de fluido electrico.

8. Hacer pedido de bombillas con arreglo á la nota presentada por el Sr Sagarna.

9. Seguidamente y con arreglo á

las instrucciones recibidas de la Admón de Propiedades de la provincia se procede á la designación de los vocales que corresponde hacer á esta Corporación, y comprobados los documentos correspondientes y vistas las condiciones de cada uno de los en ellos comprendidos, resultaron elegidos los siguientes tres:

D. José Egaña Aripuru (agricultor)
D. José Mª Mendiabal Elorza (id)
D. Antº Aristondo Egaña (ganadero)
D. Antº Aripuru Salegui (Profº forestal)
D. Manuel Echauri Aramburu Médico
D. Juan Mendiaga Aramburu Veterinario.

10 Seguidamente por el Secretario se dá cuenta de la liquidación de participaciones y recargos municipales con referencia á los trimestres 2º y 3º del actual ejercicio, publicada en el B. O. de la provincia nº 68 de fecha 5 del actual, y atendiendo al aviso que al pie de la citada liquidación aparece se nombra Comisionado, (á efectos de percibir las cantidades que corresponden á este Ayuntº, con referencia á los expresados trimestres, así como tambien en lo que afecta á la Gasolina, de estos 3º y 4º, más el 1º y 2º no percibidos, juntamente con los del 1er trimestre de participaciones y recargos de liquidación practicada con fecha 11 del Agosto y publicada en B. O. de la provincia nº 27 de fecha 22 del citado mes) á D.

Saturnino Aldabaldetrecu Urrutia Depositario de fondos municipales de esta Corporación.

11 Se hace constar la omisión indebida de toma de posesión del Señor D. José Egaña Alcibar, con fecha 6 del actual; debiendo de ello dar cuenta al Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia

12. Igualmente la concesión de vacación reglamentaria al Secretario de la Corporación D. Franco Berdejo la cual empezará á disfrutar cuando crea que las circunstancias del servicio lo permiten.

13 Se aprueba fa presentada por Arostegui y Compª imp. pts 142'"

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico

Jn Eizaguirre J M Echarte
José Lizaso José Egaña
Francisco Urrutia Antonio Alcibar
Jn M Gallegos Apart R

Sesión del día 18 Dbre 1941

En el salon de sesiones del Ilmo Ayuntº de esta N. y L. Villa de Deva, siendo las veinte horas

del dia diez y ocho de Dbre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comisión gestora de esta localidad compuesta por los Sres cuantados al margen y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Mª Enriquez Fernandez, por dicho Sr se declaró abierta la sesión dandose lectura al acta anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa al tratar de los asuntos siguientes:

1º Se aprueba la cuenta presentada por D. Antº Artime concediendole la cantidad reclamada en ella, ó sea cien pts en equivalencia de las raciones que solicita para el arreglo del camino vecinal Sammartin a Suias.

2º Se acuerda anunciar en el B.O. de la provincia la subasta de la parcela nº 10 del plano general del municipio, verificandose esta con arreglo al pliego de condiciones formulado.

3º Notificar a D. Federico Martinez, que desde 1º de año satisfará la cantidad de cuarenta pts al mes en concepto de inquilinato, quedando demostado de del palacio Abárzuza.

4º Se aprueba la cta presentada por Sanjurjo 238'10

5º " " " por D. Paulino Sort 104'00

6º " " " M. Salamanca 213'65

7º Notificar a los deudores del Municipio cuya relación presenta depositaria procedan a la entrega de las cantidades que adeudan, concediendoles para ello un plazo de ocho dias

8 Notificar al Sr Cabeza la sanción a la reglamentación de operaciones de Alpondrega de Suias, y en lo sucesivo practicar las liquidaciones mensualmente

9. Notificar a Pedro Fuentes que desde 1º de enero queda terminantemente prohibido cazar antes de donde la cazan; y desde la citada fecha el importe será 1'60 pts tonelada.

10. Se aprueban la factura presentada por Francisco Landa 606,00

11 " " " Benito 126,70

12 " " " Faustino Urain 58,50

13 " " " Guillermo Junta 337,25

14 " " " Andres Bentaran 26,00

15 " " " Narcisa Zabarte 22,00

16 " " " Severo Olaziola 375,00

17 " " " José Mendizabal Zubiria 100,00

18 Se acuerda pase a estudio de la Comisión correspondiente la factura presentada por Narcisa Zabarte, importante en pesetas 1313,15.

19 Vista la factura presentada por José Mendizabal aprobada por anterior Sesión, se acuerda conceder pesetas cien, pesetas que tienen destinadas para el arreglo del camino vecinal de Sarria a Ubiarta de Salinas.

20 Se da lectura a una comunicación de la Jefatura de Sanidad de Guipuzcoa, por la que se nombra con caracter interino a Don Francisco Andueza, Inspector de Asistencia Publica Domiciliaria del Partido de Peñas, quedando enterada la Corporación del contenido de la misma

21 Seguidamente se da lectura a un escrito suscrito por Don Manuel Arrechalaga, solicitando la autorización para lidiar el novillo en la plaza el dia 3 de Enero, acordandose autorizarle lo que solicita, debiendo previamente abonar la cantidad de 100 pts y sin que prejuzgue ello la autorización que se solicita.

22 Asi mismo se da lectura a la instancia presentada por José Ignacio Goyoaga en representación de la orquesta "Polo Norte" solicitando la adjudicación de la plaza en el fin de que sea amenizada el día 3 de Enero, acordandose concederle en las mismas condiciones que el anterior

23 Seguidamente se da lectura a una instancia suscrita por Emilio Astigarraga Amenabar, solicitando la oportuna autorización para la apertura de un establecimiento - Tabla de carnecería; la Corporación despues de diversas sufucientemente acuerda que dado el corto de carne de que se dispone, juzgan suficiente el abastecimiento público con las dos carnecerías existentes en esta localidad y por consiguiente, mientras no varien las circunstancias actuales, no procede la apertura de nuevo establecimiento de carnecería, debiendo de notificarsele al interesado en este sentido.

24 A continuación se da Cuenta / de un escrito presentado por Ignacio Reinar solicitando compras del terreno de la Playa las parcelas nº 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, acordandose pase a estudio de la Comisión correspondiente

25 Seguidamente se pasa a tratar sobre la reclamación presentada por Felix de Estefan Iguaz de la tajadas de los carniceros, acordandose que todas las condiciones como estan instaladas dichas tajadas, continuen como hasta los efectos del cobro del impuesto Municipal.

26 Seguidamente se pasa a estudio el presupuesto que ha de regir el próximo ejercicio de 1.942; tras la discusión y ser leido convenientemente por la Corporación, es aprobado por unanimidad, debiendo de anunciarlo en el Boletin Oficial de la Provincia a los efectos de poder presentar contra el mismo la reclamaciones que crean pertinentes, todos cuantos lo deseen examinarlo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión de que certifico.



Sesión del día 2 de Enero de 1942

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. villa de Oyarzun, siendo las veinte horas del día dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don José María Aizaguirre con los Sres. Concejales, Don José Manuel Irazola, Don José María Salegui, Don Francisco Mari Don José Lizaso y D. Domingo Garmendia asistidos de mi el Secretario accidental, declarandose abierta la sesión, con lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la denuncia formulada por el Sereno Municipal Don Julian Arpetxa contra Don Pedro Mendiola de esta localidad por haberle sorprendido extrayendo la arena del sitio prohibido por esta alcaldía, acordandose que en atención a que es la primera infracción y como primera medida perdonarle, advirtiendole que en caso de reincidencia, se verá obligada esta alcaldía a la imposición de la sanción correspondiente.

2º Comunicar al Sr. Ignacio Reinar, visto el escrito presentado solicitando la compra de varias parcelas del Arenal de la Playa, que se le agradezca en nombre de la Corporación los buenos deseos de dicho Sr. por el engrandecimiento de esta villa mediante el establecimiento de nuevas industrias, quedando pendiente de estudio por la Comisión respectiva para su resolución definitiva.

3º Se aprueba la factura presentada por Don Alejo Lecumberri importante en pesetas ——— 18,55

4º Se acuerda pase a estudio de la Comisión respectiva otra del mismo peticionario por pts ——— 115,50

5º Seguidamente se da lectura a las instancias y documentos comprobatorios de las mismas presentadas por los Srs. Don Isidro Beristain Aldalur y Don Juan Julián Macía Eizaguirre, en virtud de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, señalado con el nº 62 de fecha 21 del pasado Noviembre, en el que se sacan a oposición para su provisión en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo 1º de Secretaría, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas y otra plaza de Auxiliar Administrativo 2º de Secretaría con la adición de alhondiguero con el haber anual de 3.000 pesetas, conforme a las normas establecidas por la Ley de 25 de agosto de 1.939 y Orden Complementaria del Ministerio de Gobernación, con sujeción a lo dispuesto en el apartado 3º de la orden del citado Ministerio de octubre de 1.939. Terminado el plazo fijado para la presentación de instancias, quedan admitidas las presentadas por los Srs. Isidro Beristain y Juan Julián Macía, cuyos documentos se hallan debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. Debiendo hacerles saber de conformidad con el anuncio indicado, que oportunamente se les citará para sufrir el examen que proceda.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Jm Eizaguirre — Jm Esnaola

José Lizaso — José Egaña

José Antonio Beristain — Francisco Urain

Jn Malagui — Isidro Beristain

Sesión del día 8 de Enero de 1.942

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Sr. y L. Villa de Deva, siendo las veinte horas del día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Eizaguirre, con los Señores Concejales Don José Manuel Esnaola, Don José María Salegui, Don Francisco Urain, Don José Lizaso, Don José Antonio Beristain y Don Domingo Egaña, asistidos de mí el Secretario Accidental, declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

1º Se da lectura a una distancia suscrita por Isaac Alday de esta localidad, solicitando la entrada de fuerza y agua para su uso en el entresuelo de la casa propiedad de Don Nicolás Egaña, sita en la Carretera de Motrico, acordándose acceder a lo solicitado en las condiciones usuales a los demás abonados, debiendo satisfacer los derechos municipales fijados a estos fines.

2º Se aprueba así mismo la instancia presentada por Don Ignacio Urquiza domiciliado en el Caserío Bustinaga, interesando la instalación de la luz eléctrica en el citado Caserío en las condiciones establecidas para estos casos, previo pago de los derechos municipales señalados a estos fines.

3º Se da cuenta de la carta escrita por Dn Alejandro Bengoechea, solicitando de la Corporación el permiso necesario para seguir teniendo la maquinaria que compró a este Ayuntamiento en el lugar emplazado actualmente, ya que desgraciadamente subsisten las mismas causas anteriores y que ahora con motivo de la escasez de líquidos se están agravando; la Corporación, vistas las razones aducidas por dicho Señor y teniendo en cuenta que dicha maquinaria no tiene entorpecimiento o estorbo alguno en la Central, aun sabiendo que dicho Señor está obligado por una de las cláusulas de la subasta que tuvo lugar para la venta del motor, a satisfacer un tanto por día por haber expirado el plazo marcado para retirar la maquinaria, no obstante, accede a lo que se solicita, esperando que en compensación al favor que se le dispensa, abone por la cantidad que juzgue conveniente para las atenciones de la conservación

de la citada maquinaria.

4º Se da lectura a una Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que expresa su gratitud por la leal colaboración que ha encontrado en todo momento en esta Alcaldía, a la vez que despidiéndose de toda la Corporación y sus funcionarios y ofreciéndose a todos en el nuevo cargo con que ha sido honrado por el Gobierno.

5º A continuación se da lectura a un escrito de los Sres. Careaga y Echeverría Industriales de esta localidad en el que en razón a las deficiencias notorias que cada día con mayor intensidad se vienen registrando en la fuerza motriz, ocasionando con ello enorme perjuicio a los mismos, solicitan el traslado y emplazamiento del transformador existente en la zona del Cementerio de esta Villa, a un lugar próximo donde pasan los cables por encima de los del ferrocarril rescongado para de este modo ver normalizada una situación angustiosa; la Corporación, tras un detenido examen y estudio del asunto latente desde hace mucho tiempo, con el deseo unánime de que se resuelva definitivamente y para que se vea en todo momento la buena disposición de ánimo de la Corporación en todo cuanto redunde en beneficio de las Industrias, acordó proceder inmediatamente al traslado del transformador radicante en las espaldas del Cementerio de la Villa para emplazarlo en sitio conveniente, para de esta manera normalizar las irregularidades en la fuerza motriz que se ha venido observando desde hace una temporada en el desenvolvimiento de la industria que afecta a dichos señores, significándoles a los mismos que a su vez cumplan las obligaciones que tienen contraídas con este Ayuntamiento; debiendo proceder a la colocación del contador, y dando conocimiento a esta Alcaldía, siempre que por necesidades de la industria tengan que proceder a montar nuevo motor.

6º Se acuerda pase a estudio de la Comisión, el escrito formulado por Cruz Deva Anibia, interesando que por haberlo rebajado el sueldo que se le asignó al ser nombrado atabal del tamborilero, se le vuelva a señalar el mismo sueldo que percibía antes.



7º Se da cuenta de la instancia presentada por Don José Joaquín Uranga del Caserío Azcona-Zulueta, solicitando la concesión de 200 raciones de pan y vino, dos paquetes de cartuchos, 100 detonadores y dos rollos de mecha para el arreglo del camino vecinal de Azcona-Zulueta al Caserío Aldazabal; acordándose la concesión de 150 pesetas en equivalencia de las raciones de pan y vino, el importe de un paquete de cartuchos, el de 50 detonadores y el de un rollo de mecha, significándole la responsabilidad que contrae en la utilización de los mismos, debiendo por lo tanto encargar al personal habituado en tales menesteres.

8º Se aprueba la factura presentada por Arostegui y Cía importante en pesetas - - - - - - 93,60

9º " " por Sagarna - - - 35,00

10º Se acuerda notificar al Sr. Sagarna vista la factura presentada por el mismo por pesetas 63.50, que se observa en la factura presentada cierta cantidad para el pago de los jornales de un Empleado Municipal y considerando que los empleados municipales no deben figurar en la nómina de los obreros que han invertido algunos días en los trabajos correspondientes al servicio de Luz y agua, por percibir el sueldo asignado en el Presupuesto; por lo que se le devuelve la mencionada factura, a fin de que rehaga nuevamente para su aprobación definitiva.

11º Se aprueba la factura presentada por Dn Saturnino Frecu importante en pesetas - - - - - 100,55

12º " " " " 223,55

13º " " " " 90,00

14º " " Vda. de Deva 63,65

15º " " Colegio del Secretariado local de Guipuzcoa - - - 46,93

16º Se acuerda quede pendiente de estudio la presentada por Don José María Egaña por pesetas - - - - 738,00

17º Se da cuenta de la denuncia formulada por el Encargado del Servicio de luz y agua Sr. Laguna, que al efectuar la inspección a varios abonados de este Ayuntamiento, fueron sorprendidos en fraude los siguientes: Don Julián Echeverría reincidente con una plancha; Don Nicolás Cebrián con una estufa enchufada y un hornillo sin enchufar; Don José Urbán con una hornilla y una plancha y Don Ramón Beltrán con una hornilla y Don Sebastián Echeverría con un hornillo, acordándose que como primera medida se les imponga la sanción de 100 pesetas al reincidente Don Julián Echeverría y de 50 pesetas a los demás, concediéndoles un plazo de ocho días para que hagan efectiva en la Depositaría Municipal e incautación de los artefactos.

18º Se da cuenta de la nota presentada por el Maestro Rural de la Escuela de Mecharse, interesando el arreglo de la misma, por hallar derrumbado los tabiques el último ventanaje, acordándose pase a estudio de la Comisión.

19º Por la Presidencia se da cuenta de que ha sido honrada recientemente por el Gobierno con la Cruz de Beneficencia de 1ª clase Sor Josefa Aldalur Superiora de la Institución de la Gota de Leche de Granada, e hija de esta localidad, acordándose se haga constar en acta la satisfacción que ha producido a la Corporación, que por sus eminentes servicios prestados a la Humanidad haya sido objeto de tal distinción.

20º Así mismo se acuerda dirijirse por escrito a la Hidroeléctrica interesando si paga a la Hacienda el impuesto de Utilidades de las cantidades que cobra de este Ayuntamiento del consumo del fluido que abastece a esta localidad.

Con lo que se levantó la sesión y firman los asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

J. M. Ecaguinia — José Egaña — José Reina — Antonio Beltrán — Francisco Urbán — Antonio Cebrián — Isidro Echeverría

Sesión del día 15 de Enero de 1.942

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la M. N. y L. Villa de Deva, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Luis Echaguine con los Sr. Concejales Don José Manuel Zuazola, Don Francisco Urbán, Don José Orizaso Don José Antonio Beltrán, Don Domingo Egaña y Don Antonio Cebrián, asistidos de mí el Secretario accidental, declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

1º Se acuerda, vista la instancia presentada por Don Emilio Deva y quedó pendiente de estudio en la sesión anterior, en el sentido de asignarle el mismo sueldo que disfrutaba el mencionado atalaí del Cantonillero.

2º Examinada la nota presentada por el Maestro Rural de la Escuela de Mecharse, interesando el arreglo de la citada Escuela, se acuerda vista la proposición hecha por el Sr. Egaña, proceder a un arreglo, debiendo aprovecharse todo el material existente en la misma.

3º Se da cuenta de la carta firmada por Don José Asunción proponiendo que en pago a los daños ocasionados en las obras del Canal de Castor que el Ayuntamiento ha verificado para el abastecimiento de las aguas a esta localidad, consistentes en el derribo de 6 árboles de aga y la recogida de las aguas, acordándose pase a estudio de la Comisión respectiva.

4º Se da lectura a otra instancia suscrita por Don José Ruiz Pineta vecino de Cestona y residente en el Barrio de Elosmaga en cuanto de bebidas mientras duren las fiestas patro-

nales de dicha barriada, acordandose conceder lo solicitado previo pago de la cantidad de 25 pts en la Depositaria Municipal, amen de los derechos municipales de las especies a ingresar en el termino municipal, previa entrega de la correspondiente declaración al Sr. Administrador de Arbitrios Municipales de Ycíar.

5º Asi mismo se da lectura a la instancia formulada por Don Joaquin Apenibay, interesando la instalación de una estufa electrica de J. K. W. en la oficina montada en los bajos de la casa Plaza de Araquitain nº 1, acordandose pase a estudio de la Comisión respectiva.

6º A continuación se da cuenta de una carta firmada por Pcia Alzaga Vda de Loyola, en la que expone que dada la precaria situación economica en que se encuentra, no contando con otro medio de vida que el producto del trabajo de dos hijas de las cinco que tiene con un ingreso mensual de 253'80 pesetas, cantidad a todas luces insuficiente para atender debidamente a las necesidades de su familia, por lo que solicita que se le exima del pago del impuesto de inquilinato, acordandose pase a estudio de la Comisión.

7º Seguidamente se da lectura a una instancia firmada por Don Jose Vicente Urbieta Martija, solicitando algun socorro por razón de haber dado a luz dos gemelos su esposa y siendo padre de familia numerosa con hijos menores y por consiguiente imposibilitados de prestarle la ayuda necesaria, por lo que se considera con derecho a una subvención siendo el recurrente el unico sostén de la familia acordandose pase a estudio de la Comisión respectiva.

8º A continuación se da lectura al presupuesto provisional presentado por el Sr. Dn Pablo Araneeta para el arreglo de la Calle vieja de esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6,25 pesetas por metro lineal, debiendo facilitarsele el carro de los barrenderos para el transporte de los materiales, acordandose que debido al mal estado en que se encuentra dicha calle, se proceda a su arreglo de conformidad con el presupuesto presentado, hasta la ter-

minación de la citada calle o sea hasta Kurme santo.

9º Se da lectura a una carta suscrita por la Maestra Nacional de Ycíar, exponiendo que por haber estado obstruida la chimenea de la escuela-habitación, se ha visto obligada a usar el hornillo electrico, motivo este por el que ha tenido un consumo mayor que el mayor, digo normal durante los tres meses de Septiembre a Diciembre, solicita la rebaja en el importe que tiene abonado por el consumo indicado, acordandose notificar al Encargado del Servicio Sr. Sagarna, a fin de que facilite los datos correspondientes al promedio de energía consumido en igual periodo de tiempo el año 1940, para del examen de los datos exigidos, se acuerde en consecuencia.

10º Se aprueba la factura presentada por Dª Ramin Allica importante en pesetas — 193'75

11º " " la Casa Ustibere 256'00

12º " " Sr. Sagarna una vez rehecha en virtud de acuerdo de la sesión anterior — — — 63'50

13º Dada cuenta de la carta suscrita por el Diario "La Gaceta del Norte" de Bilbao, reclamando el importe de 158'40 pesetas a cambio de su publicidad hecha en el mencionado periódico durante el mes de febrero, se acuerda notificarle, participe a esta Alcaldia, a qué anuncio se refiere la carta mencionada, ya que debido a que la Corporación actual es de reciente nombramiento y el Secretario que ocupaba la Secretaría Municipal, está disfrutando de las vacaciones legales, no encontrandose en las oficinas documento alguno que acredite el extremo a que se ha hecho referencia.

14º Asi mismo se da cuenta de la reclamación hecha por los Sres Hijos de J. J. Urcan de esta vecindad, interesando se les exima del pago de la cantidad de 30 pesetas correspondiente a la cuota anual a satisfacer por el concepto

de aprovechamiento de las aguas del abrevadero público, sito en la calle de Artillero, toda vez que se quitó el mes de Septiembre, acordándose que por haber hecho uso del citado abrevadero durante la casi totalidad de los meses del año, no ha lugar a la exención del pago que interesan, debiendo por lo tanto satisfacer el importe que adeudan.

15º Por el Capitular Sr. Egaña se manifiesta que ha podido observar el mal estado en que se encuentra el tramo de las escaleras comprendido entre la Plaza de Ycíar y Lizarbe, con verdadero peligro de que pueda ocurrir una desgracia y al objeto de evitarlo, propone a la consideración de la Corporación el arreglo inmediato de las citadas escaleras, acordándose vista la exposición formulada por el citado Sr. facultar al Alcalde Pedáneo del Barrio de Ycíar para que tome las disposiciones adecuadas en orden al arreglo del mismo.

16º Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcibar para manifestar de que los caseros residentes en los caseríos cercanos a la carretera de Ycíar a Ugartebeni, agradecerían a que el Ayuntamiento iniciara las gestiones oportunas, encaminadas a la consecución de la prolongación de la citada carretera desde Ugartebeni hasta Bacarena, o sea un tramo de unos 700 metros de longitud, significando que por parte de ellos ceden gratuitamente los terrenos por donde hubiere de atravesar la carretera que se proyecta y comprometiéndose también a poner la mano de obra necesaria para la ejecución de la misma; la Corporación acoge con verdadero interés la exposición hecha por el Sr. Alcibar por cuanto sería un gran paso para la realización del proyecto que hay para la unión de la carretera de Ycíar a Madariaga y que de llevarse a efecto reportaría, sin duda alguna, grandes beneficios al Municipio y tras el debido estudio que un asunto de tanta trascendencia merece, se acuerda dirijirse a la Excma. Diputación, al objeto de que tome con el celo e interés que es norma obligada en ella, y acuerde la ejecución de la carretera que interesan los caseros de la barriada.

17º A continuación por la Presidencia se da cuenta de haber recibido una comunicación del Servicio Nacional del Trigo, en la que se expone que vista la cantidad de 1.434 kilos de

judías que tienen declarados los productores en esta localidad, como disponible de venta al Servicio, cantidad que no guarda relación con los rendimientos obtenidos, según declaración de cosecha, se requiere a esta Alcaldía para que ordene la entrega de 3.566 kilos de más sobre lo declarado, o sea un total de 5.000 kilos. Tras un detenido estudio, se acuerda llamar a comparecencia ante la Alcaldía a dos productores de cada barriada, conocedores de la cosecha aproximada de la cantidad que haya podido obtener cada productor y que por su seriedad merezcan entera confianza, con el fin de facilitar datos sobre los extremos indicados, que sirvan de base para determinar la cantidad de kilos con que debe contribuir cada productor, para completar los 5.000 kilos que se interesan por el Servicio Nacional del Trigo.

Y sin otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.

Jn. Eizaguirre — J. M. Esnaola

José Lizaso — José Egaña

Francisco Urain — Julio Benítez

Antonio Alcibar

Sesión del día 22 de Enero de 1.942

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veinte horas del día veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Eizaguirre con los Sres. Concejales Don José Manuel Esnaola, D. Francisco Urain, Don José Lizaso, Don José Antonio Benítez, Don Domingo Egaña y D. Antonio Alcibar, asistidos de mí el Secretario accidental declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

Visto el presupuesto presentado por el Sr. Don Pablo Aranceta para el arreglo de la

Calle Vieja de esta localidad, se acuerda rectificar el acuerdo anterior en el sentido de que por causa debido a la falta de consignación correspondiente en el Presupuesto actual, proceda únicamente el arreglo hasta la mitad, dejando para mejor ocasión lo restante.

Examinado el contenido de la carta firmada por la Hermandad Nacional de Peñas, interesando la rebaja en el importe del consumo de energía eléctrica, correspondiente a los meses de octubre a diciembre, se acuerda abonarle la diferencia resultante, una vez descontado el promedio de energía consumido en igual período del tiempo el año 1.940.

Se da cuenta de la instancia presentada por Don José Vicente Urbieta Martija, solicitando algún socorro por haber dado a luz dos gemelos su esposa, acordándose dirigirse al Director del Banco Santanderano, interesando el saldo que haya en la cartilla de protección a la infancia, para todos otros en concepto.

Se da lectura a una solicitud del Cabo Comandante del Puesto, interesando la instalación de una luz en los locales de Cuartel anteriores, alquilados para oficinas de la Guardia Civil al servicio de estas, acordándose conceder lo que solicita en las condiciones establecidas para estos fines.

Se da asimismo lectura a la instancia suscrita por Daniel Urbieta Montero encargado de la Vía Ferroviaria y Construcciones A. B. C. en el sentido de que por haber instalado una trituradora definitiva en la cantera de Peñalonga, necesita para accionar dos motores, de 15 y 3 H.P. fuerza motriz eléctrica, acordándose pase a estudio de la Comisión.

Se da lectura a una comunicación de la oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Asparrena, haciendo saber que a los efectos del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, las liquidaciones que han de girarse a cargo de este Ayuntamiento por el expresado Impuesto y correspondientes al 2º semestre de 1.937, y a las anualidades de 1.938, 39, 40 y 41, y 42 en un importe total de 1.559,09 pesetas por cuotas, herrenios, utilidades y preintegros, quedarán pendientes en el libro de liquidación el 2 de Febrero próximo y deberán por ingresadas en dicha oficina en el plazo reglamentario de 15 días a contar desde el día siguiente a tal fecha, acordándose pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Se da lectura de la comunicación del Ayuntamiento de Asparrena, dando cuenta de que verificada la liquidación de los gastos carcelarios habidos durante el pasado ejercicio 1941, corresponde a este Ayuntamiento el abono de 417,80 pesetas y por el concepto de gastos habidos por la Comisión Inspectora Provincial de los Cata-



Unos hurtados de Suava durante el 2º semestre del propio año la cantidad de 33,50 pesetas, ascendiendo la suma total de 451,30 pesetas, siendo aprobada.

Por el Servicio Provincial de Hospitalización de enfermos de la Excma. Diputación de Vizcaya, se da cuenta de que por no considerado dentro de las condiciones que regulan la admisión de enfermos, se deniega el ingreso del enfermo de esta Villa Juan Adriaquez Sarate afecto a asma bronquial, en el hospital de las Arenas en calidad de pensionista de la Excma. Diputación Provincial, pidiendo sin embargo ser hospitalizado en la Beneficencia local o Hospital de San Antonio Abad, siendo los gastos que su estancia ocasionen por cuenta de este Ayuntamiento, acordándose notificarle al interesado el contenido de la misma.

Dada lectura a la instancia de José Angela Urbieta, solicitando la instalación de luz eléctrica y el agua corriente en el garaje de Don Isidoro Etxarte, sito en la Calle de Castillero, acordándose acceder a lo solicitado en las condiciones establecidas, a los demás, abonado.

Se examina la factura presentada por Don Valentín Latierro importante en 232,40 pesetas acordándose pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Se acuerda asimismo pase a estudio de la Comisión la factura presentada por Talleres Hermann de Vitoria por pesetas 348,80.

Se aprueba la factura presentada por el mismo Sr. Talleres Hermann pts 10,50
" " Isidro Bastarrica 45,00
" " Santiago Murulagaena 11,95
" " Nicolás Rementería 107,50

Se da cuenta escrita por el Sr. Reina, interesando la compra de las parcelas 40, 41 y 42 del Plano General del Ensanche de esta Villa, acordándose notificar a dicho Señor, declare a esta Alcaldía el fin que se propone en la compra de las mencionadas parcelas.

Se aprueba los modelos presentados por el Sr. Patricio Arbizu para la confección de las placas de rótulos de calles que se han de colocar en diversas calles de Vera y el Barrio de Peñas.

Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta celebrada en fecha 15 del actual al Sr. Eliseo Pagaza por la cantidad de 52,25 pts el lote cuadrado.

Igualmente autorizar al Sr. Alcalde Don José María Etxaguibel Mendizabal para que en representación de esta Corporación Municipal comparezca al otorgamiento

de la Correspondiente Escritura de venta de dicho terreno a favor del Sr. adjudicatario.

Por la presidencia se manifiesta que por hallarse vacante la plaza de la escuela rural de la Barriada de Mardari, por cuyo motivo se quedan todos los niños de dicha Barriada de Mardari, sin recibir la instrucción primaria tan fundamental para la formación cultural de la juventud, es de imperiosa necesidad la provisión de la misma, acordándose pase a estudio de la Comisión para su resolución.

Por el Sr. Esnaola se da cuenta de que se ha visto sorprendido al ver que se ha extendido un Cargareme a nombre de herederos de Juan Bautista Eguña por la cantidad de 24 pts, siendo así que hasta la fecha ha venido abonando 12 pts, en concepto de canon de la parcela junto al Cementerio, contestándole la Presidencia que ello es debido a que en la sesión del día 11 de Enero de 1.941 se acordó por la Corporación anterior el aumento de 12 pts sobre la cuota anterior, no obstante propone, que en consideración a que el acuerdo de referencia adolece de vicio de forma, y a que no se consignó en los Presupuestos del correspondiente ejercicio, la cantidad objeto de reclamación, procede revocar el acuerdo mencionado, quedando subsistente la cantidad consignada de 12 pts, acordándose así por unanimidad. Con este motivo se promueve una discusión entre varios concejales sobre la conveniencia de sacar a subasta la renta de dicha parcela, quedando pendiente de estudio para su resolución.

Se acuerda sacar a subasta la poda del arbolado de la alameda al tipo de 500 pts, más la leña para el adjudicatario, debiendo celebrarse dicha subasta el martes día 27 del actual a las 12 del mediodía. Así mismo se acuerda celebrar el mismo día y a continuación de la Subasta, el concurso al objeto de admitir la proposición más ventajosa sobre el acarreo de las basuras.

Por la Presidencia se manifiesta que habiendo expirado el plazo reglamentario de exposición al público el presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.942, sin que haya habido reclamación alguna contra el mismo, el cual proyecto fué formado por la Comisión respectiva del Ayuntamiento, habiéndose llenado las demás formalidades legales, procede a la discusión y votación definitiva del mismo por el Pleno. Yo el infrascrito Secretario accidental, de orden de la Presidencia, procedí a dar lectura íntegra por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	1º	Obligaciones generales	88.003'47
"	2º	Representación Municipal	5.000'00
"	3º	Vigilancia y seguridad	16.928'70
"	4º	Policía Urbana y Rural	12.453'00
"	6º	Personal y material de oficinas	16.045'00
"	7º	Salubridad e higiene	17.939'77
"	8º	Beneficencia	18.690'97
"	9º	Asistencia Social	4.310'00
"	10º	Instrucción Pública	22.805'00
"	11º	Obras Públicas	8.170'00
"	12º	Montes	100'00
"	13º	Fomento de los intereses comunales	9.241,95
"	14º	Servicios municipalizados	21.073'00
"	17º	Agrupación forzosa del Municipio	650'00
"	18º	Imprevistos	5.452'94
		Total del presupuesto de Gastos	246.863'80

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	1º	Rentas	591'80
"	2º	Aprovechamiento de bienes comunales	1.575'00
"	4º	Servicios Municipalizados	83.590'00
"	5º	Eventuales y extraordinarios	7.350'00
"	6º	Arbitrios con fines no fiscales	500'00
"	8º	Derechos y tasas	44.200'00
"	9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	26.937'00
"	10º	Imposición Municipal	81.620'00
"	11º	Multas	500'00
		Total del presupuesto de ingresos	246.863'80

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos 246.863'80

" " ingresos " 246.863'80

Y por ello el Ayuntamiento, vista las disposiciones vigentes, acordó que

se expusiera al público en la forma ordinaria, por plazo de 15 días el presupuesto aprobado, pasados los cuales, y aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales.

Y sin otros asuntos que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

J. M. Eizaguirre — J. M. Ernaola

José Lizaso — José Egaña

Francisco Urain — José Antonio Beristain

Antonio Alcibar — Pedro Bentana

Sesión ordinaria del día 29 de Enero 1.942

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal, previa convocatoria al efecto, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Eizaguirre Mendiente con los Sr. Concejales Don José Manuel Ernaola, Don Francisco Urain, Don José Lizaso y Don Domingo Egaña, asistidos de mí el Secretario accidental, declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que es aprobada:

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

Examinado el contenido de la solicitud presentada por Don José Vicente Urbieta Martija, en súplica de concesión de algún socorro por haber dado a luz dos gemelos su esposa y visto el saldo existente en la Sucursal del Banco Guipuzcoano de esta localidad, en la cuenta por el concepto de protección a la infancia, se acuerda concederle una subvención de 365 pts con cargo a dicho saldo.

Vista la instancia suscrita por Daniel Molina Molero, solicitando fuerza motriz suficiente para accionar dos motores de 15 y 3 H.P. por haber instalado una trituradora de piedra en la cantera de Antiñaga, se acuerda, dada la escasez actual de contadores, cargarle al Sr. Apenibay el importe de energía consumido por dicho Sr., debiendo por lo tanto entenderse directamente él con el Sr.



Apenibay a los efectos del cobro de energía que consumiere.

Se da lectura a una comunicación nº 211 de fecha 22 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la que participa a esta Alcaldía, que vista la renuncia presentada por Don Fidel Barrera del Cargo de Vocal de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y estimando justificadas las razones aducidas para ello, ha acordado aceptarla. La Corporación se da por enterada, lamentándose entre los reunidos la marcha de quien por sus conocimientos profesionales podía prestar una valiosa colaboración en la administración de los intereses municipales.

Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Antonio Arizabalaga, vecino de esta Villa, con ruego de que por carecer de luz en el domicilio de su residencia, se instale el alumbrado, acordándose concederle en las mismas condiciones que a los demás abonados.

A continuación se da lectura a la instancia formulada por Don Manuel Rodríguez Epelde, exponiendo que proponiéndose establecer un taller de tonelería en los bajos de la casa nº 7 de la Calle de Cordelería, solicita la autorización necesaria para ello, acordándose autorizarle en las condiciones establecidas para estos efectos.

Se da cuenta de la denuncia suscrita por el Guardia Municipal Don Julián de Arpeitia contra Carmelo Arcarate y Manuel Leiar de esta localidad, menores de edad y residentes en la Calle de Astillero, por haberlos sorprendido jugando a la Pelota y rompiendo una bombilla de luz eléctrica, acordándose facultarle a la Alcaldía para la imposición de la sanción que juzgue procedente.

Se da asimismo lectura a la carta firmada por D. Alejandro Bengoechea en la que manifiesta en contestación al oficio de esta Alcaldía de fecha 12 del actual, que está dispuesto a partir del 1º de Enero actual abonar 100 pts mensuales para la atención de conservación de la maquinaria de su propiedad que tiene en la Central eléctrica de este Ayuntamiento; la Corporación hace constar su agradecimiento por el rasgo espontáneo que ha demostrado de reciprocidad para este Ayuntamiento.

Se da cuenta de la solicitud firmada por D. José Agustín Loram Unanue, del Caserío Rubelm-Zar, manifestando que para proceder al arreglo del camino vecinal de Urain hasta Sagarlide, interesa la concesión de 30 raciones de pan y vino, acordándose pase a estudio de la Comisión

se examina aprobándose la factura presentada por d. José María Iguaín por varios viajes a Mate importante en Pts — — — — 448'00

D acordándose quede pendiente de consulta la presentada por el mismo Sr. sobre un viaje efectuado con la furgoneta, estimando debe ser atendida por la buena disposición, ya que tiene el Ayuntamiento consignado en los presupuestos el crédito correspondiente por concepto de contingente provincial para atenciones de esta índole, ello, no obstante, dado el atraso con que se presenta la factura, procede consultar sobre el particular a los efectos pertinentes.

Se examina aprobándose la presentada por el Interventor de fondos de administración local Sr. Arambum, por honorarios de 15 días empleados en la instrucción del expediente y confección del presupuesto ordinario de 1942, importante en Pts — — — — — 360,00

D D por gastos material de oficina — — 50,00

La Presidencia da cuenta de que en atención a la labor meritoria que ha desarrollado en la instrucción del expediente y confección del presupuesto, así como en los trabajos de estudios, mantenimiento y normas a seguir para la buena marcha administrativa, le había concedido una gratificación de 100 pts, dándose por enterada la Corporación

Se examina la factura presentada por Hotel Vitoria importante en Pts 313'60

D D Restaurante Manolo .. 89,50

D D José José Beitia 145'93

D D Gaceta del Norte 188,40

Se da lectura a la instancia presentada por D. José Picaso vecino de esta localidad, solicitando autorización para ejecutar la reforma y elevación de dos pisos de la Casa de su propiedad sita en la Calle de Cervantes n.º 25 para lo cual acompaña el correspondiente plano de edificación, acordándose pase a estudio de la Comisión.

A continuación se da cuenta de la instancia formulada por D. Miguel Gutiérrez en nombre y representación de Eliseo Saguar, en la que expone que para dar mayor realce y engrandecimiento a esta Villa, en lo que a la implantación de nuevas industrias se refiere, le recomendó a sus clientes Industrias "Fremi" establecidas en la Villa de Plasencia, que solicitara de este ayuntamiento confirmel de trasladarse a ésta, la subasta de la parcela n.º 30 del Plano General del Ensanche, al objeto de que le fuese adjudicada y sobre la cual edificar una fábrica en rapido plazo; que llegado el acto de la subasta, por hallarse presentado otro industrial en calidad de postulador, se elevó el precio del metro cuadrado de la parcela subastada al de 52'25 pts que el promovente aceptó en calidad de cesión a sus clientes Industrias "Fremi" en el buen deseo de que lograse conseguir sus fines de implantación en la Zona del Ensanche, pero también en la esperanza de que el Ilustre Ayuntamiento apreciando las circunstancias que habían concurrido en el presente caso, dispensara la comunicación de hacer una subasta tal al peticionante, para que el precio del metro cuadrado, quedase reducido al que en un principio sirvió de tipo o de base para iniciarse la subasta; que para ello se apoya en precedentes similares, a Ayuntamientos anteriores, donde éstos cedieron a condición gratuita varias parcelas y otras que se subastaron al precio de 20 pts metro cuadrado, concediéndose subvenciones considerables, en virtud de lo apuntado solicita el fallo favorable en el sentido de que el precio del metro cuadrado de la parcela subastada quede reducido al de 20 pts, acordándose pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Por la Presidencia se manifiesta que por haber quedado desierta la subasta anunciada de la poda de los árboles para el día 27 del actual y las 12 horas de la mañana y el Concurso para la adjudicación de las proposiciones sobre el acarreo de la basura, procede anunciarlo por segunda vez acordándose que se saque el primero día 1º de febrero y las 12 horas de la mañana y a continuación el Concurso sobre la recogida de la basura.

Así mismo manifiesta la Presidencia que existiendo varios Comerciantes morosos en el pago de los artículos sujetos a precintamiento, de los cuales se hace cargo el Ayuntamiento para su distribución teniendo que abonar puntualmente el importe de los géneros precintados en la localidad y consiguiendo que dichos Comerciantes morosos, ocasionan en su falta de puntualidad en el pago, reparos bajo la buena marcha administrativa en un asunto de tanta trascendencia, ordena, se avise a dichos Comerciantes el pago al contado, si quieren retirar los géneros que se dispongan para el precintamiento, acordándose así, debiendo notificarse al encargado de la distribución del precintamiento a los efectos consiguientes.

Firmas: Eugenio — Ignacio — Egaña — Francisco Ibarra — Secretario

Sesión ordinaria del día 5-febrero-1942

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal, previa convocatoria al efecto, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia accidental del Sr. Dn. José Manuel Esnaola Macazaga, con los Sres. Concejales Dn. Francisco Urain, Dn. José Lizaso, Dn. José Antonio Berstain y Dn. Domingo Egaña, asistidos de mí el Secretario accidental, declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

Examinado el contenido de la instancia presentada por Dn. José Agustín Sorazu Unanue del Caserío Zubelzu-zar, solicitando 30 raciones de pan y vino para el arreglo del camino vecinal de Urain a Sagarbide, se acuerda acceder a ello y en su virtud concederle 30 pts en equivalencia de las raciones de pan y vino.

Se da lectura a una instancia suscrita por Dn. Domingo Oraindia Astarloa, vecino de esta localidad, solicitando la autorización para la apertura de un establecimiento de mercería en la Calle de San Roque n.º 2, acordándose acceder en las condiciones establecidas para estos fines, previo pago de los derechos municipales.

Así mismo se da cuenta de una solicitud presentada por Dª Catalina Ygnacio Sipre, domiciliada en la Calle de 23 Septiembre, interesando la autorización necesaria para establecer una academia de corte y confección, en la casa n.º 3 de la Calle 23 de Septiembre, acordándose concederle lo solicitado en las condiciones determinadas para ello, previo pago de los derechos municipales.

A continuación se da lectura a una carta del Industrial Ernesto Reiner solicitando la fuerza motriz para la nueva industria de la nueva fábrica del Ensanche, pasando a estudio de la Comisión correspondiente.

Se da lectura a otra carta del mismo Industrial, exponiendo los fines que se propone con la compra de las tres parcelas que tiene solicitado, cual es el traslado de la fábrica existente en la Carretera de Motuco al Ensanche, al objeto de tener las dos fábricas juntas, pasando también a estudio de la Comisión.

Se da lectura a un atento acuse de recibo de Sor Jacqa Aldabur a la Comunicación que con motivo de la distinción de que fué objeto

por parte del Gobierno, se remitió por esta Alcaldía, cual que expresa su más profundo agradecimiento por dicha felicitación.

Se examina y aprueba la factura presentada por Dn. José María Egaña importante en pesetas — — — — — — 10'50

" " Gráficas Delfín — — — 18'50

" otra de Delfín, quedando pendiente de resolución sobre la factura presentada en lo concerniente al concepto de cartillas de racionamiento, toda vez que dicho pago corresponde abonar al Encargado del despacho de dichas cartillas, importante en pesetas — — — 331'90

Se aprueba la presentada por Narciso Odriozola — — — 88'00

" " Pablo Arancetta — — — 12'40

Queda pendiente de examen y resolución la presentada por Alejandro Arpiaza sobre el importe de cuatro postes de castaño — — 500'00

" " Faustino Aguirregabiria sobre 17 postes de castaño — — — — — — — 680'00

" " José Sagarna sobre el 3% del impuesto de cobranza de la luz en el 4.º trimestre — — — 67'95

" " Francisco Iriondo, quedando pendiente de estudio por no adjuntar a la factura los vales correspondientes, como está ordenado por la Alcaldía importante en pesetas — — — 303'40

Se da lectura a un escrito suscrito por más de 20 labradores de la Barriada de Lastur-bea de este término municipal, interesando que por hallarse sin vías de comunicación rápida, que permita el desplazamiento de cuantos productos se obtienen en la barriada a los centros consumidores y sintiendo la necesidad apremiante en tal sentido, suplican a la Corporación Municipal, se inicie por la misma las gestiones oportunas cerca de la Excma. Diputación, al objeto de la ejecución de una carretera que atraviese toda la barriada entre la carretera general de San Sebastián a Bilbao, por el punto denominado Sasiola, para empalmar por el punto de Maste-zarra de la carretera de Iciar a Lastur, acordándose pase a estudio de la Comisión.

Se da lectura a la relación nominal de los caseros que se niegan

a aportar la cuota que se les tiene asignado para el sostenimiento de la Escuela rural de Monafor, quedando pendiente de resolución para la próxima convocatoria.

Se manifiesta por la Presidencia que habiendo quedado desierta dos veces la subasta para la poda de la alameda, propone se realice dicha poda por administración directa del Ayuntamiento, facultando al Sr. Alcalde para que designe a los obreros que hayan de realizar dichos trabajos, elevando por la Corporación dicha proposición a acuerdo.

Así mismo manifiesta que por haber quedado desierto dos veces el concurso anunciado para la adquisición de las proposiciones sobre el acuerdo de la basura, procede que para atender debidamente los servicios municipales, se hagan las gestiones conducentes a la adquisición de un animal asnal, resolviendo de esta manera lo referente a la recogida de la basura.

Por el Sr. Benítez se manifiesta que para la mejor recaudación del Impuesto Municipal establecido en el presupuesto actual, referente al alumbramiento de los edificios, dadas las circunstancias que concurren en ellos, debido al elevado número de inquilinos que se instalan durante el año en la particularidad de que la mayoría de los mismos son de fuera de la localidad, de autorizar al Alguacil de Peñas para que pueda realizar el cobro de dicho Impuesto, sin necesidad de que tengan que bajar al Ayuntamiento para solicitar la autorización previa, ya que se ahorra a que por virtud de dichos requisitos, se deje de hacer los cobros, originando con ello cierta disminución en el cobro del mencionado Impuesto y propone se encargue la confección de un talonario al objeto de poder recaudar el citado Impuesto, acordándose así.

Así mismo da cuenta de que ha podido observar el mal estado en que se encuentran las ventanas de la Escuela Nacional de niñas del Barrio de Peñas, acordándose facultar al mismo para que proceda al arreglo.

A continuación se da lectura a la liquidación presentada por el Administrador de Arbitrios Municipales con referencia al mes pasado, la cual arroja el siguiente resultado:

Recaudado por arbitrio de Consumo	4.191'50 ptas
" Imposición y reconocimiento	1.327'40 "
Con una suma total de	5.518'90 "

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

[signatures]

Sesión ordinaria del día 12 Febrero 1942

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Deva siendo las veinte horas del día doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal bajo la convocatoria al efecto, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ireneo Iriarte Urcelay, concurriendo, en los Sres. Concejales Don José Manuel Zumalde, Don Francisco Urain Don José Diego y Don Domingo Egaña, asistidos de mí el Secretario accidental, declarando abierta la sesión en lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos pendientes:

Examinada detenidamente la instancia presentada por Don Ernesto Reines, solicitando la nueva instalación del Cinematógrafo, se acuerda acceder a ello, con las condiciones establecidas a estos fines, debiendo abonar previamente los derechos municipales establecidos.

Se da lectura a una instancia suscrita por Don Francisco Amirabalaga Olivera, vecino de esta localidad, solicitando 40 pesetas de jornales para el arreglo del camino vecinal de Lizarain a Plentzia, acordándose pase a estudio de la Comisión correspondiente.

A continuación se da lectura a un escrito suscrito por Don Gregorio Zuazola Maestro Nacional de las Escuelas de niños de esta localidad, exponiendo que por estar completamente ajada la Enseñanza Nacional que rodea en la fachada de las Escuelas Nacionales, y que el estado del material hacen

en uso en las mencionadas escuelas, es deficientísimo, por lo que no se puede hacer labor práctica, interesa el remedio a ello acordando en cuanto al primer extremo reformar la tarifa y en cuanto al material, proceder a la constitución de la Junta Local de Educación Primaria, en virtud de orden Ministerial de Educación Nacional de 19 junio 1.939, a la que incumbe en todo lo relacionado con el problema escolar.

Se aprueba la factura presentada por D. Santiago Manzorgueza importante en pesetas — — 13'20

" " Viuda Juan Oria — 83'25

" " R. de Eguren — — 329'92

" " José Lazcano — — 67'95

" " Francisco Pinedo, importante en pesetas 303'40, haciéndole saber, que en adelante deberán acompañar a las facturas, los vales correspondientes, sin cuyo requisito no se abonarán ninguna.

" " José Juana Guadalupe — 70'00

Examinada la factura de D. Alejandro Arriaran y Faustino Aguinagalde, se acuerda averiguar primero en las condiciones en que se ha entregado al Sr. Arriaran la fuerza de energía eléctrica establecida en La Tur, para poder proceder en consecuencia.

A continuación por la Presidencia, fue debido al mal estado en que se encuentran las ventanas de las escuelas de niñas de Deias, se faculte al Alcalde Pedáneo del mismo, para que le ordene la confección de un presupuesto por un perito práctico, para proceder al arreglo de las obras que sean necesarias, acordándose así.

Seguidamente por la misma Presidencia fue propuesto que de conformidad con el artículo 52 de la vigente Ley Municipal, se fije en dos el número de sesiones a celebrar al mes, pudiendo ser a las mismas horas que las que han regido hasta ahora, elevándose dicha proposición a acuerdo por unanimidad.

Examinada la nota remitida por la maestra de la Escuela mixta de Elorriaga de los caseros del Barrio que se niegan a abonar la cuota que se les tiene asignada para el sostenimiento de la escuela, se acuerda dirigirse al Alcalde Pedáneo de Deias, para que participe al Ayuntamiento, si se cumplimenta la orden de esta Alcaldía, notificando a los interesados la obligación que tienen en el pago de la cuota, para proceder en consecuencia.

A continuación por la Presidencia se manifiesta, que procedería llevar, para formalizar la marcha administrativa del Municipio, a la conversión de todas las obligaciones emitidas y puestas en circulación por el Ayuntamiento, invitando a los tenedores a acogerse voluntariamente a dicha conversión y a los que no admitan la conversión se les devolverá el importe de las mismas por la Caja de Ahorros Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

El Presidente — El Secretario

Sesión extraordinaria del día 19-febrero-1942

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Vera, siendo las veinte horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal, previa convocatoria al efecto en sesión pública extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Juana Izaguirre Imendiente con los Sr. Concejales D. José Manuel Lamariela, Don Francisco Urain, Don José Lizaso, Don Domingo Olaña y Don Antonio Aleitas, actuando de su asistencia Don José Juana Salaberri y Don José Antonio Benitaran, asistidos de mí

el Secretario accidental, declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente la Presidencia manifestó a los Sr. Concejales que conforme expresaba la convocatoria, el objeto de la presente era el tratar sobre el nombramiento de Secretario de la Corporación.

La Presidencia hace presente que al Secretario anterior que desempeñaba el cargo Sr. Berdejo, se le concedió 15 días de permiso en la sesión del día 11 de Diciembre de 1.941 y que al expirar el plazo, se recibió en la Alcaldía un telegrama del mismo, participando hallarse enfermo, remitiendo como justificante el certificado facultativo acreditativo de ello y a los otros 15 días, se recibió otro telegrama con su certificado, de convalecencia, sin que con fecha posterior se tenga noticias algunas del mismo y en consideración al ímprobo trabajo que pesa sobre las oficinas municipales y para que en todo momento siga normalizada la administración municipal, no puede en ninguna forma quedar la Secretaría sin un Secretario del Cuerpo que pueda desempeñar con aptitud y por ello propone a la consideración de la Corporación el cese del Secretario que ha venido hasta ahora desempeñando la plaza con carácter interino, acordándose así por unanimidad.

A continuación por orden de la Presidencia, dió lectura el infrascrito Secretario accidental, a la instancia suscrita por Dn. Eustaquio Irusta Zabala, Secretario de 2ª Categoría, en la que expone que el día 27 de Septiembre de 1940, cesó en el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento por una infundada denuncia que se formuló contra él, celebrando por ello la Corporación Municipal una sesión extraordinaria, en la que se tomó el acuerdo siguiente: Teniendo en cuenta el buen comportamiento, aptitud y competencia demostrados por el Sr. Irusta en el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento, acuerda constar por unanimidad en acta el sentimiento de dicha Corporación reservándole el puesto que hasta la fecha ha venido desempeñando en caso que desvirtúe la denuncia contra él formulada y siempre

que la resolución que se dicte por la Autoridad competente sea de la conformidad de esta Corporación Municipal. Que la Dirección General de Administración local, única competente en esta materia, incoó el oportuno expediente, habiendo resuelto favorablemente dicho expediente, quedando desvirtuados los hechos formulados en la denuncia y admitiéndosele en la Lista Oficial de Secretario de 2ª Categoría con el nº 3.588 en situación de expectante, según se justifica por el Boletín Oficial del Estado del mes de Septiembre último, en el que aparece dicha lista. Probado pues que ha sido desvirtuada la denuncia, fundamento básico de la condición de ser cese en el cargo, suplica que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en este escrito, tenga a bien ordenar su reposición en el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento, hasta tanto sea designado el que en propiedad debe ocupar el mismo.

La Presidencia hace constar que por su parte no hay dificultad alguna en la reposición en el cargo que solicita pero que habida cuenta de las circunstancias que concurrieron en la destitución de dicho Sr. propone se le exija, la presentación de la documentación correspondiente acreditativa del fallo resolutorio del expediente de depuración a lo que adhieren los demás miembros de la Corporación.

El infrascrito Secretario, por orden de la Presidencia, presenta al examen de la Corporación el Boletín Oficial del Estado, señalado con el nº 253 de fecha 10 de Septiembre último, cuyo suplemento trae el Escalafón Provisional del Cuerpo de Secretarios de administración local de 2ª Categoría, en el que aparece con el nº 3.588 Don Eustaquio Irusta Zabala en situación de expectante.

En vista de ello, dado el carácter de Documento público y fehaciente del citado Boletín, en que queda demostrado palpablemente el fallo resolutorio del expediente de

depuración obstáculo único para su reposición en el cargo, propone la Presidencia que a tenor del acuerdo de la sesión de fecha 27 de septiembre de 1.940, en el que se le reservaba el puesto de secretario en caso de que fuera desestimada la denuncia contra él formulada, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos satisfactoriamente, se nombre al Sr. Don Santiago Sainz Zabala Secretario de la Corporación con carácter interino, elevándose dicha proposición por unanimidad.

Y sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Fn Excmo

Francisco Uhart José Egaña

José Antonio Benitaiz José Egaña

Pedro Elorduy

Sesión ordinaria del día 26-febrero de 1.942

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Mr. y L. villa de Deva siendo las veinte horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal previa convocatoria al efecto, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Luis Arregui Urdiondo y con asistencia de los Sres. Concejales D. José Manuel Zuazola Unzaga, Don Francisco Uhart, Don José Lizaso, D. José Antonio Benitaiz, Don Domingo Egaña y D. Antonio Aleiba, excusados de asistir el Secretario accidental, declarándose abierta la sesión con lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

Se da lectura a la instancia presentada por Dª Carmen Aramburu de Berecibar, interesando la autorización para





la apertura de un taller de ebanistería y Malla en los bajos de las casas nº 10 y 12 de la Calle de J. Arteta acordándose acceder a ello mediante el pago de lo establecido en las Ordenanzas Municipales.

Así mismo se da cuenta a otra instancia de la misma solicitando la fuerza motriz para un motor de 2 H.P. para un taller de ebanistería acordándose dejar pendiente de estudio de la Comisión correspondiente.

Se da lectura a la instancia firmada por el Caballero Mutilado de la Guerra por la Patria Don Francisco Soraun Odriozola de 29 años de edad con domicilio en la Casería de Mekunburu de este término municipal, solicitando se le nombre Guardia Nocturno segundo de esta localidad que se halla vacante, por considerar reunir las condiciones precisas para ello, acordándose nombrarle con carácter interino debiendo tomar posesión de su cargo el día 1.º del mes de marzo.

Se da lectura a continuación a la instancia suscrita por Don Simón García Gutiérrez pidiendo los materiales de piedra y vino para el arreglo del Camino vecinal de Urdangá a Astí y el puente de Ubitarza, acordándose dejar pendiente de estudio de la Comisión correspondiente.

Se da asimismo cuenta de una carta de Manuel Zulaica solicitando permiso para instalar luz eléctrica en su casa del Barrio de Pastus, acordándose conceder lo solicitado.

Se da lectura a la carta de D. José Ferrent Espiliciante, solicitando terrenos para instalar un aparato de barcas voladoras y un carrusel volador en las próximas fiestas patronales de San Roque de esta localidad, acordándose acceder a ello mediante el pago de lo establecido en las ordenanzas municipales.

A continuación se da cuenta de otra carta de D. Miguel Casanova anteponiendo, en duplicado de que se le concedan terrenos necesarios para instalar un rotador eléctrico de 15 metros de diámetro, durante los días de las fiestas patronales de ésta, acordándose concederle en las condiciones establecidas para estos casos.

Se examinan y aprueban las facturas siguientes:

La presentada por Adrián Grimaldo importante en Pts. 38'50
" Ignacia Pizarroso " " 90'00
por diversos recados efectuados por ella, se acordó judicar al Sr. Depositario que puesto que tiene el Ayuntamiento un agente en las Salinas se hagan los recados necesarios por medio de dicho Agente en todo aquello de que pueda prescindir de los servicios de la recadista.

La presentada por D. José Manuel Llaza por jornales invertidos en la poda de la alameda importante en pesetas 810'00
" Santiago Cervetagrana 21'65
" Garaje Alcendo 640'00
" " " 40'00
" C. de Seguros 121'02
" Salesa Hermanos Tejas 566'20
" " " 235'80
" Cuartos asignados, quedando pendiente de estudio de la Comisión correspondiente importante en pesetas 26'00
" Francisco Fementina, importante en 117'60 pesetas quedando pendiente de estudio.

Se examina y aprueba la presentada por Dn. Francisco Grimaldo importante en 235 pts, haciendole saber el Sr. Guardia Municipal Dn. Julian Aspetia que los palos deben llevarse directamente a todos los Barrios de la localidad, ya que todos contribuyen también con su aportación a las cargas Municipales.

Se da lectura a la relación remitida por la Depositaria de individuos que tienen Cuarteles pendiente de cobro, acordándose conceder un plazo de 48 horas para que hagan efectivo el importe de lo que adeudan al Municipio, así mismo notificar a los comerciantes que adeudan a la Junta local de Abastos por generos suministrados para el abastecimiento, que hasta tanto cancelen la cuenta que tienen pendiente, no se les facilitara genero alguno para el racionamiento. Por último se lee la relación de multas pendiente de cobro, acordándose conceder un plazo de 48 horas, para que hagan efectiva la multa, pasado dicho plazo se procederá a su cobro por la vía judicial.

Se da cuenta por la Presidencia que por haber expirado el día 21 del actual, el plazo reglamentario señalado en el Boletín Oficial de la provincia publicado en fecha 21 del mes pasado Noviembre, procede que se constituya el Tribunal examinador a los aspirantes a las plazas de auxiliares administrativos de 1ª y 2ª de Secretaría de este Ayuntamiento en virtud de la orden del Ministerio de la Gobernación del 30 de octubre de 1939, acordándose designar al 1º teniente alcalde Sr. D. José Manuel Guarda Guacaraza y Don José Juan Salesa Amorate y caso de que éste no pueda acudir al Síndico Sr D. Francisco Ubaldo para que formen parte del tribunal en representación de esta Corporación y señalar las once horas del día 28 del actual para el comienzo de los ejercicios de los aspirantes a las mencionadas plazas.

A continuación por la misma Presidencia se manifiesta se designe al 1º teniente Alcalde Dn José Manuel Guarda Guacaraza y al Concejal Sr. D. José Antonio Depositario para que el próximo día uno de Marzo, se desplace al Barrio de Mirar para examinar el estado en que se encuentra la escuela de niñas de dicho Barrio, al objeto de poder formular el oportuno presupuesto para el arreglo de las obras que sean necesarias y al mismo tiempo tratar con los vecinos del Barrio de Guardan.

sobre la manera de abrir una escuela rural para atender a la instrucción primaria de los niños de dicha barriada.

Por Secretaría se da cuenta de lo interesado en el B.O. de la provincia nº 23 de fecha 23 del actual, con referencia a la nota inserta sobre las participaciones del Impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondientes al 2º semestre de 1.940 y 1º semestre de 1.941, acordándose para dar cumplimiento a ello, designar Comisionado para percibir de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa las participaciones en dicha nota consignadas a Dn. José Lerchundi agente de este Ayuntamiento en San Sebastián.

Dada cuenta de la instancia presentada en la sesión del día 29 de Enero de 1.942, solicitando autorización para ejecutar la reforma y elevación de dos pisos de la casa de su propiedad sita en la Calle de Lersundi nº 25, se acuerda concederle dicha autorización, mediante el pago de lo establecido en las Ordenanzas Municipales, siempre que el mirador que se propone construir, no sobresalga de la línea actual de los balcones de su casa.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

J. M. Eiraguirre — J. M. Encola

José Lizaso — Eg. Egaña

José Antonio Beristain

Francisco Uriain

Antonio Alcalde

Isidro Beristain

Sesión ordinaria día 12 Marzo 1942

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Deva, siendo las veinte horas del día doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Eiraguirre Mendiente y con la asistencia de los Señores Concejales, D. José Manuel Esnaola, D. José María Salegui, D. Francisco Uriain, D. José Lizaso, D. José Antonio Beristain y D. Domingo Egaña, asistidos por mí, el Secretario interino, declarándose abierta la sesión con la lectura (con la lectura) del acta precedente la que fué aprobada por unanimidad, pasándose a continuación a tratar de los siguientes asuntos:

1º.- Se lee una instancia de Dña María Concepción Lascano Aguirre, solicitando de la Corporación sea nombrada sustituta de la actual Maestra de Lastur, para casos de enfermedad ó ausencia de ésta; la Corporación acepta en principio y acuerda pase a estudio de la Comisión correspondiente.

2º.- Otro escrito de Doña Flora Aguirregabiria, solicitando se les conceda un terreno en el barrio de

Deiar, en la parte trasera de las Escuelas Publicas, propiedad del Ayuntamiento, para construir en él un bebradero para ganado vacuno y asnal; queda pendiente hasta tanto se aclaren algunos extremos.

3º.- Se leen otras dos instancias de los empleados municipales, D. Juan Jose Aizpurua y Francisco Soraa, Alguacil y sereno respectivamente, solicitando se les confeccione uniforme el primero y capote el segundo, acordándose así y pedir presupuesto para ello a los Sres. D. Lorenzo Olaizola y D. Roberto Ruiz.

4º.- Seguidamente se da cuenta a la Corporación de un escrito de D. Francisco Aizpuna, solicitando permiso para la construcción de una "chozola" en terreno de su propiedad, sito encima del cementerio. Se acuerda autorizarle, previo pago de lo estipulado en estos casos en las Ordenanzas municipales.

5º.- A continuación se lee otro escrito de la razón social, Carcaya y Echeverria, manifestando a la Corporación, que los recibos de Luz y Agua, pendientes de pago de los meses de Julio a Diciembre de 1941, no se niegan a pagar, pero que ruegan a la Corporación, en vista de las anormalidades cometidas en el suministro del fluido durante los indicados meses, propongan el fallo a la arbitrariedad de la Camara de Industria y Comercio; la Corporación acuerda por unanimidad, rechazar (por uno) la peticion indicada por los Sres. Carcaya y Echeverria, y comunicar a la citada entidad industrial la obligación que tienen de hacer efectivos a la mayor brevedad los recibos pendientes de pago. Asi mismo acuerda que si la citada entidad se cree en el derecho de reclamar alguna rebaja por las anormalidades que dice sufrieron en sus trabajos habituales por falta de fluido, lo haga ante las Autoridades competentes en el caso, y siempre que antes haya realizado el pago de los repetidos recibos pendientes de pago del transcurrido año.

6º.- Acto seguido se lee el acuerdo de la Comisión Provincial de Fomento en contestación a la solicitud formulada por el Sr. Alcalde, solicitando material y personal técnico para la construcción de unos guijarros metros de camino en los alrededores del caserio "Ugarteberri". La Diputación contesta en el sentido de que se puede disponer de una camioneta para el acarreo de la piedra, siempre que se envíe la gasolina necesaria para el citado vehiculo, y del personal técnico solicitado. En vista del escrito, la Corporación acuerda comunicar a los vecinos de Zastur el acuerdo de la Diputación, y a estos que pueden enviar el personal técnico y camioneta para comenzar la construcción del citado camino.

7º- Seguidamente se lee otro escrito de Doña Rosario Arciraya (Viuda de Alonso) requiriendo a la Corporación el pago de los daños efectuados en la finca de su propiedad denominado "Maxpe" al realizar la "poda" de los arboles y corta de alguno de estos que estorbaban a la linea de conducción electrica, propiedad del Ayuntamiento. La Corporación acuerda pasar el escrito a informe de la Comisión correspondiente, para la proxima sesión, consultando el caso, si es preciso al Abogado D. Jose Múgica.

8º- Se lee otra instancia de D. Fidel Garcia Marco, solicitando se le suministre fluido a su casa de la calle de la Cruz. Se acuerda concederle previo pago de lo estipulado en el caso.

9º- Comunicar a los Fontaneros Urain é Iuesta presenten presupuesto para la colocación de la esfera al reloj de la Iglesia Parroquial.

10º- Se lee otra instancia de Doña Cladia Beristain, solicitando autorización para la apertura de un establecimiento en la calle 23 de Septiembre dedicado a trabajos de punto a maquina; se acuerda autorizarle previo pago de los impuestos municipales.

11º- Otro de Abdón Echevarri solicitando energia para un motor de 1 H. P. en la casa de Anabal de Maxpe, concediendole

la petición, previo pago de los impuestos municipales.

12º Otro escrito de D. Alejo Lizarsaburu, solicitando terreno en la Alameda para utilizar como secadero de maderas; se acuerda concederle en las mismas condiciones que el año 1939, no asi en cuanto al precio puesto que este año se le asigna la cantidad de 90 pesetas, comunicándole que deberá dejar libre para el mes de Junio.

13º- Se lee otro escrito del empleado maquinista de la Central de Lastur, D. Nicolas Marame Albim, solicitando aumento de sueldo por los servicios de tomar notas de los contadores, cobrar y reparar averias en los barrios de Lastur-goia, Lastur-bea, Eucloya y Arbizcoa; la Corporación acuerda pasar a estudio de la Comisión de Luz y Agua.

14º- Otro escrito de D. Fidel Martinez solicitando fluido en su casa particular, sito en el Cuartel de Cabineros de la calle del Artillero; se acuerda concederle previo pago de lo establecido en las Ordenanzas municipales.

15º- Se lee otro escrito de los vecinos D. Jose Manuel Elorza, Angel Illaramendi y Antonio Aispuruna, solicitando ayuda para el arreglo del camino de Santa Catalina; la Corporación acuerda consultar el caso a D. Leandro Unsueta, y segun informe del citado Sr. Unsueta, proceder en consecuencia.

Seguidamente se dá lectura a las facturas siguientes que son aprobadas:
Pago extraordinario a la Banda municipal acuerdo 4 Octubre 1941 750,--
Cuatro extraordinarios a la misma . . 200.--
Graficas "Delfin" material oficina . . 386,75
id id id 63.75
Nueve almuerzos Restaurante "Miramar" 247,65
Gastos Guardia municipal S.S. 15,55
id Arostegui y Compañia . . 90.--
id id 431,75
id Viuda T. T. Angica . . . 30.--
id Narciso Odriosola 84,30
id Faustino Urain 17.--
id trabajos de la Playa . . . 55,--
id Alejo Lizarsaburu . . . 17.70
id Casa Eviti 124.--
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas de lo que como Secretario certifico.

Jn Eizaguirre — J M Esnaola
M Angel — Antonio Alcibar
Francisco Urain
José Lizaso — José Antonio Beristain
Eustaquio Tuns

Ayuntamiento M.N.Y.L. VILLA DE DEVA

Sesión extraordinaria 16 Marzo 1942

En el Salon de Sesiones de la casa Consistorial de la Villa de Deva, siendo las veinte horas del día dieciseis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación municipal en sesión pública extraordinaria, convocada al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Eizaguirre Mendicute, concurriendo los Sres. Concejales, D. José Manuel Esnaola, D. José María Salegui, D. Francisco Urain, D. José Lizaso, D. José Antonio Beristain, D. Antonio Alcibar, D. Domingo Egaña, que componen la totalidad de los Sectores de esta Corporación, asistidos por mi, el infrascrito Secretario accidental, procediendose a la lectura del acta precedente que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a los Sres. Concejales el motivo de la sesión extraordinaria convocada al efecto de emitir informe y señalar orden de prelación entre los cien concursantes a la provisión de la Plaza de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Dirección General

General de Administración Local.- Se dá lectura al informe de la Comisión de Gobernación que transcripto literalmente dice así.- "En la Villa de Deva (Guipuzcoa) a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.- Reunida la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento, que lo componen, D. José María Eizaguirre Mendiondo, Alcalde Presidente, D. José Manuel Esnaola, D. José María Salegui, D. Antonio Beristain, como vocales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 11 de Noviembre de 1941, que trata sobre la provisión de las vacantes de Secretarios de Ayuntamiento de Segunda Categoría, y existiendo la de este Ayuntamiento de Deva, han examinado las cien instancias y documentos recibidos de la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de otros concursantes para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, proceden a informar lo siguiente: Consideran, la Comisión que suscriben que en vista de las circunstancias que reune el concursante Don Eustaquio Tuesta y Zabala, Secretario de Ayuntamiento de Segunda Categoría con el número 3.588 del Escalafón y que viene desempeñando interinamente el cargo en este Ayuntamiento a completa satisfacción de la Corporación, con una conducta intachable, demostrando competencia so-

AYUNTAMIENTO DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

7ª CLASE PTAS. 3 A4023817





brada en la misión encomendada, debe ser propuesto en primer lugar para el nombramiento en propiedad de este Ayuntamiento de Deva.- Que en segundo lugar debe figurar D. Tomás Jardiny Urresti, número del Escalafón 4.577. En tercer lugar D. José Manuel Sebastián Aniceneo número Escalafón 3.284. En cuarto lugar D. José María Muyica Urquiola. En quinto lugar D. José Castañaga San Sebastián. En sexto lugar D. Ignacio Zalacain Salaverría.- En séptimo D. Eloy Medina de Avila. En octavo D. Manuel Gonzalez Diez. Y los demas segun relación que acuerde el Ayuntamiento. El presente informe pasa a estudio de la Corporación en pleno para su aprobación ó rectificación, y en su día elevar a la Dirección General de Administración Local." Leido el presente informe, la Corporación en pleno y por unanimidad, se afirman y ratifican, en todos sus extremos, acordando elevarlo así a la Dirección General de Administración Local. Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dá por terminada la sesión, de todo lo cual como Secretario accidental certifico

J. M. Eizaguirre — J. M. Esnaola — Vuel-

- Sta. José Mª Salegui Francisco Urain

José Antonio Beristain

José Lizaso

Isidro Beristain

Sesión ordinaria día 26 Marzo 1942

En el Salón de Sesiones de la casa Consistorial de la Villa de Deva, siendo las veintidós horas del día veintiseis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación en sesión pública ordinaria y quincenal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Eizaguirre, asistiendo los Sres. Concejales Don José Manuel Esnaola, D. José María Salegui, Don Francisco Urain, D. José Lizaso, Don José Antonio Beristain, Don Antonio Alcibar y Don Domingo Egaña, actuando el infrascrito Secretario, procediéndose a la lectura del acta precedente que fué aprobada por unanimidad, pasándose a tratar los siguientes asuntos:

1º El Alcalde-Presidente, Don José María Eizaguirre dá cuenta a la Corporación de la situación económica de la Junta del Asilo de San Roque, que debido a la

AYUNTAMIENTO DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

carestía de la vida actualmente y a la falta del cobro de los intereses de las láminas, propiedad de la citada Junta, en poder de la Gestora Guipuzcoana, atraviesa un momento difícil por falta de fondos, proponiendo a la Corporación se apruebe un anticipo de tres mil pesetas con cargo a los fondos municipales y a título de devolución en cuanto se normalice actual del repetido Asilo. La Corporación por unanimidad acuerda la proposición de la Presidencia y comunicar así a la Junta.

2º. Acto seguido se pone en conocimiento de la Corporación del acuerdo que el Tribunal de oposición-concurso eleva para su aprobación definitiva de los concursantes examinados para cubrir en propiedad las plazas de ésta Secretaría vacantes de Auxiliares-Administrativos de 1ª y 2ª: leído que fué el acuerdo, los Gestores acuerdan transcribir íntegramente al Libro de Actas y ratificar en todas sus partes. Dice así: "En el Salón de Sesiones de la Villa de Deva, siendo las once horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia de D. José Manuel Esnaola y con asistencia de Don José María Salegui Azcarate, estos en representación de la Corporación municipal, de Don Cruz Deva Zapirain en representación de la

Comisión Provincial de la Reincorporación de Combatientes al Trabajo y de mi el Secretario accidental, se reunieron para examinar a los aspirantes (a los aspirantes) a las plazas de Auxiliares-Administrativos de 1ª y 2ª de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Abierto el acto compareció primero el aspirante Don Isidro Beristain Aldalur, mayor de edad, soltero, ex-combatiente y voluntario de la ultimada cruzada de liberación, quien es examinado conforme al programa mínimo que ha de regir en el ejercicio teórico y práctico de oposiciones a las plazas de Auxiliares-Administrativos publicado en el Boletín Oficial de fecha 9 de Noviembre de 1939.

Acto seguido comparece el segundo aspirante llamado D. Juan Julian Ylacia Eizaguirre, mayor de edad, soltero y ex-combatiente, quien al igual que el anterior fué examinado.

En vista del examen desarrollado por los dos citados aspirantes, el Tribunal los califica con aptitud suficiente para el desempeño de los mencionados cargos, y acordando proponer a la Corporación Municipal para el cargo de Auxiliar-Administrativo de 1ª a D. Isidro Beristain Aldalur y para el cargo de Auxiliar-Administrativo de 2ª a Don Juan Julian Ylacia Eizaguirre.

Leída que fué el presente acta y hallándola conforme, se extiende por triplicado que firman todos concurrentes al Tribunal, de que yo el Secretario accidental certifico". Firmas: J. M. Esnaola. - J. M. Salegui. - Juan Cruz Berra y Antonio

AYUNTAMIENTO DE LA N. Y L. VILLA DE DEVA

7ª CLASE 3 A4023811

Allica. Rubricados=".

3º Se trata sobre la conversión de la deuda municipal y de efectuar la operación de anticipo con la Caja de Ahorros Provincial que está acordado con anterioridad, y autorizado por el Ministerio de Hacienda. La Presidencia propone que debe llevarse a la mayor brevedad para lo cual será necesario trasladarse a consultar con el Sr. Beñaran, Secretario de la Caja de Ahorros, y al mismo tiempo anunciar en el Boletín Oficial el pago de los cupones correspondientes al año 1941. Asimismo se acuerda solicitar del Banco Guipuzcoano nos facilite la relación nominal de los tenedores de las Obligaciones para gestionar directamente de los interesados se acojan voluntariamente al 4% de interes anual y gastos a cargo del tenedor.

Se lee otro escrito de D. Eduardo Barrera, que en nombre de la Junta Católica de Padres de Familia de Deva, solicita de la Corporación se conceda agua potable de los servicios municipalizados gratuitamente para las Escuelas Católicas de Mont-Real. La Corporación acuerda concedérsele hasta la cantidad de cuatro metros cúbicos al mes y siempre que pase de esta cantidad deberá abonar el la

forma reglamentaria.

Otro de Doña María Estolaza, solicitando la apertura de un establecimiento que se dedicará a la venta de bebidas y bocadillos. Se acuerda acceder a lo solicitado de conformidad con las órdenes de la Superioridad que tiene prohibida la apertura de establecimientos de esta índole.

Otro escrito de Don Elíseo Payno solicitando autorización para la construcción de una casa para vivienda en los terrenos adquiridos en el Cuanche. Se acuerda comunicar que presente el plano correspondiente para su estudio.

Otro de Doña María Mendiola, solicitando la toma de agua de los servicios municipalizados para su servicio particular en la casa número 28 de la Calle Murcia. Se autoriza previo pago de los impuestos en ello.

Otro de Don Joaquín Altuna, contratista de las obras de S. José Lisuro, solicitando fuerza motriz y agua para las obras de la casa de la Calle Perchindi. Se autoriza asimismo en la forma reglamentaria.

Otro de Don Emilio Celaya, solicitando la autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de artículos de droguería y limpieza. Se le concede previo pago de los impuestos municipales.

Se lee el presupuesto que presenta Don Faustino Urain para el arreglo y colocación de la esfera del reloj de la Parroquia que asciende a la cantidad de pesetas trescientas ochenta y cinco. La Corporación acuerda aprobar el presupuesto y comunicar al Sr. Urain efectúe las obras a la mayor brevedad.

Otro de Doña Flora Aguirregabiria, solicitando la instalación de un bebedero para ganado a cargo en los terrenos propiedad del Ayuntamiento sitos en la Hijuela de las Escuelas públicas de Deva. Se acuerda en los siguientes condiciones: 1º Que no ocupe más que 30 metros cuadrados. 2º Que el tiempo de duración sea el de 20 años, contados desde el año 1942. 3º Que deberá pagar anualmente 30 pesetas. El Capitular D. José Manuel Esnaola, declara que sobre su voto en este acuerdo y que consta así en acta.

Otro de Don Elíseo Payno, solicitando fuerza motriz y agua de los servicios municipalizados para el uso de las obras de construcción en el Cuanche, acordándose autorizarle previo pago de los impuestos municipales.

Seguidamente se leen y aprueban las siguientes facturas:

de Don Plácido Aguirre 85--
id id Eustaquio Zurita (jornales oficial) 135--
id id Jose Erecun (materiales fijos) 128--

D. Jesús Carmen Secco.		14--
id id José Cuen (Embes)		144--
Fiebas Abril mes		30--
id id B. Eguren		359-
id id Mantecola y Cía		172--
id A. L. S.		386--
id Carmen Secco		54--
id Juan José Alzpuru		12--
id Garitaonaindia		50--
id Santiago Zuazola y Cía		11--
id Boi Ybarbo		314--

Y sin mas asuntos que tratar la Presidencia dió por terminada la sesión a las veinticinco final de todo lo cual como Secretario certifico

Fco Errazquin — J.M. Esnaola

J.M. Olaizola — Antonio Olabar

Francisco Ybarra — José Antonio Benitain

José Ugarte — Secretario

Sesión ordinaria del 9 Abril 1942

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ceva, siendo las veinte horas del día nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió la Corporación municipal en sesión ordinaria y quincenal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Errazquin Mendiente, con la asistencia de los Sres. Concejales Don José

A4023816

Manuel Esnaola, D. José María Olaiqui, Don Francisco Ybarra, Don José Ibarra, Don José Antonio Benitain, Don Antonio Olabar y Don Domingo Egaña, actuando el infrascrito Secretario. Abierta la sesión por la Presidencia se procedió a la lectura del acta precedente que fué aprobada por unanimidad, pasando a tratar los siguientes asuntos:

1º La presidencia propone a la Corporación que entiende debe procederse a la constitución de una Comisión de Luz y Agua, que tendrá carácter consultivo é informativo solamente, para la buena administración y organización de dichos servicios municipalizados. En ella deberían tomar parte un industrial metalúrgico y otro del ramo de la madera, elegidos libremente por los industriales y el vocino Don Francisco Olaizola. La Corporación aprueba la proposición del Sr. Alcalde y comunicar así a los industriales, y proceder en consecuencia a la constitución de la Junta.

2º Seguidamente se acuerda comunicar a F.F.C.C. Vascos deberán proceder al pago de la cantidad pendiente de la compra que realizamos a este Ayuntamiento de la línea de conducción de fuerza motriz de Mendaro a esta Villa, indicándoles al mismo tiempo que los gastos que originara la legalización de la línea, que como está acordado corren a cargo del Ayuntamiento.

se hayan efectivas en cuanto los Sres. S.S. Bieen juzgan la línea mercinada arreglada y en condiciones de proceder a la legalización.

3º: Acto seguido se presenta a la aprobación de la Corporación el Padrón cobratorio del impuesto municipal del alcantarillado. A propuesta del Capitular D. José Manuel Granada, para pasar inmediatamente a estudio de la Comisión de Hacienda para su aprobación definitiva.

4º: A continuación se acuerda comunicar al Agente Ejecutivo, Don Miguel Gutierrez, y se haga cargo de los recibos pendientes de cobro de los impuestos municipales y proceder a su cobro inmediatamente.

5º: Seguidamente se acuerda proceder a la constitución de la Junta Local de Enseñanza Primaria, con los Sres. que reglamentariamente les corresponde y comunicar así a la Superioridad.

6º: Se presenta a la Aprobación de la Corporación el plano de la casa que piensa construir para vivienda en el Cuartel Don Eliseo Fagúndez que fué aprobada y autorizada, previo pago de los impuestos municipales.

7º: Se lee un escrito de Don Antonio Garcia solicitando la toma de la Luz de los servicios municipalizados, autorizandole previo pago de los impuestos municipales.

8º: Otro de Juan José Martija y Nicolas Mnarne, solicitando la apertura de una Escuela Rural en el caserio Cuaran. Mes-

ARCHIVO M.N.Y L. VILLA DE PEÑA

cito pasa a informe de la Comisión correspondiente.

9º: Otro de Don Manuel Molina dando de baja en la fuente nueva.

10º: Otro de Don Esteban San Cuetano, solicitando la autorización de una placa anunciadora como Médico especialista. Se autoriza previo pago impuestos en el caso.

11º: Otro de los Sres. Fagúndez, solicitando de la Corporación subvención, como en casos precedentes, por la instalación de una fabrica de cerrajería en el Cuartel, con el que fomentará la industria en esta Villa.

La Corporación, sobre el voto en contra de Don José Manuel Granada, acuerda acceder a lo solicitado, no fijando cantidad a subvencionar hasta tanto se aclaren algunos extremos.

12º: Por último se dá cuenta a la Corporación del estado comparativo de las cuentas de los servicios municipalizados de Luz y Agua, en el mes de Febrero;

Año 1942 = Relación del mes - - - 11.779,55
id 1941 = id id - - - 6.539,40
Diferencia en más - - 5.240,15

Recaudación en las Abonadas Agua:
Por recibos municipales 2.538,56
id inspección y reconocimiento 875,45
Suman - - - 3.414,01

Cuyas cuentas fueron aprobadas por la Corporación.

13º: Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes facturas:

Graficas Eguren (Material oficina) 96--
Dª Valentin Setien 1400--
id. Lorenzo Olaisola 375--
id. C. Cortabitarte 18,75
id. Dante (Material oficina) 144.25

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiun horas, la Presidencia da por terminada la sesión y en conformidad con lo expuesto firman conmigo de lo que certifico.

[signature] José M. Galiguí

Francisco Uranga José Lizaga

José Egaña

Antonio Alcibar

El Secretario
[signature]

Nuevo Pedro